

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 BARRERA
Part. 1744 BADAJOZ

Actos 1944 - 1945 - 1946 - 1947 -

LIBRO

Pleuro DE

ACTAS

Ayunt. de Abunquerque

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - PASTALES

ARMACIÓN DE PAPELERÍA y Objetos en Escritorio

MADELAZÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados







ADMINISTRACIÓN DE PAGOS AL ESTADO
 DE LA
 provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *tres* pliegos

Clase	Sort.	Nº	PRECIO
1. ^o	46	339.018	100.
1. ^o	46	339.019	100.
1. ^o	46	339.020	100.
			100.-

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de *200* folios destinados a *con-*

signar los actas de las Sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alburquerque.

Importancia *trescientos* pesetas.

Badajoz a *2* de *Septiembre* 18*64*

H. Hartmann
 Director de Pagos al Estado

C 339018

1.^a CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado



S

as se-

tada esta

lia- su mano fa.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque



1.ª CLASE 100

S



1.ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 339019

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLEGUO

DE

Clase 1.ª Número 339019 Serie 46

Badajoz a 7 de Septiembre 1944

Administrador

H. Martínez



Alburquerque a treinta de Julio
de mil novecientos cuarenta y cuatro

Alburquerque
V.º B.º
El Alcalde
J. G. Muñoz





Faint, illegible text and markings on the middle paper fragment, possibly bleed-through from the reverse side.



Gr



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque
Término municipal de Alburquerque



1.ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 339020



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO
DE

Clase 1.ª Número 339020 Serie 16
Badajoz a 2 de Septiembre 1944

Administrador
[Signature]



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que ~~se~~ del Ayuntamiento celebre, concernientes a acuerdos de la Corporación comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alburquerque a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

[Signature]
V.º B.º:
El Alcalde
[Signature]





Grupo I.—Núm. 66-A

CHASE

Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque

Término municipal de Alburquerque

Año 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de dicho Municipio.

Este libro comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Alburquerque ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera número C. 339.018 y los dos siguientes importe trescientas pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz dos a septiembre de 1911
de mil novecientos cuarenta y cuatro
y El Jefe de Rentas Publicas
16.10.11

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento celebre, concernientes a acuerdos de la Corporación comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alburquerque a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Alburquerque
Alcaldía
Alburquerque
V. B. El Jefe de Rentas Publicas
16.10.11

Señores

D. Juan G.

• Pedro R.

• Angel M.

• Julio W.

• Juan G.

• Pedro R.

• Luis R.

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

sesión ordinaria celebrada el día 31 Julio de 1949

En la villa de Alburquerque, siendo las ocho y treinta y uno de Julio de mil no-

venta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores relacionados al man-

comun, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez

Valle, asistidos del Interventor Municipal D. Pedro Olivera Mayra y de mi el infrascrito Secreta-

rio Aureliano Bautista Soriano, con objeto de celebrar la sesión ordinaria perteneciente a

este día, cuyo acto, comprobado que fue que los señores reunidos constituyeron la mayoría

de los ediles de que se compone la Corporación, fue declarado abierto por la presiden-

cia, quien ordenó, como así se verificó, que por mi el Secretario se hiciera lectura al corra-

do del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada en to-

das sus partes, quedando advertidos los señores asistentes de la obligación que tienen de

firmarla, tan luego como sea transcrita al libro correspondiente.

Seguidamente por el Secretario que actúa previamente autorizado por la presidencia se

procedió a dar lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde que tuvo

lugar la celebración de la última sesión ordinaria, en todos aquellos extremos concier-

tes a la Corporación, acordándose por unanimidad de los señores reunidos, sean sumpli-

mentadas por el Sr. Alcalde, cuantas disposiciones afecten al Ayuntamiento y no se

hubieren cumplimentado.

Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo saber a la Corporación, que, por el día

veintinueve de los corrientes en unión del Sr. Secretario, ante la Junta Técnica de Obras

Municipales de la Provincia, por haber in-



- Señores
- D. Juan
- Pedro
- Angel
- Julio
- Juan
- Pedro
- Luis

... con D.
 ... gusto de
 ... la Alcal-
 ... (Agrícola)
 ... la provin-
 ... municipal
 ... legalmente
 ... infesto a
 ... comprobada
 ... en su in-
 ... umento de
 ... eficazmente
 ... a su cargo
 ... rona de la
 ... de Dehesa
 ... de mona
 ... gniente, pa
 ... ron por la
 ... acuerdo de
 ... contratos
 ... euentem
 ... y que se
 ... bajo, de
 ... to, la par
 ... e, acordand
 ... el reunidos
 ... ción en la
 ... conceja
 ... lentes, par
 ... del ayun
 ... de la
 ... bor, media
 ... no arrenda
 ... ico años
 ... me euentem
 ... y, bajo la
 ... tario ha



vramente requerido, al efecto de cambiar impresiones y efectuar aclaraciones sobre el proyecto de traida de aguas a la poblacion, para resolver, en definitiva, sobre la ayuda economica solicitada de dicho organismo en razon a no facilitarse a este Ayuntamiento, con su propia garantia, por el Banco de Credito Local de España, en concepto de préstamo, mas que la cantidad de dos millones de pesetas suma insuficiente para llevar a efecto la realizacion de las obras a juzgar por el proyecto respectivo que establece un coste de cuatro millones y medio, en cuyo Centro Provincial, al parecer parece que los pozos de captacion de aguas se hallaban construidos, y se indica la conveniencia de que, no obstante hallarse aforada la capacidad de los manantiales, se realizara un nuevo aforo por tecnico oficial al fin de comprobar si, en la presente época del año, dichos manantiales, son lo suficientemente aptos para atender al abastecimiento de la poblacion, indicacion que considero acertada toda vez que de no resultar pronto el aforo de referencia debia estimarse necesario y anti-economico ejecutar las obras proyectadas sin las minimas garantias de abastecimiento de agua de la poblacion, acordandose, por unanimidad de los señores reunidos, vistas las manifestaciones de la presidencia, facultar al Sr. Alcalde Presidente para que, en nombre y representacion del Ayuntamiento, disponga lo necesario al objeto de que, con la mayor rapididad posible, se lleve a efecto un nuevo aforo, por tecnico competente, de la capacidad de los manantiales de los pozos de captacion construidos para traida de agua en destino al abastecimiento de la poblacion, segun el proyecto respectivo, para que una vez comprobado que dichos manantiales son suficientes, en la presente época de verano, prosigan las ges-



23
fines para arbitrar los fondos necesarios con destino a la ejecución de las obras, cuyos gastos de aforro así como los ocasionados por la Alcaldía para personarse ante la Junta (Agrícola) de Obras Sanitarias de la provincia, serán abonados por la Caja Municipal con cargo a la consignación que legalmente correspondan.

AYUNTAMIENTO COMUNAL

Después, por la Presidencia, se manifestó a la Corporación, que había podido comprobar personalmente, que los actuales arrendatarios o aparceros de la Hchosa Comunal, en su inmensa mayoría, no cuentan con elementos de trabajo suficientes para laborar eficazmente la parcela de terreno que tienen a su cargo resultando con ello, que la mayoría de la extensión superficial de el prado de Hchosa se halla completamente poblada de monte bajo con perjuicio, como es consiguiente, para los árboles de dicha finca, razón por la cual entendida debía adoptarse acuerdo en el sentido de establecer nuevos contratos con yunteros de la localidad que cuenten con elementos de labor adecuados y que se comprometan a limpiar de monte bajo, durante el periodo de arrendamiento, la parcela que a cada cual se señale, acordándose, por unanimidad de los señores reunidos previa detenida y amplia deliberación en la que tomaron parte varios señores concejales, facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda al arrendamiento de la Hchosa Comunal, a pasto y labor, mediante el establecimiento de lotes cuyo arrendamiento tendrá la duración de cinco años entre yunteros de la localidad que cuenten con elementos de labor adecuados, bajo la condición de que cada arrendatario los

comprometense a limpiar de unorte bajo dentro de la vigencia del contrato, por quintas partes como minimum, la totalidad del lote que se sea acordado, satisfaciendo, anualmente, la renta que previamente determine, la Junta Administrativa de repetida Dhesa.

Mas tarde, por la Presidencia, se expuso a los señores reunidos, que por los vecinos de esta villa don Manuel Corchado Manga, y don Simón Lopez Arretas, dedicados a la industria de compra-venta de huevos, se habia solicitado el tablero concierdo con el Ayuntamiento para el pago del arbitrio municipal establecido sobre dicha industria, proponiendo abonar cien pesetas mensuales, cada uno de ellos, acordandose por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representacion de la Corporacion, formalice concierdo con los solicitantes para pago de los arbitrios municipales establecidos sobre la compra-venta de huevos fijandole la cuota de cien pesetas mensuales cuyo concierdo tendra duracion por un año, pudiendo ser prorrogado, tacitamente si una de las partes no solicita la modificacion antes de ser principis el ejercicio natural.

Despues por la Presidencia se hizo saber a los señores reunidos, que en virtud del acuerdo acordado por la Corporacion, en sesion ordinaria celebrada el dia quince de los corrientes, sobre aprobacion de proyecto parcial de un pasadero que ponga en comunicacion el llamado Nuevo Grupo de las con la calle Jose Antonio Pardo de Rivera mediante la adquisicion o expropiacion, en un caso de la casa numero noventa y tres de gobierno de expresada via urbana, unica afectada en el proyecto de referencia, propiedad de don Jose Castro Canchales, facultando al Alcalde Presidente para que intentara la compra de dicho inmueble sin llegar a ser expropiado, ha

CONCIERTO DE
ARBITRIOS POR
COMPR-VENTA DE
HUES Y HUEVOS

PRENDIZO DE ACCESO
AL GRUPO ESCOLAR

3
bia requerido al interesado para que denunciara el precio de la totalidad de la finca afectada, habiendo manifestado expresado Sr. que no opone inconveniente alguno para su enajenación a favor del Ayuntamiento y que el valor que le estima en venta a la casa objeto de este acuerdo es el de 3.750 pesetas, cuyos antecedentes prima en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que estime más pertinente y justo, acordándose por unanimidad de los señores señores, vistas las manifestaciones de la Presidencia y considerando atendible la proposición formulada por el interesado don José Castro Cauchales, acceder a satisfacer al mismo la suma de tres mil setecientos cincuenta pesetas por la casa número noventa y tres de la calle José Antonio Primo de Rivera, antes General Maurano, con destino a abrir un pasadero que ponga en comunicación el denominado Nuevo Grupo Escolar con la vía urbana antes mencionada, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el correspondiente contrato de compra-venta solemnizándolo mediante escritura ante Notario, interviniendo con igual representación, en cuantos documentos haya necesidad de extender como consecuencia de esta adquisición, abonándose el cedente la suma estipulada, con cargo a la Caja Municipal y Capítulo, Artículo y Partida del vigente Presupuesto Municipal ordinario a que legalmente corresponda.

Por el Secretario que actúa, previamente autorizado por la Presidencia, se procedió a dar lectura íntegra a las diligencias instruidas por esta Alcaldía con motivo de denuncia formulada contra el Encargado Interino del Cementerio Municipal a consecuencia de haber co-

DESTITUCION DEL
ENCARGADO DEL CEMENTERIO.

humiliado y amenazado gravemente a todos y cada uno de los componentes de la Junta Municipal, Jesús Ramal Ferris, y una vez terminada la lectura de dicho diligenciado, se acuerda, por unanimidad de los señores reunidos, por vía amplia y detenida deliberación por considerar suficientemente probados los hechos denunciados, visto el número segundo del art.º 194 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, que considera falta grave la insubordinación, y los artículos 5.º, 7.º y 8.º del artículo 31 del Reglamento de Empleados de 14 de Marzo de 1928, de aplicación a los de este Municipio por no haberse aprobado y puesto en vigor, en su día, un reglamento de funcionarios Municipales, cuyo precepto legal repunta faltas graves, la insubordinación en forma de amenaza, la falta de providad y los hechos constitutivos de delito público, entre otras faltas que al dar vista del expediente al inculcado no han sido desvirtuadas por este, limitándose a negar, burla y llamamiento, la comisión de los hechos, sin que se aporten datos o pruebas que demuestren lo contrario, y sin dejar de tener presente que el denunciado ostenta el cargo de forma interina, considerar al mismo autor de la falta grave de insubordinación en forma de amenaza, de providad y de los hechos constitutivos de delito público, por haber calumniado y amenazado pública e insubordinadamente, a la Junta Municipal, y en su consecuencia, que sea separado definitivamente del cargo de encargado interino del Cementerio Municipal, sin derecho a indemnización de clase alguna.

La Presidencia se puso a la Corporación que con fecha diecinueve de los corrientes ha traído tenido lugar la subasta de las obras de reparación de la llamada Alameda de esta villa, habiendo sido adjudicadas, provisionalmente al único postor don Eugenio y don Manuel de

posito Chaparro en la suma de nueve mil ochocientas veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, sin que ni contra el acto de la subasta ni contra la adjudicación provisional, se haya entablado reclamación de clase alguna en la celebración del acto ni en los cinco días hábiles subsiguientes, por lo que procedía se adoptara acuerdo en el sentido de elevar a definitiva la adjudicación provisional antes mencionada, acordándose, por unanimidad de los señores reunidos, de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia y una vez comprobado la inexistencia de reclamación contra el acto de subasta y que en la tramitación del diligenciado se cumplieron todos los trámites legales, elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de reparación de la llamada de Alameda de esta villa, hecho a favor de los únicos postores Don Eugenio y Don Manuel Expósito Chaparro, mediante la suma de nueve mil ochocientas veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, bajo las condiciones generales establecidas en el pliego que ha servido de base para la celebración de tan repetida subasta, del cual se le expedirá copia certificada al contratista.

La Presidencia manifestó a los señores reunidos, que tenía antecedentes de que una de las caballerías mayores propiedad del ayuntamiento, se encontraba en muy mal estado para poderla dedicar, con resultado eficiente a los servicios de arrastre del carro de limpieza y acarreo de otros productos, por lo que procedía adoptar acuerdo en el sentido de que sea enajenada en venta o cambio de otro animal de la misma especie que se suponga, por su edad y estado general orgánico, que ha de cumplir satis-

ENAJENACION DE UNA
CABALLERIA PERMAL
ESTADO

factonamente. los servicios de arastre a que se
ha de dedicar, cuyo cambio podria efectuar-
se - sigue diciendo la Presidencia - con el campo
de esta villa San Agustin del Cortes, por una mu-
ta que reune las mejores condiciones. habiendo
pedido, en concepto de diferencia de valor en
mal en la caballeria que se entrega y la
que recibe propiedad del Ayuntamiento, la
suma de seis mil quinientas pesetas, acor-
dándose, por unanimidad de los señores ve-
nidos, de acuerdo con la propuesta de la pre-
sidencia, se proceda a la venta o cambio de
la caballeria mutua de la pertenencia del Mu-
nicipio que se halla en malas condiciones
para cumplir los servicios de arastre o tiro pa-
ra que se destina, por otro animal de la misma
especie que por su edad y buenas condiciones
generales organicas, pueda cumplir eficientem-
ente los servicios que en dicho sentido se le
encomendan, facultando al Sr. Alcalde Presi-
dente para que en nombre y representacion de
la Corporacion Municipal, asesorado por el Con-
cejal D. Pedro Jose Bueno Garcia, efectue la
venta, compra o cambio que motiva este acuer-
do abonandole la diferencia que haya que sa-
tisfacer en mal por mayor valor de la Caballe-
ria que se adquiere que la que se enajene con
cargo a la Caja Municipal y capitulo, arti-
culo y partida del presupuesto Municipal or-
dinario de gastos a que legalmente corresponda.

Por el Secretario que actua, una vez auto-
rizado por la Presidencia, se dio cuenta del
expediente instruido al Sr. Felipe Matador
Perez, numero cuarenta y siete del reemplazo
de mil novecientos cuarenta y tres, en virtud de
haber solicitado prerrogativa de incorporacion a filas
de primera clase, por excepcion sobrevinida, aca-
dándose por unanimidad de los señores venidos
acceder a lo solicitado por el interesado, toda vez

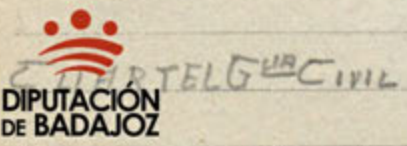
PRORROGA DE UN
MOZO



que ha comprobado las cuentas al
 en su consecuencia conceder primer
 incorporación a finca de primera clase al
 fuero m. 47 del Reemplazo 1943 Felipe Mateo
 del Perez, por el concepto de excepción o
 brevedad y que dicho expediente se envíe
 a la Junta de Clasificación y Revisión de
 Badajoz, para que acuerde lo que estime
 más pertinente y justo.

SE acuerda CONTRI-
 BUIR CON 3.000 Ptas P
 LAS OBRAS REPARACION
 IGLESIA SAN MATEO

Por el mismo Secretario previamente au-
 torizado por la Presidencia, se dio lectura
 a instancia elevada al Ayuntamiento, por
 el Sr. Cura Parrico de la Parroquia de
 San Mateo, Don Eulalio Jomaler Serrano
 interesando se adopte acuerdo en el sentido
 de aportar alguna cantidad en metálico
 con destino a la reparación de la Santa Igle-
 sia de que es Rector en propiedad. Termi-
 nada la lectura de dicha instancia por la
 Presidencia se hizo uso de la palabra pa-
 ra manifestar a los señores reunidos que
 entendía procedente se acordara aportar
 con cargo a la Caja Municipal, una can-
 tidad, con destino a la reparación de la Igle-
 sia de San Mateo, que no debía ser inferior
 a la suma de tres mil pesetas ya que a
 dicha Parroquia pertenece la Casa Ayun-
 tamiento, acordándose por unanimidad de
 los señores reunidos, de acuerdo con las ma-
 nifestaciones de la Presidencia, que la in-
 corporación hace suya, contribuir con la suma
 de tres mil pesetas con destino a la repa-
 ración de la Santa Iglesia Parroquial
 de San Mateo, cuya suma se será en-
 tregada a su Rector propietario Don Eu-
 lalio Jomaler Serrano.



Con vista de un oficio del Sr. Coman-
 dante de este Puerto de la Guardia Civil
 Pinar, al cual se dio lectura por el Sr.

secretario que actua, previamente autorizado por la Presidencia, en el que se interesa por el Excmo. Sr. Auditor de Guerra de la 2.ª Región Militar, la apertura de una suscripción con destino a la adquisición de la Gran Cruz de auro de San Fernando concedida por el Emperador al Excmo. Sr. Don Juan de Guzman de Alamo, se acuerda por unanimidad de los señores reunidos, que la apertura de dicha suscripción se lleve a efecto por el Sr. Comandante de este Puerto de la Guardia Civil Rural y que el Ayuntamiento contribuya, a expresada suscripción con la suma de cincuenta pesetas, de las que se hará entrega, tan luego como lo estime pertinente el Sr. Comandante del Puerto, en el lugar que indique.

A continuación por el propio Secretario, con la venia de la presidencia, se dió lectura a una instancia formulada por el Instructor Nacional elemental y jefe Local y Comarcal de la Sección de Centros de Trabajo y Rurales del Frente de Juventudes de esta villa, camarada friendo Barriga, interesando la construcción por cuenta del Ayuntamiento de un Hogar Rural, para que en él puedan recibir enseñanzas profesionales, premilitar, física, política, religiosa y cultura general, todos los jóvenes comprendidos en la edad de catorce a veintun años, cuyo edificio ha de reunir las condiciones minimal de ser de una sola planta conteniendo dos habitaciones una para despacho y otra para biblioteca, dos salones, uno para estudio y otro para recreo y juegos, un amplio corral donde instalar una pequeña granja de experimentación agrícola, conejares, palomares, gallineros etc. y un poco de terreno a su alrededor para hacer un pequeño jardín y plantar algunos árboles, acordándose por unanimidad de los señores reunidos, vista la fel-

HOGAR RURAL



Se consignación presupuestaria para poder llevar a efecto tal construcción, recabando de la Delegación Provincial respectiva, el importe de la cantidad que ha de subvencionarse con destino a la construcción de referencia, estando dispuesto el Ayuntamiento a facilitar el solar apropiado si la Delegación referida se quisiera encargar de la construcción del edificio e instalaciones del Hogar Rural que se solicita.

PÉGOH D. FRUSTINO
GONZALEZ DE UNACUENTA

Por el Sr. Interventor Municipal, se presenta una factura por valor de cinco diecisiete pesetas con cincuenta y cinco céntimos perteneciente a don Faustino González Morales, por varios artículos suministrados a este Ayuntamiento, acordándose, por unanimidad de los señores concejales, previa comprobación de los datos correspondientes a dicha factura, prestarle su superior aprobación, en su consecuencia que se proceda al pago de la misma con cargo a la consignación a que legalmente correspondía.

DENEGADO INCLUSIÓN
BENEFICENCIA A
EUGENIO ORANTOS MARQUEZ

Por el Secretario que actúa, autorizado por la Presidencia, se dio lectura a una instancia formulada por el Sr. Eugenio Orantos Marquez, de 73 años de edad, interesando ser incluido en el padrón Beneficio Sanitario para recibir asistencia Médico-Farmacéutica, gratuitamente, fundando su petición en la carencia de bienes económicos acordándose, por unanimidad, denegar la petición solicitada en razón a tener antecedentes la Corporación de que en el su puesto caso de que el interesado careciera de medios económicos para subsistir a tales atenciones, cuenta con varios hijos que se hallan en desahogada situación económica, que tienen el deber legal y moral de atender a las necesidades del recurrente. -



CUENTA CUADRALES
3.º TRIMESTRE 1944

Por el Sr. Interventor Municipal, se exhibe la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del presente año, la cual acusa un cargo de ciento ochenta y cuatro mil novecientos cinco pesetas con treinta y ocho centimos, siendo la data la suma de ciento cuarenta y nueve mil trescientas veintiocho pesetas con setenta y seis centimos resultando un saldo de veinticinco mil quinientas setenta y seis pesetas con sesenta y seis centimos, acordándose, por unanimidad, vista la precedente cuenta trimestral con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, prestante su aprobación provisional.

RELACION DE CUENTAS

Y por último, por el Sr. Interventor Municipal, previamente autorizado por la presidencia, se procedió a dar lectura a una relación de cuentas y documentos de data, presentados en la Oficina de Intervención, para que fueran examinados y aprobados, en su caso, por el Ayuntamiento, la cual asciende a la suma de tres mil sesenta y cinco pesetas con veinticinco centimos.

La Corporación, una vez examinada y comprobada convenientemente, toda la documentación de referencia, y encontrándola conforme, por unanimidad acordó, prestante su superior aprobación, y que sean intervenidas y formalizadas los pagos, oportunamente, con cargo a los capítulos artículos y partidas a que legalmente correspondan cada uno de aquellos, teniendo en cuenta sus distintos conceptos.

Con tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once treinta horas, extendiéndose el Corrador de la presente acta que firmaran los señores asistentes los que quedan adverbidos de la obligación que tienen de firmarla por luego como sea trascrita correspondiente de todo lo cual como Secretario certifico.



Ventura

D. Matador



Cobenas

Juan Cobenas

~~P. Duarte~~

~~P. Duarte~~

L. Figueroa

M. Duarte

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Agosto de 1944.

Señores asistentes:

- D. Juan Gamero Bueno
- D. Pedro José Bueno García
- D. Faustino González Luvales
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Julio Mateos Sánchez
- D. Juan Cobenas Cuellar
- D. Pedro Duarte Gutiérrez
- D. Luis Figueroa López
- D. Pedro Roman Duarte B.

En la villa de Allarque que siendo las ocho y treinta horas del día dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores relacionados al margen Concejalos de esta Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Jover Valle asistidos del Sr. Interventor Municipal Sr. Pedro Oliveros Mayas y de mi el infrascrito Secretario Aureliano Bantista Lorzano con objeto de celebrar la sesión ordinaria perteneciente a este día, cuyo acto comprobado que fue que los señores reunidos, constituyeron la mayoría de los ediles de que se compone la Corporación, fue declarado abierto por la Presidencia, quien ordenó, como así se verificó, que por mi el Secretario se diera lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada en todos sus puntos, quedando advertidos los señores asistentes de la obligación que tienen de firmarla tan luego como sea transcrita al libro correspondiente.

CORRESPONDENCIA

BOLETINES

Seguidamente, por el Secretario que actúa previamente autorizado por la Presidencia se procedió a dar lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde que tuvo lugar la celebración de la última sesión or-

Simana, en todos aquellos extremos concernientes a la Corporacion, acordandose, por unanimidad de los señores reunidos, sean cumplimentadas, por el Sr. Alcalde, en todas disposiciones que afectan al Ayuntamiento y no se hubieran cumplimentado.

Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo saber a la Corporacion que, (personado el dia veinte nueve de los corrientes,) digo proxima la fecha de celebracion de los festejos tradicionales en honor de la Santisima Virgen de Larrion, y con el fin de organizar lo mas eficazmente posible las fiestas que se hayan de celebrar, en virtud precedente la designacion de una Comision del seno de la Corporacion a los efectos expresados, acordandose, por unanimidad de los señores reunidos, de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia, designar una Comision de festejos, para que organice lo que hayan de celebrarse, en este Municipio, en honor de la Santisima Virgen de Larrion en el mes de Septiembre proximo, compuesta por los señores Don Juan Cobenas Cuellar, Don Pedro Duarte Gutierrez y Don Luis Ysquierdo Lopez, que actuará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien se leque tales funciones.

Seguidamente por el mismo Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, se procedió a dar lectura íntegra, a todo el diligenciado instruido en cumplimiento de acuerdo de la Corporacion Municipal adoptado en sesion ordinaria celebrada el dia quince de Abril ultimo, al entender en la instancia formulada por Doña Angeles Perez Manya, viuda de Don Tomas Gutierrez Diaz, interesando se le conceda pensión de viudedad, en razon a que cuando tuvo lugar el fallecimiento de su citado esposo

COMISION DE
FESTIVOS

PENSION DE
VIUDEDAD A D^{ca}
ANGELES PIREZ MAYA



ocurrido el día 27 de Enero de 1925, obteniendo el cargo de oficial tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, con servicios prestados, sin interrupción, desde el primero de Enero de mil novecientos veintidós y por tanto ascendiendo a más de veinte años el tiempo que trabajó a las ordenes de la Corporación municipal.

La Corporación una vez terminada la lectura del diligenciado de referencia y visto que en el mismo se comprometa que Don Tomas Gutierrez Diaz sirvió a las ordenes del Ayuntamiento, como Oficial de Secretaría desde el primero de Enero de mil novecientos veintidós hasta el primero de Enero de mil novecientos veinticuatro en concepto de interino, y desde dos de Enero de Enero de mil novecientos veinticuatro fecha en que fue consabido en propiedad, en el cargo de Oficial Tercero que venia desempeñando, hasta el Trece de Enero de mil novecientos cuarenta y dos en que tuvo lugar su defunción, sumando los servicios interinos prestados dos años y un día y los en propiedad dieciocho años y veintiseis días, ascendiendo el total de servicios prestados a veinte años y veintisiete días, por ser acumulados los primeros a los segundos a efectos de jubilación y vejez, en aplicación a la Real Orden de 26 de Noviembre de 1925, y estimando aceptable la teoría expuesta por el Sr. Secretario en el informe emitido y que obra unido a las diligencias referidas en que se consigna, considerar con derecho a la recurrente a que le sean concedidos los derechos parciales solicitados a partir del día siguiente al en que tuvo lugar la defunción de su esposo D. Tomas Gutierrez Diaz, y que estos derechos contenidos en

el artículo 40 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928, dictado para el Régimen de los empleados administrativos, puedan ser elevados económicamente por considerar que la intención del legislador fue señalar el minimum de garantía económica para los familiares de los funcionarios municipales quedando al arbitrio de los Ayuntamientos fijar el maximum, puesto que se deduce del contenido literal del párrafo segundo del artículo 40 citado, al expresar que si al fallecimiento del causante no contara con mas de veinte años de servicios se concedera a la viuda e hijos un socorro cuya cuantía fijara la Corporación no pudiendo ser menor de dos mensualidades de su haber por unanimidad de los señores reunidos, acuerda, conceder a Señora Angeles Pina Maya en concepto de viuda de Don Manuel Gutierrez Diaz, la pensión anual vitalicia de mil doscientas pesetas, con efecto a partir del día 28 de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, cuya pensión percibira en tanto conserve su actual estado civil, y dejara de percibir, automáticamente, si contrajera nuevas nupcias, y que en caso de fallecimiento de expresada Señora, que la pensión íntegra pase a ser percibida por los hijos nacidos en el matrimonio, Carmen, Rafael y Don Gutierrez Pina, por iguales partes, con respecto a los dos varones hasta que alcancen la mayoría de edad y con referencia a la hembra durante el tiempo que permanezca en el estado civil de soltera.

INSTANCIA DE D.
PEDRO J. DUARTE BUENO
SOBRE RECLAMACION RENTAS

Por el mismo Secretario, previamente autorizado por la Presidencia se puso de manifiesto el expediente que contiene el diligenciado de la información testifical instruida a virtud de acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Julio último, al entender en instancia presentada por el vecino de esta villa





Don Juan José Duarte Bueno, en la que, entre
otras cosas, se hace constar que en el año 1905
el Sr. Alcalde de aquella fecha que lo era el
Sr. Oliveras Cuellar, rebasando los límites de su
autoridad y en venganza de otras jurramen-
te partimentares y ajenas por completo de su mi-
sion de Alcalde, se opuso radical y terminan-
termente a que la madre del recurrente perci-
biera como renta de un trozo de terreno pertene-
ciente a una finca de su propiedad, deno-
minada Pozo del Otero, la cantidad de cien-
to treinta y tres fanegas de trigo que debian
entregar unos cuantos labradores cuya histo-
ria en esta Alcañices; que dicha cantidad
de trigo, ordenó dicho Sr. que fuera deponi-
tada por los labradores de referencia en los
deponidos que el Ayuntamiento tenía para
resoger los granos producidos en la Dicha
Comunal y obtenidos como renta, alegan-
do la aparente expropiacion del referido trozo de
terreno, aunque antes expresara como razonam-
to que haciendo dicho pago al Ayuntamiento
directamente habria mas seguridad en el
cobro y que una vez conseguido esto el Ayun-
tamiento ordenaria su devolucion; que Don
Juan Cuatrecasas Bueno, como empleado del
Ayuntamiento y encargado de este negocio,
por parte del mismo llevo a ejecu-
cion lo ordenado por el Sr. Oliveras Cuellar
volviendole a los once labradores cuya
lista mencionada, la cantidad de ciento treinta
y tres fanegas de trigo, sin que has-
ta la fecha se cumpliera la promesa
de devolucion a sus legitimos propietarios;
que en iguales circunstancias y
muy proximo al trozo de terreno de refe-
rencia se encontraba otra propiedad del Sr.
cino de esta villa Don Bartolome Bueno
cino, el cual saliendose de la regla de



meral percibidos directamente en renta en la
mínima finca, como podrá comprobar si el
Ayuntamiento lo estima pertinente; que por
tales razones pide a la Corporación la sub-
sanación de dichos errores cometidos con au-
toridad, y en su virtud le sea reconocida
tanto al Exponente, como a sus representa-
dos la cantidad referida de ciento treinta
y tres fanegas de trigo y abonado su im-
pote al precio oficial vigente, y como con-
secuencia de tal reconocimiento, que los des-
cubiertos que figuran por el concepto de re-
partimiento general de utilidades a nombre de
sus familiares Don Aurelio Bueno Salinas
Don Pedro Cuarte Garcia, Doña Rosalina Bue-
no Salinas y a nombre del que suscribo en
los descubiertos no fueron abonados en tiempo
oportuno por ser al mismo tiempo que de-
udas acreedoras del Ayuntamiento, sean
canceladas con dicha deuda acreedora, efec-
tuando el pnia cancelación sin apremio algu-
no y desglosando las cantidades que tanto
al que recurre como a sus hermanas, puedan
corresponderte por el tiempo que permanecieron
en fitas.

La Corporación, previo examen del diligenciado
de referencia, y.

Resultando: Que en la lista de labradores
mencionada por el Sr. Cuarte Bueno, que obra en
el negociado correspondiente de este Ayuntamiento
solo figuran los nombres de los señores que por
haber sembrado en la Señera Comunal lleva-
ron a efecto el pago de las rentas que le
fueron fijadas por la Jefatura Provincial
del Instituto de Reforma Agraria de Badajoz,
en la campaña de 1936-1937, sin que
se determine, en ningún caso, que tales la-
bradores, en dicho año agrícola, ocupan te-
rrenos pertenecientes a propiedad particu-



par.

Resultando: Que las cantidades de trigo recaudadas por el concepto de rentas, en el año agrícola 1936-1937, por el Ayuntamiento, fueron ingresadas en el Depósito del Servicio Nacional del Trigo, de la localidad, su importe ingresado en la Caja Municipal, bajo el concepto de rentas correspondientes a los labradores establecidos en la Hecesa Comunal, ingresando bajo el mismo concepto el importe de lo recaudado en otros cereales y en metálico, hallándose todo ello, perfectamente contabilizado.

Resultando: Que tomada declaración al empleado Don Juan Matador Bueno, manifiesta no ser cierto que como tal empleado, cobrara, ciento treinta y tres fanegas de trigo por orden del Sr. Alcalde, en el año 1936-1937, a once labradores de los instalados en líneas de la propiedad de Don Juan José Cuarto Bueno o de sus representantes, puesto que su misión se limitó en tal aspecto, a recaudar el importe de las rentas a los labradores que habían sembrado en la Hecesa Comunal, delimitada por el Instituto de Reforma Agraria, a virtud de la Ley de 1935 y habían sido instalados en enero de 1936, cuya renta fue previamente fijada por la Jefatura Provincial de dicho superior organismo de Badajoz.

Resultando: Que no queda probado que en la campaña agrícola 1936-1937 se consintiera por el Sr. Alcalde, saliendo de la regla general establecida, que al vecino de esta villa Don Bartolomé Bueno fuese abonado, por los labradores, directamente, la renta perteneciente a una finca de su propiedad, sita dentro de la



Demarcación de la Dehesa Comunal, delimitada por el Instituto Nacional de Reforma Agraria, con arreglo a la Ley de 1935, según resulta de las Declaraciones prestadas por los testigos propuestos por el Sr. Juan de Buena.

Resultando: que demarcada la Dehesa Comunal por el Instituto de Reforma Agraria con arreglo a la Ley de 1935, se dio posesión de la misma al Ayuntamiento a través del entonces presidente de la Junta denominada "Baldío de Allerguerrero" don Gerardo Burgos Peña, siendo Alcalde Presidente de la Corporación Municipal D. Andrés Juan de Buena, quien en presencia del Notario se hizo cargo de la misma, en cuya demarcación, fue comprendida parte de la finca denominada "Pozo Hierro" al que igual que otros predios correspondientes a distintos propietarios, dehesa comunal que, en la campaña agrícola 1936-1937, fue parcelada por el Instituto de Reforma Agraria quien fijó la renta que había de cobrarse a los labradores instalados a virtud de tal parcelación.

Considerando: Que demarcada la Dehesa Comunal por el Instituto de Reforma Agraria con arreglo a la Ley de 1935 y entregada al Ayuntamiento, como tal Dehesa Comunal, solemnizándose la entrega ante Notario, incumbe a la Corporación Municipal la distribución y aprovechamiento de dicho inmueble, según preceptúa el número 8º del artº 105 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935.

Considerando: Que el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, al ordenar la recaudación de la renta correspondiente a los labradores instalados en la Dehesa Comunal, a virtud de la parcelación llevada a efecto por el Instituto de Re-



Reforma Agraria, en la campaña agrícola de 1936-1937, obio en cumplimiento de ejecución de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 8 de Julio de 1937, que al dar cuenta de una comunicación recibida del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio provincial de Reforma Agraria, acuerda girar las liquidaciones correspondientes a cada uno de los interesados que tengan terreno sembrado en la Dhesa Comunal, con arreglo a la renta fijada por dicho Organismo provincial y por tanto dentro de la esfera de su competencia, según preceptuam las atribuciones 2ª y 3ª del artº 82 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Considerando: Que al respetarse por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de parcelación llevada a efecto por el Instituto de Reforma Agraria en la finca Comunal, así como la renta fijada a los agricultores por la Jefatura Provincial de dichos servicios de Badajoz, obio en acatamiento de ordenes superiores, y por tanto se acuerda con lo establecido en el número segundo del artº 84 de la Ley Municipal citada, que encomienda a los Alcaldes, como delegados del gobierno, hacer que en el término municipal se cumplan los leyes y disposiciones legales.

Considerando que si don Juan José Duarte Bueno, por si y en representación de su Señora madre y hermanas, al incluirse en la cuota de marcación de la Dhesa Comunal con arreglo a la Ley de 1935, parte de la finca que dice ser de su propiedad, denominada "Pozo del Hierro", se considero perjudicado en sus derechos, debio recurrir contra aquel acuerdo o disposición de

quien firmara la lesion y no contra el Ayuntamiento que solo obra en este caso, acatando las ordenes superiores.

Vistos los preceptos legales citados, por unanimidad de los señores señores, acuerda, desoceptionar la peticion formulada por Don Juan Jose Duarte Buena, por si y en representacion de su esposa madre y hermano que motiva este acuerdo, sin perjuicio de que el interesado pueda entablar los recursos que estime pertinentes a su derecho, que a juicio de la Corporacion no procede otro que el de recurrir contra el Organismo o Disposicion que estableciera la demarcacion de la Dhesera Communal y la parcelacion de dicho inmueble, puesta que, el Ayuntamiento y su Alcalde Presidente se limitaron a cumplir ordenes de la Superioridad y por tanto sus determinaciones en este aspecto, no determinaron la supuesta irrogacion de perjuicio alegado.

Por el mismo Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, se dio lectura a una instancia formulada por el subdito protugues y vecino de esta villa Jose Antonio Baz, con residencia en la finca de este termino denominada Valdecristo, manifestando que por error involuntario, cometido, no sabe si en estas dependencias o en las de San Vicente de Alcantara, pueblo de donde procede, se le denunciara en los libros de anillamiento del ganado y otros documentos oficiales, con el nombre de Jose Baz mismo, siendo su verdadero nombre el de Jose Antonio Baz, fundado en dichas causas, se le considere a todos los efectos relacionados con este Municipio, con el verdadero nombre de Jose Antonio Baz, acor.



Se acordó por unanimidad de los señores reunidos, teniendo en cuenta lo justa de las alegaciones formuladas y visto que justifican tales extremos mediante certificación de nacimiento que acompaña, acceder a lo solicitado y en su consecuencia que para todos los efectos en las relaciones que tenga para con esta Diputación y sus distintas dependencias, sea considerado con la denominación de José Antonio Baz efectuándose las rectificaciones pertinentes en todos los documentos administrativos en que figure con el nombre de José Baz Moreno expresado señor, por no ser este su verdadero nombre y apellidos, dando cuenta de este acuerdo a la Junta General del Repartimiento de Utilidad del para que verifique las rectificaciones a que haya lugar.

Por el Secretario, previa autorización de la presidencia, se dio lectura a un oficio o comunicado del Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, número 1.901, fecha 1.º del mes en curso, participando que visto el escrito de esta Alcaldía por el que se solicita autorización para proceder a la explotación de la parte izquierda en el cruce de la carretera de San Vicente de Alcántara a Badajoz, al objeto de construir la cruz de los Caídos, y visto el informe del Ingeniero encargado de la primera zona, por expresada Jefatura provincial, se accede a dicha petición, acordándose por unanimidad de los señores reunidos ver con satisfacción tal autorización y quedar enterada, la Corporación, de expresados extremos.

concediendo la
vecindad a
Juan Martinez Cides

Mas tarde, por el mismo Secretario, se dio lectura a una instancia formulada por Don Juan Martinez Cides, mayor de edad soltero, natural de Arrombros (Portugal) con residencia en esta villa Calle Carcion, solicitando por llevar unos quince años de residencia ininterumpida en este termino municipal, como puede acreditarse con los señores Don Emilio Duarte Buenos y Don Daniel Duarte Garcia, se le conceda la vecindad y se le incluya en el apendice al Padron de habitantes que han de confeccionarse en el año actual, acordandose por unanimidad de los señores reunidos, visto los artos 31 y 32 de la Ley Municipal vigente, y 31 y 45 del Reglamento sobre poblacion y terminos municipales, de 20 de Julio de 1924, acceder a lo solicitado, y en su virtud que sea alta en el primer apendice al padron de habitantes de este Municipio que se confeccione a efectos administrativos, por tratarse de un subdito de nacionalidad extranjera, a la persona de Juan Martinez Cides.

DENEGANDO PETICION
DE PEDRO MORALES MORGADO
SOBRE REPARTO UTILIDADES

Se da lectura por el mismo Secretario previamente autorizado por la Presidencia, a una instancia formulada por el vecino de esta villa Don Pedro Morales Morgado, de sesenta y siete años de edad, obrero cochero, manifestando que por el agente ejecutivo del Ayuntamiento se le ha notificado el pago del Repartimiento general de utilidades correspondiente a los años mil novecientos treinta y siete al mil novecientos cuarenta y dos ambos inclusivos, enrojando la suma de doscientos noventa y dos pesetas con treinta centimos, y suplicando a la Corporacion pasen a fulfillment las expresadas sumas en razon a la



132
imposibilidad en que se ve de haberlos efectivos por carecer de toda clase de bienes, contar mas de sesenta y cinco años y tener la condicion de subsidiado a la vejez, con la percepcion de cuya cantidad escasamente pueda subvenir a su sostenimiento, o en otro caso que se le liquide por los unicos bienes que posee consistentes en un trozo de tierra con un liquido imposible de veintitres pesetas con trece céntimos acordándose, por unanimidad de los señores reunidos, vistos los artículos 514, 520 y 521 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, que determinan que es competencia de las Juntas de Reparto acordar respecto de las altas y bajas, practicando en su caso la estimacion de las utilidades correspondientes asi como que las Juntas que han de actuar como en vigor es la ultimamente constituida, pase, el escrito que motiva este acuerdo a la Junta General del Repartimiento del año actual, a los efectos que legalmente correspondan.

ANUNCIO VACANTES AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporación que no habiéndose cubierto ninguna de las plazas vacantes de este Ayuntamiento de empleados administrativos y subalternos, anunciada su provision con fecha tres de Noviembre de 1943 (Boletín Oficial de esta provincia número 223 de 22 de Noviembre expresado) procedia adoptar acuerdo en el sentido de sacar meramente aquellas a oposicion para ser cubiertas en propiedad en dos turnos que se determine con el dato anual que se acuerde, debiendo tener presente la corrida de escala de turnos en relacion con aquellas con que fueran aquellas convocadas, conforme a



La Ley de 25 de Agosto de 1939, acordada por unanimidad de los señores reunidos de acuerdo con las manifestaciones de la presidencia los extremos siguientes:

Primero: Sacar a concurso oposición para ser cubiertas, en propiedad, por los turnos que también se vacan, las plazas que a continuación se expresan: Oficial primero de Secretaria, con el haber anual de 4.500 pesetas, turno de turnos-jornal; Oficial segundo de Secretaria, haber anual 4.000 pesetas, turno de excombatientes; Oficial tercero de Secretaria, haber anual 3.500 pts, turno de excombatientes; Oficial de Intervención, haber anual 3.500 pts, turno no restringido; Agente Ejecutivo con 15% de recaudación, turno excombatientes; Encargado del Relaj. Público, haber anual 1.542'50 pts, turno no restringido; Encargado de la custodia de cerdos del común de vecinal, haber anual 1.642'50 Turnos no restringido; Voz Pública, haber anual 2.007'50 Turnos de mutilados; Guardia Municipal, haber anual 3.000 pts Turnos de Mutilados; Guardia Municipal haber 3.000 pts anuales Turnos de excombatientes; y Encargado del Cementerio, haber anual 2.013 ptas turno no restringido.

Segundo: Que las condiciones para tomar parte en esta convocatoria sean las consignadas que figuran en el Concurso Publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia no 58 de 24 de Marzo de 1943.

Tercero: - Que si no se cubrieran las vacantes por falta de personal aspirante clasificado o los cupos que a cada grupo se asigna no se cubrieran, por las plazas se van a otro grupo, siguiendo el orden establecido en el apartado b) no 9.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939.

Cuarto: Que las plazas correspondientes



al grupo de Caballeros Mutilados, de acuerdo con lo preceptuado por el art.º 18 de la Orden Circular de 30 de Octubre de 1939, de la Dirección General de Administración Local del 7 de Diciembre del mismo año (B.O. nos 313 y 343) en relación con lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento del Berroerito Cuerpo de Caballeros Mutilados por la Patria, debiendo ser solicitadas por estos directamente de la Comisión Inspectoral Provincial de C.M. de Guerra por la Patria, de Badajoz, de acuerdo con el edicto de dichos Organismos de 5 de Junio de 1940 inserto en el B.O. de la Provincia no 116 perteneciente al 17 de dicho mes.

Quinto: - Que el plazo de presentación de instancia, debidamente documentada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, sea de un mes a contar desde el día siguiente al en que tenga lugar la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto: - Que las instancias solicitando tomar parte en el concurso para la provisión de plazas de subalternos, sean entendidas de forma y letra de los solicitantes.

Séptimo: - Que por el Sr. Alcalde Presidente, se proceda, seguidamente, a enviar el edicto correspondiente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el B.O. con arreglo a las normas acordadas y que se consignaron anteriormente.

Y por último, por el Sr. Interventor Municipal de sin cuenta se una propuesta de suplemento de crédito para cubrir o incrementar algunas partidas

Del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos, con parte del superavit que arroja la liquidación del anterior o sea con aquella suma excedente en ingresos sin aplicaciones, run- do las partidas que se proponen incrementar la del Capítulo 2º, artículo 1º, partida 1ª en dos mil pesetas; Capítulo 5º, artº 1º, partida 26 en ocho mil pesetas; Capítulo 7º, artº 2º, Partida 5ª en cinco mil pesetas; Capítulo 11, artº 1º, partida 2ª en tres mil pesetas y Capítu- lo 13, artº 3º, Partida 1ª en tres mil pesetas, acordándose, por unanimidad de los señores reunidos, voto el artículo 11 del Regu- lao Reglamiento de Hacienda Municipal de 22 de agosto de 1924, así como los infor- mes favorables del Sr. Secretario de la Con- ptección y de la Comisión Municipal de Hacienda, prestando su superior apro- bación y que se continúe la tramitación, reglamentariamente, hasta su terminación.

En tal estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente te- vando la sesión, siendo las once treinta ho- ras, extendiéndose el Borrador de la presente acta, que firmaron los señores asistentes tan luego como sea transcrita al libro co- rrespondiente, lo que quedan advertidos de la obligación que tienen de firmarla, de todo lo cual como Secretario certifico.

J. Gómez

M. Gamero

R. del Toro

J. Sánchez

V. Ventura

B. Cuatrecasas

Juan C. Sánchez

Juan C. Sánchez

R. Guando

J. Sánchez

L. Guando

A. Santos

Diligencia. La causiga para tener cuenta que en 152
dia de la fecha me celebró en primera con
vocatoria sesión ordinaria quinquenal el
siguientemente por no haber asistido niun
do suficiente de señores gestores. A las
quince a treinta y seis de agosto de mil
novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

J. Santagosa

Don Francisco Giner Valle,
" Luis Saffierdo López,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Alburquerque
a dos de septiembre de mil no
vecientos cuarenta y cuatro, sien
do las doce horas se reunió en
en la Casa Consistorial los

señores gestores anotados al margen, pre
sidiado por el señor Alcalde Don Francisco
Giner Valle, asistido de mi, el Secretario
por el Ayuntamiento, y del Interventor de fon
dos, el objeto de celebrar sesión ordinaria
quinquenal en segunda convocatoria con el si
guiente — Orden del día: —
1.º Lectura del borrador del acta de la úl
tima sesión celebrada para su aprobación.
2.º Dar cuenta de las disposiciones de in
terés publicadas y de la correspondencia re
cibida, entre la que se menciona oficio del
Sr. Comente Corregul de la Guardia Civil, Real
incluyendo instrucciones para la construcción
de cuarteles. - 3.º Dar cuenta de instancia
que presentan los señores Recaudadores de
arbitrios José Gaurate Sauter y Agustín Bra
vado Pérez solicitando los sean reconocidos
sus haberes. - 4.º Instancias que presentan
Petra María Giner, Juan Martínez Sauter
y Carmen Dominguez López solicitando
por incluidos en el Padrón de la Beneficencia

cia Municipal. - 5.º Dar cuenta del descubrimiento de las cuotas asignadas con motivo del manifiesto de Guardas recuadrados para la recaudación de contribuciones de la campaña 1942-1943. - 6.º Balance y relación de facturas y pagos que presente el Señor Interventor del Ayuntamiento. - 7.º Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar las deliberaciones sobre el orden del día, el Señor Alcalde hizo la presentación a la Corporación del nuevo Secretario en propiedad del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, el que se pronunció de su cargo el día veintinueve del pasado mes de agosto en virtud de un manifiesto dado por la Dirección General de Administración Local, y del que espera una buena labor en beneficio de los intereses del pueblo. El interesado saludó y ofreció sus respetos a la Corporación y pidió poner la contribución lo mejor de su voluntad en el desempeño de sus funciones, en las que pondrá siempre sus mejores deseos.

En la deliberación sobre el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena; y sobre una comunicación recibida del Señor Teniente Coronel de la Guardia Civil Rural, a la que acompañaba instrucciones sobre nuevos normativas para el establecimiento de Casas cuartiles para la Guardia, acordándose para a estudio de la Comisión de Hacienda cuando se dedique al estudio del proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año.

Los Agentes Recaudadores de Arbitrios forales don José Santos y Agustín Lavado Pérez.

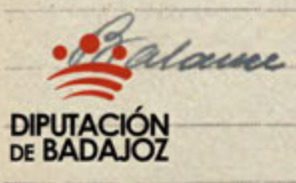


Solicitan el que se les aumenten sus respectivos sueldos hasta equipararlos a los de los demás empleados municipales, acordándose para a tal efecto de la Comisión de Hacienda para que pueda tener reflejo en los próximos presupuestos municipales, caso de poderse acceder a ello.

Padron de Benefi. Se acordó incluir en el Padron de Benefi. cencia Municipal a Juan Martín Soto; quedando pendiente de estudio y comprobación de las circunstancias y necesidades alegadas por instancias de Petra Maya Giner y Carmen Dominguez López.

Descubiertos sobre Guardas. Dijo cuenta de una relación de propietarios y cosecheros deudores de un respectivo aportaciones asignadas para pago de sueldos de los recuadrados Guardas rurales, según ordenes del Gobierno Civil del venticho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, para la vigilancia de las cosechas y campos en la campaña mil novecientos cuarenta y dos, cuarenta y tres, acordándose por unanimidad fijar el costo de dichas cantidades por vía judicial, autorizándose al Señor Alcalde Don Francisco Giner Valle para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, para otorgar el correspondiente Poder Notarial al Procurador Don José Antonio Cortés Huertas, Poder que será lo más amplio que en derecho proceda al fin de que pueda representar al Ayuntamiento en este caso equívoco y en cuanto pudieran plantearse en las distintas jurisdicciones.

Por unanimidad fue aprobado el siguiente balance de los fondos municipales correspondiente al treinta y uno de agosto último, que presenta el Sr. Tutor



rentor de fondos:

Existencia en fin de Julio ant.	105,877'54 ptas
ingrerado durante agosto	67,109'24 "
} Suma --- 172,986'78 "	
Pagos durante el mes de agosto ...	83,295'97 "
Existencia en Caja en 31-8-74	89,690'81 "

Relacion pago.

Tambien fue aprobada la relacion de pagos y facturas presentada por Intervencion por un importe de cinco mil quinientas setenta y siete pesetas con treinta y un centimos.

Otras

En el mismo fueron aprobadas las cuentas de gastos de viajes efectuados en comisiones oficiales: en veintiocho de Julio ultimo por el Señor Alcalde y el Secretario de la Corporacion; y el veintiocho de agosto pasado por el Señor Alcalde y Primer Teniente Alcalde, cuyos respectivos importes son setenta y cinco pesetas y sesenta y una pesetas veinte centimos.

Urgencias:

La 4 propuestas del Señor Alcalde se reducen urgentes los siguientes asuntos:

Pago accidente

Abonar a Agustín Cantero Genio, obrero herido en el acarreo de escombros desde el punto central de la Alameda para el relleno de la glorietta de la Cruz de los Caídos, trescientas pesetas como indemnizacion.

Obras en la cara

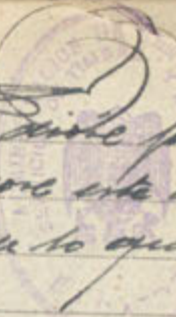
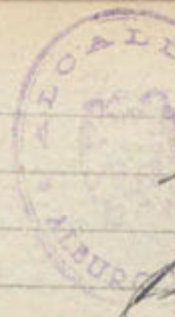
Se autoriza al Señor Alcalde para de acuerdo a los ordenar las obras de reparaciones en la Grupo Escolares, parte de la cara acordada adquirir en la calle San Antonio Primo de Rivera, numero noventa y tres, para dar acceso a los Grupo Escolares.

Preguntas y peticiones:

Cuentas corrientes

El Señor Francisco Lopez ruega se procure dar rppn modificacion a los fondos de la cuenta corriente del Ayuntamiento en la Inicial del Banco Español de Credito en esta Plaza.





Las tres horas y treinta minutos, dióse por 17
 terminada la sesión, y concluyéndose esta acta
 que firman los señores presentes, de lo que son

J. Gómez

Luis Saquierto

Quarta

Pedro José

Pedro José

Don Francisco Gómez Valle,
 " Faustino Gauriaz Morales,
 " Rosalva Duarte Bruno,
 " Pedro José Bruno García,
 " Juan Matador Sánchez,
 " Juan Cobina Cuellar,
 " Luis Saquierto López.

En la villa de Alburquerque
 a quince de septiembre de
 mil novecientos cuarenta y
 cuatro, siendo las veintiseis ho-
 ras, se reunieron en la Ca-
 sa Consistorial los señores
 gestores ausentados al margen
 presididos por el señor Alcalde

de Don Francisco Gómez Valle, asistido de
 mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del In-
 terventor de fondos, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria quincenal en primera convoca-
 toria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º - Lectura y aprobación del acta de la se-
 sión anterior. - 2.º - Correspondencia y bol-
 etines oficiales del Estado y Provincia. - 3.º -
 Solicitud de Santos Canales Caspaso y bi-
 primo Espino Santos pidiendo ingreso en el
 Padrón de la Beneficencia Municipal. - 4.º - Ins-
 tancia de Juan José Gómez Santalón solicitando
 su exclusión total del Repartimiento por el con-
 cepto de explotaciones ganaderas en el pregi-
 mo año. - 5.º - Correspondencia con el Direc-
 tor del Colegio de S.ª Encarnación de San B.ª



... duro de esta localidad y resolvió que proceda.
- 6.º Nominación de Don i Melchior Rosado
González como Procurador de este Ayunta-
miento. - 7.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se firmaron los si-
guientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Corresponde:

La Corporación quedó enterada de la
correspondencia y resoluciones oficiales habi-
do en la quinceña.

Subrosos en P. Be-
nificencia

Se acuerda incluir en el Padrón de la Bene-
ficiencia Municipal a Santos Camacho Apa-
no y a Victorio Pavón Gámez, este destituido
urgente. Se encargó a Cipriano Espino San-
tos, por ignorancia la escritura de la sucesión
delegada.

Exericio de Juana
Gámez

Juana Gámez solicita que por
la concesión del Repartimiento Gene-
ral de Utilidades del próximo ejercicio se le
deje baja sus utilidades por septuaginta
ganaderas por ejercer en ello; acordóse
por unanimidad rectificar su ficha con
forme a lo solicitado, siempre que se jus-
tifique.

Corresponde: D.
Colegio 3.º

El señor Alcalde explicó que con fecha
del pasado mes de Julio se escribió Don
Domingo Peral, Director del Colegio de Segun-
da enseñanza en esta población, pidiéndole
se le abonara la parte de subvención que
aun no se le había abonado; a esta carta
le contestó, con fecha doce del mismo mes, man-
dándole la escritura que le había produ-
cido el que se preocupara de cobrar sus libros
propios y, en cambio, no enviara una noti-
ficación a la Corporación dándole cuenta
del resultado de los exámenes de los beca-
rios del Ayuntamiento, ni haya remitido
al Instituto de Badajoz los respectivos li-





182

los esclavos, ignorándose la intención real de los otros; los que, por último, puedan sufrir los perjuicios consiguientes, imputable esta última a su falta de celo. La otra carta no ha recibido contestación alguna, lo que indica que dicho señor no quiere dar cuenta de su gestión por ello proponiendo que por el Ayuntamiento se autorice formalmente su compromiso, reservándose el derecho de ejercitar las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar, y que dar como depósito el material que se encuentra ante el Ayuntamiento en que se encuentra, si es por unanimidad acordado.

Reunión de
Procurador D. Alejandro Rosado.

Por unanimidad, a propuesta del señor Alcalde, se ratifica el acuerdo de la sesión anterior, celebrada el día dos de los corrientes, referente al cobro por la vía judicial de las cuotas impagadas por propietarios y cosecheros anegadas para pago de jornales de los guardas jurados rurales contratados por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia de mayo de mil novecientos cuarenta y dos para la vigilancia de cosechas y campos; pero sustituyéndose al designado Procurador Don José Antonio Cortés Huertas, que aún no ejerce su profesión, por el también Procurador Don Alejandro Rosado General al que por el Señor Alcalde se le otorgará el necessary Poder Notarial tan pronto como su derecho proceda y requiera acordado en dicha sesión.

Ruegos y preguntas:

Señor declaracion

El señor González Morales se ruega que se incrementen los trabajos en la oficina encargada de recibir las declaraciones de cosechas, para evitar a los declarantes la pérdida

Limpieza de las
espleras de S. Mateo.

dada de tiempo para sus obligaciones.
El mismo señor gestor venga se limpie
las escaleras de San Mateo, tan luego de un
mundicia, y se vigile más para evitar el
que se añosen en tal sitio barras, rancio
quando al quien fuere sorprendido.

Sobre Pránda de
Múnia

El señor Alcalde tiene notor en la Cor
poración el abandono y desorganización
que se nota en la Pránda de Múnia, por
su Director debe decidarse más a la cu
rencia de ella y de educando, que venir
a las oficinas a ayudar, haciendo saber
a los señores gestores su propósito de ha
cer notor al Sr. de la Pránda estas defi
cencias y le requerirá para que se de
dique a los efanes de Academia y a la
reorganización de ella. Tiene en su agrado
tal actitud y propósito.

Y después las ventidos horas diere
por terminada la sesión, extendiéndose
este acta que firman los señores presen
tes, de lo que certifico. La palabra "Esp
no" sobre rasgado, vale. Certifico

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Seago constar que en el día de la fecha
no asistió en sesión ordinaria ordinaria
ordinaria ordinaria por no haber asistido



... que los señores Alcalde, Gerente, y
... y Cofre. y Alfraguero a treinta
... de septiembre de mil novecientos
... y cuatro.

El Secretario,
[Signature]
1900.

- Don Francisco Javier Valle,
- „ Faustino González Morales,
- „ Pedro Lafuente Gutiérrez,
- „ Angel Ventura Chaparro,
- „ Pedro José Bueno García
- „ Juan Cobina Ceballos,
- „ Julián Matador Sánchez,
- „ Juan Gamero Bueno,
- „ Luis Requero López.

En la villa de Alfraguero a
 día de octubre de mil novecientos
 cuatro, siendo las veint
 te horas, se reunieron en la Casa
 Consistorial los señores goberna
 dores anotados al margen, presididos
 por el señor Alcalde Don Fran
 cisco Javier Valle, asistido de mi
 el Secretario del Ayuntamiento, y
 del Interventor se foudon, al ef

feto de celebrar sesión ordinaria quincenal
 en su segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del ac
 ta de la sesión anterior. - 2.º Corresponden
 cia y boletines oficiales. - 3.º Aceptación del
 Repartimiento General de Utilidades para el
 año actual. - 4.º Recurso de reposición del
 destituido Sepulturero Fermín Ramos Guiso. -
 5.º Solicitud de Pablo Ramos Vargas pidiendo
 ser nombrado sepulturero. - 6.º Solicitudes de
 varios empesados municipales pidiendo re
 conocimiento de quinque años. - 7.º Solitu
 des de varios vecinos pidiendo declaración de
 fallidas a cuotas de Repartimiento General de
 Utilidades de años anteriores. - 8.º Solicitud de
 ingreso en el Patrono de Beneficencia. - 9.º Gra
 tificaciones a los Auxiliares de Secretaría. - 10.º
 Relación de cuentas y facturas. - 11.º Ruegos
 y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los si



quienes acuerdan:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Compendio^a

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Rept. de Utilidades del año actual

Dióse cuenta del Repartimiento General de Utilidades para el ejercicio económico actual confeccionado por la Junta General, el que definitivamente ha quedado cifrado en un total de cuatrocientas ochenta y un mil, setecientas ochenta y dos pesetas equiecienta cuarenta; acordándose por unanimidad hacer lo oportuno y ser puesto al estro requirida urgente, cobrándose el venido remanente durante los veinte primeros días del mes actual y los restantes trimestres en los sucesivos trimestres, digo meses.

Reposición del Sepulturero destituido

A continuación se dió cuenta del recurso de reposición contra el acuerdo de destitución del cargo de Sepulturero que presenta Fermín Ramos Guzmán, y como suada allega y prueba que pueda desvirtuar los hechos imputados y probados, y no temiendo para cada su cuenta esas manifestaciones ha-se sobre Patange, por salir de la órbita municipal, por unanimidad se acuerda des-estimarle y considerar firme su destitución.

Solicitud de reintegro de sepulturero.

Se acuerda unanimemente denegar la solicitud de Pablo Ramos Vargas que pide ser nombrado encargado del Cementerio Municipal.

Quincena a empleado

Los empleados municipales don Gerardo Sautó, agente de Recaudación de Arbitrios; don Brigido Castaño Sautó, encargado de Matadero Municipal, y don Manuel Díez Jiménez, guarda rural, solicitan res los respectivos quinquenios por estar próximos al

LOA...
...del Ayuntamiento el tiempo reglamentario, acordándose
...se toma en consideración cuando sea el
...del proyecto de presupuesto ordinario.
Anulación de cuotas del Repartimiento. Pablo Parafoguen, vecalabante, solicita la
gracia de que se sean anuladas fallidas y las
sean anuladas las cuotas que por Reparti-
miento General de Utilidades se fueron anig-
nadas fu los de los años 1937, 1938 y 1939 por
haber estado incorporado al Ejército Nacio-
nal, acordándose por unanimidad acceder
a lo solicitado tan solo en cuanto a la parte
Personal. Así mismo, se acuerda anular
lo correspondiente a la Parte Personal del
Repartimiento de Utilidades de los años
1937, 38 y 39 a Manuel Morato Bartallo
por las fincas raras del anterior.

Queda pendiente de estudio la solicitud
de María Hurtado Barroto, viuda de Cu-
rique Carrizo Prudonio, arrendatario que
fue de la finca "El Puerto", hasta probarse
si son ciertas las alegaciones para anu-
lar las cuotas exigidas.

Padron Benefic. Se incluye en el Padron de Beneficencia
a Cipriano Pirri Santos por causa de
enfermedad y extrema pobreza.

Urgencia. - Por la propuesta del señor Alcalde se de-
cidió y anticipó el día urgente la concesión de ocho días
de permiso y la concesión como antici-
po reintegrable de quinientas pesetas
al empleado Agustín Lavado Pérez, por
causa de enfermedad de su esposa.

Gratificación a Auxiliares. Continúa se acordó seguir dando a
los Auxiliares de Secretaría la grati-
ficación mensual que por trabajos extraordinarios
hayan sido concedidos. Las permi-
rán solo hasta fin de año.

Se aprobada la relación de facturas
y pagos que presenta el Señor Interoctor
de Fondos por un total de tres mil trescientos

tan ~~veintenta~~ y tres pentas cuarenta céntimos.

Tambien se aprobaron las cuentas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en el pasado trimestre por tres mil cuatrocientos sesenta pesetas ochos céntimos.

Ruegos y preguntas:

Obra Nac. Suidiacalista

A propuesta y ruego del Señor Alcalde se acuerda que en el proximo presupuesto ordinario se consignen para la Obra Nacional Suidiacalista quinientos pesetas.

Paro obrero

El Señor Conde de Morales ruego, de persistir la regencia, se estudien medios para mitigar el paro obrero

Y siendo las ventidas horas, diere por terminada la sesion, extendiendose este acta que firman los señores presentes, de lo que se certifica. La palabra "noventa" al principio de este folio, vale. Certifico.

[Signature]

Pedro Lora *[Signature]*

[Signature]

Angel *[Signature]*

Prolio ratada *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Luis *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Se agos constar que en el dia de la fecha no celebró su primera convocatoria sesion ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido mas que los señores: Alcalde,

Don Pedro José Bueno, Don Luis Intercedente y Don Pe-
dro Duarte. Alburquerque a dieciséis de octubre
de mil novecientos veintenta y cuatro.

J. E. Sentani,

F. Amigona
Seco.

Don Francisco Gómez Valle,
" Román Duarte Bueno,
" Pedro José Bueno García,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Angel Ventura Chaparro,
" Luis Seguirido López,
" Faustino González Morales,
" Julio Matador Sánchez,

En la villa de Alburquerque
a dieciséis de octubre de mil nove-
cientos veintenta y cuatro, siendo
los veinte horas, se reunieron en
la Casa Consistorial los señores
gobernadores anotados al margen, ju-
diciales por el señor Alcalde Don
Francisco Gómez Valle, asistido
de mi, el Secretario del Ayunta-
miento, y del Intercedente de Poder, al objeto de
celebrar sesión ordinaria quincenal en segun-
da convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la se-
sión anterior. - 2.º Correspondencia y boléti-
nes oficiales. - 3.º Solicitudes pidiendo por un
bracos Sepulturero Municipal. - 4.º Solicitud
de permiso quince días del empleado Juan de
González. - 5.º Solicitud de ingreso en el
Padrón de Beneficencia sujeta por Juan For-
mánder Ramos. - 6.º Solicitud de Rodrigo Gil
Real pidiendo un solar en la Dehesa para
edificar. - 7.º Petición de socorro de media tac-
ta para una hija de Pablo Lavado Pérez.
- 8.º Ratificación de Expediente de Habilitación
de Crédito. - 9.º Contrato de creación del Colegio
de Segunda Enseñanza. - 10.º Balance desfan-
do Municipales de fin del mes anterior. - 11.º Ru-
gos y preguntas.

Y sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Novat.º de sepultura

Se desestiman por no estar anunciados el necesario exequio las solicitudes pidiendo ser nombrados sepultureros del Cementerio Municipal presentadas por Francisco Santos Oreja y Lorenzo Rodríguez Vireano.

Obra calin

Permiso a empleado

Se concede un permiso de quince días, a contar del día ocho de los corrientes, al empleado Juan Duque González por causa de haber contraído matrimonio.

Ingreso en Benef.º

Se incluye en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Juan Fernández Ramos por tener una hija enferma y carecer de recursos para atender a su curación.

Petición de solar para edificar

Para el estudio de la Comisión correspondiente una solicitud de Rodrigo Gil Liral pidiendo se le conceda un solar de diez metros de fachada por cincuenta de fondo al sitio de la Dehera y lugar que ocupaba el Cementerio viejo.

Media lactancia

Se concede un sorro de media lactancia para una niña, hija de Pablo Lavado Pérez, en igualdad de condiciones de los de su clase.

Habilit.º de crédito

Dióse cuenta de nuevo del expediente de suplemento de crédito por rehabilitación, aprobado en principio por la Corporación en dieciséis de agosto último, y visto haberse publicado el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia número veinte setenta y dos, de fecha nueve de septiembre pasado, sin que durante su exposición al público se produjera reclamación alguna, y visto que el número de señores asistentes a esta sesión es el de ocho, de tenerse partes de los ocho que constituyen la Corporación, por unanimidad se acordó ra-

22
solicitar la aprobación de dicho expediente de fomento de crédito por rehabilitación de un total de veintinueve mil pesetas.

Creación del Colegio. A continuación se dio íntegra lectura del con-
de D.ª Encarnación. Tratado creando en la población un Colegio de
Encarnación Media incorporado al Instituto de
Badajoz, de preparación de acceso a ella y
de otras culturas y profesiones, merced de una
parte por el Señor Alcalde, en nombre y re-
presentación del Ayuntamiento, y varios pa-
dres de escolares; y de otra por la Señora
Doña María del Socorro Velasco Hidalgo,
vecinada en Ciencias Químicas, y Doña An-
gel Correas Bartolomé, vecinada en Felo-
sofía y Letras; por el cual contrato el Ayun-
tamiento se compromete a aportar a for-
fondo de referido Colegio la cantidad de
siete mil quinientas pesetas anuales, paga-
deras por docenas partes y a fin de cada
mes, por las encarnaciones que en el mismo re-
citan hasta cinco becas del Ayuntamiento,
siendo también de cuenta de la Corpora-
ción el abono de matrículas, libros, vivajes,
ecetéra de dichos becarios. El Ayuntamiento
unánimemente acordó aprobar dicho con-
trato y ver con agrado la actuación del Se-
ñor Alcalde.

Balance

Por aprobado el balance de fondo comu-
ni-pales que presentó el Señor Interventor, refe-
rido a fin del mes anterior de septiembre:
Existencia anterior 89,690'81 pesetas
recaudado durante septbre. ... 46,880'34 "
Gastos 136,571'15 "
pagos en el mismo mes 66,736'77 "
existencia en caja a fin de septbre 69,234'38 "
También se aprobó la Cuenta de caudales
correspondiente al tercer trimestre pasado, que
presenta el Señor Depositario.
Se aprobó asimismo la cuenta justificada



da de material de Secretaría durante el año anterior y primer trimestre del actual, así como el pago de trescientas veintiseis pesetas cincuenta céntimos por reintegro del Libro de Actas corriente.

Urgencias.

A propuesta del señor Alcalde se da elvante urgente los siguientes asuntos:

Fallo del E. Económico-administrativo.

Se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a los siguientes fallos del Tribunal Provincial Económico-administrativo: el del veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta, revocando la reclamación número diecinueve de dicho año promovida por Don Juan Mariscal Gámez contra el Reporte de Utilidades del año mil novecientos treinta y nueve; y el del treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos revocando la reclamación número sesenta y uno de dicho año promovida por Don Angel Cordilla Durán contra el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos cuarenta y uno.

Indemnidad a Maestros por cara hab.^{ta}

Dirige escrita de un escrito que los señores Maestros Nacionales de la localidad dirigen a la Corporación en réplica de que se les aumente las consignaciones para cara-habitación por ser insuficientes las actuales, así como para a estudio y consideración de la Corporación cuando sea estudiado el futuro presupuesto ordinario.

Pago de cuota para

El señor Delegado Provincial de Propaganda los monumentos de F. E. T. y de las J. O. N. S. pide se otorgue la cantidad de doscientas cinco pesetas cincuenta y cuatro céntimos, cuota que sea correspondida a este Ayuntamiento para sufragar los gastos de los monumentos a Franco y José Ant. erigidos en la Ciudad Juvenil de Badajoz; acordándose por unanimidad sea abonada seguidamente.

Peruiseo a 11.º de Mayo de 1873

Se reunió un jurado de señores jurados
santa de tener que actuar en el presente al
primer Ayuntamiento de Don Juan Guerrero
Bueno.



Y siendo las veintuna horas, dióse por
terminada la sesión, extendiéndose este ac-
ta que firman los señores presentes, de lo
cuyo certifica

(Signature: J. Jimeno) Pedro José Bueno
(Signature: Julián Guzmán)
y Julián Guzmán
(Signature: F. Suñer)
(Signature: Pedro Duarte)
(Signature: Luis Requero)
(Signature: Ventura Chaparro)

- Don Francisco Gómez Valle,
- „ Juan Godina Guillar,
- „ Pedro Duarte Gutiérrez,
- „ Julio Matado y Sánchez,
- „ Agustín Gauráiz y Morales,
- „ Pedro José Bueno García,
- „ Rescán Duarte Bueno,
- „ Luis Requero López,
- „ Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Albuera a
treinta y uno de octubre del mil no-
vecientos cuarenta y cuatro, siendo
las veinte horas, se reunieron en la
Casa Consistorial los señores ex-
tes amados al margen, presidi-
dos por el señor Alcalde Don Fran-
cisco Gómez Valle, asistido de mí, el
Secretario del Ayuntamiento, y del
Interventor de fondo, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria quincenal en primera
convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficia-
les.
- 3.º Solicitud de Doña Isabel Abril Solís

diendo protección para su escuela de fructo de las
Notas. - 4.º Intancia de Margarita Rodríguez
y Félix Pama solicitando su inclusión en el Pa-
drón de Beneficencia. 5.º Sumar concurrido
para nombrar provisionalmente Sepulturero. -
6.º Hacer exámenes entre Cimplidos tempora-
ros para reconocerlos de acuerdo al libro de formal
a los más aptos. - 7.º Contratos de arrendamientos
en la Dehesa Comunal. - 8.º Solicitud del Secreta-
rio del Colegio de segunda Enseñanza sobre ma-
terial. - 9.º Relación de pagos y facturas, y balan-
ce de fondos. - 10.º Ruegos y plegarias.

Sobre el mismo y taparaz los siguientes
acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.

Corresponde.º

La Corporación quedó enterada de la corres-
pondencia y boletines oficiales habidos en la quin-
ena, y entre otros últimos, dice especialmente
cuenta de la Circular del Excmo. Señor Gober-
nador Civil fecha veinticuatro de los correcciones y
publicada en el número docecientos doce referida
a la obligatoriedad del abono a la Junta Fe-
mina de Obras Sanitarias provinciales el 2.50% del
Presupuesto, y como no existe consignación en
el mismo y es apremiante el tiempo que resta
del ejercicio para tramitar el necesario re-
diseño de habitación, por unanimidad se au-
toriza dirigir razonado escrito al Sr. Presidente de
dicha Junta en tal sentido y pedir el aplazamien-
to del pago hasta el próximo mes de enero. Tam-
bién se acordó, ante una comunicación del Sr.
Feuente - Coronel Primer jefe del cuarto Depósito
de Sembrados, el solicitar el establecimiento de pa-
radas de sembrados y, de entimarte necesario, se
desplazase una Comisión oficial de Córdoba.

Solicitud de D.ª Fra-
D.ª de Badajoz.

D.ª María Traba, alfría Solís, propietaria de la
finca "Villa Isabel", solicita protección por guar-
día de su finca para evitar en la misma, el dolo.

de de bellotas; acordándose atenderle en el modo que
en las facultades municipales.

Ingeniero en Beneficencia

Se incluyen en el Padrón de Beneficencia a
Pedro María Pavadero y Felice Parra Parrin.
También se acuerda que por la Comisión
de Beneficencia se revise el Padrón de Bene-
ficiencia al fin de confeccionar otro para el pró-
ximo año, que sea reflejo de los verdaderos ne-
cesitados.

Consejero para nom-
brar provisionalmente
Sepulturero

El señor Alcalde dio cuenta haber nombrado
Sepulturero provisional a Br.º Santos Orta
al fin de no tener atandevado el servicio y el
que concurri a trabajar el pasado día veintinueve,
pero convenia adquirir un concurrido con expe-
riencia para designar de entre los que solicitara
al que más superior de capacidad y calidad
demostrare, acordándose así y delegar en el
Sr. Alcalde para que determine las condicio-
nes, y el que se obtenga los jornales de venca-
dor por el nombrado.

Exámenes de tem-
poreros.

También el señor Alcalde dice que por los
necesos de trabajos hay necesidad de tener al-
gunos empleados temporeros, los que son grati-
ficados de vez en vez, a pesar de prestar buenos
servicios, y como existe el sueldo de oficial ter-
cero de Secretaria sin aplicación por vacante
de referida plaza, entendiéndose que debía pagar-
se al más apto un jornal suficiente con car-
go a dicha designación propio en un caso
que, aunque no implique el adquirir derecho
alguno para ingresar en la plantilla munici-
pal, demuestre su suficiencia. En se acuerda
y a los efectos de este y el anterior acuerdo, se
presenta el Tribunal con los siguientes señores:
el Alcalde, como presidente, y vocales Don Pau-
lino González Morales, Don Roman Duarte Pue-
ro, y el Interventor de Fondos y el Secretario del
Ayuntamiento.

Contratos de arrenda

Se aprobaron los contratos de arrenda



minutos en la Sesión
Comunal

minutos en la Sesión Comunal acordados con
los siguientes vecinos: Blas Macedo Faborda, Agui-
tín Jarama Aspaño, Eugenio Jugué Maudo, Ja-
vier de Suñería García, Eusebio Morgado Ro-
dríguez, Justo Morgado Rodríguez, Benjamín
Barraza Meléndez, José Chaparro Venegas, Pa-
blo Chaparro Venegas, Albino Bruno Vina-
gre, Francisco Plazo Rubiales, Vinda de Es-
teban Guisado Peluado, Quintín Castrero Man-
zano, Fermán Pulido Gamero, Marcelo Estévez
Barraza, Martín Quintado Forado, José Ro-
per Barriga, Angel Castro Léal, Felipe Pul-
ido Gamero, Carlos Pulido Gamero, Juan Anto-
nio Estévez Vello, Fermán García Gamero, Vicen-
te Carrasco Quintales, Barrián Dara Genio,
Andrés Genio Vinagre, Andrés Plata Sa-
ra, Benigno Barroso Rubio, Gregorio Genio
Vinagre, Martín Rivero Vinagre, Marcellino
Morato Durro, Santiago Barroso Pilar, Di-
mitio Barroso Rubio, Luis Plata Dara, Fran-
cisco Soladano Otero, Francisco González Ga-
mero, Rosario Maya Murrado, Fermán Bue-
ne Aparicio, Antonio Macedo Gamero, José
Barraza Plata, Felipe Camps Simón, Ricar-
do Santos León, Leandro Santos León, Rufi-
no Barroso Pilar, Loreto Rivero Gamero, Juan
Rivero Bernal, Rufino Bordero Valle, Anto-
nio Bueno Bueno, Rufino Bordero Valle, Ro-
noro Morgado Panigagua, el mismo anterior,
José Barraza Plata, el mismo anterior, José
Bordero Espino, Julián Espino Aguado y Bor-
nardo Bierre Venegas, Juan Barraza Gorrá-
ter, Manuel y Ricardo Llaveza Cabrera, y
Alejandro Campes Plata. Jambien se acordó
que a aquellos arrendados que no poseyeren
ganados suficientes a responder del cumpli-
miento del contrato, se le exijan dos firmas
de garantía esus avaladoras.

Material de cure

Se dio cuenta de un escrito del secretario del

2
nueva para el Colegio de San José Directivo del Colegio de San Juan de los Rios y el Colegio de D.^a Casimira. "Nuestra Señora la Virgen de Carrion" solicitando material de curiatura para dicho colegio. Por unanimidad se acordó pare' a estudio cuando se dicenta y apruebe el Presupuesto Municipal.

Relación de pago Fue aprobada la relación de pagos y facturas que presentó el señor Intendente de Fondos por un total de dos mil ochocientos veintitrés pesetas con ochenta céntimos.

Balance Seguidamente dióse cuenta por el señor Intendente del siguiente balance de fondos municipales cerrado en el día de hoy, que fue aprobado:

Existencia en fin de mes anterior	69,834'38 pts.
ingresado en octubre	59,690'98 "
Suma	129,525'36 "
pagos en dicho mes de octubre	46,892'54 "
existencia en 31 de octubre actual	82,632'82 "

Urgencias. La propuesta del señor Alcalde, instado por Intendencia, se declararon urgentes y fueron aprobadas las siguientes:

Cobro de aprovechamiento de la Dehesa. Fue aprobada la relación de deudores al Municipio por aprovechamiento de pastos y yerbas de la Dehesa Comunal en el año agrícola mil novecientos cuarenta y tres. Cuarenta y cuatro, por un total de veintinueve mil trescientas dieciocho pesetas ochenta y cuatro céntimos; dándosele un plazo de quince días para hacer efectivo su cumplimiento.

Factima de la feria. Se aprobó cuenta de la Comisión de Fiestas su parte de la parada Feria por un total de quin dieciséis pesetas ochenta y dos céntimos.

Cuentas de farmacia. Se acordó el pago de las cuentas de suministros de medicamentos a la Beneficencia Municipal en los meses de agosto y septiembre: a Don Joaquín Cortés cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas con un céntimo, y a Don Diego Cortés tres mil cuatrocientas ochenta y ocho

peñas con veintinueve céntimos.

Y siendo las veintinueve horas y treinta minutos dióse por terminada la sesión, extendiéndose esta acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico

J. Gómez *Juan Cobijas* *Juan Luis Morales*

Luis Requintero *J. Matamoros*

Julio Crataula Angel Ventura

P. J. Basso

P. J. Basso

Pedro Quintanilla

J. J. Quintanilla

- Don Francisco Gómez Valle,
- " Juan Gámez Basso,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Luis Requintero López,
- " Juan Cobijas Cuellar,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Quintino González Morales.

En la villa de Alburquerque a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la casa municipal los señores gestores sueltos al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Francisco Gómez Valle, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interoceutor de fondo, al efecto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Propuesta del Tribunal de expensas de temporeros. - 4º Nominamiento de vocales natos de las comisiones del Repartimiento General de

- Utilidades para 1945. - 5.º Acordar acordar de 61
 imprevisto al Señor Recaudador de gozar la
 deferencia habida a su favor en el tanto por
 ciento consignado como premio de recaudación.
 - 6.º Propuesta del Señor Alcalde de Badajoz
 sobre otorgación de la Medalla de la Proseguia.
 - 7.º Instancia de varios empleados municipa-
 les solicitando se le abonen camisas de unifor-
 me de Polange. - 8.º Informe sobre el abanti-
 cimiento de aguas. - 9.º Propuesta para trans-
 mitir por generoso felicitación al Excmo. Se-
 ñor Gobernador Civil por haberle concedi-
 do la Gran Cruz del Mérito Civil. - 10.º Pro-
 puesta de establecer un contrato entre la Fá-
 brica "Nuestra Señora de la Caridad" y el Ayun-
 tamiento por el concepto de suministro de ener-
 gía eléctrica. - 11.º Dar cuenta a la Corpora-
 ción del reparto de ropas a los necesitados de
 esta localidad el día trece del actual. - 12.º
 acordar los actos a celebrar el día veinticinco
 con motivo de la bendición de la Cruz de los
 Caídos. - 13.º Propuesta de concesión de una
 gratificación a los meritorios Rafael Gutiérrez
 Ferrer, José Leal, José Mayo y Francisco Gal-
 cón. - 14.º Preguntas y respuestas.

Tras de hacer constar en esta la sa-
 tisfacción de la Corporación por el reintegro
 al su cargo del primer Teniente - Alcalde Don
 Juan Guerrero Bueno, después de haber trini-
 dado en las oposiciones a plazas de Médicos
 de Asistencia Pública Sanviciliana, por lo que
 es felicitado, se pasó a deliberar sobre el Orden
 del día, terminándose los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
 el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la co-
 rrespondencia y boletines oficiales recibidos en
 la quinzena, y entre éstos se leyó el número de
 diez y siete, de fecha nueve de los corrientes.

Inscripción Revista que publica la Circular del Excmo. Señor Gobernador civil fechada el día seis del actual (por la que insta el que los Ayuntamientos hagan las suscripciones necesarias de la Revista de Mandos del Prente de Juventudes para facilitarse a las Escuelas Nacionales y Centros de enseñanza. Lo cual ha sido cumplimentado por esta Alcaldía.

Exámenes de tiempo. Se dio cuenta del expediente tramitado para seleccionar de entre los meritorios del Ayuntamiento y mediante examen al más capacitado y merecedor de que se le asigne formal fijo, así como de la propuesta del Tribunal designado al efecto, y resultando que este propone para tal distinción por haber mostrado más capacidad a Francisco Jesús Cotrina, por unanimidad se acepta la propuesta del Tribunal y se le declara con derecho, y mientras permanezca prestando sus servicios en estas oficinas, a cobrar doscientas cincuenta pesetas mensuales con efectos retroactivos al primero de este mes.

Comisiones del Repart. G. de Millas. Se dierecse lecturas de los artículos cuatrocientos ochenta y tres, cuatrocientos ochenta y cuatro y cuatrocientos ochenta y cinco del vigente Estatuto Municipal, así como de los documentos oficiales correspondientes, y en su consecuencia por unanimidad fueron designados como vocales natos y en las respectivas comisiones a los siguientes señores:

Comisión de la Parte Real:

- D. Pedro José Bueno García, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término;
- D. Antonio Cuellar Gavriales, mayor contribuyente por urbana;
- D. Miguel Ángel de Muquiro Pierrard, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término, y c.
- D. Nicolás Sánchez Bueno, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Comisión Parte Personal: Parroquia
de San Mateo: -

Don Francisco Simón González, mayor con-
tribuyente por rústica domiciliado en la panga.

Don José Simón Buno, mayor contribuyen-
te por urbana;

Don Pedro de Uña González, mayor con-
tribuyente por industrial y comercio.

Comisión Parte Personal: Parro-
quia de Santa María del Mercado:

Don Francisco Buno García, mayor contribu-
yente por rústica;

Don Fernando Maicrano Ruíz, mayor con-
tribuyente por urbana; y

Don Antonio Blanco González, mayor con-
tribuyente por industrial y comercio.

Exhibición se designan y seales uator de
cada una de las fincas parroquiales
al respectivo Sr. Cura Párroco.

Se acordó dar la publicidad debida
por edicto, comunicarlo a los interesados
y darle la posesión.

Pago al Recaudador El señor Interventor de fondos ha de saber a la
dfe. Corporación que habiendo ingresado en ba-
ja mayor cantidad que la prevista o cal-
culada, ha resultado que es insuficiente

la consignación presupuestada para pago
al señor Recaudador de fondos del excedente
de primer cobro, por lo que se le adeu-
da la cantidad de mil trescientas veintiseis
pesetas con veinte y seis centimos hasta fin
del presente trimestre, proponiendo que del
capítulo de créditos reconocidos dentro del ejer-
cicio en que se le adeude a dicho cuplo.
Así fue acordado.

Propuesta del Alcalde El Excmo. Señor Alcalde de Badajoz, en
dfe. Badajoz no carta del día de los concientes, recuerda su idea
de que por los ayuntamientos de la provincia se
Medalla Provd. erepra la Medalla de la Provincia de Bada-

for, y en su consecuencia por unanimidad se
resolvió: Primero. - Adherirse a la iniciativa
del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz en creación
de la Medalla de la Provincia, como manifes-
tación de reconocimiento a quienes hayan
prestado servicios excepcionales a la Provin-
cia, a la generalidad de sus Municipios, a
España, y como expresión de admiración a
valores culturales extraordinarios de Espa-
ña, ligados con la Provincia o algunos de
sus Municipios, y con el carácter de todo caso
de premio especial a los méritos o por los
servicios y de homenaje colectivo a la su-
perior personalidad del exdecorado; proce-
diendo por quien correspondiera, y previo los
trámites legales, a la tramitación del expe-
diente de creación de la Medalla y redacción
del oportuno Reglamento. - Segundo. - Ofrecer
la primera Medalla, en atención a sus ex-
cepcionales méritos, y como prueba de grati-
tud de esta provincia, al Conde de España
y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo. Señor
Don Francisco Franco Bahamonde, regien-
dole las insignias por todos los Municipios
de la de Badajoz. - Tercera. - Que los gastos
que se ocasionen con motivo de ello, sean su-
fragados por todos los Ayuntamientos de la
provincia a prorata sea anexo a sus pre-
supuestos municipales.

Justicia de un
pleado

Los apoderados del Ayuntamiento Don Gregorio
Acevedo Sánchez y Don Pablo Muñoz Gajardo, y
los guardias municipales Don José María Durán y
Don Agustín Cantón de la Cruz solicitan se les ato-
que en su propia de uniforme sudas caídas de
Palaque, las que se les dieron por orden del ante-
rior Alcalde Don Ramón Guzmán, y cuyos impor-
tes se les han devuelto por sus respectivos dueños;
el Sr. Alcalde replica que refrenda los tres
primeros son los que, por orden del referido ante-

281
DIPUTACION DE BADAJOZ
SERVICIO DE TIMBRE Y ARCHIVO

rios Alcaide, recibieran los certámenes y de ser declarados los sean abonados, en las cosas de que pagarse. Este fue acordado.

Informe sobre el Dicho Informe al informe dado a la Junta Provincial de Obras Sanitarias sobre el proyecto de abastecimiento de aguas potables de esta Villa del Ingeniero Don Jerónimo Comas y Moya en el que se dice que considera viable tal proyecto en cuanto a sus condiciones técnicas, pero que siendo su importe total presupuestado superior a las disponibilidades económicas del Municipio, su construcción puede hacerse por gradaciones sucesivas; expresando dicho Municipio que si por la Excma. Diputación Provincial y por la Junta se prestara el aval solicitado por el Ayuntamiento, las obras de bien ser dirigidas e inspeccionadas por el personal técnico de la Junta. El Sr. Alcalde dió seguidamente detallada explicación de las conversaciones sostenidas con el Sr. Presidente de la Diputación y dicho Sr. Ingeniero en la visita que dió parada y acompañado del Secretario del Ayuntamiento, les hizo, entendiéndose, como consecuencia de las impresiones recibidas, que es este un problema de tal importancia, tanto por el servicio a establecer, cuanto por la cantidad a gastar, por lo que no debe aplazarse más, si au-
dar con dudas y nuevos gastos; creyendo de-
be obtenerse un nuevo presupuesto sobre el mínimo a gastar en obras que comprendieran captación, elevación, depósito, conducción y red de distribución, sin contar acueductos particulares, ni fuentes públicas, y con datos concretos y definitivos, con respecto a la capacidad económica del Ayuntamiento, ver de una vez si es o no factible la ejecución de las obras, proponiendo para ello pe-
dir a la Junta Provincial de Obras Sanitarias

el proyecto y requerir al autor de ellas, Don José
Lafuente y Argente para que, persuadido en esta,
de el informe necesario. Así que acordado por
unanimidad.

Felicitación al Sr. El señor Alcalde dió cuenta a la Corporación
Sr. Gobernador civil de que por el Gobierno se ha sido con-
cedida al Sr. Gobernador Civil, Don José Moreno Díaz, la Gran Cruz del Mérito
Civil; acordándose en esta la satis-
facción de la Corporación y el que se se comu-
nicase con la expresión de la felicitación más
respetuosa.

Contrato para el su- Seguidamente el señor Alcalde propone
ministro de luz sea acordado el celebrar un contrato con
la Fábrica electro-barinera "Nuestra Señora
de Carrión" para determinar claramente los
derechos y deberes respectivos. Así mismo ha-
ce contar que se ha enterado que dicha fábrica
cobra el minimum de escusinos en escudadores,
y como existe la restricción de suministro de
fluido no imputable a los abonados, no está
dispuesta a cumplir tal cosa. Es aceptada
la propuesta del Sr. Alcalde, delegándose en él
para gestionar los bases del contrato.

Reparto de ropas a pobres. Así mismo el señor Alcalde dió cuenta a la
Corporación del reciente reparto de ropas y ma-
terias nuevas a los pobres el pasado día trece, pre-
sion que había adquirido de unos fondos que
propia. La Corporación quedó enterada y fe-
licitó al Sr. Alcalde.

Bendición de la Cruz de los Caidos El señor Alcalde hizo saber que citando
al terminante las obras de la Cruz de los
Caidos, creía debía ser bendita el próximo
día veintiseis, para lo cual debían organizarse
se algunos actos, ya que han de asistir jerar-
quías provinciales y locales; acordándose por
unanimidad delegar en el señor Alcalde pa-
ra que organice los actos que estime necesarios.

Gratificación a Así mismo se acordó que por la Alcaldía se



meritorios

deudas gratificaciones a los meritorios Rafael
Gutierrez, Jose Leal y Jose Mayo, dando lugar
constantemente en sus respectivos trabajos en las
escuelas.

Urgencia. Contra. El señor Alcalde propuso la urgencia
de ejecución de acordar, si procediere, la aprobación
de material escolar de los contratos de construcción de veintina
tres mesas y cinco veinte sillas de material
escolar, a los precios de cinco treinta y cinco
pesetas cada mesa y diecinueve pesetas
la silla, que respectivamente se acordó
con los empresarios Maximino Rivero Ma-
tador y Jose Naraujo Arguilla. Fueron
aprobados.

Preguntas y preguntas:

Sobre la Banda
de Música

El señor Regidor da cuenta de co-
mo la Banda de Música ha tomado con
estímulo las advertencias de la Alcatriza
sobre conducta a seguir, notándose apli-
cación y disciplina; pero estima necesa-
ria la reparación de algunos instrumen-
tos, por lo que se propoñia pedir preem-
plente a estas reparaciones.

Y siendo las veintina horas y trau-
ta minutos, dióse por terminada la se-
sion extendiéndose este acta, que firman
los señores presentes, de lo que certifico.

F. Amis

J. Amis

Juan Ceballos

Juan Ceballos

Juan Ceballos

Juan Ceballos

Juan Ceballos

Juan Ceballos

Ventura

Juan Ceballos

Señores que asisten:

D. Francisco Gómez Valle
D. Pedro Román Duarte Bueno
D. Pedro Duarte Gutiérrez
D. Faustino González Morales
D. Julio Matador Sánchez
D. Juan Cobenias Cuellar
D. Luis Izquierdo López
D. Juan Zamero Bueno

Sesión extraordinaria del 18 Noviembre 1944

En la villa de Allungurque a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Valle, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de Fondos al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con los requisitos legales y con el siguiente:

Orden del día:

Estudio y aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio 1945. —

Idem. de las Ordenanzas Fiscales del mismo. —

Acta:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. —

Presupuesto 1945.

Acto seguido dióse cuenta al Ayuntamiento del expediente, certificaciones, memorias y demás documentos exigidos para la confección del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir en este Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y cinco.

Se leyeron sendos escritos de varios empleados municipales solicitando el reconocimiento del derecho de quinquenios, acordándose, en confirmación de lo que en principio sobre este extremo tenía acordado la Corporación, el concederle a todos los que legítimamente le correspondan. —

Procedióse a detenido estudio y discusión de las distintas partidas, artículos y capítulos del presupuesto de gastos, el que fue aprobado en la forma siguiente:

El Capítulo primero comprende los artículos, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo, los que tienen, respectivamente, siete, tres, cuatro, una, cuatro, tres, doce, una, catorce y diez partidas, se aprobó, tras de consignar con mil doscientas pesetas como partida nueva la número catorce del artículo décimo como subvención a la Ayuda Nacional Sindicalista, con un total de doscientas seis mil quinientas noventa y tres pesetas con veintiseis céntimos. —

Con un total de catorce mil quinientas pesetas se aprobó el Capítulo segundo, que tiene dos artículos con una partida cada uno. —

El Capitulo tercero contiene los articulos: primero con cinco partidas, y segundo con una partida, siendo aprobado con un total de treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesetas. —

El Capitulo cuarto comprende los siguientes articulos: el primero con dos partidas, el segundo con otras dos, el cuarto con otras dos, el quinto con tres, el sexto con una, con otra el septimo y con dos el octavo, fue aprobado con un total de cincuenta y dos mil siete pesetas con cincuenta y cinco centimos. —

Tres partidas tienen cada uno de los dos articulos del capitulo quinto, el que fue aprobado con un total de treinta mil novecientas cinco pesetas con dieciocho centimos. —

Con ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesetas con diecisiete centimos fueron aprobadas el total de las veintinueve partidas del articulo primero y las cuatro del articulo segundo que forman el Capitulo sexto. —

El Capitulo septimo, que comprende el articulo primero con dos partidas, el capitulo, digo articulo segundo con cinco partidas, el tercero con tres, el quinto con dos, una el sexto, el octavo con dos y con tres el noveno, se aprobó con un total de cincuenta y un mil cuatrocientas diecisiete pesetas cincuenta centimos. —

El Capitulo octavo, tras de rebajarse a veinticinco mil pesetas lo anteriormente presupuestado para suministro de medicinas a la Beneficencia Municipal, ya que es deseo de cortar radicalmente los abusos habidos, fue aprobado con un total de sesenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con sesenta centimos. Este capitulo contiene cinco articulos correlativos, los cuales tienen, respectivamente, cuatro, dos, una, una y tres partidas. —

Con veinticuatro mil cien pesetas se aprobó el capitulo noveno, el que tiene seis partidas distribuidas entre sus articulos, primero, tercero, cuarto y septimo.

Al comenzar a estudiar el capitulo decimo se leyó un escrito que los maestros nacionales dirigen a la



Corporacion en suplica de que teniendo en cuenta el aumento que las rentas de casa han tenido se sirva incrementar la actual indemnizacion por casa-habitacion que el Ayuntamiento les abona; y temendose en cuenta la certeza de estas alegaciones, y tras de ser discutido ampliamente, unanimente fue acordado el aumentar a cada maestro Nacional su subvencion a mil pesetas, quedando aprobada la correspondiente partida con un total de dieciseis mil pesetas; y el total del capitulo con un total de sesenta y nueve mil cincuenta y siete pesetas. Este Capitulo queda formado con sus articulos primero, quinto y sexto, que respectivamente, contienen siete, una y diez partidas. —

El Capitulo once tiene los articulos: primero con dos partidas, segundo con una, tercero con cuatro y con otros cuatro el sexto, siendo aprobado con un total de sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesetas, tras de rebajarse en quince mil pesetas la partida primera del articulo tercero por entenderse ser suficiente dado haberse consignado como partidas independientes el establecimiento de acerados y arreglos de caminos municipales, a mas del alorro que supone el establecimiento de la prestacion personal y de transportes. —

Las seis partidas que tienen los articulos primero y cuarto del Capitulo doce, se aprobaron con una suma total de veintiseis mil ciento cincuenta y cuatro pesetas. — Se considero suficiente para pago de jornales en la poda del arbolado del monte communal la cantidad de seis mil pesetas, y con dos mil pesetas cantidad suficiente para gastos de locomocion y dietas para los tecnicos que intervengan en dicha operacion forestal. —

El Capitulo trece se aprobó con un total de siete mil pesetas distribuidas entre sus articulos tercero y cuarto, con una partida cada uno.

La unica partida del unico articulo del capitulo diecisiete se aprobó con once mil seis pesetas.

El Capitulo dieciocho se aprobó con cinco mil pesetas. —

Quedo aprobado el presupuesto de Gastos con un total de setecientos noventa y nueve mil trescientos

Las quince pesetas con veintiseis céntimos.

A continuación procediose a estudiar detenidamente el presupuesto de Ingresos, siendo aprobados los artículos tercero y quinto, con una partida cada uno, del capítulo primero con un total de diecinueve mil seiscientos setenta pesetas con noventa y un céntimos. -

El Capítulo segundo tiene tres artículos correlativos, los cuales contienen cuatro partidas, siendo aprobado con un total de ochenta y cinco mil doscientas pesetas, tras de ser aumentadas a cincuenta y cinco mil y a veinte mil pesetas, respectivamente, las dos partidas del artículo primero, por estimarse que totalizados los contratos de asentamiento de labradores y ganaderos y el carbonos de las parcelas en produccion de enteracadas ha de producir las cantidades consignadas.

El Capítulo quinto tiene tres artículos: primero con una partida, el segundo con seis partidas y con una el cuarto, fue aprobado con un total de quince mil doscientas cincuenta pesetas.

Con veinte mil pesetas en total quedaron aprobadas las dos partidas del artículo único del capítulo septimo.

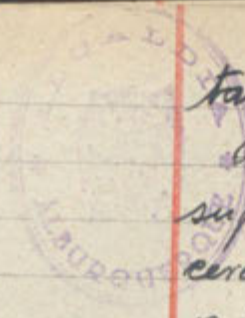
Con ciento dieciocho mil doscientas pesetas quedó aprobado el capítulo octavo, cuyo artículo primero tiene ocho partidas y tres el segundo.

El capítulo noveno fue aprobado con un total de cuarenta y seis mil doscientas setenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos, el que tiene tres partidas en su artículo primero y seis en el segundo.

Con cuatrocientas noventa y tres mil setecientas catorce pesetas con ochenta céntimos quedó aprobado el capítulo décimo, el que tiene siete partidas en total distribuidas entre sus artículos primero, segundo, cuarto, septimo y noveno.

Con mil pesetas quedó aprobado el artículo único del capítulo onceavo. -

Con un total de setecientas noventa y nueve mil



Trescientas quince pesetas con veintiseis céntimos, quedo aprobado el presupuesto de ingresos, cantidad igual a la de gastos, no existiendo, pues, déficit inicial. —

Ordenanzas Fiscales

Por último, fueron estudiadas con detenimiento las propuestas de Ordenanzas fiscales, siendo aprobadas por unanimidad todas ellas, que son: —

- 1.ª - Contribución especial para establecimiento y arreglo de aceras de la vía pública. - 2.ª - Contribución especial para construcción, arreglo y entretenimiento de caminos municipales (conocidos con el nombre de callejas). - 3.ª - Certificaciones y documentos que se solicitan por la Administración Municipal a instancia de particulares: Sello Municipal. - 4.ª - Pregones de interés particular. - 5.ª - Licencia para construcciones y obras. - 6.ª - Derechos y tasas sobre licencia de aperturas de establecimientos. 7.ª - Inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. - Octava: Servicios de Matadero. - 9.ª - Uso obligatorio de pesas y medidas. - 10.ª - Ocupación de la vía pública y puestos públicos. - 11.ª - Industrias Callejeras y ambulantes. - 12.ª - Utilización del corral del Concejo. - 13.ª - Rodaje o arrastre de vehículos de todas clases por las vías municipales. - 14.ª - Puestos sobre Casinos y Circuitos de recreo. - 15.ª - Recargo municipal de la contribución industrial y de Comercio. - 16.ª - Impuesto de Gas y electricidad. - 17.ª - Cesión por el Estado del dieciséis por ciento de urbana. - 18.ª - Cesión por el Estado del quince por ciento de industrial y de Comercio. - 19.ª - Arbitrio sobre bebidas. - 20.ª - Arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas. - 21.ª - Arbitrio sobre solares sin edificar. - 22.ª - Arbitrio sobre inquilinatos. - 23.ª - Servicios de Cementerio. - 24.ª - Repartimiento general de utilidades y 25.ª - Prestación personal y del Transporte.

Y siendo las veintidos horas y quince minutos de día por terminada la sesión, extendiéndose este acta.





ta que firman los señores presentes, de lo que certi-
fico. - Lo sobrescrito en la linea trece del folio trece
ta, y en la linea treinta y cinco del folio treinta y cinco
que dicen respectivamente "treinta mil novecientas cinco pe-
setas con dieciocho" y "... sin pesetas", valen. - certi-
fico. =

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Don Francisco Gimer Valle,
- " Pedro Duarte Gutierrez,
- " Juan Gamero Piceno,
- " Pedro Jose Piceno Garcia,
- " Luis Quiñero Lopez,
- " Pascasio Gourial Morales.

En la villa de Alburquerque
a treinta de noviembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro, tie-
do las diecinueve horas, se reuni-
ron en la Casa Comunal los
señores gestores anotados al mar-
gen, presididos por el señor Al-
calde Don Francisco Gimer Valle, asistido de
mi; el Secretario del Ayuntamiento, y del In-
terventor de fondos. El objeto de ceptar en pri-
mera convocatoria sesion ordinaria quincena
con el siguiente Orden del dia: -

- 1º Lectura y aprobacion del acta de la ulti-
ma sesion. - 2º Correspondencia y boletines ofi-
ciales. - 3º Contrato de arrendamiento en la De-
hesa Comunal. - 4º Propuesta de la Alcaldia
de Badajoz sobre suscripcion para adquirir la
Gran Cruz del Merito Civil para el Gobernador
Civil. - 5º Solicitud de media lactancia para
una hija de Antonio Rosuelta. - 6º Solicitud
de perquiro del empleado Don Roman del Pozo.



7.º Informe del Arquitecto Don Francisco Vana.
8.º Informe del Ingeniero Sr. Mirabet sobre el
truncamiento de aguas. - 9.º Dar cuenta de gastos
del Guardia Municipal Don Angel Capitan de la
Cofrad. - 10.º Propuesta de la Alcaldia para abrir
suscripciones para adquirir devotivos para pro-
prios a repartirlos en Navidad. - 11.º Propues-
ta de la Alcaldia para adquirir el solar
de Carlos Fernandez Sainder al fin de colo-
car en los edificios a construir escuelas naciona-
les. - 12.º Propuesta de la Alcaldia para repara-
cion y limpieza del Edificio Municipal. - 13.º
Propuesta para terminar los edificios de la
Alameda. - 14.º Relacion de facturas y ba-
lance de fondos. - 15.º Ruegos y preguntas.
Sobre el mismo se tomaron por siguien-
tes acuerdos:

Acta

Fue leida y fue aprobada por unanimi-
dad el acta.

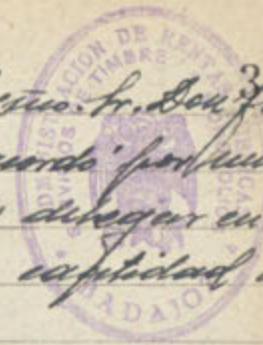
Correspondencia La Corporacion queda enterada de la corres-
y circular sobre inspeccion y boletines oficiales recibidos en la quin-
traciones para la cuenta, entre otros el numero doscientos treinta y cinco
formacion presupuestaria, de fecha 24 de los corrientes, en el que se pu-
blica la circular de recibidos del mismo mes del
Excmo Sr. Gobernador Civil, interino recordando
conceda las corporaciones locales la orden Cir-
cular de la Direccion de Administracion Local
del treinta y uno del pasado octubre, publica-
da en el Boletin Oficial del Estado del diez de no-
viembre, por la que se dan normas para la con-
feccion de presupuestos, quedando la Corpora-
cion enterada de estas disposiciones.

Contrato de arrenda-
miento

Fue aprobado el contrato de arrendamiento
en una parcela de treinta fanegas al sitio de
Revienda, de la Dehesa Espinosa, del vecino Agri-
cultor y ganadero Bravo.

Propuesta Alcaldia de

El señor Alcalde de Badajoz propone el que
por suscripcion de los Ayuntamiento de la Provin-
cia se adquirieran las insignias de la Gran Cruz



del Excmo. Sr. D. José Moruno Diar, Gobernador civil. Se acordó por unanimidad, adherirse a la propuesta y delegar en el Sr. Alcalde para que determine capitales a suerir.

Media lactancia Se concedió un mes de media lactancia en igualdad de condiciones de los de su clase para una hija de Subteniente Perrella Rodríguez.

Licencia a Rosari Al quiliar administrativo Don Rosari del Pozo. Estiver se le concedió una licencia de quince días a causa de tener que contraer matrimonio, y por las mismas causa un anticipo reintegro de quinientas pesetas, no pudiendole conceder el total pedido por falta de consignación.

Informe del Arquitecto Sr. Vaca Dióse lectura de una carta que el Arquitecto Don Francisco Vaca Morales dirige al Sr. Alcalde por la que le informa terminado el proyecto de reconstrucción del techo de Sala de sesiones del Ayuntamiento, cuyo importe total, incluido todo gastos, es de veinte mil pesetas; haciendole saber que por ahora se limita al estudio de tal reconstrucción, y no al derribo y reforma de la techumbre del Edificio Municipal, como en principio pensó, por estimar queda lo suficientemente serviente y ser más económico que la otra obra. Por unanimidad se acordó el que por dicho Sr. Arquitecto se remitan los proyectos para aprobar ante él lo que se estime.

Informe ingeniero Mirabet A continuación dióse cuenta del informe que sobre las etapas de construcción de las obras de abastecimientos de aguas y alcañtarillado y servicio de electricidad da el ingeniero Don José Iguañe Mirabet, las cuales son tres millones y medio ^{de pesetas} para la primera etapa, un millón en la segunda y otra para la tercera, y un millón veinte



cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con
ochenta céntimos para la cuarta etapa, dando
a la vez cuenta sobre la forma de obtener
de estas cantidades como ingresos en el nece-
sario presupuesto extraordinario. El Señor Al-
calde da amplias explicaciones a la Corpo-
ración sobre la conversión sostenida don-
dicho Señor Ingeniero, así como de los cálcu-
los hechos ante los proyectos de dicho Señor
y los informes dados, su unión del Secreta-
rio e Interventor, habiendo encontrado ex-
ta de medio millón de pesetas calculados
en más en el informe que lo proyectado,
y estimando, salvo el exámen autorizado exi-
terio técnico, que con dos millones y mi-
dian de pesetas pueden hacerse, como prime-
ra etapa de obras, las de conducción, cara
de máquinas con dos bombas centrifugas,
mitad del depósito, cámara de lavados,
tribuna en las primeras y en las principa-
les calles de la población, proponiendo el día
se le solicite al referido Señor Ingeniero, con
informe y completo cálculo de la posibili-
dad anunciada, así como explicación de
los presupuestos encontrados, para, de ser posi-
ble, acordar decididamente la tramita-
ción del expediente y hacer realidad la
ejecución de estas obras. A la vez estimo ne-
cesario acordar si por la Junta Provin-
cial de Obras Sanitarias o la Diputación se
puede prestar el aval necesario para obte-
ner un empréstito este Ayuntamiento para
hacer las obras. Por unanimidad así fue
acordado.

Yaltan de Angel
Bautista

El Señor Alcalde explica que el Guardia Mu-
nicipal Angel Bautista de la Cruz y a causa de
tenerse que esperar una lista prestidiosa estos tres
por pagados, el solicitar quinquenas de pagas para
atender a los gastos que se le ocasionan; con-

34
poderoso, y para evitar los documentos, se concedió
a tal fin un monto de trescientos cincuenta pen-
tas de los fondos de "Ayuda Nacional-Sindi-
calista", pero se ha sorprendido el saber que
la enferma que hospitalizada es una pobre, y
el dinero concedido no ha sido destinado a ella
como procedía hacer conforme a la concepción
ya que no justifica los gastos, lo que estimo
debe ser el sueldo de un empleado público. An-
te esto, se acuerda sea tramitado el expediente in-
pediente para aclarar los hechos e imponer
la sanción que proceda.

Donativos en Na-
vidad

A continuación el señor Alcalde dijo que
creía que en las próximas Navidades, fuer-
tas de tradicional alegría familiar en el ca-
lor del hogar, debían repartirse donativos
a familias necesitadas de la localidad pa-
ra mitigar, en esos días siquiera, la triste-
za de los que de todo carecen; por lo que
proponía el que el Ayuntamiento dedica-
ra alguna cantidad a tal fin y se invi-
tara al vecindario prudente donar algo. Así
se acuerda, facultando al Alcalde para ello.

Solar de Carlos For-
nander Sainza

Ante el caso de tener arrendados el
Ayuntamiento varios locales para escuelas
nacionales, algunas sin las mínimas con-
diciones de higiene, propuso el señor Alcal-
de el que se requiriera al vecino Carlos For-
nander Sainza, a quien se concedió por el
Ayuntamiento un solar en la Avenida del
General Queipo de Llano para edificarlo, sin
que haya hecho edificio alguno, ni cum-
plir intenciones de hacerlo, para que venda
al Municipio lo poco edificado, reservando
así el solar al Ayuntamiento conforme a
acuerdo anterior, y así poderse hacer las
obras necesarias para instalarse una o dos
escuelas nacionales. Fue aprobada la pro-
puesta del Sr. Alcalde.

Limpieza y reparación. El señor Alcalde hizo notar a la Comisión Edificio Municipal la necesidad de hacer algunas reparaciones y una limpieza general en las distintas dependencias del Edificio Municipal; acordándose hacerse.

Edificios de la Alameda. La Comisión, a propuesta del señor Alcalde, fue acordado el pedir una visita a los edificios en construcción en la Alameda, para ver el medio de terminarlos lo antes posible.

Balances. Fue aprobada el siguiente balance de fondo que presenta el Sr. Interventor:

Saldo en 31 de octubre último	82,632'83	pta.
recaudada en noviembre	104,451'07	"
Suma	187,083'89	"
pagos efectuados en noviembre	62,245'00	"
existencia en Caja en 30 noviembre actual	124,838'89	"

Relación de facturas. Fue aprobada la relación de facturas presentada por Intervención por un total de cinco mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas, con treinta y cinco céntimos.

Como especial y urgente fue aprobada otra por mil ochocientas ochenta y dos pesetas por gastos de comedas suministradas a ciento cuarenta y cuatro comensales, comedas el pasado día veintinueve con motivo de la bendición de la Cruz de los Caídos.

Preguntas y respuestas. El señor Alcalde dice que, habiéndose enterado de la mancomunidad que la fábrica harinera sujeta por los mancomuneros, debería pedirle facilite una hora de su fuerza que los obreros y obreros puedan efectuar sus operaciones preparatorias del trabajo, como dar pienso a las caballerías y preparar los aperos, en mejores condiciones.

Siendo las veintinueve horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firmen los

señores presentes, de lo que certifico. La frase "de perd
tas" interlineada es el folio treinta y tres, vale. Ca
lencia.

F. Giménez
Francisco González
P. de los Ríos
Luis Fagundes
Pedro García
Pedro García

Don Francisco Gómez Valle,
" Juan Gamero Pardo,
" Juan Cobijas Cuellar,
" Francisco González Motales,
" Pedro Quarta Gutiérrez,
" Angel Ventura Chaparro,
" Julio Matador Sampedro,
" Pedro José Pardo García,
" Luis Fagundes Róper.

En la villa de Alburquerque a
quince de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, siendo las
diecinueve horas, se reunieron en la
sala consistorial los señores gerto-
res autorizados al margen, presididos
por el señor Alcalde Don Francisco
Gómez Valle, asistido de sui, el Se-
cretario del Ayuntamiento, y del In-
tervencor de fondos, al efecto de ce-
lebrar en primera convocatoria sesión ordi-
naria quincenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la se-
sión anterior.
- 2.º Correspondencia y telegramas
oficiales.
- 3.º Propuesta de la Junta local de
- 4.º Examinación sobre becaarios aprobados en exa-
menes.
- 5.º Acuerdo sobre administración de
recargo para el paro obrero.
- 6.º Solicitud de
Joaquín Maudo Rosillo pidiendo ejecución
del pago del Repartimiento de Utilidades por
estar en el Espirito.
- 7.º Propuesta de contrato
del alumbrado público.
- 8.º Propuesta de

glo de la Casa de Santa Ana. - 8.º Denegar co-
munion para repartir devotivos en Navidad;
- 9.º Ruegos y preguntas.

Sobre el felisuso se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Corresponsable.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la feria anterior.
La Corporación quedó interesada de los te-
telinos oficiales y correspondencia oficial fa-
bido de la epimema, entre esta de un oficio
del Sr. Capitán de la Guardia Civil Rural, fe-
cha catorce del pasado, por el que pide se se fa-
cilita un cañón para transportar determinados
luidos rojos, españoles y ser puesto a dispo-
sición del Cuerpo. Señor Gobernador Militar de
la Provincia.

Propuesta de la Junta
de 1.ª Enseñanza

La Junta local de Primera Enseñanza co-
munica con oficio fecha catorce de los corrien-
tes lator verificado únicamente entre niños de
las Escuelas Nacionales, habiendo aprobado
y considerado como apto para comenzar
estudios de enseñanza media a los niños
Santiago Luciano León y Jesús Gago Vinturo,
propone para que disfruten becas,
becas de estudio y se ingresen en el Colegio
de "Nuestra Señora la Virgen de Carmona". Se
aprobó la propuesta y el que se se comunican
a los interesados.

Actuación. recargo
del paro obrero.

Ante un telegrama del Sr. Delega-
do Provincial del Trabajo, por unanimidad
se acuerda que por la Comisión correspon-
diente se acuerde y administre el recargo so-
bre la contribución para destinando a fusti-
gar el paro obrero para el año mil novecientos
veinueve y cinco.

Exposición pago
Repartimiento

Foacquin Macedo Roillo solicita que por su
causante prestando un servicio militar se le
declare exento de pagar cuota alguna en el
Repartimiento General de Utilidades. Se acuer-

Propuesta Contrato de luz.

para a estudio e informe necesarios. Diose cuenta de las proposiciones para formular contrato para el suministro de alumbrado publico que presenta Don Victor Sienra, asi como de las propuestas por el señor Alcalde de su contraproposicion; acordandose por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que lleve a efecto la contratacion del servicio dentro de los limites de precios propuestos.

Arreglo de la Casa de Santa Ana.

El señor Alcalde ha a saber a la Corporacion el estado de insalubridad y mala aereal en que viven algunas familias refugiadas en la Casa de Santa Ana, por lo que se pedia se hiciera una limpieza general y algunas otras para reparar por edades y tipos a los refugiados; acordandose por unanimidad autorizar a la Alcaldia para que haga las reformas necesarias.

Comision p. repartir devotivos en Navidad.

Próximamente los dias de Navidad, el señor Alcalde pide se nombre la Comision que entienda en el reparto de devotivos a portuños pobres de la localidad, devotivo que pudiese consistir en: medio kilogramo de garbanos, un litro de aceite, medio kilogramo de arroz, medio de tocino, media pottle de vino, un kilogramo de patatas, algo de bacalao, la fracion de pan gratis y un cigarro puro, siempre que tales productos quedasen por adquiridos; remitiendole al efecto a los señores: Alcalde, Don Juan Guerrero, D. Pedro Duarte y D. Juan Cospinas. Tambien acordose adquirir las necesarias botas.

Urgencia. - Requi de cuenta de claraport.

A propuesta del señor Alcalde fueron de claraport urgentes los siguientes asuntos:

Requis de feria.

Fue aprobada la liquidacion de gastos e ingresos de las dos ferias celebradas en las pasadas ferias de Carrion por un...



tal de tres mil ochocientos noventa y seis, a la que se unen los correspondientes justificantes; y como esperte un saldo de doscientos ochenta y siete pesetas con treinta y cinco centimos de gran los sobre los impresos, queda aprobada dicha liquidación acordándose se abate dicho saldo de la partida presupuestada para ferias.

Liquidación del 15%
Ferias

También que aprobada la liquidación del sobre bebidas en las quince por ciento sobre el consumo de bebidas en los días de la parada Feria de Carrion, en como de su inversión, conforme a los justificantes que se acompañan, y cuyo importe total es de cinco mil noventa y cinco pesetas con noventa centimos.

Preguntas y respuestas:

Limpieza en el
Cent. Municipal

El Sr. Alcalde dice que hay que hacer algunas reparaciones en la limpieza en el Centro Municipal, habiendo dispuesto lo necesario a ello.

Enfermedad del
Sr. Municipal

También hace saber que el Guardia Municipal Sr. Blavier se encuentra afectado de una enfermedad sospechosa de contagiosa, por lo que se pide dictamen facultativo para la resolución que se estime proceda.

Tras de las veinte horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, entendiéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Dones Pedro Lopez
Angel Vera
Luis Quijada
Julio Malacder
Juan Luis
P. Quijada



Don Francisco Gámez Valle,
" Pedro Dupré Gámez,
" Faustino González Morales,
" Angel Ventura Chaparro,
" Félix López de López,
" Remigio Duarte Bueno,
" Pedro José Bueno García,
" Julián Matador Gámez,
" Juan Gámez Bueno.

En la villa de Alburquerque a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las doce horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores ausentados al margen precedidos por el señor Alcalde Don Francisco Gámez Valle asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interoceptor de fondo al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con el siguiente

Orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.ª Aprobación su ratificación del presupuesto ordinario y sus ordenanzas fiscales para el próximo año de 1.945. - 3.ª Contribución de edificios para escuelas nacionales y solicitar para ello subvención del Estado. - 4.ª Acordar adoquinado de las calles de San Mateo y Zapateros. - 5.ª Pagar extraordinaria a jornaleros.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el texto de la sesión anterior

Presupuesto 1.945

Dióse cuenta a la Corporación de que el pasado día veintidós de junio el pleno de expresión al pliego del Presupuesto Ordinario y sus Ordenanzas fiscales, aprobados en sesión del día ocho de noviembre último, sin que se hayan formulado reclamación alguna contra los dichos documentos, y en virtud de nuevo la Corporación de la Orden Circular de la Dirección General de Administración Local del treinta y uno de octubre último (B.O. del Estado del día de noviembre), por unanimidad se acordó aprobar su ratificación el Presupuesto Ordinario para el año de mil novecientos cuarenta y cinco, así como

sus Ordenanzas fiscales, las que han de regir en
este año a partir del primero de enero próximo.
Contribución de edic. Se dio cuenta de una comunicación de la Junta
Local para E. Navarra Real, de Primera Enseñanza, fecha veintitrés de los u-
rrientes en la que da cuenta del siguiente acuer-
do tomado en sesión del día anterior: "proponer
al Ayuntamiento de esta Villa, ante el caso de ha-
ber algunos locales-escuelas que no reúnen a
fines de esta Junta las mínimas condiciones
pedagógicas, higiénicas, salubridad y pedagógicas
y por los cuales la Corporación Municipal pa-
ga pingües rentas, el que en el total y por edi-
ficar existente en la Avenida del General Dami-
po de Llanos acordare construir otros locales don-
de pudieran instalarse perfectamente otras tan-
tas Escuelas Nacionales, consiguiéndose con esto a
más de futuras economías en los Presupuestos Mu-
nicipales y el que sean instaladas por lo menos
tal número de Escuelas Nacionales, con el decoro
debido, el que la población escolar fuese distri-
buyéndose entre las escuelas a las que debe de
asistir con el acortamiento de distancias para
muchos escolares. - Lo que tengo el honor de
comunicarte, operando de la Corporación Mu-
nicipal se digna recomendar esta iniciativa y
tramitar el correspondiente expediente para
que sea pronto una realidad esta sentida ne-
cesidad."

Seguidamente fue informada la Cor-
poración de la legislación vigente aplica-
ble al caso, cual es el Decreto del Ministe-
rio de Instrucción Pública y Bellas Artes fecha
quince de junio de mil novecientos treinta y cua-
tro (Gaceta del 17.) y en su virtud, por equi-
vidad, acordó, conforme a lo dispuesto en el
artículo dieciséis de referida disposición legal,
lo siguiente:

1.º Solicitar del Ministerio de Educación
Nacional la subvención de diez mil pesetas.



por cada una de las tres Escuelas Nacionales, que
han de construirse como unitarias en la Aveni-
da del General Quiroga de Alava, en el caso de
esta Villa.

2.º Que el edificio ha de albergar tres Escue-
las Nacionales unitarias.

3.º Que el solar que se propone para levantar
el indicado edificio sea el existente en
referida Avenida a su dicho edificio por el
señor Don Carlos Fernández Sánchez, el cual
sea adquirido por el Ayuntamiento; y ante
la disparidad de precio pedido por el due-
ño de lo edificado y los peritos encontra-
dos por la Alcaldía, sea declarada su ad-
quisición de utilidad pública y previa la
tramitación oficial se proceda a la expropia-
ción forzosa. Se mantendrá croquis y me-
morias replicativas de referido solar.

4.º Que conforme a lo dispuesto en el ar-
tículo octavo de referido Decreto se solicite
del Ministerio de Educación Nacional los
necesarios proyectos a redactar por su Ofi-
cina Técnica.

5.º Que así como los proyectos sean re-
dactados y conocidos el valor definitivo
del solar y la concesión de las subvencio-
nes estatales, se tramite el necesario pre-
sunto extraordinario; consiguiéndose en los
ordinarios sucesivos lo necesario a la conser-
vación y entretenimiento del edificio.

6.º Autorizar al Señor Alcalde para tra-
mitar el expediente.

Adoquinados de las
calle San Mateo y
Lapaleros

El Señor Alcalde manifiesta que la Junta
de la "Ayuda Nacional-Sindicalista"
había acordado abonar los jornales que
fueren empleados en el arreglo del pavimen-
to de las calles San Mateo y Lapaleros,
por lo que enia procedi aceptar tal pro-
puesta y el que el Ayuntamiento abone lo



materiales y adobos y facilite las herramientas. Así se acordó por unanimidad.
Pagos extraordinarios a empleados tradicionales de la Pasqua de Navidad, el que se concediera a los empleados municipales una mensualidad extraordinaria de sus labores, y como el Señor Interventor dice no haber consignación en el vigente presupuesto, y si en el recientemente aprobado para el próximo año podría concederse en los primeros días de enero venidero con cargo a dicha consignación, acordó por unanimidad la proposición del Alcalde, con la aclaración del Interventor, acordando también y para el caso que en el próximo año se concediera el que se ha bilite lo que fuere necesario a compensar.

El Secretario y el Interventor dan las gracias a la Corporación en nombre de todos.

Y siendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifica

[Signature] Julio C. Nataola *[Signature]* Justino Lencina

[Signature]
Angel Ventura

[Signature]
Luis Aguirre

[Signature]
Victoriano

[Signature]
P. J. Bueno

[Signature]
Pedro Linares

[Signature]
P. Linares

Don Francisco Gámez Valle,
" Juan Gámez Bueno,
" Pascasio Gaurater Moral,
" Pedro López Gámez,
" Julio Matadof Sánchez,
" Luis Requintero López,
" Angel Quintana Chaparro,
" Ramón Duarte Bueno.

En la villa de Alburquerque a treinta
de diciembre de mil novecientos cuatro
ta y cuatro, siendo las doce de la
noche, se reunieron en la Casa Consi-
torial los señores gestores anotados al
marque, presidida por el señor Al-
calde Don Francisco Gámez Valle, asis-
tido de mi, el Secretario del Ayunta-
miento, y del Interventor de fondos,

al objeto de celebrar en primera convocatoria
sesión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la re-
sion anterior. - 2.º Correspondencia y boletines
oficiales. - 3.º Dimisión del Agente Ejecutivo.
- 4.º Solicitud de José Manuel Jiménez Bar-
ballo pidiendo devolución de pagos indebidos.
- 5.º Oficio del Jefe de Instrucción sobre
el supuario que instruye por atentado a una
Guardia Municipal. - 6.º Informe del Jefe
Muro Sr. Miralot sobre abastecimiento de
agua. - 7.º Proyecto de reconstrucción del la-
zo de senos presentado por el Arquitecto
Sr. Vaca. - 8.º Acordar pagar a la Delaga-
ción de Hacienda el impuesto de tasas depo-
sitadas en este Ayuntamiento. - 9.º Nueva pro-
posición del suministro de fluido eléctrico pa-
ra la contratación de este servicio. - 10.º For-
mular las obras de construcción de la casa
de la calle la Alameda y Carretera. - 11.º Rela-
ción de pagos y facturas. - 12.º Ruegos y
preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de los
boletines oficiales y correspondencia habidos
en la quincena, y entre esta se leyeron:

carta del fabricante de susas hidraulicas Don Domingo Olgado en la que, contestando a otra del Sr. Alfaldez, da precios de los diferentes tamanos en que pueden fabricar susas de la "Virgen de Carrion", acordandose adquirir dos quinientos de cincuenta y seis por cuarenta y dos centimetros; y un oficio numero cuatro mil novecientos sesenta y ocho de la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de Prevision para el que remite tres ejemplares de la politica de Seguros de Accidentes del Trabajo numero sesenta y una mil seiscientos sesenta y dos S.T.

Dimision del Agente Ejecutivo.

El Agente Ejecutivo Don Francisco Regalado Rodriguez por carta fecha veintinueve de los corrientes manifiesta que de no accederse por el Ayuntamiento a darle el veinte por ciento de apremio de las exentidades que cobra en esta villa, presenta la dimision del cargo; y ante ello y por estimar la Corporacion legal la exigencia, por unanimidad acuerda aceptar la dimision, y efectuar las liquidaciones necesarias a los efectos que procedan.

Devolucion de pagos indebidos

Jose Manuel Jimenez Carballo traxo a la Corporacion que por el Agente Ejecutivo se le obligo a abonar en la villa de apremio taberos del Repartimiento General de Utilidades correspondientes a los años mil novecientos treinta y ocho y los dos siguientes, a nombre de Manuel Carballo Ferrandez, sin duda por equivocacion de apellidos; y como quien ha abonado lo correspondiente a dichos años, como justifica con los respectivos taberos, suplica se sean devueltas las cantidades cobradas indebidamente. Asi se acuerda se haga, tras de la debida informacion.



El que, al hacer saber se haya instruyendo el expediente número cuarenta y cuatro, por este año, por acuerdo a un. Acordó de la Autoridad, y fue al Ayuntamiento los acuerdos correspondientes, por lo que por unanimidad no mostrarse parte como perjudicado en referido sumario, a fin de renunciando a la indemnización civil, que pudiera corresponder.

Informe sobre obras. A continuación se dio cuenta detallada del expediente de aguas, del informe sobre presupuesto parcial de las obras a construir como primera etapa para el establecimiento de los servicios de abastecimiento de aguas potables y el de alcantarillado, que da el Ingeniero Don José Ignacio de Arabet y Martín, en el cual se dan cuatro soluciones, y como se encuentran trascendidas, por unanimidad se acuerda aceptar la cuarta por un total de tres millones ciento cincuenta mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho centinos; acordándose el que por la Alcaldía se verifique en expediente cuanto se haya tramitado sobre el asunto, se siga la tramitación necesaria para aprobar los proyectos y construcción del necesario presupuesto extraordinario, y se solicite, previas las necesarias autorizaciones ministeriales, y en virtud necesarias.

Reconstrucción techo. Seguidamente dióse cuenta del proyecto del taller de serenos, y presupuesto de reconstrucción del tejado del taller de serenos del edificio Municipal redactado por el Arquitecto de Badajoz Don Francisco Vegas y Morales, importante veinte mil treinta pesetas; acordándose conforme a lo aconsejado por dicho técnico y por la urgencia de la obra, el que se pague superior a dicho proyecto, y el que referido técnico dirija las obras.

Pago a la Hacienda No habiéndose pedido pagar en la Delegación
importe lauros de Hacienda de la Provincia y cuando se pre-
tendió hacer el importe de laura interviniente
por lo que tanto de incorporarse en el Ayun-
tamiento con carácter provisional, se acuer-
da, ante la reclamación que se hace por
dicha dependencia, libranse ciento setenta
y una pesetas con diecinueve céntimos, a que
facienda dicho importe de laura.

Nueva propuesta Se dio cuenta de la nueva proposición
de contrato del suministro del alumbrado
de luz. público que con fecha veintiseis remite
Don E. Nicolás Siquero Bueno, y acordada
que que, por unanimidad se acordó ha-
cerse saber que no se admite modifica-
ción a las cláusulas propuestas por la
corporación, y únicamente se accede
a otorgarle 70 céntimos mil pesetas annua-
les mientras duren las circunstancias ac-
tuales y así como se normalice el sumi-
nistro de combustibles será aumentado
el precio a treinta mil pesetas por sumi-
nistrarse el fluido toda la noche.

Casa de la Alameda También por unanimidad es acordado
medida. terminar la construcción de la casa sita
entre las calles Alameda y Carretera, cuyas
obras han de continuarse por administración
y con cargo a los fondos del recargo sobre las
contribuciones para mitigar el pago obrero, y
de evitar algún déficit sea suplido con fondos
municipales.

Uniformes. Muñeca El señor Alcalde hace notar a la Corporación
y prenda de ración la necesidad de adquirirse para la
abrigos Guardia municipal capotes de invierno, así co-
mo uniformes de paga para los Guardas de
la Delicia, y uniformes y pellizos para los
Alguaciles; prelado urgente el asunto, fue
aprobado.

Reparación de la También, a propuesta del señor Alcalde,

Inspección Municipal Se declaró de urgencia y fue aprobado el hacer obra de reparación y limpieza en la Inspección de la Guardia Municipal.

Relación de pagos y facturas Se aprobó la relación de pagos y facturas que presenta el Sr. Intendente por un total de pesetas mil cuatrocientas setenta y siete pesetas diez céntimos. También se aprobaron las cuentas de medicinas suministradas a la beneficencia municipal por un importe de seis mil novecientas setenta y siete pesetas con un céntimo.

Donativo a Auxilio Social Fue aprobada la factura de cuatrocientas pesetas, importe del donativo hecho a Auxilio Social en la jornada Pascua de Navidad.

Ruegos y pre- El Sr. Alcalde ruega a la Corporación acuerde abonar la mitad de los gastos de bolsas suministradas en los días de Navidad a familias pobres. Se acordó.

Reapertura de calle El Sr. Regenerador ruega se proceda a la limpieza de la Ermita de la calle del General Aranda.

Y siendo las veintinueve horas dice por terminada la sesión, se levantó este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Don Francisco Gómer Vall,
" Juan Gáqueiro Bueno,
" Luis Placerando López,
" Julio Espilador Schuler,
" Pedro Rosuán Duarte Bueno,
" Pedro José Bueno García,
" Angel Ventura Chaparro
" Pedro Duarte Gutiérrez.

En la villa de Alburquerque a
quince de enero de mil novecientos veintidós,
se reunieron en la casa consue-
tural los señores gestores autorizados al
margen precedidos por el señor de
cabeza Don Francisco Gómer Vall,
aristido de mi, el Secretario del Ayuntamiento,
y del Intendente de Jaén, al

efecto de celebrar en primera convocatoria sesión
ordinaria quincenal en el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Expediente gubernativo seguido a los Guardias Municipales Angel Castro de la Cruz y dos más. - 4.º Contrato de suministro del abastecimiento público acordado entre la Alcaldía y Don Nicolás Sánchez Bueno. - 5.º Solicitud del Delegado local del Frente de Juventudes pidiendo la cesión de terreno para un campo de deportes. - 6.º Propuesta de la Alcaldía de solicitar del Ministerio del Ejército la cesión por donación o venta del Cuartel viejo de Caballeros para construir un mercado y otras dependencias municipales. - 7.º Propuesta de la Alcaldía para alajar a Don José Carlos Cambales la ruina de la casa que se ocupa para dar paso al nuevo Grupo Escolar. - 8.º Idem para comprar uniformes a la Guardia Municipal. - 9.º Dar cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en Badajoz en relación con el permiso de poda y entronque del arbolado de la Dehesa Comunal. - 10.º Balance de fondos de fin de diciembre. - 11.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se acordaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Compendio:

Exped.º gubernativo
a S. Juntas y otros.

La corporación queda enterada la correspondencia y boletines oficiales habidos en la gubernativa. Dicha cuenta, así el pecunia gubernativo seguida por la Alcaldía contra los Guardias Municipales Angel Bantos de la Cruz y don más, así como de uniforme remunera del Alcalde en el que se han el contar que recibidos por el Angel Bantos de la Cruz su devuativo de trescientas cincuenta pesetas para atender a la hospitalización y curación de una hija concebido por la "obra de Ayuda y Progreso Nacional. "Solidarista" cuenta obligación de justificar su inversión, lo que no ha hecho, prestandose documental mente que la enferma fue hospitalizada en el Provincial, sin abono de parte alguno por ningún concepto, lo que sirve obligarle a la devolución de tal devuativo; que refirido Angel Bantos de la Cruz y Felipe González Guerrero y Pedro Pirez Palomo, estando de servicio en la noche del uno al dos del pasado mes de diciembre fueron sorprendidos dormidos en la Inspección por el jefe accidental don José Vivas Vivas, yendo el último a advertir a su domicilio; que el Angel Bantos ha sido sancionado (posteriormente con veas, quedando algunas diligencias más tramitadas contra el sin resolución definitiva, dejando bastante que decir sus actuaciones en el cargo; el Sr. Alcalde, visto lo dispuesto en el artículo treinta y uno del vigente Reglamento de Empleados Municipales de catorce de mayo de mil novecientos veintiocho, considera suficiente al Angel Bantos de la Cruz en las faltas graves de falta de probidad y abandono del servicio, así a Felipe González Guerrero y Pedro Pirez Palomo incurso en la falta leve de abandono no reiterado del servicio, por lo que propone sancionando el primero con suspensión de un-

plaz y sueldo por quince dias y a los otros dos con suspensión de sueldo, como suelta, de cinco dias de labor. Visto que, como dispone el artículo treinta y tres del referido Reglamento, están presentes todos los señores, que se constituyen los dos tercios de los que forman la Corporación, tras de deliberarte detenidamente, por unanimidad se acuerda aceptar la propuesta del Señor Alcalde e imponer a los expedientes las revisiones dichas.

Contrato de suministro de luz

Fue aprobado en ratificación el contrato de suministro de alumbrado público y en dependencias oficiales acordado por el Señor Alcalde y el fabricante Don Nicolás Sancho Pérez.

Solicitud del Delegado del Frente de Juventudes

Dio lectura de un escrito que el Delegado local y comarcal del Frente de Juventudes dirige a la Corporación solicitando la cesión de un terreno situado en la propiedad del Ayuntamiento, del terreno necesario para la construcción de un campo de deportes para el Frente de Juventudes, y el que el Ayuntamiento abona de su fondo por formal para su adaptación a tal fin. Acordó por unanimidad el conceder el terreno necesario y sobre el modo de atenuar los gastos, de acuerdo con las posibilidades económicas municipales.

Solicitar la cesión del Cuartel viejo de Carabineros

El Señor Alcalde dice que teniendo cuenta de la construcción, entre otros edificios, el de un edificio, obras que han de ser hechas en el futuro presupuesto extraordinario, cuyos ingresos han de obtenerse con los procedentes de la Joda y entrecaque del arbolado comunal, entendiendo que debía solicitarse al Ministerio del Ejército la cesión, bien como donación, bien en peaje del edificio del antiguo Cuartel de Carabineros, sito en la Plaza de Joaquín Lanza; pues, por su estado ruinoso, está en périmas condiciones a los fines a que estaba destinada, pero es

bastante aprovechable lo oportuno para ser adaptada a un Mercado. Por unanimidad fue aprobada la propuesta, autorizando al Sr. Alcalde para solicitar en nombre de la Corporación.

Pagar rentas por la obra ocupada para el grupo escolar. También el Sr. Alcalde recuerda a la Corporación que para entrar en el grupo escolar por el Sr. Castro Casablanca una casa de su propiedad sita en la calle Sr. Antonio, la que se le tiene ocupada y que se han hecho las reformas necesarias para entrar por ella a los Grupos Escolares, pero por dificultades legales que aun no se ha podido otorgar la correspondiente Escritura Pública en favor del Ayuntamiento, por lo que entendida debía otorgarse una cantidad como renta, o como interés. A ello replica el Interventor de fondos que habiendo recibido dicho Sr. una cantidad a cuenta y habiendo de hecho reconocido y consentido la ocupación del edificio, entendida que debía formalizarse la compraventa por documento privado, mientras se subsanan las dificultades tratadas para el otorgamiento de la Escritura, atendiéndose el pago, con retención de la cantidad necesaria para cubrir los gastos legales. Así fue acordado.

Uniformes para la Guardia Municipal. Seguidamente el Sr. Alcalde hace notar el mal estado en que la Guardia Municipal tiene sus uniformes de diario, por lo que proponía se le adquirieren otros nuevos pero divididos a cada cinco de los guardias el especial encargo de la conservación de estos uniformes por dos años, pues en caso de deterioros sobre a cargo de ellos. Fue por unanimidad acordado, y el que para ello se habilita en su día las cantidades que fueran necesarias.

Así mismo en Badajoz. Dióse por el Sr. Alcalde cuenta de la venta que hace días hizo acompañada por el Sr. Secretario e Interventor



al Ingeniero - Jefe del Servicio Portual, para regar el presente expediente de la solicitud de poda y entresaque del arbolado comunal, especialmente del pinillar de "Berri", y como manifestara mas tarde para resolver el asunto del entresaque unos elementos de juicio, se le rogóstando a otro Adjunto, lo que ordena inmediatamente firmando su opinion de la Comision. Hacia la nueva inspeccion por el Adjunto de Maute, y manifestando por este que en esta conferencia con lo actuado por los anteriores, fueron a hacer nueva visita al Distrito Portual el Primer Asistente - Abogado Don Juan Gamero y el Secretario a los que se les prometiò resolverlo inmediatamente, habiendose concedido la autorizacion para la poda de mil treinta hectareas en el arbolado comunal. El habore autorizado la poda en general y no el entresaque, sea transformando los pines que se tenían de llevar a pronto extraordinario los gastos e ingresos de la poda y entresaque del arbolado de "Berri" y así llevar a efectos las obras y mejoras municipales pensadas; y como la poda del arbolado, ante lo avanzado de la época, es imparable, pues no puede ni debe podarse el arbolado con la ravia en circulacion se para de causarse irreparables daños con perjuicio evidente para la comunal propiedad, y el de falta de hacer equivaldria a renunciar a la mejora del arbolado y a obtener los ingresos necesarios para la ejecucion de las pensadas obras, todo ello de interés general, y como en el recientemente aprobado presupuesto ordinario no ha sido consignada cantidad suficiente para los gastos de honorales, sufragios, y gastos de Inspeccion tecnica para atender la buena operacion de la inspeccion y entresaque de la autorizada, y habiendose en forma



esta vez se trata de los ingresos sobre los gastos de
 el presupuesto ordinario del año próximo, pro-
 ponia de acordarse los recursos suplementarios
 de créditos por habilitación a los partidos
 correspondientes al presupuesto ordinario, y se
 dice al expediente el carácter de urgente.
 Discutióse oportunamente el asunto y terminóse
 en cuenta que sirva a la sesión ochos quito-
 ces de los once que constituyen la Corpora-
 ción, dos tercios partes de siete, y lo dispon-
 to en el artículo once y último párrafo
 del artículo doce del vigente Reglamento de
 Hacienda Municipal, por unanimidad
 se acuerda la propuesta del señor Alcalde
 entendiéndose que habilitarse en cuenta mil
 pesetas para forrales y cinco mil pesetas
 para gastos de inspecciones y técnicos, de-
 biéndose dar a este acuerdo el carácter de
 ejecutivo por ser el asunto urgente, imple-
 table y de interés general.

Urgente. - Sois la propuesta del señor Alcalde fueron de
 una media lactancia de cada urgente los siguientes asuntos:

Se compro un recurso de media lactan-
 cia en igualdad de condiciones de los de me-
 clare y para una hija de Custodio Gámez
 Gámez, pero condicionado a que justifiquen
 documentalmente la necesidad y pobreza.

Estado de salud de
 José Chiaver

También se dio cuenta del dictamen
 que el Médico Don Daniel Astorer Diaz
 da sobre el estado de salud del Guardia
 Municipal José Chiaver Barto en el que dice
 padecer infección bronquitis crónica, con en-
 fisema pulmonar e hipertrofia cardiaca
 que le impide realizar los servicios inheren-
 tes a su cargo; y como se tienen dudas sobre
 las posibilidades de contagio de tal enferma-
 dad, se acuerda pedir aclaración sobre los ca-
 sos de tal enfermedad y si es contagiosa.

A continuación se aprobó el siguiente ha-



Badajoz

lance de fondos de fin de diciembre último que
presenta el señor Intendente:

Existencia del mes anterior.....	126,838'89 ptas
ingresado en diciembre último.....	159,733'72 "
Suman.....	286,572'61 "
Gastos durante dicho mes.....	140,519'16 "
Existencia en 31 de diciembre 1944.....	146,053'45 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
siendo las veintinueve horas, dióse por terminada
la sesión, extendiéndose este acta que fir-
man los señores presentes, de lo que certifico.

[Signatures: Francisco, Pedro José Duarte, Luis Trigueros, Ángel Ventura, Pedro Duarte, Julio Matador]

Don Francisco Gómez Valle,	En la villa de Alburquerque a
" Pedro José Duarte García,	treinta y uno de enero de mil no-
" Juan Cobos Quiñan,	veintinueve, cuarenta y cinco, siendo las
" Ángel Ventura Chaparro,	veintinueve horas, se reunieron en la
" P. Ramón Duarte Duarte,	casa parroquial los señores que
" Pedro Duarte Gutiérrez,	se anota en el margen, presen-
" Faustino Gaspález Morales,	tiados por el señor Alcalde Don
" Luis Trigueros López,	Francisco Gómez Valle, artículo
" Julio Matador Sánchez.	de mi, el Secretario del Ayunta-

miento, y del Intendente de fondos,
al objeto de celebrar sesión ordinaria quincena-
l en su primera convocatoria con el siguiente
Orden del día:
1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión
anterior. - 2.º Correspondencia y boletines ofi-



- 1.º - 3.º: Escrito al Sr. Burg. Párra de San Martín sobre conatado del Hospital. - 4.º: Escrito de parte de aprovechamiento del arbolado de "Be. ngrin", previa aprobación del pliego de condiciones económicas. - 5.º: Idem sobre otros de la Diferencia Comunal. - 6.º: Propuesta de convenio entre el Patrimonio Forestal del Estado y este Ayuntamiento. - 7.º: Propuesta de centralidad de teléfonos en la burg. Comarcal. - 8.º: Decumbia al jefe de los Municipales sobre frans del Guardia Pedro Pires Pabreu. - 9.º: Solicitud de la Plaza de Sepultureros. - 10.º: Idem de Aguente Ejecuti. vo. - 11.º: Nacstrar dos concejales para la Comisión de la Presentación Personal y de Transportes. - 12.º: Propuesta del Alcalde sobre gratificaciones mensuales a meritorios. - 13.º: Repetición de la Memoria Anual. - 14.º: Relación de pagos y facturas; liquidación del Presupuesto de 1924 y Cuenta trimestral de Depósitos. - 15.º: Preguntas y respuestas.

Sobre el expediente se tomaron siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada el acta de la reunión anterior, por acordarse el acuerdo de escribi de parte del Puerto "Ulloa" para el Frente de presentados y el adaptarlo para campo de deportes, el que los firmantes que cita otra averguar han ataquados de la comig. uado para el Puerto de la Michela.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de los boletines oficiales y correspondencia habituales en la expusima, entre ellas una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, transcribiendo una del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia en la que dice no proceder, por las razones apuntadas, imponer sanción alguna a la empresa "La Estrella" por las deficiencias de sus servicios. El parte. análisis de las aguas de la fuente del Caño y la de la



Debera que da el Inspector farmacéutico Don Joa-
quín Cortés Guerra, de un examen analítico repetido
por varias veces, el común. Y, por último, una al-
ta carta del Excmo. Sr. Ministro del Ejército el
que acepta la invitación que en nombre del Ayun-
tamiento se le hizo de visitar el pueblo.

Escrito del Sr. Excmo. D. D. sobre lectura de un escrito presentado por el Sr.
D. sobre conal del Hosp. Cura Párrico de San Mateo, Don Eulalio Gerra-
tal
ter hermano, en el que manifiesta haberse entera-
do que el conal que tiene figura excmo. del
Hospital perteneció a la Corporación de la Soli-
dad, habiendo quedado reflejado de ella en tiem-
po del Cura Párrico Don Benigno Solís
del Corral, y no era permitido el que por
la cara Hospital se parase a la torre para
dar los toques de campanas, cosa que, la may-
oría de las veces, no se puede hacer por aser-
sion de los inquilinos; por lo que invitata a la
Corporación a hacer una visita de inspección
ante el fin de dar una resolución amitoria
al asunto. La Corporación manifiestamente
y por haber empieado todo los remedios de
siempre el conal excmo. de la cara Hospital
estiman no pueden sujuiciar el asunto, por
lo que acuerdan se proceda a entrar en el fon-
do del mismo.

Aproveschamientos
forestales en Benic
por subasta.
Seguidamente diere cuenta del expediente
presentado para los aproveschamientos forestales
por podas y entrecraques del arbolado del monte
de Benic, en el pliego de condiciones
económicas facultativas para la subasta de
los mismos, redactado por la Comisión Muni-
cipal correspondiente, siendo por unanimidad
aprobado, y el que, conforme a las vigentes di-
posiciones del Reglamento de contratación de obras,
y servicios municipales de dar de fidei de mil en
prejuicio de ventura, se da la publicidad por ocho
dias a los efectos de reclamaciones, y se acuerda
seguidamente la necesaria subasta para la ven-

ta de dichos aprovechamientos. Tambien se otorgo al qu-
ter Don Pedro fore' Bruno Garcia para que en un fin de
señor Alcala y primo Quinte. Alcala formen la
elleta.

Idem. idem. de los ⁴ Tambien se dio cuenta del expediente y pte
Baldin o Sierra Comu- go de condiciones económicas. facultades
nal. para la venta por subasta pública de los ap-
rovechamientos de pedras y carbonaques del cribola
do de la Sierra Comunal, siendo igualmente
aprobado y tomado idéntico acuerdo que el
anterior.

Repoblación forestal Se dio cuenta del proyecto de acuerdo in-
tre el Patrimonio Forestal del Estado y la bi-
putación y este Ayuntamiento para efectuar
la repoblación forestal en terrenos comunica-
les, acordándose por unanimidad ofrecer
los terrenos de las Sierras de San Santiago,
Sierra Gorduña y Cabero Gordó; autorizán-
dose al señor Alcalde para su nombre y re-
presentación del Ayuntamiento otorgar el ne-
cesario documento.

Centralita de telefonos Tambien fue aprobado el presupuesto de
cuotas mensuales y de instalación de una
centralita de telefonos en la Casa Ayunta-
miento, siendo la primera la de reperta y un-
ce pesetas y de ciento ochenta y dos pesetas la
segunda, acordándose su instalación.

Decretum del jefe ³ Dijo cuenta de un oficio del Sr. Jefe de la
de la Guardia Municipal en el que manifiesta que
cipal. tal se le notificado al Guardia Pedro Pires Pal-
mo la recepción recaída en el expediente gub-
nativo que se le ha requerido promuevan
res respectivas para la reunión; acordándose
por unanimidad sea amonestado y se le ha-
ga ver el respeto que debe a la Corporación y
a sus miembros.

Expiración del cargo Fue leída una instancia de Pedro Ma-
rañó Arguillo solicitando se sea adju-
dicada la plaza de Sepulturero del Comu-



tono Municipal; acordándose sea continuada,
y se cumpla un conuercillo con las mismas ba-
ses del anterior para entrar dicha plaza con
carácter provisional y sin derecho alguno de
preferencia a la plaza municipal.

Solicitud para Agente Ejecutivo. El vecino Andrés Gutiérrez Mauricio solicita
con carácter de interinidad, ser nombrado Agente
Ejecutivo de este Ayuntamiento, siendo des-
tiguado. A este respecto el Alcalde manifiesta
la que espera haberse la liquidación con el
Agente quiniario, para proponer en relación
con una Agencia de Arroyo de la zona,
dado tener buenos referencias por la misma.

Comisión de la Presidencia Personal y de Transportes. A los efectos de llevar a efecto el Pa-
recer de la Comisión Personal y de Trans-
portes se dirigen a los señores Don Juan
García Bueno y Don Pedro Dupré Superior
para que en unión del Señor Alcalde for-
men la Comisión correspondiente.

Gratificación a meritos. El Señor Alcalde manifiesta que en las ofi-
cinas hay desde hace bastante tiempo unos me-
ritos que se tienen con verdadera asiduidad,
y aplicación, por lo que los estimaba como me-
ritadores de que mensualmente se les gratifi-
cara con alguna cantidad fija, con cargo
al sobrante de sueldo de oficiales de Secreta-
ria, gratificación que les serviría de estímulo
y aun para adquirir ropas. Asimismo se
le recuerda se les den cien pesetas mensua-
les a partir del primero del mes de
enero.

Lectura de la Memoria Anual. Seguidamente dióse lectura de la Memoria
de la gestión Municipal en el pasado año, la
que fue aprobada. En su mismo la Corpora-
ción aprobó la lectura de la Memoria, que el
Señor Alcalde eleva al Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil sobre los problemas existentes en
la población.

A propuesta del Señor Alcalde se declaró

huertas y partes de
las Baxileras.

ingente el arrendar al vecino Juan Martínez. Más
después las huertas y partes de las sacras del cas-
tillo y Santa Fe de Miguel próximo, acordándose
de acceder a ello y en el precio de docecientas
peretas.

Relación de pago. Se aprobó con carácter provisional la cuenta
y liquidación "Presupuesto" de la liquidación del Presupuesto ordinario del pa-
sado año, acordándose su ejecución al fin de
año para lo reparar a que hubiere lugar. Así
mismo se aprobó la Cuenta Trimestral
de caudales que rinde el Sr. Depositario y re-
sponsable al último del pasado año.

Fue aprobada la relación de facturas
que presenta el Sr. Interventor por un total
de siete mil ciento treinta y siete peretas con
cinuenta y dos céntimos.

Fue aprobada la relación de pago
y de fórmulas por once mil ciento diecinueve
peretas.

Se aprobó la factura de la "Imprenta de
Pilarik" de diez mil quinientas fichas para
el índice al Padrón, de vecinos por un total
de mil doscientas ochenta peretas.

Así mismo se aprobó la de ochocientas
cinuenta y ocho peretas quince céntimos por
cuidados suministrados a ciento (quinientos) re-
venta y cinco flechas del Precepto de fondeo
todos el día seis del corriente.

Por la vez se prestó las respectivas apro-
baciones a las cuentas de material de oficina
de Secretaría, Intervención y Depositario,
que presentan sus titulares, acordándose se ad-
justen al último libramiento del año anterior.

Siendo las veintinueve horas y treinta
minutos dice por terminada la sesión
excluyéndose de esta, que firman los re-
sponsables presentes, de lo que certifico. La
palabra "quince" tachada y entre parén-
tesis, no vale, dado haberse escrito por

errores involuntarios, de lo que certifico.

Simón Duarte

Juan Cobetas

Julio Matada

Luis Torquienzo *Primitivo Sureda*

Pedro Duarte

Angel Ventura

Victorino

Primitivo

Don Francisco Giménez Valle,
" Juan Cobetas Guillen,
" Julio Matador Sarmiento,
" Primitivo Gonzalez Morales,
" Luis Torquienzo López,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Alburquerque a
quince de febrero de mil nove-
cientos veintenta y cinco, siendo
las diecinueve horas, se reunió en
la Casa Consistorial los señores
gobernadores asistidos al margen
firmados por el señor Alcalde
Don Francisco Giménez Valle, asisti-

do de su, el Secretario del Ayuntamiento, y
del Interventor de fondos, al objeto de celebrar
su primera convocatoria según ordinaria que
cumpló con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Acordar sobre la compra de la finca de la casa llamada el Buenvento para instalar el Hospital Municipal a crear. - 4.º Instancia del Delegado Provincial del Frente de Juventudes pidiendo subvención del Ayuntamiento para las obras de reconstrucción del Castillo de esta Villa. - 5.º Reforma en el presupuesto ordinario según orden del Sr. D.



Señor Delegado de Hacienda. - 6.º Reconocimiento de crédito al Señor Procurador para abastecer diferencias de consignación del premio de sobra. - 7.º Acordar sobre establecimiento de arcaos en las calles Zapateros y San Mateo. - 8.º Liquidación de cuentas con el dimiteido Abogado Ejecutivo Don Francisco Regalado Rodríguez. - 9.º Contrato con el Abogado Ejecutivo interior Don Segundo Caspiani Peruvianer. - 10.º Dimisión del Vocal nato de Comisión del Repartimiento General de Utilidades Don Antonio Guillar General. - 11.º Construcción de nichos en el Cementerio Municipal. - 12.º Balance de fin de mes y cuenta anual de Depositaria. - 13.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondiente

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena, y entre aquella una comunicación del Señor Delegado Provincial de Colocación Popular de F. I. T. en la que pide un donativo para el semanario "Norma", por lo que se concede el de cuatrocientas pesetas; y otra del Inspector Formacionista Don Joaquín Cortés que solicita un permiso de algunos días para asuntos propios.

Compra de la casa del Convento.

En vista de no haber arribado algunos señores gestores, se aplaza el resolver sobre la adquisición de la mitad de la casa llamada el Convento para instalarse un hospital municipal a crear.



Excmo. Sr. Delegado

Por la misma razón del anterior, también se aplaza el resolver sobre el escrito del Delegado Provincial del Frente de Juventudes que

Solicita una subvención para las obras de restauración del Castillo de esta Villa.

Reforma del presupuesto ordinario

Por el Señor Interventor dióse cuenta de la reforma introducida en el presupuesto ordinario aprobado para el presente año, según se deva recibida del Ilustre Señor Delegado de Hacienda el que disponia se aumentasen en gastos seis mil pesetas para "atenciones políticas"; conguinandose en ingresos con el incremento en rentas de la Depesa Comunal para supurar el déficit del presupuesto ordenado. Fue por unanimidad aprobado.

Crédito a favor del Recaudador

Seguientemente por el Señor Interventor hizo saber que hacienda extraída por arbitrio en el año anterior bastante cantidad más de la prevista, resultó haberse dejado de cobrar al Recaudador por premio de cobranza mil seiscientos veinte pesetas con setenta y dos céntimos, por lo que procedia se acordare reconocerse dicho crédito. Qui fue acordado por unanimidad.

Acordado en las calles Zapateros y San Mateo

Estándose haciendo obra para pavimentación y alcantarillado en las calles Zapateros y San Mateo, a propuesta del Señor Alcalde y conforme a lo dispuesto en la vigente Ordenanza fiscal correspondiente, por unanimidad se acuerda el que por los propietarios de las casas se construyan los aceras conforme a lo dispuesto, pero por la inconveniencia de cementar, se acuerda hacer puentes baldorinos de diezmos cuadrados, sobre firmes de cal y gravas; acordándose tambien se hagan los perrones de las casas al alcantarillado.

Liquidación de cuentas

El Señor Interventor presenta la liquidación de cuentas efectuada con el digno Sr. D. José María de los Ríos y con el Sr. D. Francisco Regalado Rodríguez, y estando conforme, se la presta apro-





hacian, acordandose sea devuelta la fianza conyugada por dicho Señor Regalado (Rodriguez).

Contrato con nuevo Agente Ejecutivo.

Se dio cuenta del contrato acordado entre el Señor Alcalde y el Agente Ejecutivo provisional Don Segundo Concepcion Perdomo, el que fue aprobado.

Dimision de vocal nato del Repart.º de Utilidades

El designado vocal nato de concepcion nato del Repart.º del Repartimiento General de Utilidades Don Esteban Cuellas Gurrea presenta la dimision de su cargo fundada en su avanzada edad, siendo aceptada y acordandose se sea sustituido por el correspondiente que por igual concepto se correspondia.

Construccion de viviendas.

Se acordó la construccion por administracion de veinte nichos en el Cementerio Municipal.

Balance y cuenta anual de Dept.º de Fomento Municipal

Fue aprobado el siguiente balance de esta anual de Dept.º de Fomento Municipal que presenta el Señor Interventor:

Existencia en fin de diciembre	164,053'45 pts.
Ingresos en el mes de enero último	28,102'92 "
Sumas	172,156'37 "
Pagado durante el mismo mes	64,859'32 "
Existencia en fin de enero último	107,297'05 "

Seguidamente se aprobó la cuenta anual de egresos que presenta el Señor Depositario de Fomento.

Urgencias. Adquisición de banderas para el edificio municipal

Se autorizó al Señor Alcalde para adquirir para el edificio municipal banderas municipales y de la municipalidad.

Exercito de auxiliares

Los auxiliares administrativos Don Alejandro Rubio y Don P. Quiñan del Pozo solicitan, ante la estrechez de la vida y por haberse dejado de dar cuenta fin del año anterior la gratificación municipal que venian percibiendo, el que se les igualen con sueldo a los demás auxiliares, siendo destinada por no existir consignacion en presupuesto, sin perjuicio de estudiarse el medio de con-



verle alguna gratificación.

Escrito del Párrroco
de San Mateo.

El Sr. Excmo. Párrroco de San Mateo, Don
Eulalio González, dirige un escrito a la Corpora-
ción pidiendo se acuerde un sueldo de unativo para
las obras de reparaciones del templo, ante el
exceso de gastos sobre los ingresos obtenidos,
acordándose concederle por unativo de un
peseta.

Y siendo las veintidós horas, dióse por
terminada la sesión acordándose esta
acta que firman los señores presentes, de lo
que certifico.

[Signature]

Angel Ventura

[Signature]

Luis Taguierdo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Don Francisco Gámez Valla,
- " Pedro José Pardo García,
- " Rosalín Duarte Pardo,
- " Juan Gamero Pardo,
- " Pascasio González Morales,
- " Luis Taguierdo López
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Juan Cobos Guillán.

En la villa de Albuerguergu a
veintiocho de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, siendo las
diecinueve horas, se reunieron en la
sala consistorial los señores que-
ran anotados al margen, presididos
por el Sr. Alcalde Don Francisco
Gámez Valla, asistido del Secretario
Don Pedro Pardo, y del Interventor de
cuenta Don Pedro Oliveros Maza, al objeto de ele-
brar su primera convocatoria según ordinaria
quincenal con el siguiente Orden del día:
1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión
anterior. 2.º Correspondencia y boletines oficia-

ALOP
LIBRO

DIPUTACION DE BADAJOZ
TIMBRE

3: Expediente de suplemento de crédito por
habilitación. - 4: Propuesta de comprar parte de la
casa "el convento" para instalar un Hospital
Municipal. - 5: Insinuación del Delegado Provincial
del Frente de Juventudes pidiendo subvención
del Ayuntamiento para las obras de reconstruc-
ción del Castillo. - 6: Solicitud de anticipo de
pagos de Pablo García Bores. - 7: Relación de
pagos y facturas, y balance de fondo. - 8: Rue-
gos y preguntas.

Y sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Corresponde?

La Corporación quedó enterada de los to-
tius oficiales y correspondencia habidos en
la semana, y sobre esta una comunica-
ción del Sr. Fiscal Delegado Provincial de la Vi-
sienda, fechada en Sestinatro de los corrientes,
en la que recuerda las disposiciones vigentes
sobre construcciones de refugios; además cartas
de los alcaldes de Troques de la Sierra y
Olivera en las que apoyan con entera que-
ta idea del de esta Villa de tener una asom-
blea con los pueblos interesados en la cons-
trucción del ferrocarril de San Vicente de
Alcántara La Prequal de la Sierra; otra
del Inspector Parquero Don Joaquín Bor-
tes sobre análisis de las fuentes del Caño y
de la Dehesa, y una carta del Arquitecto Don
Francisco Vaca anunciando su próxima visita

Suplemento de crédito

Dióse cuenta del expediente de suplemen-
to de crédito por rehabilitación, inefado por
acuerdo de la Corporación del quince de
enero último, y dító haberse tramitado con
los requisitos legales, habiéndose publicado
en el número pentecésimo del Boletín Oficial
de la Provincia, correspondiente al día trece-
ta y uno de referido mes de enero, sin que

durante el plazo de disposición al público se
haya formulado reclamación alguna, y vi-
to que asiten a esta sesión nueve señores que
dros de los que se constituyen la Corpora-
ción, por unanimidad se acordó a probar
dicho expediente de suplemento de créditos por
habilitación por un total de cuarenta y cinco
mil pesetas; cantidad que se cubra del ne-
cesario de ingresos sobre los gastos resultante en
la liquidación del Presupuesto ordinario del
pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta
y cuatro, que se destina a incrementar las
comunicaciones del concepto segundo, artícu-
lo cuarto del capítulo décimo segundo era
cuarenta mil pesetas; y al concepto tercero,
artículo cuarto del mismo capítulo, cinco
mil pesetas, del vigente Presupuesto ordinario

Compra de parte
de la casa el Convento

De nuevo el Sr. Alcalde propone a la
Corporación el que viva si convendría
adquirir la mitad de la casa llamada
El Convento para destinársela a instalar
en ella el tan necesario hospital munici-
pal, o casa de socorro; acordándose por
unanimidad el que se requiera al dueño
para que manifieste si tiene otros de su
casa y precio que querría, y el que por las
ocurrencias de Hacienda y Fomento, acuerda-
das por tres maestros albañiles, se informe
sobre el valor de la parte de edificio a adqui-
rir, así como de lo necesario a gastar para su
adaptación al servicio a que se pretende des-
tinarse.

Subvención para las
obras del Castillo.

A continuación volveré a dar cuenta del
verbo que el Sr. Delegado Provincial del Ter-
rito de Subvenciones dirige al Ayuntamiento soli-
citando una subvención municipal para incre-
mentar las obras por la Delegación Nacio-
nal del Puerto de Subvenciones, Dirección General de
Bellas Artes, Delegación Provincial, Ayuntamiento



de Badajoz, Gobierno civil, y otros organismos y entidades para las obras de restauración del frontón de esta Villa e instalar en él un Albergue del Príncipe de Juventudes, siendo por unanimidad acordado subvencionar las dichas obras con veintidós mil pesetas, las que se concederán del futuro presupuesto extraordinario.

Anticipo de pagam

Por causa de tener que ser ingresada en el Hospital Provincial para ser operada la esposa del empleado municipal Pablo Garcia Botas, se le concede como anticipo mensual cantidad de cuatrocientas pesetas.

Palanque

Fue aprobado el siguiente balance de fondos, errados en el día de hoy, que presenta el Sr. Interventor:

Existencia en fin de enero	107,297'05 pt.
ingresado en febrero actual	53,685'95 "
Suma	160,983'00 "
Pagos en febrero	89,219'39 "
Existencia en Casa en el día de hoy	71,764'58 "

Relación de pagam y facturas.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones por pagar de formales: treinta y un mil ochocientos quince pesetas.

Relación de facturas por un total siete mil quinientas pesetas treinta céntimos.

Se aprobaron las siguientes facturas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal: a Don Joaquín Cortés Huertas: seis mil ochocientos cincuenta y una pesetas por el mes de enero último, y seis mil ochocientos cincuenta y una pesetas por febrero actual; a Don Diego Cortés Huertas: novecientos sesenta y cinco pesetas por el mes de enero, y quinientos noventa y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos por el mes de febrero.

También se aprobó la factura de ochenta y cinco pesetas de Hilarión el Muñor por un servicio de su ambulancia a "Bemaj" con una comisión de gestores para inspeccionar las

operaciones de toda.

Urquicias: Padrón
del Arbitrio sobre in-
quilinatos

A propuesta del señor Alcalde fueron declaradas
dos asuntos: La aprobación del Padrón de
portos y sujetos al pago del arbitrio sobre in-
quilinatos, el que arroja un total de siete mil
seiscientos ochenta y cinco portos con cincuenta
y dos cuartos. Acordándose sea el puerto por
juzgado por el pueblo.

Ejecución de la prop.
tación parcial y
de transportes

Tambien se acordó declarar por ahora
ejecuto de la prestación de transportes al ve-
cino Don Aquilino Bueno Gil, por estar detenido
en Badajoz.

Ruegos y peregri-
naciones - Sobre el
ción de viajeros por
palla firmas

El señor Gavilán Morales ruega que se
cumplan las fallas firmes del Tribunal, con vi-
sita administrativa por los que hay que dar
ver equidad a algunos contribuyentes, y tras
de dar amplia explicación al Sr. Interventor
sobre el asunto, es acordado se deriven
las cantidades procedentes con cargo al ca-
pitulo de imprenta.

Y siendo las veintuna horas y treinta
minutos, dióse por terminada la sesión.
Extendiéndose este acta que firman los seño-
res presentes, de lo que se certifica.

[Signature]

Juan Cobarras

Angel Ventura

Juan Inguierdo

Pedro Losi Duran

[Signature]

[Signature]

Don Francisco Giner Valle,
 " Luis Saguarda López,
 " Pedro Duarte Gutiérrez,
 " Angel Ventura Chaparro,
 " Juan Colinas Cuellar,
 " Pedro José Buño García,
 " P. Apunani Duarte Bueño,
 " Juan Gamero Buño

En la villa de Alburquerque a cinco
 de marzo de mil novecientos cuarenta
 y cinco, siendo las diecinueve horas, se
 reunieron en la Casa Consistorial los
 señores queiores auctores al margen,
 presididos por el señor Alcalde Don
 Francisco Giner Valle, asistido del
 Secretario del Ayuntamiento Don Fe-
 derico Paviajua Durán, al objeto

de celebrar sesión ordinaria quincenal en pri-
 mera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y telegramas oficiales. - 3.º Baja de vino a los efectos del arbitrio sobre apaches de Don Francisco Sánchez González. - 4.º Débito por suministro de alumbrado eléctrico en los años 1943 y 1944. - 5.º Solicitud de ejecución del Repartimiento de Mitidades en los años del 1942 al 1944 de Joaquín Macedo Rovito. - 6.º Autuipio de pago al Guardia Municipal Pedro Piner Peltrino. - 7.º Proyecto de Placas indicadoras para el Cementerio Municipal. - 8.º Acordar para el apremio la estrama de los descuentos del primer trimestre del 1944. - 9.º Acordar sobre el arbitrio sobre rinquilunatos por remates y anual. - 10.º Propuesta de la Alcal dia para conceder de lo presupuestado para obras de utilidad pública dos mil pesetas a la Sección Femenina de F.B.T. para una campaña sanitaria. - 11.º Baja de vino de Pedro Carballé Bejarano. - 12.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los si-
 guientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta
 corresponde:

La Corporación quedó enterada de lo so-



DIPUTACION DE BADAJOZ

interfundencia y boletines oficiales recibidos en la
quincena, y entre la correspondencia, la cruzada
entre la Patria "Arroyo", de Málaga, y la Alca-
día por la que han sido allegados seis co-
lumnas para el alumbrado del Panto de la Ala-
nuda.

Baja de vino

Se acordó dar de baja a los efectos del ar-
bitrio sobre alcoholos a frecientos freintas y seis
litros de vino perdidos en la bodega por Don
Francisco Sanchez Gervasio.

Libro por alumna-
do electrico

A continuacion dice cuenta de la liquida-
cion que Don Jose Sanchez Bueno, contratista
que fue del alumbrado electrico de esta Villa,
de lo que se le adeuda por los años mil no-
vecientos cuarenta y tres y mil novecientos
cuarenta y cuatro, por un total de treinta
y un mil pesetas. Por unanimidad se acor-
do por el Intervencion para ser economada
y llegar a una definitiva liquidacion, y se
se abren en tres plazos, en un pago, fidei jussu
tute praximus.

Exencion del Rept.
de Utilidades

Joaquin Masado Bonillo solicita el que
se le declare exento de atovar las reclama-
das cuotas de Repartimiento General de Utili-
dades de los años mil novecientos cuarenta
y dos al mil novecientos cuarenta y cuatro,
incluidos estos, por encontrarse inopora-
do al Ejército. Como no cuenta nunca he-
cho las respectivas reclamaciones en los pla-
zos legales, y tales documentos son ejecutorios,
por unanimidad se desestima la reclama-
cion.

Anticipo de paga

Por causa de tener que sufrir una opera-
cion en la garganta el Guardia Municipal
Pedro Pina Padua, se le concede como anti-
cipo reintegrable una mensualidad de su su-
per anual, que solicita.

Presupuesto de plazas
para el Cementerio

Dice cuenta de la nota de precio que la com-
"Suministros Escolares y Municipales" de Barale-





na remite a su representante en esta San Agustín
 Piñero, a quien se le había interesado, por las di-
 tintas clases de placas iniciadoras que van neces-
 tarias para el cementerio Municipal, acordándose
 se aplanar resolver sobre ella para ver el precio
 de ellas en suadencia y pintadas al aceite.

Aprobación del 1.º de
 febrero de 1904

Se acordó pagar a la Agencia Ejecutiva
 para su cobro por la vía de a preguir los
 descubiertos por Arbitrios municipales, corres-
 pondientes al primer semestre del presente
 año, así como el del Repartimiento de Utilidades

Forma de cobro de
 cuotas de equitación

No habiéndose formulado reclamación
 alguna contra el Padrón del Arbitrio sobre
 equitación, acordándose se cobren por
 cuotas anuales hasta un importe de quin-
 ce pesetas y de iritas en adelante por semes-
 tros.

2000 pesetas para
 campaña sanitaria

A propuesta del señor Alcalde se acuerda
 conceder, con cargo a lo presupuestado pa-
 ra obras públicas, dos mil pesetas
 a la Sección Municipal de F. E. T. para dar
 comienzo a una campaña higienico-sani-
 taria; a cuyo efecto se nombra Jura Comisión
 para que vigile y coordine en dicha cam-
 paña, la que formarán los señores: Gaspar,
 Robina, Juan García y Duarte (Don J. Román).

Caja de vecinos

Se acuerda dar en baja del Padrón de ve-
 cinos a Pedro Baltasar Bejarano por ha-
 berta adquirido en San Vicente de Alcántara
 región finitífica con la certificación correspondiente.

Urgencia: Contra
 pasivante en las Alamos

A propuesta del señor Alcalde se declara-
 tación de obras para con urgencia los siguientes asuntos:
 Se ha aprobado el contrato acordado entre
 el señor Alcalde y el vecino de esta Gregorio
 Hernández Bravo, por el que éste se compromete
 a suministrar mil ciento ochenta y cinco
 metros cuadrados de lomas de piedras de gran
 tamaño de un metro de largo por cincuenta centí-



metros de ancho, al precio de dieciséis pesetas el metro cuadrado.

Medición parcela de Santiago Ralao Pitar manifiesta en un ej de la D. Chera. Consta en este que la parcela de la D. Chera Comunal que se le ha arrendado, en tiene la cabida que figura en el contrato; acordándose que por el finis de la D. Chera se εκπρνεσε por medi- ción dicha manifiestación.

Reflexos y preguntas:

Arreglo Tueras Chri. Don Pedro José Bujesiega se disponga rasca y calleja del lo necesario para el arreglo de la Fuente de Santo } Estiravara, así como de ciertos trozos de la calleja del Santo.

Reparaciones del Juan P. Poveda Duarte mega sea arreglo de la evacuación de aguas negras del Estadero el municipal, ante el estado de falta de higiene en que se encuentra. Así mismo sea diligenciado algo el edificio destinado a Carcel ante la necesidad que de ella hay. Y siendo las Septima horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Pedro Toral
Dios Espinosa

Angel Ventura

Cobos

Pedro Toral

Don Francisco Gómez Valle,
" Juan Gámez Bueno,
" P. Ramón Duarte Bueno,
" Julio Matador Sainzor,
" Faustino Gamáez Morales,
" Angel Ventura Chaparro,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Luis Seguirado López.

En la villa de Alburquerque a 54
treinta y uno de marzo de mil no-
vecientos cuarenta y cinco, siendo
las once y nueve horas, se reunió en
la Casa Consistorial los señores
regidores ausentados al margen,
prejubilado por el señor Alcalde Don
Francisco Gómez Valle, asistido del
Secretario del Ayuntamiento Don Pe-

dro Pamiagua Durán, y del Interoceptor de
señores Don Pedro Olivero Maya, al objeto
de celebrarse en primera convocatoria se-
sión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la se-
sión anterior. - 2.º Correspondencia y tele-
gramos oficiales. - 3.º Solicitudes de recomp. de un-
da sustantiva para una hija de Francisco
Laborda. - 4.º Idem de permiso del temporero
José Leal. - 5.º Contrato de obras en el Con-
sejo Municipal. - 6.º Solicitud de recono-
cimiento de crédito a Don Angel Berual Ra-
baro. - 7.º Expediente de la Diputación pidiendo
aportación para contribución del caudal re-
ginal de Villas del Rey. - 8.º Baja de viño
de Juana Gámez. - 9.º Compra de farolas
para la Alameda. - 10.º Nombrar tem-
porero a Narciso Pamiagua García pa-
ra revisar el Padrón de Raciunamiento. -
11.º Encargar al Arquitecto Don Francisco
Vaca Morales los proyectos de casa de Socorro
y Mercado. - 12.º Propuesta de la Alcaidía
para hacer habilitación de crédito. - 13.º Re-
lativo de pago y facturas, y balance de fun-
dos. - 14.º Preguntas y respuestas.

Leído el siguiente se tomaron los siguien-
tes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Corresponde.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena, y sobre aquella, el resultado de los apuntes de las aguas de fuentes públicas presentados por el Inspector farmacéutico Don Joaquín Cortés, y una comunicación del Jurado Especial de Vigilancia de la Contribución Urea y Comunes por la que noticia el acuerdo de Water establecido a este Ayuntamiento la cuota de doce mil doscientas cuarenta pesetas, a razón de una peseta veinte céntimos por habitante y año, por el parage de mil novecientos cuarenta y cuatro, así como el escrito de reposición de tal acuerdo formulado por la Alcaldía.

Media lactancia

Panamia Estorba Pintero solicita, por carecer de secreción láctea porra criar a una hija, el que se le concede un recorro de media lactancia; acordándose por unanimidad.

Permiso a José Real

Se concede un permiso de quince días para asuntos propios al escribiente meritorio José Real Sánchez.

Obras en el Cant. M^o

Diere cuenta del contrato formulado por la Alcaldía y el industrial carpintero Don Juan Morales Rabaro por el que el regidor se compromete hacer en el cementerio Municipal obras de carpintería por el precio de mil cuatrocientas quince pesetas, número aprobado. Como se certifica que las obras están terminadas en las condiciones contratadas son aceptadas, acordándose su pago.

Reconocimiento de créditos

Don Miguel Berual Rabaro manifiesta en un su escrito de fecha veintinueve del pasado marzo que por orden verbal del señor Alcalde ha labrado al vecino de Badajoz Don José Bar la cantidad de mil trescientas pesetas con importe de transportes de ceramidas del Puerto de Jerez a una construcción, otro para traer los toros lidiados en la pasada feria, y otro para incorporación



de recibidos, por lo que solicita que, respectivamente los créditos, se sean abonados. Como el señor Alcalde dice ser cierto lo alegado, pero que los gastos de transporte de caudales del Diputación de Badajoz deben ser abonados por la Delegación local, por unanimidad se le reconoce el crédito de ochocientos pesetas, importe de los otros dos servicios, acordándose se sea abonada dicha cantidad con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Excmo. Sr. Diputado
 Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial causante de rústica, fechada en veinte del pasado mes de mayo, en la que, con el fin de mejorar el actual para obrero, propone construirse el camino rústico de esta población a Villar del Rey, para lo cual corresponde a esta Excmo. Diputación aportar la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos; cantidad que si no puede abonarse inmediatamente por no existir consignación en el presupuesto ordinario para el ejercicio corriente, puede obtenerse mediante una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, a treinta años, con un interés anual del cuatro y medio por ciento, siendo la prima por año, comprendiendo amortización e interés, de veintinueve mil trescientas noventa y una pesetas con treinta y ocho céntimos. Disuelto ampliamente el asunto, y visto el seso interés en tal camino, por las pocas relaciones agrícolas y comerciales entre ambas poblaciones, a fin de estar comunicadas por carretera del Estado; a más de considerar que la Ley de suero de mayo de mil noventa y cuatro, y la Ley de



del Ministerio de Obras Públicas de nueva de junio del mismo año no obligan a construirse estas obras provinciales con las exenciones o créditos de los pueblos, y más, al considerarse que el Crédito Municipal es de suma necesidad emplearlo para emprender futuras e importantes obras higienico-sanitarias en esta población, tal como la continuación del abastecimiento de aguas potables y alcantarillado general, por unanimidad se acuerda no acceder a lo propuesto.

Baja de vino) Se dan de baja a los efectos del arbitrio sobre alcoholes, a setecientos veinte litros de vino no apto para el consumo, que se han perdido en la bodega de Doña Juana Guerrero Prieto, según comprobación oficial hecha.

Farolas para el Por unanimidad es aprobada la gestión de la Alameda hecha por el señor Alcalde para adquirir seis farolas con sus respectivas armaduras E.G. para el alumbrado eléctrico del Parco central de la Alameda, cuyo importe total en fábrica es de cuatro mil ochocientas setenta y dos pesetas.

Nombr. de temporeros También se aprobó por unanimidad el nombramiento de escribiente temporero y para hacer la revisión del Padrón de Familias y otros trabajos urgentes hechos por el señor Alcalde a favor de Don Navarro Paniagua Garcia, al que se abonará doscientas ochenta y cinco pesetas mensuales.

Proyecto de Casa de Socorro y Mercado. El señor Alcalde propone y se acepta, dadas las necesidades de esta ciudad, las de Millar de Bora, el que han sido encargados al Arquitecto Don Francisco Vaca Morales la redacción de los proyectos de adaptación del edificio llamado "El Covent" para Casa de Socorro y Clínica de urgencia, y de construcción de un Mercado Municipal.

Propuesta de habilitación de crédito

Estimándose insuficientemente dotadas algunas partidas presupuestarias para obras públicas municipales, especialmente para terminar las del Ramo extras de la Alameda, el Sr. Alcalde propone sea acordada la inyección del necesario expediente de suplemento de crédito por habilitación; acordándose por el Sr. Interventor de fondos, que en este expediente deben igualmente incrementarse ciertas partidas del vigente presupuesto estén insuficientemente dotadas. Así se acordado.

Urgencia. - Presta: Urgencia de Juan Oliveros Guillar

La propuesta del Sr. Alcalde se declara urgente el caso ser un crédito del vecino D. Juan Oliveros Guillar en el que manifiesta que a causa del caso y falta del edificio del Ayuntamiento, sito en la calle de la Colindante casa de su propiedad, se produce en esta una humedad grande por filtración, que conviene corregir. Se acuerda sea visto y propuestas las convenientes reformas por el casero D. Don Angel Ventura por su calidad de maestro alfarero.

Balances

Que aprobado el siguiente balance de fondos municipales cerrado en el día de hoy:

Existencia en fin del mes ant.	71,764'53 pt
recaudado en marzo - - - - -	27,859'54 "
Suma - - - - -	99,624'12 "
pagado en el mismo mes - - - - -	79,123'15 "
existencia en el día de hoy - - - - -	20,510'97 "

Relaciones de pago

Seguidamente quedan aprobadas las siguientes relaciones que presenta el Sr. Interventor:

Relación de pago de formales por cinco mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

Relación de pago y facturas por cinco mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con ochenta y



y cinco céntimos

Cuentas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en el mes actual: a Don Joaquín Cortés Huerta, ochocientos treinta y cinco pesetas setenta céntimos; y a Don Diego Cortés Huerta, ochocientos cuarenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos

Ruego y pido que se acuerde el medio de aliviar a los obreros, ante la falta de trabajos en gran número, y el consumo excesivo de agua potable, por medio de la Alcaidía de estudio el medio de racionar el consumo de agua potable de las fuentes públicas, ante la escasez de la misma a causa de la sequía que reina.

El Sr. Gerente el Sr. Gerente me da cuenta de la falta de trabajos en gran número, y el consumo excesivo de agua potable, por medio de la Alcaidía de estudio el medio de racionar el consumo de agua potable de las fuentes públicas, ante la escasez de la misma a causa de la sequía que reina.

Y siendo las veintinueve horas, dice por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Angel Ventura *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Don Francisco Gámez Valle,
 " Francisco Gaudioso Morales,
 " C. Román Duarte Bueno,
 " Juan Guerrero Bueno,
 " Luis Esquivel López,
 " Julio Matador Sánchez,
 " Pedro Duarte Gutiérrez,
 " Angel Ventura Chaparro

En la villa de Alburquerque, a
 cuatro de abril de mil novecientos
 veinte y cinco, siendo las veinte horas,
 se requirieron en la Casa Comunal
 los señores anteriores anotados, pre-
 dido por el Señor Alcalde Don Fran-
 cisco Gámez Valle, asistido de mi,
 Don Federico Pamiagua Durán, se-
 cretario del Ayuntamiento, al obje-

to de celebrar en primera convocatoria
 sesión extraordinaria convocada con el
 siguiente Orden del día:

Y leer el acta de Sesión de Sesión
 de "Berro" y acordar, si procede, la adju-
 dicación definitiva de la misma.

Ahora la sesión por el Señor Alcalde-
 presidente, diere cuenta a la Corporación
 del expediente de venta mediante subasta
 pública de las leñas procedentes de la po-
 da y entresaga del arbolado comunal del
 Lugar de Berro, cuya adjudicación provi-
 sional a Don Juan Miguel Pardo Rollano,
 firmante del único pliego de proposición pre-
 sentado para optar a dicha subasta, hizo
 por el Señor Alcalde, presidente de la Me-
 ta designada al efecto, el día veintinueve
 del pasado mes de marzo y ante el Señor
 Notario de esta Villa Don Rafael Taborda
 Grimaldi, que dió fe de dicho acto; y trans-
 currido el plazo establecido por el artículo die-
 cinueve del vigente Reglamento de contratos
 municipales de día de Julio de mil novecien-
 tos veintidós sin que se haya formulado
 reclamación alguna, el Ayuntamiento, con-
 forme a lo dispuesto en los artículos diecise-
 te y diecisiete de dicho Reglamento, declaró
 por unanimidad válida el acto de la subas-
 ta, acordando igualmente la adjudicación
 definitiva del remate a Don Juan Miguel

Pase Rollano, al que se requerirá para la con-
stitución de la figura definitiva y otorgamiento
del necesario contrato en Escritura Pública, o en
su defecto representará al Ayuntamiento su Al-
calde - presidente, o quien le sustituyera legal-
mente en el cargo y funciones.

Terminado el objeto de la sesión, dió-
se por terminada a las veintuna horas, ex-
tendiéndose este acta que firman los señores
presentes, de lo que certifico.

[Handwritten signatures]

Angel Ventura yulo orcalada

Luis Requintero

[Handwritten signature]

Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Don Francisco Giménez Valle,

„ Justino Gurales elforales,

„ Juan Espinosa Cuellar,

„ Angel Ventura Chaparro,

„ Juan el Matador Sánchez,

„ Pedro José Benito García,

„ Pedro Duarte Gutiérrez,

„ Juan Gamero Benito,

„ Luis Requintero López.

En la villa de Alburquerque
a dieciseis de abril de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, siendo las

veintuna horas, se reunieron en la

Cámara Consistorial los señores go-
bernadores auxiliares al marqués, presidi-

dos por el señor Alcalde Don Fran-
cisco Giménez Valle, auxiliado de un

secretario del Ayuntamiento, Don Fede-
rico Paniagua Durán, y del Interven-

tor de fondos Don Pedro Álvarez de losa, al objeto
de celebrar sesión ordinaria quinquenal en primera
convocatoria en el siguiente

Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación de las actas de las

Anteriores. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Nostramiento de Arquitectos. Simples de las obras de construcción de edificios escolares. - 4.º Aprobación del Inventario del Archivo Municipal. - 5.º Petición de permiso por un feriado de Elvira Aunós. - 6.º Dar cuenta del resultado del Consejo de Alcaldes en Badajoz. - 7.º Reparaciones del Grupo Escolar de la Dehesa. - 8.º Ratificar propiamente del guarda eventual de las llaves de la Dehesa Municipal Miguel Estévez Mender. - 9.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Actas

Se leyeron y fueron aprobadas por una mayoría las actas de las dos sesiones anteriores.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena, y entre aquella un oficio circular de la Dirección General de Justicia, fecha siete de los corrientes en el que el Sr. Subdirector comunica que, hecha la demarcación de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, respetada por esta Corporación el mayor celo y diligencia en la reinstalación de los locales de Jueces a Sala Audiencia y oficina del Jefe de la Prisión para la celebración del curso de Alcaldes en Badajoz.

Arquitecto-director cast. Escuelas

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Jefe de la Sección de Construcciones del Ministerio de Educación Nacional, fecha tres de los corrientes, con el que devuelve el expediente iniciado para la construcción de tres escuelas Militares en el solar de la Divisida del General Grupo de Alamo, para que conforme por Decreto de siete de febrero de mil novecientos treinta y seis se nombre un Arquitecto-director de las

otras, y multitud de certificaciones del acuerdo y la aceptación por escrito del ayuntamiento. Por unanimidad fue acordado el Arquitecto Don Luis Morillo, tal que se le comunicará a los dueños oportunos.

Invent.º del Archivo

Fue aprobado el inventario de los documentos custodiados en el Archivo Municipal.

Excmo. de Elvira Aun-
tos

Seguidamente se leyó un escrito de la empleada temporera Elvira Aunton en el que manifestaba que encontrándose enferma y necesitando su certificado médico para pedir permiso por tal causa, se ha visto desatendido por el médico que la asistía Don Pedro Hurtado, el que ha dejado de prestarle asistencia facultativa, a este y para justificar su estado de enfermedad, se acuerda solicitar certificado del médico Don Daniel Álvarez.

Currillo de Alcaal
des en Badajoz.

El Sr. Alcalde dió detallada cuenta del resultado obtenido en el currillo de Alcaldes de la provincia celebrado en Badajoz, en los días del mes de quince, entre otros, de los comités, y en el que han sido tratados temas generales y de interés provincial, especialmente el del pago obrero. Respecto a éste se refirió a varios otros han sido propuestos para remediarlo inmediatamente los siguientes medios: construcción del abastecimiento de aguas potables y del alcantarillado, la construcción de la casa de Socorro y el eredo (especialmente ya en construcción), la explotación obrera, las construcciones de los puentes del "charco de la Sorda" y Guadalupe, terminación del camino a Herreruela, y limpieza del monte bajo de la Dehesa Benjumea; medios todos que, aunque costosos, producen beneficio de higiene y salud y crean nuevas riquezas. La Corporación quedó enterada.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Dado que a consecuencia de los últimos han sufrido desperfectos las habitaciones del



Grupo escolar de la Sehera, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que disponga cuando sea necesario a su inmediata re-
formación.

Guarda de las lizas. Se ratificó el manuscrito de guarda provisional de las lizas de la pedra del arroyo lado communal hecho por el Sr. Alcalde a favor de Miguel Estévez Méndez.

Y refuda las veintitrés horas, desde por terminada la sesión, extendiéndose en esta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signatures]
Pedro Luis ~~...~~ Angel Ventura
Juan Cobenas ~~...~~ Julio Mata

Luis Tapareda
[Signature] *[Signature]*

- Don Francisco Gimer Valle,
- Don Santiago Guriálex Morales,
- Don Pedro José Bueno Garcia,
- Don Angel Ventura Chaparro,
- Don Juan Cobenas Cuellas,
- Don Pedro Duarte Gutiérrez,
- Don Julio Matadros Simulas,
- Don Luis Requiezo López,
- Don Juan Guerrero Becano.

En la villa de Alburquerque a dieciocho de abril de mil no-
vecientos cuarenta y cinco, siendo
las veintitres horas, se reunieron
en la Casa Consistorial los se-
ñores gestores anotados al mar-
gen, presidida por el Sr. Al-
calde Don Francisco Gimer
Valle, asistido del Secretario de
Ayuntamiento Don Federico
Paviaqua Durán, y del Interventor de finan-
zas Don Pedro Olivares Maya, al objeto de celebrar
sesión extraordinaria con el siguiente
Orden del día:

1.ª Aprobación de los proyectos de abastecimiento de las aguas y alcantarillado. - 2.ª Acordar la transcripción del correspondiente presupuesto extraordinario. - 3.ª Solicitar suspensión del Estado y empréstito del Banco de Crédito Local de España.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el cuenta que se refiere anterior.

Seguidamente, de orden del Señor Presidente, se leyó cuenta del remanente hecho de cuanto se ha actuado sobre los proyectos de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado de esta Villa, redactados por el Ingeniero Industrial Don José Ignacio el iracel y Mathen, así como de los informes técnicos y demás documentos referidos a ella, y tras de darse gran amplificación a la discusión leída sobre el asunto, por unanimidad de los señores reunidos, que son las cuatro quintas partes del número total de la Corporación gestora, se acordó aprobar en principio tales proyectos por un importe total de cinco mil novecientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos, siempre de que por el autor de los mismos Sr. Mirafet Mathen, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo quinto del contrato que con fecha siete de mayo de mil novecientos veintinueve y uno firmó con el entonces Alcalde, el que fue aprobado por la Corporación Municipal en treinta y uno del mismo mes, subsane los defectos señalados en el proyecto de alcantarillado, cuales son: la falta de proyecto de estación depuradora de las aguas residuales; o informe sobre la autodepuración de las mismas; supresión de la espumera intermedia de reclamación entre las viviendas y la red, y modificación de la ventilación de la red por las viviendas particulares. Dar un



mas de se prohibian al publico tales proyectos y los efectos de las reclamaciones que procedan, y la tramitacion legal consiguiente.

Causion por manifiesta se acordó dar comienzo al estudio y tramitacion del presupuesto presupuestado extraordinario para la ejecucion de dichas obras.

Mas como para ello es imprescindible, conforme manifiesta el Sr. Alcalde, el proporcionar los medios economicos necesarios, ya que la capacidad economica y crediticia del Ayuntamiento no está positivamente en relacion con el importe total de tan importantes obras, suplenientemente se acordó solicitar del Estado las subvenciones y anticipos autorizados por el Decreto y Orden del Ministerio de Obras Publicas de diecisiete de mayo y treinta de agosto de mil novecientos veintena, respectivamente, y solicitar del Banco de Credito Local de España el credito necesario; autorizandose al Sr. Alcalde para que, en nombre y representacion del Ayuntamiento, gestione a efectos tales efectos sea necesario, y se suscriba en union al primer Comite. alcalde de Madrid y Ciudad Real para tener las memorias y ver el que por los Ingenieros de la Division Hidraulica del Guadiana se informen y confronten los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Don Jose Aguayo Mirabet Matheu, conforme a lo dispuesto en el articulo septimo del referido Decreto.

Terminado el objeto de la sesion, diose por terminada la sesion a las respectivas horas, extendiendose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Handwritten signatures]



Julio Matador Juan Cobijas

Pedro Villar

Pedro Villar

Diligencia. - Ha concurrido para hacer constar que en el día de su fecha no celebró su primera convocatoria sesión ordinaria quinquenal del Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores gestores. Almorquemurca a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. El Secretario

Pedro Villar

Don Francisco Gámez Valle,

" Francisco González Morales,

" Juan Cobijas Cuellar,

" Julio Matador Sainzor,

" Luis Segueredo López,

" P. Ranzán Duarte Prieto,

" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Almorquemurca a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la casa consistorial los señores gestores acaudalados al margen, presididos por el señor alcalde Don Francisco Gámez Valle, asistido del Secretario

del Ayuntamiento Don Pedro Pamiagua Durán y del Interventor de Juntas Don Pedro Olivares de la Josa, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quinquenal por el siguiente

Orden del día.

1: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2: Correspondencia y solictudes oficiales. - 3: Baja de coto de Don Carlos Risco Lo

1.º - 4.º: Solicitud de permiso por enfermedad de Doña Elvira Aubri. - 5.º: Informe del Excmo. de la Deputación Provincial sobre parata acordada a Santiago Ralero Pilar. - 6.º: Solicitud de suceso de permiso para acmto propio de Juan Diego y aurales. - 7.º: Propuesta de la Alcaidía sobre construcción de viviendas proteccionistas. - 8.º: Acordar, si procede, depositar en el Banco Español de Crédito los valores fuera de Pragma y fianza. - 9.º: Acumto y propuestas de Intendencia. - 10.º: Pregos y preguntas.

Sobre el mismo se acuerda lo siguiente:
los acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia:

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quinena, y entre otros el boletín número 100 representado y por de la Provincia en el que se publica copia circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Fomento, en la que da instrucciones a los señores Alcaldes sobre la conservación y cumplimiento de baites, trajes, costumbres, etc. locales, así como el embellecimiento y ornato de las poblaciones.

Baja de vino

A los efectos del arbitrio sobre alcohol, se dan de baja a ochocientos sesenta y cuatro litros de vino perdidos a don Epifanio Rivera Zamora.

Permiso a E. Aubri

Doña Elvira Aubri Gordillo solicita, por causa de enfermedad, que justifica con certificación facultativa, un mes de permiso; mas como el señor Alcalde explica que, parece ser, ha sido menbrada una sustituta a la enferma en el Dispensario Antipaludico en forma normal, era de pararse se le diese una indemnización; acordándose así.

Informe sobre par.

Dióse cuenta del informe que el Excmo. de



esta D.ª de la Corporación la D.ª de la Corporación de San Pedro de Badajoz, de fecha diecinueve del mes de abril sobre la mediación hecha de la parcela de Santiago Rabarero Pilar, ya que había reclamado por estimar tener un valor cabida que la señalada en el contrato; y como así se justifica por la mediación hecha, pero esta sola ha sido de una de las dos parcelas arrendadas, se acuerda para de nuevo al Excmo. para que sean mediadas las dos, o se aclare el informe dado.

Permiso solicitado por Juan Dugu

El Guardia Rural Juan Dugu González solicita un mes de permiso para asuntos propios, y como no justifica plenamente la necesidad, y en esta época son muy necesarios los servicios de vigilancia del campo, no se acuerda a lo solicitado.

Viviendas protegidas

El Sr. Alcalde manifiesta estima de importancia el que se construyera un grupo de viviendas protegidas para funcionarios y empleados, lo que si en principio parece puede proporcionar parte, es posible que se duplicara en un futuro en consecuencia a los fondos municipales. Disentido ampliamente el asunto, se acordó ponerse en relación con la Obra Social del Hogar y de Arquitectura para que acordara sobre el asunto y estudiarse las posibilidades de Merme a la práctica.

Deposito de fondos en el B. Español de Crédito

El Sr. Intor autor dice haber en caja fondos fuera del presupuesto ordinario, que consistiría, parte que se ha de aplicar por medio del futuro presupuesto extraordinario, depositarlos en la Reserva en esta del Banco Español de Crédito; estos fondos proceden de la Aiaura y remate de la Subasta de leñas del Millar de Perry. Así es acordado por unanimidad, autorizándose a los tres señores para efectuarlo, los que serán, reconocidas sus firmas en la dicha entidad han.



caría, los que moviesen tales fondos según las necesidades municipales.

Alroquicias:

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Gracia de vecindad

Se da de baja en el Padrón de vecinos a Pedro Palacios Guerra por haber adquirido la vecindad en La Badajoz.

Construcción de pozos de aguas potables.

El Sr. Alcalde dice que habiendo recibido noticias de que en la Cañada Boyal, cerca del camino a Saborino, existía un buen manantial de aguas potables, ante la actual sequía y para evitar la posible escasez de agua para el consumo público, había ordenado la construcción de un pozo; se ratifica por unanimidad la actuación de la Alcaldía, autorizándose los gastos que ocasionen.

Sobre cuotas del Repart.º de Utilidad.

Don Vasco Manuel de Sousa-Pereira dió un escrito en el que manifiesta haber pagado dos cuotas del Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, una a su nombre y otra del Banco Hipotecario de España, y como quiera que tanto tiene la respectiva base impositiva, las fincas adquiridas por dicho Sr. a referido Banco, hasta en que se destruya tal error y sea destruída una de las cuotas. Se acuerda para a informes y comprobación para la resolución que proceda.

Asuntos de Intervención. Balance

El Sr. Interventor dió cuenta de los siguientes asuntos: Balance de fondos:

Existencia en fin mes anterior	20,510'97 pts.
ingresado en el mes de abril	93,751'15 "
Supran	114,262'12 "
Pagos durante el mismo mes	57,787'54 "
existencia en fin de abril	56,474'58 "

Cuenta caudales

Se aprobó la Cuenta de caudales que va de el Depositario como correspondiente por primer trimestre del año en curso.



Pagos y facturas

Cuentas de medicinas suministradas a la Compañía municipal en el mes de abril: a Don Joaquín Cortés Cuarenta mil ciento treinta y dos pesetas; a Don Diego Cortés Cuarenta mil ochocientos y ochenta y cinco céntimos.

Factura de la comida ofrecida al danda a los jefes y oficiales del Estado Mayor, mil doscientas ochenta y seis pesetas.

Por nupcias en varias visitas de inspección a las operaciones de poldas y detronques y estancias en el campo del campamento de Don Julio Matamoros Lamber, trescientas pesetas.

Alquiler de automóvil para el viaje del Arquitecto Sr. Vaca para inspeccionar las obras de restauración del Salón de Sesiones, doscientas veintiocho pesetas.

Relación de pagos por tres mil ochocientos treinta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos; impagados y liquidados por aprobar la factura de Don Clemente Sánchez por ciento sesenta y ocho pesetas, importe de baldosines.

Relación de formales por dos mil doscientas cincuenta y siete pesetas, ratificadas en el pasado mes de abril.

Y por adquisición de una máquina de escribir para las oficinas, mil quinientas pesetas.

Preguntas y peticiones sobre visita al Vaca

Don Faustino Garralder muestra el disgusto que se ha producido al que el Arquitecto Sr. Vaca no haya inspeccionado con el detenimiento debido la estructura del Salón de Sesiones, a pesar de las advertencias del Maestro de Obras.

Viajes y gestiones de

El Sr. Alcalde da detallada y amplia explicación de las gestiones hechas en Madrid y Real y Madrid por él y el Primer Teniente Alcalde sobre la obtención de subvención y au-



tiempo del Estado para las obras de abastecimiento de aguas potables y alcantarillado, habiendo traído de la desagradable impresión producida por la elevada suma que importa la confrontación de los proyectos del Sr. Mirabet y el que este señor, don Juan Quiñero Induráin, no está reconocido por la Dirección Hidráulica autorizada para hacer tales proyectos, que como la obtención de cantidad por la Junta Central contra el Paro Obrero. A la vez se hizo gestión sobre la limpieza de monte bajo de la Dehesa Comunal, esperando instrucciones concretas. Todo ello dispongo a la Corporación el que se estudie detenidamente y ver las posibilidades de ejecución.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifica

Don Francisco Giménez Valle,
" Juan Gaudioso Busto,
" P. Rogelio Duarte Busto,
" Faustino Gamales Morales,
" Julio Matador Saizbur,
" Luis Seguinido López
" Angel Venturo Chaparro,
" Pedro José Busto García,
" Pedro Duarte Gutiérrez.

Extraordinaria

En la villa de Alburquerque a
veinte de mayo de mil novecientos
veintenta y cinco, siendo las veu-
tiuna horas, se reunieron en la
Casa Consistorial los señores que
señalados al margen, y pre-
sidos por el señor Alcalde Don
Francisco Giménez Valle, asistido de
mi, el Secretario del Ayuntamiento
Don Pedro Paviaque Durán, y

del Interventor de fondos Don Pedro Oliveros
Maya, al objeto de celebrar sesión extraordina-
ria con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión
anterior. - 2.º Expediente de suplemento de cré-
dito por habilitación. - 3.º Expediente de vaca-
ta de plazas de la D. Chera Comunal.

Sobre el mismo se tomaron los siguien-
tes acuerdos.

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Expediente de su-
plemento de crédito

Dióse cuenta del expediente de suplemen-
to de crédito por habilitación, incoado por
acuerdo de la Corporación del treinta y
uno del pasado mes de marzo, y visto haber
se tramitado con los requisitos legales, ha-
biéndose publicado en el número ochenta
y siete del Boletín Oficial de la Provincia
correspondiente al día dieciocho de abril úl-
timo, sin que durante el plazo de exposición
al público se haya formulado reclamación
alguna, y visto que asistiendo a esta sesión nue-
ve señores, cuatro de los cuales que constituyen
la Corporación, por unanimidad se acordó
aprobar dicho expediente de suplemento de cré-
dito por habilitación por un total de noventa
mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cin-
cuenta céntimos; cantidad que se habilita del
exceso de ingresos sobre los gastos resultantes





64
en la liquidación del Presupuesto ordinario del
pasado ejercicio de mil ochocientos cuarenta y cinco
y que se destinan a incrementar las partidas
siguientes de: partida segunda del artículo
cuarto, partida segunda del artículo cuarto, par-
tida segunda del artículo cinco, partida ter-
cera y cuarta del mismo artículo del capi-
tulo primero; partida tercera del artículo
primero del capítulo tercero; partidas ven-
ticinco y veintiseis del artículo primero
del capítulo sexto; partida tercera del ar-
tículo tercero del capítulo séptimo; la par-
tida primera del artículo primero, partida
primera del artículo tercero y partida segun-
da del mismo artículo del capítulo ocho;
la partida primera del artículo cuarto del
capítulo tres, y partida catorce del ar-
tículo cinco del capítulo diecinueve; cuyos
respetivos conceptos son: derechos por con-
tado de valores, créditos reconocidos, aten-
ciones de quintas, material y confección
de papeles, tratados de defensas, equipo
de la Guardia Municipal, adquisición y repa-
ración de mobiliario, uniformes de policía
ciles y porteros, atenciones del Cementerio Mu-
nicipal, reparación edificios municipales,
pasajeros de vías públicas, honorarios
para obras públicas, atenciones Parada
de caballos municipales, y abono de nuni-
estro fluido eléctrico, del vigente Presu-
puesto ordinario.

Expediente tubas. A continuación se dio cuenta del ex-
ta tubas de la Debera pediente de venta mediante subasta en
sa Comunal. Las tubas de arboles de la Debera Comunal
cuya segunda subasta ha quedado de-
sierta, y en el que, por orden del señor Al-
calde, informó el Excmo de la Debera Co-
munal, el secretario y el Interventor de la
corporación en el sentido de que procedía

la contratación directa conforme a lo dispuesto en el artículo ciento veintiseis de la Ley Municipal; pero en concepto del primero solo las leñas de la poda deben ser vendidas por lo avanzado de la época, dado que por el corte de los árboles a firrancar y el secamiento de las leñas caídas ha de ser menor el rendimiento en carbon a producir; esta venta ha de hacerse solo con el interés de revertir en parte a la Corporación de los gastos efectuados, en opinión del Sr. Interventor.

Disculpa ampliamente el asunto, se acordó por unanimidad el que han vendidas dichas leñas y árboles a entrecerrar por contratación directa, autorizándose para ello al Sr. Alcalde Don Práxedes Gómez Valle para efectuarla, el que será aprobada por la Comisión especial formada por los señores: Buen Horno, Matador Sánchez y Bobeñas Gullar para determinar los nuevos precios por las pérdidas respectivas.

Terminado el objeto de la sesión dice por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Gómez y *Alcalde*
Pedro José
Alcalde
Luis Quijada
Pedro
Pedro

Don Francisco Gámez Valls,
" Pedro José Bueno García,
" Julio Matador Sánchez,
" Luis Segura de Rojas,
" P. Refugio Duarte Bueno,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Juan Gaudero Bueno,
" Agustín Ventura Chaparro,
" Juan Cobos Chillar.

En la villa de Alburquerque 85
quince de mayo de mil novecientos
veintenta y cinco, siendo las veintinueve
horas, se reunieron en la Casa
sistencial, los señores que
al margen, presididos por el Sr. Al-
calde Don Francisco Gámez Valls,
asistido del Secretario del Ayuntamiento
Don Federico Pineda y del Interventor de
Fondo

Don Pedro Diverso Maya, al efecto de celebrar
sesión ordinaria, que se abrió con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Papeles de vecindad.
- 4.º Reformas en el Casoreio para la repoblación forestal.
- 5.º Informe sobre reclamación de D. Vano Manuel de Sousa - Pereira.
- 6.º Escritos de Eduardo Maya y José Piriz Ordoñez pidiendo pagos de arrendamientos de carcas.
- 7.º Cere del Guardia Municipal José Elvira Castro.
- 8.º Nombramiento de suplente temporero para la reorganización del Cementerio.
- 9.º Adquisición de bustos del Caudillo y José Asturias para el salu de Actos.
- 10.º Preguntas y pro-
puestas.

Sobre el mismo se tomaron los si-
guientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unani-
midad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la
correspondencia y boletines oficiales recibidos
en la quincena, y entre aquella una cir-
cular del Colegio Nacional de Secretarios, In-
terventores y Depositarios en la que anuncia
la publicación del Boletín Oficial del mismo,
acordándose suscribirse a dicha publicación.

don de vecinos a Francisco Carrizo Teodoro y
Melandro Carrizo Prudencia por justificar la
hecta adquirida en Villar del Rey.

Reforma en el con-
sejo de la Repobla-
ción forestal.

A continuación dice cuenta del Oficio uni-
verso setecientos sesenta y nueve, de fecha tres
de los corrientes, del Sr. Presidente de la Excelexi-
tísima Diputación Provincial de Badajoz por
el que da traslado a este Oficio del expediente de
abril último de la Dirección General del Patri-
monio Forestal del Estado, en el que comuni-
ca haber sido aprobadas las bases del conser-
vio para la repoblación forestal de unas dos
cientas Hectáreas en el Monte "Sierra de los
Santiago," "Sierra Gorduña" y "Cabezo Gordo,"
condicionada a que se hagan las siguientes
rectificaciones: En la base o cláusula primera
debe consignarse los límites de la parcela
conserviada por los cuatro puntos cardinales;
la cláusula tercera deberá decir: "el veinte
por ciento dentro de la parcela conserviada y
el erizado en virtud de este conservio será del
Patrimonio Forestal del Estado, quien lo ins-
cribirá a su nombre en el Registro de la Pro-
piedad; y en la cláusula cuarta se rectifi-
cará la frase "el impuesto del veinticinco por
ciento de propio...", debiendo decir "el veinte por
ciento de propio." Por unanimidad se acordó
considerar rectificado el acuerdo anterior en
la forma pedida y el que los linderos de
las parcelas son: "Sierra Gorduña" y "Ca-
bezo Gordo," como incluidas dentro del períme-
tro de la Dehesa Comunal, linderas por los cua-
tro puntos cardinales de dichas parcelas conser-
viadas; siendo los linderos de "Sierra de los San-
tiagos" por el norte finca "Pozo del Horno";
por el este con el affillar del Barranuelo (Cra-
gala) y por el sur y el oeste con la Dehesa
Comunal.

Reforma sobre el...

Se dio lectura al informe que Secretaría

demanda de D. Vasco de sobre la reclamación formulada por D. V. M. de Sousa - Pereira en el año de Sousa - Pereira sobre duplicidad de cuotas cobradas por Repartimiento General de Uti- lidades del año anterior, en el cual se explica el error sufrido por no haberse recibido el ape- dio de patas y bajas en rística correspondiente a tal año, pero no habiéndose hecho las reclamaciones en el plazo legal y siendo ejecutivo dicho documento por tanto, con- forme a lo dispuesto en los artículos 510 - 512 y 513 del vigente Estatuto Municipal, legal- mente procede su desestimación; pero esti- mandose que por tanto que por los errores y causa dichas se grave dos veces la mis- ma base contributiva, puede acordarse anular una de las cuotas y devolver la cantidad con cargo a Jellid para di- cho Repartimiento General. Por unanimi- dad se acordó que se le devuelva la cuota correspondiente al Banco Hipotecario de España.

Pagos de alquileres
de casas

Pro. vecinos Eduardo Maya Pruden- cio y José Piris Orantes, duinos respectiva- mente de las casas número veinticuatro y veinticinco de la calle fore' Aut.º Príncipe de Rivera, arrendadas por el Ayuntamiento para ser ocupadas por fuerzas de la Guardia Civil Rural, solicitan se les laboren las res- pectivas rentas estipuladas por el segundo recuento y parte del primero del año anterior, manifestando el Sr. Interventor a este respecto que, efectivamente, se les adeudan cantidades a los reclamantes debido a que habiéndose aumentado la fuerza en dicho año, por lo que tanto que alvarde alojamiento, lo que hizo que se agotara la equisiguación, que ha- ber habido tiempo para haber habilitado di- chos, procediéndose a su finis, se les reconor- can tales créditos, toda vez que está justi-

fiado por el Comandante del Puerto que rigen
dichas casas habitadas. Así fue acordado.

Cese de fore'cha ver El Señor Alcalde da cuenta al Ayuntamiento
el haber decretado el cese del Guardia Municipal
interino fore' Chiver Castro, ante el estado de
enfermedad e imposibilidad física en que se
encuentra que le incapacita para el ejercicio
de dicho cargo; siendo por unanimidad rati-
ficado lo decretado por la Alcaldía y el que por
falta sea cubierta interinamente, provisión con
curtilla, ante las necesidades del servicio.

Cumpliendo tiempo Tambien se dio cuenta por el Señor Alcal-
de para rebaja de de que el empleado temporero designa
mixar Cementos do para hacer los trabajos preparatorios para
el wellen de los nuevos libros del Cementerio
Municipal no se ha hecho cargo de tales tra-
bajos, por lo que procedia se designar a otro
ante la urgencia del trabajo, autorizándose
al Sr. Alcalde para hacerlo.

Bustos para el la A propuesta del Señor Alcalde se acordó
de actor. adquirir para el Salón de Actos del Ayun-
tamiento los bustos del bandido y de fore'
Autem.

Preguntas y preguntas. El Señor Alcalde dio cuenta a la Corpora-
ción sobre cuentas edricinas, ración de haberse cumplimentado su acuerdo
de depositar en la tesorería en esta del Banco
Español de créditos los valores existentes, quedando
la abierta con el nombre de "cuenta de valores"
fuera del Presupuesto Ordinario", añadiendo que
debiera ser ingresados en ella no solo los pro-
cedentes de la suscripción de las señas de Perroy,
sino de aquellos otros existentes que por sus
movilidades son depositos a grandes plazos. Así
se acordó.

Suscripción al Español Tambien el Señor Alcalde dio cuenta haberse
recibido carta de la Editorial Espasa. Caspe. S.A.
en la que ofrece los suplementos de su Enciclo-
pedia correspondientes a los años 1935 y 1936/39
acordándose se adquirieran para completar la



inscripción. A este respecto manifiesta el Sr. Alcalde que cambea el antiguo un camino en el campo de la Biblioteca Municipal, el que se organizó y depure.

Caminos de Villar del Rey

Se acordó igualmente el Sr. Alcalde dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, fechado en uno de los porrúntes y recibidos en el día de hoy, con el que reúne carta del Banco de Crédito Local de España dando instrucción para tramitar el expediente para la concesión de un préstamo para la construcción del camino vecinal de esta a Villar del Rey, recordando la pronta tramitación; y como ya se tiene acordado sobre este particular en una de las sesiones anteriores que no interesa tal camino y el crédito municipal es necesario para otras obras sanitarias, se acuerda no acceder a ello.

Sobre contrato de canchales para la Alameda.

A continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta que por el contratista de las piedras para el embalsado del parco de la Alameda, Gregorio Hernández, no se había cumplido el contrato, lo había considerado rescindido, y dedicada a dicho obrero a construir adoguines. Se aprobó lo dicho por el Sr. Alcalde.

Devativos de feria

También el Sr. Alcalde dice tener el propósito de repartir como devativos a los pobres los sobrantes de super de abas terminados en las próximas ferias; acordándose en ejecución y el que se atone con cargo a lo asignado como recursos a dicho fin.

Se repuso las veintidós horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión concluyéndose esta acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico

[Signature]

Luis Esquivel

[Signature]

Juan Manuel

[Signature]

Juan Cobarrías

[Signature]

[Signature]

Don Francisco Javier Valle,	En la villa de Alburquerque a uno
" Juan Gajardo Bueno,	de Junio de mil novecientos, sesenta y
" P. Román Duarte Bueno,	cinco, siendo las diecinueve horas, se preu
" Luis Esquivel López,	nieron en la barra consistorial los se-
" Agustín Gauriater Morales,	ñores señores anotados al margen pre
" Manuel Ventura Chaparro,	sididos por el señor Alcalde Don Francis-
" Jesús Matador Sánchez,	co Gajardo Valle, asistido de seis el secre-
" Pedro Duarte Guerrero	tario del Ayuntamiento, Don Federico

Parraquá Durán, y del Interceptor
de Jaudos Don Pedro Chivero Mayra, al efecto de
celebrar sesión ordinaria quinquenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión an-
terior. - 2.º Borrador de ordenanza y boletines oficiales.
- 3.º Asiento de Capitanía Anterior. - 4.º Repercusión
de crédito por transportes de materiales de obras
que solicita Alberto Martín Meléndez. - 5.º Sesión
de parcela de la Dehesa Comunal entre aparceros.
- 6.º Contrato de venta de tierras de la Dehesa
Comunal. - 7.º Solicitud para Guardia Municipal
interior. - 8.º Presupuesto de las obras de la
Pera de la Alameda. - 9.º Relación de donativos
dados en la feria. - 10.º Asiento de Intersección.
- 11.º Ruegos y presentas.

Sobre el referido se tomaron los siguientes

esta



acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, con la ampliación del acuerdo sobre designar un candidato para un cargo de la reorganización y depuración de la Biblioteca Municipal, el que será el Sr. Primer Encargado Alcalde Don Juan Gamero Pardo, el que formará Comisión con el Sr. Cirujano de Santa Maria del Mercado Don Federico Cuiza de la Rosa, y el Maestro Nacional Don José Ant. Cortés Huertas, a los que se invitara a tal efecto.

Correspondiente.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y telegramas oficiales recibidos en la quincena, entre aquellos el parte de análisis de las aguas del abanto pútrico dado por el Inspector de Farmacia Don Joaquín Cortés Huertas.

Cuenta de Celvira Antón

Se dio cuenta de la información hecha sobre el caso de Doña Celvira Antón Gordillo que venía desempeñando el cargo de subalterna del Dispensario Subpatronal, y la que había solicitado un permiso por enfermedad y aun de las manifestaciones hechas del Sr. Médico Director y de la intervenida resulta que dicha señorita venía desempeñando dicho cargo por designación de dicho Sr. Director, consentida por el Ayuntamiento, sin que conste acuerdo municipal sobre dicho nombramiento, ni dato alguno que justifique poseer el cargo con carácter de suplente municipal, ni aun provincial; pues solo ha obtenido una gratificación dada por la Corporación para la mayor eficiencia del servicio del dispensario, lo que hace, como muy bien dice el Sr. Alcalde en su informe, que pueda ser considerada como empleada, y por ello no estar amparada por las reglas disponi-



ciones reglamentarias, por unanimidad se acuerda considerar bien dictando lo hecho por el Sr. Ildefonso Director, instituyendo del fondo de la reunión; y el que, de acuerdo con referido tenor, se sancione un convenio entre vecinos para que el cargo de Subalcalde del Ayuntamiento Antipaludico sea desempeñado por quien pueda acreditar mejor aptitud.

Reclamación de crédito

El vecino Alberto Martín Meléndez solicita del Ayuntamiento el que se le reconozca el crédito de mil ciento quince pesetas por los servicios de transportes (de transportes) de tierras para vellos y materiales para el Monumento de la Cruz de la Caída. El Señor Alcalde dice que reconoce ser cierto lo alegado, y no haber sido posible abonar por falta de convenio de consignación; acordándose aquí, previo, los informes pertinentes y comprobación de facturas, se va abonando cuanto le correspondía.

cesión de la parcela de Dehera Comunal

El vecino Angel Casado Sánchez solicita que, viéndose en disfrute de los partes y aprovechamientos de la parcela número 378 de la Dehera Comunal adjudicada a Agustín Ramón Sepaco, el que se ha fallecido, y no teniendo después su oficina de continuar en el arrendamiento, se le conceda en las mismas condiciones establecidas en el contrato. Se accede a la solicitud.

Venta de leña de la Dehera.

Por unanimidad se aprueba el contrato acordado por la Alcaldía, procurado por la Comisión Especial, y el vecino Don Rodrigo del Real sobre la venta de trescientas sepietas y la leña de poda del arbolado comunal; con fidejandose ejecutivo, como ratificado.

Guardia Municipal

Se da cuenta de las solicitudes y documentación adjuntas por los vecinos Esteban Chaparro Juan, Valeriano Ventura Barrero y Primitivo Carrasco Pizarra, instando ser nombrado Guardia Municipal interino, conforme al con-



artículo municipal, y, tras de amplia deliberación, por unanimidad y por asentarse los recibos allegados a las expedientes exigidas, se nombra para tal cargo a Valeriano Ventura Barredo.

Presupuesto para obras
Cana Alameda

El Sr. Alcalde manifiesta haberse constituido la Junta local de la Cruz Roja, y ha el propósito de establecer un Dispensario de la localidad, que en ningún otro tiempo que en el solar de la Alameda, por lo que había pedido presupuesto de las obras necesarias para techar y acondicionar las habitaciones construidas, cuyo importe es de unas quinientas pesetas, acordándose por unanimidad sean ejecutadas tales obras por administración, autorizándose al Sr. Alcalde para contratar con un cuarto abastecido tal efecto.

Donación a pobres
en la feria para

También el Sr. Alcalde dió cuenta de la donación de víveres repartidos a pobres en la pasada feria, los que subieron en total los que se prepararon, por haber poco productores en paro. La Corporación mostró su complacencia y acordó el pago de lo repartido.

Cuentas de Interiores
Cuenta: Balance

El Sr. Intendente de fondos dió cuenta, y fueron aprobados, de los siguientes cuentas:
Balance de fondos del fin del mes anterior.
Existencia interior ----- 56,474'58 pts.
recaudada durante mayo 48,793'68 "
suma ... 105,267'31 "
pagada en el mismo 56,373'17 "
existencias en Caja 48,894'04 "

Cuenta del Agente

Se aprobó la cuenta presentada por el Agente en Badajoz correspondiente al primer trimestre del año actual.

Compras de Fama

Se acordó elevar las facturas de Compras de los productos del botiquín de urgencia empleados en las operaciones de...



da del cartelado comunal.

Relación de for. Se aprobaron las siguientes relaciones: de for-
uales y forasteros, malos por un total de siete mil cuatrocientas
y sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos; y de
espectáculos, incluida las de recreos de fundamien-
tos a la Beneficencia Municipal, durante el
mes de mayo, veinte mil setecientos diez pesetas
y cincuenta y siete céntimos.

Inscripción a Esp. Se acordó abonar los suplementos de la ta-
xa. Calpe. enciclopedia Espasa-Calpe por un valor de die-
cisiete mil cuatrocientas y ochenta pesetas.

Se no haciendo más asunto de que tra-
tar, dice por terminada la sesión y las ven-
túras horas, extendiéndose esta acta que fir-
man los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Don Francisco Giménez Valle,
- " P. Pascual Duarte Bueno,
- " Juan Gamero Bueno,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Julio Matador Sánchez,
- " Pedro José Pascual García,
- " Luis Requero López,
- " Manuel Ventura Chaparrero

En la villa de Albuquerque a quin-
ta de junio de mil novecientos cuarenta
y cinco, siendo las veintinueve horas, se reu-
nió en la Casa Consistorial los señores
gobernadores al margen, presidida
por el Sr. Alcalde Don Francisco Giménez
Valle, asistido de sus el Secretario del Ayun-
tamiento, Don Pascual Ventura Chaparrero,
y del Interventor de fondos Don Pedro Li-
voro Maya, al objeto de elevar sesión ordinaria quini-



usual con primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última sesión celebrada.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Incremento de aportación forzosa a la Diputación Provincial.
- 4.º Puntos y preguntas.

Después de lo cual se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta
Correspondencia.
Aportación forzosa.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Dióse lectura del oficio número ciento sesenta y uno, del seis de los corrientes, del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en el que comunica que, aprobado por el Excm. Sr. Ministro de la Gobernación el aumento de la aportación forzosa, se ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de tres mil ciento treinta y ocho pesetas setenta y un céntimos, en efectivo desde primero de Enero del año actual. Acordóse dar cumplimiento a lo que se habilita la cantidad exonerada.

Acordóse dar cumplimiento a lo que se habilita la cantidad exonerada.

[Signature]

Yubero Matute

[Signature]

[Signature]

Pedro José Ramos

Luis Quijada

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Don Francisco Javier Valle
 Juan Romero Basso,
 Juan Fco. Guzman Guillan,
 Angel Ventura Chaparro,
 Luis Matador Salazar,
 Pedro Duarte Gutierrez,
 Pedro Jose Pizarro Garcia,
 Luis Segurillo Lopez,
 P. Ramon Duarte Basso.

Extraordinaria

En la villa de Alburquerque a veintitres de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintuna horas, se reunieron en la sala municipal los señores señores ausentados al margen perjudicados por el señor Alcaide Don Francisco Javier Valle, asistido de mi, el secretario del Ayuntamiento Don Pedro Paviaagua Duran, y del Interceptor del Suroeste Don Pedro Pli-

veros el caso, al objeto de celebrarse sesion extraordinaria y sus ocupas con el siguiente:

Orden del dia:

1.º Lectura y aprobacion del acta de la ultima sesion celebrada. - 2.º Dar cuenta del expediente gubernativo seguido a los Guardias Municipales D. Angel Gaudin de la Cueva, Don Pedro Pizarro Palom y Don Francisco Robles Carvajal.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Expediente

Seguidamente dióse lectura íntegra de las delincencias practicadas en el expediente gubernativo seguido por la Alcaldia contra los Guardias Municipales Angel Gaudin de la Cueva, Pedro Pizarro Palom y Francisco Robles Carvajal por faltas cometidas por los mismos en el ejercicio de sus cargos; así como los informes dados al efecto por el Señor Alcaide, en los que se propone, por considerarse probadas las faltas de cumplimiento con cualquiera en las funciones propias de los dos primeros nombrados citados, los que son reincidentes, y en algunos que se juzgo en trance de serlo, e indisciplinados con un oficial del Ejército en el Póbleo Carvajal, la suspensión de sueldo



y cupletos por un mes a todos los dichos Guardias Municipales, Angel Castro de la Cruz, Pedro Pizar Palomo y Francisco Robles Carras, conforme a lo dispuesto en los artículos de este reglamento y en el artículo 1.º de la Ley municipal; aplicándose también el procedimiento en el caso de la Cruz y Pizar Palomo y de verse a destitución, si procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley.

Por unanimidad fueron acordados los informes del Sr. Alcalde, y de acuerdo con el se acuerda suspender el cupletaje para llevarlo a efecto a los Guardias Municipales Angel Castro de la Cruz y Pedro Pizar Palomo, mostrando se al efecto, como Concejal instructor a Don Juan Gamon Piquero, y como Secretario al Auxiliar administrativo Don Agustín Pizarro Rodríguez; imponiendo por Francisco Robles Carras la sanción de suspensión de cupletos y multa por un mes, aplicable de atropello el día 1.º de Mayo en suspenso.

Se hace constar que asistieron las cuatro quintas partes del número total de señores señores.

Y siendo las veintidós horas, dióse por terminada la sesión, suspendiéndose esta hasta que firmen los señores presentes, de lo que certifica

Francisco J. J. Juan Cobos
Angel Pizarra Julio Escalada

Alfonso Aguirre
Adolfo Sanjurjo
Antonio
Francisco



Don Francisco Gámez Valle,
" Juan Gamero Bueno,
" Juan Cobián Cuellar,
" Angel Ventura Chaparrón,
" Juan Matador Sánchez,
" Luis Requena López,
" Pedro Rosas Duarte Bueno.

En la villa de Alburquerque a treinta de junio de mil novecientos veintiocho y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Consistorial los señores señores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Gámez Valle, asistido de un

el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última sesión celebrada. - 2.º Correspondencia y telegrafos oficiales. - 3.º Nuevo informe sobre parcela de la Sierra Comunal de Sanlúcar Patano Pilar. - 4.º Designar una comisión especial que informe y proponga sobre construcción de un Grupo de viviendas protegidas. - 5.º Designar al Arquitecto Don Francisco Vaca Monjes como Director de las obras del proyectado Grupo Escolar de la Avenida del General D. Quijano de Alava. - 6.º Solicitud de licencia por un mes para asuntos propios, sin sueldo, del Auxiliar Administrativo Don Agustín Piñero Rodríguez. - 7.º Resultado de los estudios de los alumnos becarios de este Ayuntamiento. - 8.º Orden del Ministerio de la Gobernación sobre ordenación de servicios veterinarios. - 9.º Propuestas del Alcalde sobre los actos a celebrar el próximo día 18 en motivo de la Fiesta del Ayuntamiento Nacional y concesión de media paga extraordinaria a los empleados municipales. - 10.º Propuestas del Sr. Alcalde para comprarle tabaceras a los empleados de oficinas. - 11.º Asunto de Intemperancia. - 12.º Ruegos y preguntas. Sobre el mismo se toman los siguientes acuerdos:

Acta



Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.

72

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la co-
rrespondencia y boletines oficiales recibidos
en la quincena, y entre aquella de un oficio
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha veinti-
tres de los corrientes, citando para el próximo
día dos de Julio al Sr. Alcalde, y en una
Circular de la Delegación Provincial del
Prento de Inviduas notificando la prome-
ta de inaugurar en la ciudad un centro
de un albergue para estudiantes y apren-
dices.

Nuevo informe sobre
parceña de la Dehesa

Se lee cuenta del nuevo informe emitido
por el Jefe de la Dehesa Comunal
sobre la parceña arrendada a Santiago
Ratón Pilar, y como en el mismo se ha
verificado solo una de las dos parceñas
previstas por dicho aparcerero, y a que en la me-
diada de la otra no hay dudas, se aprueba di-
cho informe y el que se rectifique el con-
trato en tal sentido.

Grupo Vecindades Pro-
tegidas

El Excmo. Sr. Gobernador meceraria la construcción
de un grupo de Vecindades Protegidas, por
unanimidad se nombran a Don Juan
García Bueno, Don Pedro Rosario Duarte Bu-
no y Don Pedro Juan Sánchez para que,
facilitando Comisión especial, estudien, dis-
taminen y propongan cuanto a tal efecto
proceda.

Arquitecto Director
del grupo Escolar

Se da que por el Arquitecto de Badajoz
Don Luis Morillo Villar no se ha con-
testado aceptando la designación que para
el cargo de Director de las obras del proyecto
de grupo Escolar de la Vecinda del General
Domingo de Linares, lo que indica en consecuencia
a ello, por unanimidad y a propuesta del
Sr. Alcalde, se nombra para dicho cargo a
Don Francisco Vaca Morales, al que se le es

unificara este acuerdo.

Preunia al Auxiliar
Pintero

El Auxiliar Administrativo Don Agustín Piñero Rodríguez solicita se le conceda una licencia de fin mes, sin sueldo, para solventar asuntos propios, y conforme al informe de Secretaría, se acuerda.

Resultados de los
estudios de becaris

La Corporación quedó enterada y se convalidó de haber aprobados sus respectivos cursos los becaris del Ayuntamiento Don Victor Jacinto Leon, Jesús M. Gago Vinturo, M^a del Carmen Cantas Centeno y Alfonso Catoras Barcalos.

Valoración servicios
Veterinarios

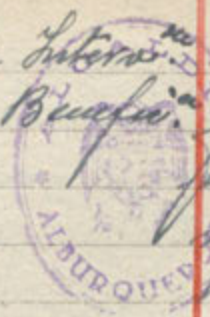
Se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación del 25 de mayo último (B.O. del 6. del 2 del actual) sobre valoración de los servicios Veterinarios; quedando enterada la Corporación y acordando sea cumplimentada.

Actos el 18 julio y
media paga retroactiva

El Sr. Alcalde expone su deseo de que el próximo dieciocho de julio, fiesta del aniversario del Glorioso Abasamiento Nacional, se celebre con solemnidad dicho día, procurando se dé un cupo extraordinario de alimentos a familias pobres, ecuménicas a empresarios y productores, y otros, y para ello conviene se nombren una Comisión especial; para tal fin propone, punto que ha sido consignación su presupuesto, se donen a los suplentes municipales, de oficinas y subalternos, una media paga mensual en dicho día. Por unanimidad se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde y se nombren para la Comisión a los señores: Don J. Pascual Suar, Don Pedro Suar y D. Angel Ventura.

Salvarianus para
oficinas

Asimismo el Sr. Alcalde propone y es aprobado el que por el Ayuntamiento adquiriera, en cargo a lo abonado para adquisición de material fijo de oficinas, unas salvarianus para los funcionarios de oficinas, las que serán propiedad del Ayuntamiento, aunque de uso personal.



Cuentas de Interiores. El Sr. Interventor dio cuenta, y se aprobaron, de los
 Cuentas de Beneficencia. Cuentas de las medicinas re-
 ministradas a la Beneficencia Municipal en el
 mes de junio anterior: a D. Diego Cortes mil e-
 trecientas sesenta y dos pesetas veinte céntimos; a
 don Joaquín Cortes mil seiscientos cuarenta
 y seis pesetas treinta y cinco céntimos.

Relacion de jornales. Relacion de jornales y materiales seis mil
 cuatrocientas ochenta y dos pesetas

Relacion de facturas seis mil cuatrocien-
 tas veinte pesetas dos céntimos.

Practica de garten en Badajoz del Sr. Al-
 calde durante el curtillo de Alcaldes, del 8 al
 15 de abril, que tuvo de la concentracion de
 concejales y Delegados de Servicios de T. B. T.
 ochocientos diez pesetas.

Ruegos y pre- El Sr. Alcalde se acuerda a
 guntas. - Cautivo lebrar las sesiones ordinarias a las ocho, hora
 de horas de sesiones ta, de los dias señalados.

Sobre criticas. El Sr. Alcalde se lamenta de ciertas e-
 terizadas criticas habidas contra la Gestora
 Municipal, aconsejando frecuentes capitulos de
 imprecisiones contra los gestores para cortar de
 raíz tal vicio, y el que se abundare perju-
 dicado o defraudado plegarse las acciones
 a la municipal corporacion.

Adquisicion pueras. Cautivo el Sr. Alcalde propone se co-
 ntra caballerias. tres vacas de los aparceros de la Dehe-
 ra Comunal en Cofada y averia para en-
 tener pueras para las caballerias de los
 servicios de limpiezas.

Sobre pozos y fuent. El Sr. Alcantador ruega se acuerde el pro-
 yecto de una construcción en la Ciénaga Real y se
 vea el medio de arreglar la fuente de El
 vivaraga.

Molinos de pueras. El Sr. Gamero ruega se gestione el
 funcionamiento de molinos de pueras ante
 las necesidades sentidas de estos barrios,
 para los ganados.



de las veintidós horas y treinta minutos, desde
por terminada la Sesión, y tendiéndose este
acta que firman los señores presentes, de lo
que certifico

Juan Bohuena

Angel Ventura

Luis Requero

Don Francisco Gámez Valle,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" P. Román Duarte Puello,
" Pedro José Rufino García,
" Luis Requero López,
" Faustino González Morales,
" Juan Ceballos Cuellar,
" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Alburquerque
a dieciséis de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y cinco, siendo
las ocho horas y treinta minu-
tos, se reunieron en la Casa
Consistorial, los señores gestores
anotados al margen, presididos
por el Sr. Alcalde Don Francis-
co Gámez Valle, presidente de mi,

el secretario del Ayuntamiento Don Federico
Paniagua Lora, y del Interceptor de Caudal
Don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar
sesión ordinaria quinquenal con el siguiente

Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación en su caso del acta
de la sesión anterior. - 2.ª Correspondencia y
boletines oficiales. - 3.ª Escrito del Presidente
de la Asamblea Local de la Cruz Roja pidién-
do ampliación del local donde se va a insti-
lar su Dispensario. - 4.ª Informe sobre repa-
ración en un patio y caño de desagüe de la



para Comisaría, que se convenga por el Sr. Jefe de la Comisaría de Badajoz. - 5: Contingente de arrendamiento de finca de la Dehesa Comunal. - 6: Exento de la becaria Julia González García pidiendo se le conceda su plaza para estudio del Magisterio. - 7: Acordar solicitar plaza del aforado de don Sadorn, Perry y Dehesa Comunal. - 8: Acordar devolverse del Ayuntamiento para inscripción 13 de julio. - 9: Propuesta de la Alcaldía para que se eleven las mancomunidades que haya en el Dispensario Municipal de Sta. María Muñiz Rodríguez, cuyo nombramiento con carácter provisional aceptó esta Alcaldía. - 10: Nombramiento de Temporal de Sr. Chaparrón Matador. - 11: Actos que se celebrarán el día 18 de julio, aniversario del Ayuntamiento. - 12: Informe de la Comisión nombrada para dejar el terreno donde han de construirse 16 viviendas protegidas. - 13: Solución del problema del jornal obrero con carácter urgente. - 14: Actos de Intervención. - 15: Ruegos y preguntas.

Sobre el informe de Tomarón los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Cooperación quedó enterada de la correspondencia y folios oficiales tratada en la quincena y entre aquella un oficio circular del Sr. Jefe de la Gobernación Civil dando normas para las comarcas y visitas.

Escritura de la Cruz Roja

El Sr. Presidente de la Asamblea de la Cruz Roja comunica el agradecimiento de la Asamblea por la cesión del local de la Plaza de la Alameda para establecer el Dispensario de la Institución, haciendo constar que resulta insuficiente para los servicios que se precisan establecer, por lo que ruega se vea el medio de ampliación; acordándose pro-

curar el hacer las obras con cargo al futuro presupuesto, ya que en el actual no hay con riancia para ello.

Informe sobre pa- J. Dione cuenta del informe que el doctor re-
tis. tor Ventura Chaparrero y el Maestro Alvarado
don Florencio Paredes Pallas dan sobre la hu-
medad que produce la rotura del caño de
desague de uno de los patios de la Casa Comu-
nal, acordándose para a la Comisión Mu-
nicipal de Obras Públicas.

Arrendam.^o parcela Se aprobó el contrato de arrendamiento
dehesa Comunal de parcela de la Dehesa Comunal otorgado
al vecino don Simón Dominguez Priado

Exerito becaria Julia La becaria del Ayuntamiento Julia Gau-
ferrales zales Garcia, solicita suspensión de la
beca que disfruta para estudio del Bachili-
terio por estudio del Magisterio, y como se
supera la pranta aprobada de la Ley de
11.ª Enseñanza, se acuerda a plazar la re-
solución para conocer dicha Ley.

Poda de las ha- Al fin de dar tiempo suficiente en la
dehesa, Berry y De- tramitación de los respectivos expedientes
hesa Comunal y evitar el que puedan hacerse las opera-
ciones en épocas extemporáneas, se acuer-
da solicitar las autorizaciones para efec-
tuar en la próxima campaña las ope-
raciones de poda y entresaque del arri-
lado comunal de las dehesas, Millar de
Berry y Dehesa Comunal.

Declarativo 18 Julio A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda de-
clarar por mil quinientas pesetas a la mu-
nicipación "dieciocho de Julio" iniciada con
el fin de que, en la conmemoración del Ge-
nipro el Ayuntamiento Nacional, no quede en el
pueblo sin lugar sin lo más necesario pa-
ra su alumbrado.

Pago de gratificar Continúa se acuerda abonar a la nom-
brada para Auxiliar del Dispensario Municipal
del Hosp. Antipaludico, Sta. Maria Maura P. Berriquer, por el tri-



Paro obrero: feria. Paro

el Médico-Director, y aceptado dicho contrato provisional por el Sr. Alcalde, las sumas acordadas de la gratificación propuesta.

Actos a celebrar el 18 de julio

El Sr. Alcalde dio cuenta de los actos a celebrar el próximo "dieciocho de julio," que son: diada por la Banda Municipal, entrega de pagas extraordinarias a los funcionarios Municipales, solemnidad religiosa en la Iglesia de San Mateo y Arzobispo, de coronas en la honor de los Capellanes, reparto de raciones extraordinarias a familias pobres y numerosas, carnicería con frecuencia, y productores en Talavera y vericuas, por ser en la Plaza de España con provisiones; la Corporación quedó invitada e invitadas todas sus reuniones a ellos.

Informe sobre vivida de los protegidos

El gestor Don P. P. Pascual Duarte, en nombre de los beneficiarios manifiesta al efecto, dice que no habiendo podido terminar el estudio sobre contribuciones de viviendas protegidas, por haber tenido algunas dudas sobre los datos, ruega se aplazase el asunto.

Paro obrero

El Sr. Alcalde dice haber en paro obrero, rogando los datos que se han dado a la Oficina de Estadística y C. Local, como veinte veinte productores, y piden celebrar una reunión con el fin de estudiar con medios para solucionar el asunto, para no se debe cumplir equitativa necesidad y no darse cumplimiento a los órdenes del Excmo. Sr. Gobernador

Asuntos Interiores.
reunión

Balances

bivil.

El Sr. Intendente de Finanzas dió cuenta de los siguientes asuntos, que fueron aprobados:

Balances de fin de finis últimos:
 Existencias en Caja fines anteriores --- 48,894'04 pts
 recaudados en finis --- 55,037'25 "
 suma --- 103,931'29 "

pagos durante el mismo mes --- 74,223'23 "
 Existencias en fin de finis --- 29,708'01 "
 existencia: adiciones y gastos mil setecientas ochenta y setas sin centavo.

Principales pagos
extraordinarios

Se aprobó la revisión de las cuentas de las necesidades extraordinarias acordadas dar a los funcionarios municipales.

Cuenta de Depósitos
reunión

Fue aprobada la cuenta de depósitos correspondiente al segundo trimestre que rinde el Sr. Depositario.

Y rindiendo las diez horas y treinta minutos dió por terminada la sesión extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico

[Signature]

Pedro Loiz Olvera

[Signature]

[Signature] Luis Quiroga

Juan Cobenas

[Signature] Santiago Ventura

[Signature]

[Signature]

Deficiencia. - No celebró su primera convocatoria según extraordinaria en el día de la fecha por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Gamero, Duarte, S. Pedro y Quiroga.
 Alburquerque 26 julio 1945. El Sr. Quiroga

Don Francisco Javier Valle,
 .. Pedro Raimon Duarte Bueno,
 .. Pedro Duarte Gutierrez,
 .. Faustino Gáratea Morales,
 .. Angel Ventura Chaparrin,
 .. Julián Matador Leideles,
 .. Juan Yáñez Bueno,
 .. Luis Frequento Prosper,
 .. Pedro José ~~...~~ García.

En la villa de Almorquemilla
 a trece de Julio de 1812
 en sesión convocada y celebrada
 las ocho horas y treinta minutos,
 se reunió en la Casa
 consistorial, los señores gober-
 nadores ayuntados al margen, pre-
 sididos por el señor Alcalde
 Don Francisco Javier Valle,
 asistido de mí, el Secretario



del Ayuntamiento Don Pedro Pamiagua
 Durán, al objeto de celebrar sesión extraordi-
 naria en segunda convocatoria con el
 siguiente Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la
 sesión anterior. - 2.ª Expediente de destitución
 de los Guardianes Municipales Angel
 Cantos de la Cruz y Pedro Pires Palomo.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
 acuerdos:

se vota

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
 el acta de la sesión anterior.

Expediente

Seguidamente dióse lectura íntegra
 del expediente seguido contra los Guar-
 dianos Municipales Angel Cantos de la
 Cruz y Pedro Pires Palomo, por faltas
 cometidas en el ejercicio de sus cargos,
 siendo reincidentes; y como en el informe
 del señor Gestor - fuer instruido se
 propone la destitución de sus cargos
 de dichos Guardianes Municipales, por con-
 siderarlos incurso en las faltas primera
 y quinta del artículo ciento noventa
 y quinto de la vigente Ley municipal
 por su apartado de faltas graves; y en el
 Cantos de la Cruz se especifica, también, ha-
 ber incurrido en la falta grave del apar-
 tado sexto de referido artículo ciento noventa
 y quinto; todas relacionadas con los de



tados segundo y tercero del artículo treinta y uno del Reglamento de Empleados Municipales de fecha de mayo de mil novecientos veintidós, por unanimidad, tras de detenida deliberación, que se probado dicho informe, acordándose la destitución de sus cargos de Guardias Municipales Angel Agustín Cauter de la Cruz y Pedro Pique Palomo, a los que se ~~terminará~~ comunicará esta resolución con las advertencias de los recuros procedentes.

Terminado el objeto de la sesión, dióse esta por terminada a las diez horas, extendiéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
J. J. J. J.
Luis Inguierdo
Julio Carratalá
Angel Ventura
Pedro Lora
J. Gamero
J. J. J. J.

Diligencia.- Hago constar que en el día de la fecha me celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento, por no haber asistido más que los señores: Alcalde, González Moral, Piquero García, Ventura y Esparte Cauterres. Alburquerque a treinta y cinco de junio de mil novecientos veintidós y cinco.

Don Francisco Gimer Valle.

" Pedro Eugenio Gutierrez.

" Antonio Gancedo Morales.

" Julio el Palador Jimenez.

" Luis Requero Lopez.

" Angel Ventura Chaparro.

" Pedro Jose Cuevas Garcia.

" Juan Gancero Bueno.

Ordinaria en 3.^a con
vot.^a

En la villa de Alburquerque a dos de
agosto de mil novecientos cuarenta y cinco
siendo las veintidos horas, se reunió
en la Casa Consistorial los señores
gestores autorizados al margen pre-
sidiados por el Señor Alcalde Don Fran-
cisco Gimer Valle, asistido de un
Secretario del Ayuntamiento Don Pedro
Paviaque Duran, y del Inter-

ordinario de salud Don Pedro Obispos Maya, al
efecto de celebrar sesión ordinaria quinquenal
y segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.^o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.^o Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.^o Informe sobre devolución de cuenta del Repartimiento de Preciosos Bejarano.
- 4.^o Escrito del Camarero del Matadero pidiendo se le compre su "moso" para el trabajo.
- 5.^o Escrito de Agustín Piñero Rodriquer pidiendo dos meses de licencia sin sueldo por enfermo.
- 6.^o Acordar compra de platos para el Cementerio Municipal.
- 7.^o Pasar a ejecutiva el segundo cuartel del Reparto de 1944.
- 8.^o Dar cuenta de los documentos recibidos para la inscripción "18 de julio", así como de la justificación de su inversión.
- 9.^o Propuesta de la Alcaldía para constituir una Comisión de Fiestas.
- 10.^o Aceptación del Repartimiento Especial de Utilidades de 1945.
- 11.^o Asuntos de Intervención.
- 12.^o Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se acordó los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Informe sobre de-
volución cuota Re-
parto.

Diose cuenta de los informes dados en la
reclamación de Don Francisco Bejarano Man-
queo para que se le devuelva una de las
dos cuotas abonadas por el Repartimiento
General de Utilidades del año mil novecien-
tos treinta y ocho, ya que, por error, sin duda,
se le siguió en dicho Repartimiento como ha-
cienda forastera y capos residente, y como
del Sr. Secretaria se deduce que en dicho año
figuraba en el Padrón Municipal de vecinos
junto a su familia y vecino en divini-
cado, por unanimidad se acuerda devol-
verte la cuota pagada como hacienda
forastera, lo que se hará con cargo al Ca-
pitulo de imprentas.

Excmo. Conserje Ma-
tadero

Brigido Cartano, conserje del Matadero,
pide se le facilite un "curio" para usarlo
en los trabajos de limpiezas de los locales,
acordándose se le compare

Licencia por enfer-
medad a A. Piñero

El Auxiliar administrativo Don Agustín
Piñero Rodríguez solicita una licencia de
dos meses sin sueldo por causa de enferme-
dad, que justifica; siendo concedida.

Placas para el Ce-
menterio Municipal

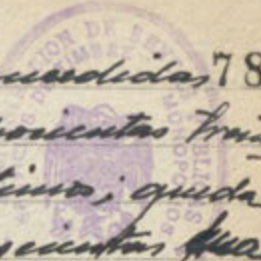
Examinada la reorganización de los
nuevos libros de nichos del Cementerio Mu-
nicipal, procede se adquirieran las placas
indicadoras de la nueva clasificación; acor-
dándose para a estudio del Sr. Concejal De-
legado.

A Ejecutiva el 2.^o
suplente del 1944
del Repartim.^o

Se acuerda para a la Agencia Ejecu-
tiva para su cobro por la vía de apremio
los descuentos del segundo semestre del Re-
partimiento General de Utilidades del año mil
novecientos cuarenta y cuatro.

Donativos e inversión
inscripción "18 Julio"

Diose cuenta de los donativos recibidos pa-
ra la inscripción "18 Julio", así como de su in-
versión, dando los resultados siguientes: tri-
tal de donativos recibidos ochos mil cuatro
cientos y dos pesetas; total importe de los raciona-



sumos extraordinarios y ropado concedida, 78
 a familias humildes: seis mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con cinco céntimos; queda este saldo por invertir de mil trescientas sesenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos y de aquí adelante sea incrementando este saldo con aportaciones voluntarias y dar nuevos donativos al propio Ayuntamiento de la liberación de esta Villa por el Ejército Nacional.

Comisión festejo Proponemos los tradicionales fiestas y feria de "Nuestra Señora de Guadalupe" y propuesta del señor Alcalde se nombra una Comisión de festejos, recaudando los suministros en los señores: Gamero Bueno, Duarte Gutiérrez, Duarte Bueno y Gaurálec Morales.

Reparto 1945 Se aceptó el Repartimiento General de Utilidades para el corriente año, conferido por la Junta correspondiente; acordándose sea puesto al voto en periodo voluntario el primer semestre del mismo.

Ayuntamiento de Interés El señor Interventor de fondos dio cuenta de los siguientes asuntos:

Balance

Balance al fin del mes de julio último:	
Exigencias en fin de finis	29,708'01 pts.
recaudado en julio	77,509'85 "
sumas	107,217'87 "
pagos efectuados	89,691'17 "
Exigencias en fin de finis	17,526'70 "

Viaje de Comisión Por parte del señor Alcalde y Primer Teniente-Alcalde a Ciudad Real y Madrid para gestionar ayudas de abastecimiento de aguas y otros, dos mil seiscientos quince pesetas ochocientos céntimos; las que por su intervención se cargarán a los capitulos correspondientes.

Relación de jornales y materiales consumidos en el mes de julio en obras municipales.



patos, seis mil quinientas sesenta y cuatro pesetas
con cincuenta céntimos.

La relación de facturas importa ocho mil
seiscientos diecisiete pesetas sesenta y cinco cénti-
mos.

Cuentas de las medicinas suministradas
a la Beneficencia Municipal en el mes de
julio: a Don Diego Cortés mil quinientas die-
ciséis pesetas ochocientos céntimos, y a Don Joa-
quín Cortés mil quinientas noventa y ocho
pesetas veintinueve céntimos.

Quinientas sesenta y seis pesetas a Don
José Piner Brantón por su factura de las co-
municadas y facilitadas a empresarios y produc-
tores el día dieciocho del julio.

Por arreglo de herramientas de las obras
de arreglo de callejas, doscientas treinta y tres
pesetas sesenta y cinco céntimos.

Facultin se aprobó la liquidación
de cuentas del Sr. Recaudador de arbitrios
correspondiente al segundo trimestre del año
actual, a los efectos de abonarle el premio correspondiente.

A propuesta del Sr. Alcalde se dictaron
urgentes por siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde dice ha dispuesto el que
por los Guardas de campo y haga la con-
ducción del correo a San Vicente de Alcánta-
ra, al fin de asegurar la normalidad del
servicio, y como tienen que permanecer en di-
cha población y ocasionan gastos extraordi-
narios, era conveniente se le indemnizara con di-
tos; acordándose sea esta la de nueve pe-
setas diarias, que se pagaran de improbita.

Se dio cuenta del siguiente Informe sobre
situaciones protegidas. Los que suscriben Juan
García Pardo, Pedro Pascual, Duarte Pardo y
Pedro Duarte Gutiérrez, gestores del Ayuntamiento
de esta Villa y en cumplimiento de lo acordado
en la sesión celebrada el día treinta de ju-

Urgencias.

Condición como

Informe sobre órdi-
nes protegidas.



me del año actual tienen el honor de informarme a esta Corporación lo que sigue: - Primero. - Que consideran de utilidad y conveniencia para el Ayuntamiento la construcción de diecinueve viviendas protegidas al fin de dedicarlas a esta habitación para los obreros Nacionales de esta localidad, y a que teniendo en cuenta la indemnización de mil pesetas anuales que a cada uno de los referidos Maestros se le abonan por este Ayuntamiento se podrían amortizar el importe total de dichas viviendas en un lapso de tiempo no superior a veinticinco años y que por otra parte el pago que por dichas viviendas se haría al Instituto Nacional de Viviendas Protegidas, no excedería en sumo a la cantidad anual total que dichos Maestros reciben percibiendo. = Segundo. - Que recorridos y observados los lugares en donde en esta población caminegan que el sitio más apropiado para la construcción del referido grupo de diecinueve viviendas es en el sitio de la Dehera y en lugar situado enfrente del Matadero y Carajunta, donde habitualmente se instala el rodeo de caballerías durante las Fiestas de mayo. = Tercero. - Que existiendo en la Delegación Nacional de Sindicatos, y, por consiguiente, en las Provincias respectivas, la Oficina Judicial de Arquitectura y Hogar, la cual facilita los proyectos y presupuestos en todo lo que se refiera a construcción de viviendas, debe esta Corporación dirigirse a la Delegación Provincial para que por el personal técnico que estime necesario se haga el estudio de referido proyecto y asesore a esta Corporación en todo lo referente a la construcción del grupo de viviendas. = No obstante la Corporación acordará lo que estime más conveniente. =

para que cante firmamos el presente en Al-
barquerque a treinta y uno de julio de mil
novecientos cuarenta y cinco. = J. Gormero -
Pedro P. Duarte. - P. Duarte. - Refrendados. =

Locorro

Por unanimidad se aprobó el proceden-
te informe y el que se le de cumplimiento.
Vicente Rosado Sánchez solicita se le
reconra por haberle quemado cuantas
ropas y utensilios que con un elero al
sitio de "El Verdugo"; acordándose que por
el Alcalde se le sepanga de las ropas ne-
cesarias con cargo al saldo habido de la
suscripción "de julio de julio"

Transporte de ma-
teriales

También se acordó abonar quinientas
veinticinco pesetas a Domingo Jiménez Cata-
do, de Valencia de Alcantara, por transporte
de materiales de obras municipales.

Reclamación de
Mirabet a factura
de formales

El Ingeniero Sr. Mirabet y Mathieu soli-
cita se le reconra un crédito de mil no-
vecientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta cin-
tinos por una factura de obras, y venti-
una pesetas quinque céntimos por gastos de
giro telegráfico. Se acordó pasar a estudio
y informe de la Comisión de Hacienda.

Pagos y presen-
cia de destituido
de Guardia Municipal

El señor Intendente seare saber que el
destituido Guardia Municipal Pedro Piroo
Palomo es deudor al Ayuntamiento por anti-
cipo de pagas reintegrable, por lo que proce-
dia requerirle de reintegro; manifestando
el Sr. Alcalde que así se hara.

Y siendo las veintitrés horas, dióse por
terminada la sesión acordándose este cu-
ta que firman los señores presentes, de lo
que certifico.

J. Gormero
Duarte
Angel Ventura
Luis Inguierdo
Jules cretorela



Pedro Lou Franco



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Don Francisco Giner Valle,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Luis Segurinda López,
- " Pedro Rosario Duarte Bueno,
- " Pedro José Bueno García,
- " Juan Colinas Guillar,
- " Juan Gamero Bueno,
- " Julio Matador Sánchez.

En la villa de Alburquerque a tres de agosto de mil novecientos...
 por unanimidad y voto, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Cámara Consistorial los señores señores...
 reunidos al margen, presidiendo por el señor Alcalde Don Francisco Giner Valle, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento Don Pedro Rosario Duarte Bueno, y del

Extraord. Interventor de fondos Don Pedro Olivero Ma...
 ya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria...
 autorizada con el siguiente Orden del día:
 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Cuestión del Alcalde para optar a la subasta del Camino Vecinal de Alburquerque a Villar del Rey.

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Subasta camino vecinal a Villar del Rey Se acuerda...
 Se acuerda... por el señor Alcalde...
 hacer saber a la Corporación que habiendo remedido el Gobierno de la Nación a la Provincia una buena suma para remediar el accidente...
 producido por la pestilencia...
 de acuerdo con la Diputación Provincial, el que esta cantidad sea empleada en construcciones y mantenimiento del camino vecinal con la mayor urgencia para conseguir la inmediata colocación de la obra

en su favor, es como justificar el empleo de los
subsidiarios estatales requiriéndolos, por lo
que han sido acumulados los conceptos de
destajo de las explanaciones de varios cami-
nos vecinales, entre ellos el de esta a la de Vi-
llar del Rey. Mas como han quedado des-
iertas, proponia a la Corporación, interpre-
tando así el deseo del Excmo. Sr. Gobernador,
el que el Ayuntamiento optara al dicho con-
curso de destajo de la explanación del refe-
rido camino vecinal; pero como la Cor-
poración Municipal carece en su presen-
te de consignación para tales obras, ni po-
see medios pecuniarios que habilitar para
las mismas, podría hacerse mediante
un contrato especial con la Diputación
Provincial en el que ésta se comprometiese
a librar cantidad suficiente para el abo-
no de las vecinales, listas de formales, sean
de su cuenta los seguros sociales, queda en-
to este Ayuntamiento de constituir fianzas,
y en caso de no pago de listas de formales
y materiales, los trabajos quedarían en sus-
pension. Como se considera ser este el úni-
co medio viable ~~para~~ para
el inmediato comienzo de las obras con
intervención del Ayuntamiento, por unanimi-
dad se acuerda aceptar íntegramente
la propuesta, y dar personalidad al Sr.
Alcalde Don Francisco Güemes Yalle pa-
ra ejecutar tal y como queda acordado.

Y siendo las veintiseis horas, dióse
por terminada la sesión, extendiéndose este
acta que firman los señores presentes, de lo que
artificio. No tachado entre paréntesis, no vale.
Certifico.

Juan Solera

J. Güemes

Pedro Luarte



Angel Ventura

Luis Requena

[Signature]

P. José

[Signature]

J. Matador

[Signature]

[Signature]

<p>Don Francisco Gomez Valle, Pedro Duarte Gutierrez, Angel Ventura Chaparro, Luis Requena López, Luis Matador Sanchez, Pedro Remian Duarte Buno, Juan Gaurro Buno, Pedro José Buno Garcia.</p>	<p>En la villa de Alburquerque a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las sentidas horas, se reunieron en la casa consistorial los señores gestores anotados al margen, pre- sididos por el señor Alcalde Don Francisco Gomez Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayunta- miento Don Pedrín Casanueva Durrán, y del Interventor de fondos Don Pedro Blas Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día:</p>
--	---

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Propuesta de adhesión al Caudillo por la proclamación de la Ley de bases de Administración Local. - 4.º Expediente de propiedad de rústico del Cementerio Municipal. - 5.º Petición de socorro de Guillermo Lillo Ciria a causa de enfermedad. - 6.º Petición de socorro de unida lactancia para un hijo de la turquina Patrocin Prava. - 7.º Dar cuenta a los concejales de las consignas recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre atascamientos y pa...

18 febrero. - 8.º Asuntos de Intervención. - 9.º
Preguntas y preguntas.

Se lee el mismo se leuaron los siguientes
los acuerdos.

Acta

Se leyó y fué aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la co-
rrespondencia y folletines oficiales recibidos
en la quincena.

Adhesión al Caudillo

Se hizo lectura del oficio circular del Sr.
Alcalde de Badajoz, de fecha cuatro de los
corrientes, por el que se refiere a esta Corpora-
ción Municipal la propuesta del Excmo.
Sr. Don Alberto de Alcocer, Alcalde de Ma-
drid, de que por todos los Municipios de
España se le ofreciera a nuestro Caudillo,
Generalísimo Franco, jefe del Estado, un
saludo que testimonie el agradecimiento de
todos los pueblos por su constante laborar
por mejorar la vida local, labor que ha
encomendado con la aprobación por las Cortes
Españolas de la Ley de Bases de Régimen
Local, debida a su iniciativa. Esta Corpora-
ción acordó por aclamación adherirse
con toda fe y todo entusiasmo a la ini-
ciativa.

Acordó también el que se libre la co-
rrespondiente certificación del acuerdo, y
el que por el Sr. Alcalde se abonen los gastos
que produjeren ocasionarse en su correspondien-
tes a este Ayuntamiento.

Tratado de propie-
dad de nicho

Se aprobó el tratado de dominio del
nicho del Cementerio Municipal número cua-
tro, fila tercera, serie E, sección izquierda
que hace Doña Luis Berual Cillero a su
residencia Don Benigno Gómez Ventura.

Recurso por enfer-
medad

Guillermo Sivera Nieto solicita de la Co-
poración se le conceda un recurso con que atan-
der a sus necesidades, dado encontrarse enfer-



me. Se acordó que por el Sr. Alcalde se le de un
 donativo del Saldo existente de la inscripción
 del "Decreto de fidei":

Media lactancia

Se concedió un recurso de media lactan-
 cia en igualdad de condiciones de los de
 su clase para un niño de un mes, hijo
 de Saturnino Palacin Bravo.

Causas del go-
 bierno Civil

El Sr. Alcalde explica a la Corporación
 como por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia se reunió el pasado día diez
 de los corrientes en arandilla a los alcaldes,
 a los que les dio ensueños sobre el aban-
 donamiento local de cerdos parricidas,
 así como sobre de pueros en forma que
 quedan cubiertas las necesidades de los
 pueros, productores y ganados; para
 ello les refirió a que por las juntas lo-
 cales agrícolas, etc., a efecto, con decidida
 espíritu de justicia, los trabajos estadísticos
 e investigaciones. También les dio su opinión
 sobre la resolución del paro obrero. La Cor-
 poración quedó enterada.

Urgencia: - Me-
 dia lactancia

A propuesta del Sr. Alcalde se decretó
 urgente y se concedió un recurso de me-
 dia lactancia para un niño, de don Juan
 de Roman e Margarita Pascual.

Acuerdo de Inter-
 vención.

Se aprobaron las siguientes facturas
 que presenta el Sr. Interventor:

A Doña Lorena Pascual por mate-
 riales para obras siete mil trescientas se-
 tenta y ocho pesetas con veinte y cinco cé-
 timos.

Factura de transportes de materiales con
 trescientas noventa y cinco pesetas.

Por un donativo al Colegio de huérfanos
 del Magisterio cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, dióse por terminada la sesión a
 las veintitrés horas y treinta minutos, ex-

testificando este acta, que firmaron los señores
presentes de la que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pedro Duarte

J. Matador

P. Jari

[Signature]

[Signature]

Diligencia.- Ha conquiso para haver constar que el
Ayuntamiento no celebró en primavera con
operativa sesión ordinaria quincenal por
no haber asistido número suficiente de se-
ñores gestores. Alburquerque a treinta y
uno de agosto de mil novecientos cuarenta
y cinco.

El Secretario,

[Signature]

Don Francisco Javier Valle,
" Faustino González Morales,
" Juan Gómez Pardo,
" Juan Cobos Cuellar,
" Angel Ventura Chaparro,
" Luis Fernando Lopez.

En la villa de Alburquerque
a cinco de septiembre de mil
novecientos cuarenta y cinco, sien-
do las veintidós horas, se reunio-
ron en la Casa Consistorial
los señores gestores ausentados al
marzo presididos por el señor
Alcalde Don Francisco Javier Valle, asistido de
mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Pedrino
Pamagua Durán, y del Interventor de fondos
Don Pedro Olivero Naya, al objeto de celebrar



en segunda convocatoria según ordenación de
el siguiente Orden del día.

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y oficios oficiales.
- 3.º Escrito de la becaria superior Julia González solicitando se le autorice a estudiar Magisterio.
- 4.º Petición de honores de Permisos Santos Cervantes y Agustín Sánchez Franco.
- 5.º Petición de expedencia por más de un año y menor de un año del Guarda Rural de este Ayuntamiento Juan Benigno González.
- 6.º Solicitud de devoción de fianza de D. Juan Miguel Pardo Rolland.
- 7.º Establecimiento de contribución especial sobre arreglos de calles.
- 8.º Provisión interina de vacantes de Guardias Municipales.
- 9.º Asuntos de Intervención.
- 10.º Preguntas y preguntas.

Sobre el punto no se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y oficios oficiales recibidos en la quincena.

Escrito becaria

La becaria para estudio superior Julia González García solicita se le autorice a continuar en el disfrute de la beca pero destinada a estudio del Magisterio Nacional, accediéndose por unanimidad a la solicitud.

Honores por enfermedad

Los señores Permisos Santos Cervantes y Agustín Sánchez Franco solicitan renuncia a honores por causa de encontrarse enfermos y, por ello, su situación económica sumamente precaria; acordándose que por el señor Alcalde se les dé del sobrante existente de la recaudación del "18 del finis".

Expedencia de Juan

Diose cuenta de un escrito al Guarda Rural



Duque

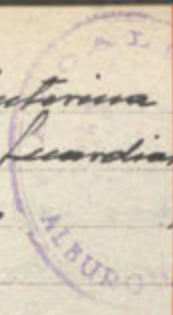
de este Ayuntamiento Juan Duque González en el que solicita se le conceda la exención voluntaria por más de un año y menor de dos, y tras de ser respondida por el Señor Alcalde de su excelencia de que esta solicitud la origina, al parecer, la inseguridad y falta de estímulo en el trabajo, puesto que ahora que se le exige mayor actividad por la vigilancia y control de los productos interpermididos de las cosechas, es cuando solicitan se les concedan permisos, o exenciones, para seguir atendiendo a sus asuntos particulares, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado con efectos retroactivos al día primero del corriente por estar disfrutando un permiso a cuya finalización es cuando solicita la exención.

Devolución de fianza Don Juan Miguel Puro Romano, centralista de cuenta de fiadas trata de las tierras procedentes del arrolado censal de "Berry" solicita, por haber terminado la operación de aprovechamiento de tales tierras, se sea devuelta la fianza constituida al efecto, acordándose se tramite el correspondiente expediente con los informes pertinentes.

Contribución especial para arreglo de calzadas El Señor Alcalde manifiesta que ha incluido en el orden del día el llevar a efecto la vigente ordenanza final de contribución especial para arreglo de calzadas municipales en previsión de que, agotados los medios arbitrados para subsanar el grave estado, pudiera, encontrarse con éste y sin poderse solucionar, mas como han comenzado las obras de construcción del camino vecinal a Villar del Rey, donde se han colocado buen número de obreros, cree no ser necesario por ahora establecer esta contribución especial; por lo que no se tova acuerdo.



Provisión interina
de Plazas de Guardianes
Municipales



Siendo firmes las destituciones de dos plazas de Guardianes Municipales por no haberse presentado recurso alguno, por lo que el Sr. Alcalde se celebre en concejo para prosectorlas interinamente, quedando autorizado el Alcalde para contactar y en las condiciones que garantice la mayor competencia y seriedad en los profiles requeridos, e igualmente puede cubrirse interinamente la plaza que, por necesidad, queda vacante de Guardia Rural.

Urgencias.

Prórroga de 1.ª cla.
se

A propuesta del Sr. Alcalde se discutieron urgentes los siguientes asuntos:

Comprobados los hechos en que fundada sea la solicitud de concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase el Sr. Alcaide Antonio Martín Alfénder, número cincuenta y dos del Cuadrante de mil novecientos cuarenta y seis, el Ayuntamiento acordó concederle dicha prórroga.

Porteria edificio
Alameda

Se autoriza al Sr. Alcalde para contratar la construcción de la porteria del edificio en construcción en la Alameda.

Reparto de ración
de extraordinaria

El Sr. Alcalde propone y se acuerda repartir en el saldo existente de la municipalidad "dieciocho de julio" un ración extraordinaria a las familias pobres con motivo de las próximas fiestas de "Nuestra Señora de Carrion".

Asuntos de Inter.
vención

El Sr. Interventor de fondos dio cuenta de los siguientes asuntos:

Relación de pagos efectuados en agosto último por jornales y materiales en obras municipales, veintafour mil novecientos setenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos.

Relación de facturas, once mil doscientos noventa y cuatro pesetas con tres céntimos.

timos.

Facturas de arreglos de herramientas con-
pladas en las reparaciones de caminos
municipales (cafejas) docecientas dos pesetas
sesenta céntimos

Cuentas de medicinas suministradas a la
Beneficencia Municipal en el pasado mes
de agosto: a Don Diego Cortés Huertas mil
doscientas cuarenta y ocho pesetas con una
repta y ocho céntimos, y a Don Joaquín Cor-
tés Huertas mil cuatrocientas cincuenta y
cinco pesetas, siete céntimos.

Balanc

Se aprobó el siguiente balanc de fondos
de fin de agosto último:

Exercencia, en fin de julio	17,526'70 pts
recaudado en agosto último	133,249'52 "
Suma	150,776'22 "
pagado en agosto	63,775'20 "
Saldo en caja en fin de agosto	87,001'02 "

El señor Interventor hace saber a la Cor-
poración que hay varias consignaciones
presupuestarias agotadas, especialmente
las de obras públicas; continúa, por conti-
nuar algunas, varias facturas pendientes
de formalización. Ante estas circunstancias
se acordó el que se tramite el necesa-
rio expediente de transferencia o habilita-
ción.

Y siendo las veintitrés horas y treinta
minutos, dióse por terminada la sesión, ex-
tendiéndose este acta que firman los señ-
ores presentes, de lo que certifico.

F. Gómez
José Luis Sureda
Angel Ventura



Juan Cobenas

Lequendo



85

Juan Cobenas

Lequendo

- Don Francisco Güner Valle,
- " Francisco Guandor Morales,
- " Pedro José Buena García,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Pedro Duarte Gutierrez,
- " Juan Gamero Bruño,
- " Juan Matador Sánchez,
- " Luis Lequendo López.

En la villa de Alburquerque a
 quince de septiembre de mil no-
 vecientos veintea y cinco, siendo
 las veintuna horas se reunieron en
 la Casa Consistorial los señores
 autores anotados al margen, pre-
 sididos por el Sr. Alcalde Don
 Francisco Güner Valle, asistido
 de mí, el Secretario del Ayunta-
 miento, y del Interventor de fondos, al obje-
 to de celebrar sesión ordinaria quincenal en
 primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la se-
 sión anterior. - 2º Correspondencia y boletines
 oficiales. - 3º Aprobación de ejotas del
 Repartimiento General de Mitidades. - 4º Dar
 cuenta de carta del Arquitecto Sr. Vaca rela-
 mande pago de honorarios por redacción
 de proyectos. - 5º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los si-
 guientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
 dad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La correspondencia quech' enterada de la co-
 rrespondencia y boletines oficiales leída
 en la quincena.

Asimilación cuotas Re-
 part. f. Mitidades

Fedoro Durán Carrión solicita por falta
 de un padre Don Eugenio Dur-
 rán Barrado, ocurrido el día diez del pasa-
 do mes de julio, como justifica documental-
 mente, se sea amparado al difunto la par-
 te proporcional de la cuota del Repar-



trimento General de Utilidades para el ejercicio actual que se le tiene asignada; por unanimidad se accedió a lo solicitado.

Queda para nuevo estudio la solicitud de Manuel Martiño Duarte, que pide se anule una de las cuotas impuestas en el Repartimiento General, como residente y vecindad forastero, al fin de determinarse qué bienes posea.

Carta del Sr. Vaca. Dióse lectura de una carta del Arquitecto Don Francisco Vaca Morales, fechada el cuatro de los corrientes, en la que dice que para ser aprobado por el Colegio de Arquitectos los proyectos de Hospital y Mercado, por el redactados, es imprescindible abitar los honorarios de redacción, que ascienden a una suma de cinco mil seiscientas ochenta y seis pesetas; y considerando en espíritu en el presupuesto ordinario con asignación para dicho pago, y no pudiendo franquear los correspondientes expedientes, incluso el del presupuesto extraordinario necesario, por falta de las aprobaciones y visados por los centros oficiales, por conformidad se acuerda sean abitados con cargo a la cantidad existente en depósito egreso valores fuera del presupuesto ordinario y destinados a tales obras, y cuyos recibidos sean considerados como tales valores y en depósito para ser formalizados en correspondiente presupuesto extraordinario.

Movimientos. Sr. A propuesta del Sr. Alcalde se declara habilitación de crédito con fines de los siguientes asuntos:

El Sr. Tutormentar de fondos dio lectura de su propuesta de habilitación de crédito para reformar varias consignaciones del presupuesto ordinario vigente, así como de los ingresos favorables a ella; acordándose en aprobación, en principio, por un total de seiscientos y dos mil

oculto treinta y ocho pesetas con setenta y un 8
centimos.

Permiso a Agustín
Larvado.

El Ayunta de Arbitrios Municipales Don Agus-
tín Larvado Pérez solicita quince días de permu-
so para poder hacer obra de aguas en el
balneario de Sanjaron (Granada), siendo
concedido por unanimidad.

Preguntas y pregun-
tas

Don Juan Gamero P. Bueno pregunta co-
mo van las operaciones de entropagos de
artefos del consuntal a los sitios del Berry
y Palamar, y como se le constatare por la
Presidencia que están terminadas y en tra-
mitación el expediente de devolución de fian-
za, el señor Gamero ruega que se fin-
pacionen de nuevo las operaciones y se
informe para tener toda la seguridad
de no haber neutralización alguna. Asi
es acordado y al efecto se designa una
Comision integrada por los señores Don
Pedro José Bueno, Don Julio Matador y Don
Juan Cobetas y el Técnico Municipal.
Y siendo las ventidós horas, diere
por terminada la sesion, celebrándose
este acta que firman los señores presentes,
de lo que certifico. La palabra "Mercado"
cunquidada, vale. Certifico

[Handwritten signatures]
Julio Cruzada
Angel Ventura

[Handwritten signatures]

Don Francisco Gámez Valle,

„ Pedro Roubín Duarte Bueno,

„ Juan Gámez Bueno,

„ Julio Matador Sánchez,

„ Pedro Duarte Gutiérrez,

„ Angel Ventura Chaparro,

„ Luis Tequiendo López.

En la villa de Albuquerquense a tres

de octubre de mil novecientos cuarenta

y cinco, siendo las veinte horas, se

reunieron en la Casa Consistorial

los señores gestores anotados al usar

que precedido por el Sr. Alcalde

Don Francisco Gámez Valle, asis-

tido de mi, el Secretario del Ayun-

tamiento Don Federico Pamiñana Domingo, y

del Interventor de Cuentas Don Pedro Oliveros

Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria

quincenal en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Solicitud de Manuel Martínez Domingo pidiendo admisión de una cuota del R.º participativo General de Utilidades. - 4.º Escrito de Juan Campón Carrasco y Julio Durán Carballe pidiendo gratificación por servicios extraordinarios prestados en el campo. - 5.º Solicitud de excedencia ilimitada de Don Agustín Piñero Rodríguez. - 6.º Solicitud de permiso de quince días por el jefe de la Guardia Municipal Don Arturo Garrilla Mafuri. - 7.º Contrato para la construcción de un pozo y adorno de aguas al sitio de Taba y Alfaro. - 8.º Contrato de obras de carpintería para el edificio de la Alameda. - 9.º Contrato proveyado con el Colegio de Segunda Enseñanza. - 10.º Expediente de concurso para proveer con carácter interino plazas de Guardianes Municipales y Guardia Rural. - 11.º Escrito de D. Luis Duarte Luján pidiendo subvención para publicar ordenanzas municipales. - 12.º Expediente de devolución de figura de D. Juan Miguel Pardo Rollam. - 13.º Construcción de arcos en el Cementerio Municipal. - 14.º Acta de Intervención. - 15.º Puntos y preguntas.





tas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de los boletines oficiales y correspondencia recibida en la oficina y entre esta sesión oficio de la Directora del Colegio de Segunda Enseñanza dando cuenta de haber aprobado el primer curso del Magisterio la becaria señorita Julia Gauriápe Garcia, y otro del Sr. Jefe de la Sección Administrativa de esta Escuela Primaria de Badajoz por el que transcribe otro de la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio comunicando debe adquirir el Ayuntamiento el solar para poderse transitar el expediente y redactar los proyectos de los edificios escolares.

Aumento cuota Repartimiento

Queda aprobada la resolución de la instancia de Manuel Martínez Duarte pidiendo aumento de una cuota del Repartimiento de Utilidades hasta que se haga una nueva investigación del su modo de vida.

Petición de gratificación

Se desestima la petición de gratificación por trabajos extraordinarios en el campo formulada por los Guardas Rurales Juan Camps Carranco y Julio Durán Carballo.

Excedencia de A. Piñero.

Se concede al Auxiliar Administrativo Don Aquilino Piñero Rodríguez la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez que solicita.

Permiso a Arturo

También se concede a conceder un permiso de quince días para asuntos propios al Jefe de la Guardia Municipal Don Arturo Garilla Mera.

Contrato sobre cons-
trucción poro

Fue aprobado el contrato acordado con
los obreros Joaquín Bruno Recamella y Fran-
cisco Duro Puzo por la Alcaldía en virtud del
cual se comprometen los primeros a la cons-
trucción de un piso para el abastecimiento
público de aguas, al sitio de Taca-Alfonso.

Otro para contrato
portena del edificio
de la Alameda.

Fue aprobado el contrato
por el que el Maestro Carpintero Don Man-
uino Riberó Matador se compromete a
la construcción de la portena del edificio
Municipal en construcción en la Alameda
en las condiciones estipuladas.

Otro prorrogando
el existente con el
Colegio de D.º Euse-
bio

A continuación fue aprobado el contra-
to por el que se considerara prorrogado el
otorgado su octubre del año anterior por el
que se creaba un Colegio de Segunda En-
señanza y en el que recibirán estas los beca-
dos del Ayuntamiento.

Exhibición de
J. Municipales in-
terinos.

Se da cuenta del expediente tramitado
para nombrar, mediante concurso, y
con carácter de interino, dos Guardias Mu-
nicipales y un Guarda Rural, conforme
a lo acordado en la sesión del día cinco del
mes de septiembre; habiendo solici-
tado las plazas de Guardias Municipales
Salustiano Saura Sastre, Manuel Vázquez
Sauceda, Felipe Márquez Guerra, Mariano
Chaparro Saura y Andrés Robles Saurer.
Ante la documentación presentada, antec-
dentes habidos de los interesados y tras de
amplia deliberación, por unanimidad fueron
designados Guardias Municipales Felipe Már-
quez Guerra y Mariano Chaparro Saura. Quedó
desierta la plaza de Guarda Rural por no ha-
ber sido solicitada.

Excmo. Sr. D. Luis

Don Luis Duarte Luna dirige un con-
trato al Ayuntamiento por el que solicita que la
Corporación Municipal sufrague los gastos de
impresión de "Los Ordenanzas Municipales de



Alburquerque del año mil cuatrocientos ochenta y ocho
 aprobados por don Enrique Infante de Aragón
 y señor de Alburquerque; y porque el presente
 Ayuntamiento se capta alguna simpatía la parte
 que en pro de este su pueblo natal viene
 haciendo el Sr. Duque de Soria, como no espere
 continuación en el vigente presupuesto, lo que
 imposibilita de momento acceder a lo testi-
 ficado, se acuerda estudiar con todo cuidado
 el asunto cuando se confeccionen el futuro
 presupuesto ordinario.

Expt. de devolución
 fianza de Carr

Se dice cuenta del expediente en transi-
 ción para devolución de fianza conij-
 nada por Don Juan Miguel Carr Pella-
 no a preponderar de su contrato como de-
 matante de la Subasta de las leñas
 del arbolado communal de Berry, y como
 aun no se han dado los indicios de la
 ejecución designada en la fecha del con-
 trato del pasado mes de septiembre, queda
 aplazada la resolución.

Construcción de
 nichos en el cement.

Se autoriza al Sr. Alcalde para
 que contrate la construcción de nichos
 en el Cementerio Municipal.

Cuentas de Interés

Por el Sr. Interventor de fondos se dice
 cuenta de los siguientes aranceles, que fueron
 aprobados:

Balance

Existencia en fin antiguo aut. ...	87,001'02 pt
ingresado en septiembre último ...	26,633'14 "
Suman	113,634'16 "
Pagos efectuados en septiembre	58,848'76 "
existencia en Caja en fin septre. ...	54,835'40 "

Cuentas de Presupuesto

Se aprobaron las cuentas de presupuesto
 de mediana cuenta a la Beneficencia Muni-
 cipal en el pasado mes de septiembre: a don
 Joaquin Casti mil sesenta y ocho pesetas
 ochenta y un cuartos, y a D. Diego Ber-
 tri mil ciento setenta y dos pesetas quin-
 cuenta y cinco cuartos.



Relación de formales empieados en obras
públicas cinco mil doscientas diecinueve pe-
setas con setenta y cinco céntimos.

Relación de pagos y facturas cinco mil
ciento cuarenta y cinco pesetas cinco céntimos
A propuesta del Sr. Interventor se resuelve
así el crédito de cinco setenta y dos pesetas con
setenta y ocho céntimos a Doña Pilar Gansa-
lez Frajanes como quinquenis devedadora,
acreditadora en pago.

Recomet.º de quini-
quenis

Pregun y pregun-
tas. - Objeto de
deportes del Bar-
centenas

El Sr. Alcalde dice que habla en su
causa Alcalde, como jefe de F. B. T. y de las
J.O.N.S., y dice que opina y a regañar el que
se haga recapital un anterior acuerdo so-
bre construcción de un campo de deportes
para el Prent de Juventudes, dando a la
vez de servir de distracción a los muchá-
chos, sirva para desarrollar y fortalecer
sus cuerpos, para lo que podría destinarse,
se, alora que hay obreros en paro, aunque
ningun peso, el saldo existente para la "pape-
da Nacional. Subvencionada", u otra cantidad
destinada a obras públicas o sociales.

Pago subvencio-
nes a obreros

El mismo propone se abone el subvencio-
de cambio monetaria a los obreros empieados
en obras públicas.

Antes propuestas fueran tomadas en
consideración.

Y siendo las veintidós horas diere
por terminada la sesión, extendiendose
este acta que firman los señores presentes,
de lo que certifico.

Angel Quintana y Gueco

Pedro Juan

Quini Gueco

Alburquerque
Alburquerque



Extraordinaria del 13 de octubre de 1.945.

- Don Francisco Giner Valle,
- " Juan Ceballos Cuellar,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Julio Matador Sánchez,
- " Juan Gamero Bueno,
- " Pascual Gauriote Morales,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Luis Joaquín López,
- " Pedro Ramón Duarte Bueno,
- " Pedro José Bueno García.

En la villa de Alburquerque a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores queiores suscritos al margen, presididos por el señor Alcalde Don Francisco Giner Valle, asistido de sí, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pavia

Quirós, y del Interventor de fondos Don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Expediente de construcción de un Hospital Municipal, aprobación del proyecto y acuerdo de comprar el edificio. - 2.º Expediente y proyecto de construcción de un Mercado de abastos. - 3.º Acordar, en su caso, tramitar el presupuesto extraordinario para los dos proyectos. - 4.º Asuntos sobre sesión de "Pe. xxxj."

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Proyecto de Hospital Municipal

Dióse cuenta detallada del proyecto de adquisición de parte del edificio sito en la calle de San Andrés y denominado "Convento de San Francisco", propiedad de Don José María Barrantes Rodríguez, proyecto redactada por el Ar-



arquitecto de Badajoz Don Francisco Vaca Morales, y cuyo presupuesto de obras asciende a la cantidad de ochenta y siete mil pesetas; así como del expediente tramitado al efecto en el que constan los informes favorables de las comisiones municipales de Hacienda y Fomento, del Consejo Municipal de Sanidad y del Ilustrísimo Señor Inspector Provincial de Sanidad. También consta la tarificación de la parte de edificio a adquirir hecha por aquellos señores, asegurada por trescientos albañiles, los que estiman su valor de ochenta mil a sesenta y tres mil pesetas; así como el de ochenta y cinco mil pesetas pretendido por el propietario Señor Barrantes Seguído.

Tras de detenida deliberación, por unanimidad se acordó:

Primero: Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Don Francisco Vaca Morales para la ejecución de las obras de adaptación para un Hospital Municipal de parte del edificio denominado "Convento de San Francisco".

Segundo: Adquirir en propiedad de Don José María Barrantes Seguído la parte elegida del edificio para la instalación del Hospital Municipal, ofreciéndole como precio de compra ochenta y tres mil pesetas; autorizándose al Señor Alcalde Don Francisco Ginés Valle, para que con su nombre y representación al Ayuntamiento, suscriba y otorgue la correspondiente Escritura Pública, aplicando por los gastos de esta conforme a derecho; accediéndose a la pretensión del Sr. Barrantes Seguído de ser de cuenta del Ayuntamiento las obras de reparación material de la parte de edificio a adquirir del resto del Señor Barrantes.

Tercero: Acordar la ejecución de las obras, tras de la tramitación legal y reglamentaria, y re-

dañada por el Arquitecto del mencionado pliego de condiciones económicas - facultativas, suficiente su basta pública, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la vigente Ley Municipal, y los concordantes del Reglamento de Contratación Municipal. Se repunta Director. Físico de las obras al autor del proyecto Don Francisco Yaca Morales.

Cuarto: Como el Señor Alcalde ha acordado tener solicitada de la Mancomunidad Sanitaria Provincial auxilio económico para estas obras, se restablece esta gestión ha siendo suya la Corporación Municipal esta solicitud de auxilio económico.

Proyecto de construcción de un Mercado de Abastos.

Seguidamente procediere a su de un Mercado Municipal, redactado por el mismo Arquitecto Señor Yaca Morales, en caso del expediente correspondiente. La ejecución de estas obras ascende a un importe total de ciento sesenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Vista la importancia y necesidad de esta instalación para esta Villa por unanimidad se acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto para la construcción en la Plaza del Obispo del Pilar, o de Juan de Dios Gourater, de un Mercado Municipal.

Segundo: Publicar este acuerdo por pliego de sus ras y a los efectos de información pública, conforme a lo dispuesto en los artículos veintidós y treinta y cuatro del vigente Reglamento de obras, reparaciones y bienes municipales, de entera de fidei de mil novecientos veinticuatro, por proyectarse la construcción de la obra en referida vía pública, según se detalla en el proyecto.

Tercero: Ejecutar las obras de construcción

del Mercado Municipal, tras de la tramitación legal y reglamentaria y previa redacción por el Arquitecto del necesario pliego de condiciones económicas facultativas, mediante subasta pública conforme a lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la vigente Ley Municipal y los concordantes del Reglamento de edificaciones municipales; nombrándose como Director Técnico de las obras al autor del proyecto Don Francisco Vaca Morales.

Cuarto: Remitir el proyecto al Consejo Provincial de Sanidad, para su estudio y dictamen aprobatorio, si lo mereciere.

Presupuesto extraordinario

Por unanimidad también se acordó la tramitación del correspondiente presupuesto extraordinario, en cuyos capítulos de gastos se consignarían las cantidades necesarias para la ejecución de las obras del Hospital y Mercado Municipales, importe de adquisición del edificio para el primero de los proyectos citados, honorarios de redacción de los proyectos, veinte mil pesetas para instalar un Albergue del Frente de Juventudes en el Castillo de esta Villa, pago de impuestos, reintegros y demás gastos necesarios; y en ingresos los valores resultantes en depósito y cargo procedentes de la subasta de las tierras del arbolado comunal del Villar de "Berry", como destinados a otros fines; y, caso de existir déficit, se habilita lo necesario del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico.

Asuntos de las de "Berry"

Por último, el Señor Alcalde dice que a consecuencia del ruego del Señor Gafnero en una de las últimas sesiones, originado por comentario habido sobre posibles abusos por parte del contratista de las tierras de "Berry", y ante la imposibilidad material por parte de la Comisión nombrada para



la inspección, se ha ordenado por esta el que se haga un exacto recuento de los árboles entre cada, en cuya operación se encuentran vanos empleados municipales. Ante ello, y para el caso que fuere realidad el supuesto, de tales árboles, se autoriza al Señor Alcalde para que tome las medidas pertinentes a la defensa de los intereses municipales.

Terminado el objeto de la sesión, dióse por terminada, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Alcalde
Secretario

Don Francisco Gámez Valle
Don Pedro José Bueno García
Don Pedro Duarte Gutiérrez
Don Juan Gamero Bueno
Don Julio Matador Sánchez
Don Angel Ventura Chaparro
Don Quintín González Morales
Don Luis Requintero López

Don Pedro José Bueno García
Don Angel Ventura
Don Pedro José Bueno
Don Julián
Don Julián

- Don Francisco Gámez Valle,
- " Pedro José Bueno García,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Juan Gamero Bueno,
- " Julio Matador Sánchez,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Quintín González Morales,
- " Luis Requintero López.

En la villa de Albuquerque a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que se han anotado al margen presididos por el señor Alcalde Don Francisco Gámez Valle, asistido de su secretario del Ayuntamiento Don Pedro Paviagán Durán, y del Intrometor de fondos Don Pe-

dro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesion ordinaria quinquenal su primera convocatoria con el siguiente Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Escrito del Sr. Párroco de la de San Mateo de esta Villa pidiendo intervencion para un rochantre.
- 4.º Escritos de Pablo B. Venegas y otro pidiendo aplazamiento de pagos de rentas de parcelas de la Detera Cuquinal.
- 5.º Escrito de Manuel Martiner Duarte pidiendo cuenta de cuota del Repartimiento General de Utilidad.
- 6.º Acordar pago de honorales devengados por el teniente procurador José Feliparri Masador.
- 7.º Escrito de los Auxiliares administrativos de Alejandro Rubio, D. Román del Pozo y D. Enrique Pirez pidiendo se les iguale en sueldo con los otros Auxiliares administrativos.
- 8.º Preguntas y preguntas.

En su resolucion se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

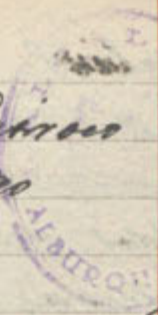
Fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesion extraordinaria anterior.

Correspondencia

La Corporacion queda enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quinquena y, entre otros, los boletines oficiales de la Provincia numeros doscientos veintinueve y doscientos treinta y siete, de Acatlan color y diez de los corrientes, en los que, respectivamente, se insertan las instrucciones de la Jefe de la Provincia de Sanidad, Suspension de la Sanidad Veterinaria, para el cobro de los derechos de diez puntos por reconocimiento de un cuiliano de cerdos, y la Circular de la Direccion General de Administracion Local, fecha diez de los corrientes, dando instrucciones sobre formacion de presupuestos ordinarios para el proximo año de acuerdo con lo dispuesto

en la Ley de Bases de Administración Local.

Escrito del Párroco de San Mateo



Se leyó el escrito que el Sr. Cura Párroco de la de San Mateo de esta Villa dirige a la Corporación en solicitud de que en los futuros presupuestos municipales se consiguen una gratificación de cinco ventinueve y cinco céntimos pesetas anuales para cubrir en dicha Parroquia un orgánico resplante; acordándose desestimar la petición dada por contraria a las recomendaciones dadas por las autoridades superiores para la formación de presupuestos municipales en los que habrán de costarse con sufragio todo parte voluntario.

Aplazamiento de pago de rentas de parcelas de la Dehesa

Ante las peticiones que hacen Pablo Chaparro Veigas y Eduardo Plata Castro, arrendatarios, respectivamente, de las parcelas números sesenta y nueve y una renta y nueve de la Dehesa Comunal, de que se acuerda se le conceda aplazamiento del pago de sus respectivas rentas hasta el próximo mes de enero, ante las suales cosechas obtenidas, se acuerda por unanimidad acceder al aplazamiento solicitado para debiendo abonarse antes de fin del ejercicio económico actual.

Acumulación cuota de parte Utilidades

Se promueve acumular la cuota de cinco ventinueve pesetas y cinco céntimos del Repartimiento General de Utilidades municipal a Manuel Martínez Duarte por haberse servido por obra por cuenta ajena y estar duplicado en el Repartimiento de este año.

Formales a José Blas Pardo

Se acordó abonar con cargo a la consignación de sueldo para un Funcionario Administrativo de Secretaría, plaza vacante por ausencia del Sr. Pío Rodríguez, por firma del abrogador por el escribiente temporero José Chaparro Matador.



Escrito de Auxiliares Administrativos Don Alejandro Rubio Matador, Don Remón del Pozo Estévez y Don Enrique Piver Risero solicitan, ante sus diferencias en menos de sueldo que disfrutaban en relación con los de los demás auxiliares, desempeñando las mismas funciones, el que se les sea igual en los principios presupuestales. Se acordó por unanimidad a ello.

Urgencias.

A propuesta del Sr. Alcalde se declaran resu urgentes los siguientes asuntos:

Parada reuental equinos

Dióse cuenta de su oficio n.º 2,336, fecha ceto de los corrientes, del Sr. Fermín Borque Primer jefe del Séptimo Depósito de fomento de Córdoba, en el que ofrece establecer, como en años anteriores, una parada de reuental equinos en esta Villa, siempre que sean facilitados los elementos anteriores, munito exigido. Se acordó aceptar, pero estimando por menario un reuental de arno, se acuerda nombrar comisionados para que se desplacen a Córdoba a gestionar, sin perjuicio de ser comunicada así; a los señores Don Pedro Ramón Duarte Puentes y Don Pedro José Puentes García.

Abonar formales a suplencia de limpie

Se acuerda sean abonados los formales correspondientes a la suplencia encargada de las limpiezas en las dependencias municipales.

Muebles para Dispensario Sr. Raza

El Sr. Alcalde manifiesta que estando al terminarse las obras del edificio de la Alameda, el que, según se tiene acordado en principio, será cobrado en preaviso para establecerse en él un Dispensario de la Sr. Raza, conviene también el que por el Ayuntamiento se adquirieran los muebles necesarios, con excepción de herramienta y elementos de curación, para ponerlo en funcionamiento de ser viable; acordándose autorizar al Sr. Alcalde para que los adquiera, pero contra



hacer para ser abocado con cargo de presupuesto ordinario, y que tanto los edificios como el edificio y su contenido se adjudicaron con fondos municipales sean aplicados en proveyendo a la labor propia, conservándose el Ayuntamiento el dominio de todo, y la cesión se entiende condicionada su duración mientras estén establecidos los servicios a implantar.

Y siendo las ventidós horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

(Handwritten signatures)
 Juan Luis Sauriles
 Angel Ventura
 Pedro José Bueno
 Luis Quiñero
 ...

- Don Francisco Guínez Valle,
- „ Juan Gasparo Bueno,
- „ Pedro Pascual Duarte Bueno,
- „ Francisco González Morales,
- „ Pedro Duarte Gutiérrez,
- „ Angel Ventura Chacapano,
- „ Julio Matador Sánchez,
- „ Pedro José Bueno García,
- „ Luis Quiñero Propos.

En la villa de Alburquerque a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la casa consistorial los señores señores anotados al margen, presidiendo por el señor Alcalde Don Francisco Guínez Valle, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pascual Duarte, y del Interceptor de Hacienda Don Pedro

Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, se autorizada con el siguiente: —

Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. —
- 2.º Examen de impresiones sobre el futuro presupuesto extraordinario y acuerdos en su caso que proceda. —
- 3.º Expediente de Habilitacion de credito.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se lego y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Sobre presupuesto extraordinario

Da cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones que ha hecho en Badajoz y ante la Il.ª Municipalidad Provincial, Legitima a los efectos de conseguir un auxilio pecuniario para la construccion del proyectado Hospital Municipal, en cumplimiento de lo acordado en la sesion extraordinaria celebrada el dia tres de los corrientes. Consecuencia de las impresiones recibidas ha sido el haber encargado al Sr. Interventor, que se encuentra ya en la tramitacion y confeccion del correspondiente presupuesto extraordinario, un estudio previo del estado economico para la confeccion de dicho presupuesto, el cual es como sigue:

Ingresos:	Ptas.	Cts.
Importe venta de las leñas de "Bony"...	273,375	00
Intereses devengados hasta fin finis pto.....	112	30
id probable a devengar hasta su inversion...	500	00
Suma.....		373,987'80

Gastos:	Ptas.	Cts.
Importe proyecto Mercado Municipal, presupuesto, honoraria y otros gastos.....	177,814	05
Id. proyecto Hospital Municipal presupuesto, honoraria, y otros....	64,144	98
Adquisicion edificio para Hospital	63,000	00
Deficit inicial.....	30,971	73

Este déficit inicial de treinta mil novecientos de la
talla y una peseta con setenta y tres céntimos
es considerado, ante los presupuestos, y datos equi-
vocos en este Ayuntamiento, exactos, o con al-
gún pequeño error.

La Corporación por unanimidad acordó
ratificando las gestiones hechas por el Sr. Al-
calde, Sr. D. Juan de la Mañosa, de la Mañosa, Pro-
vincial Sanitaria el que se acuerda a este
Ayuntamiento como función económica
para la construcción de las obras de un Ho-
spital Municipal, la cantidad de treinta mil
novecientos setenta y una pesetas con seten-
ta y tres céntimos.

Exped. de Habilita-
ción de crédito.

Dióse cuenta del expediente de suplemen-
to de crédito por habilitación, aprobado en pri-
ncipio por la Corporación Municipal por su
poderado del quince de septiembre último, y
visto haberse tramitado con los requisitos le-
gales, haberse publicado en el número de veinti-
siete de dicho mes del Boletín Oficial de la Provin-
cia, de fecha veintinueve de septiembre último,
sin que durante el plazo de exposición al
público se haya presentado reclamación
alguna, y visto que arista a la sesión una
de señores que en su caso han convalidado
la Corporación, por unanimidad se pro-
cedió a aprobar dicho expediente de suplemento
de crédito por habilitación por su total
de sesenta y dos mil, ochocientos treinta y ocho
pesetas con setenta y un céntimo; cantidad
que se habilita del excedente de ingresos sobre
los gastos resultantes en la liquidación del
Presupuesto ordinario del presente ejercicio
de mil novecientos cuarenta y cuatro, y que
se destinan a incrementar las asigna-
ciones de: partida segunda, capítulo cuar-
to, y partida primera del artículo sexto,
del capítulo primero; partida primera del

artículo primero del capítulo segundo; partida se-
gunda, artículo primero del capítulo cuarto; par-
tida primera, artículo segundo del capítulo quin-
to; partidas veintiseis y veintisiete del artícu-
lo primero del capítulo sexto; partida prime-
ra del artículo primero, y partida quinta del
artículo segundo del capítulo séptimo; parti-
da primera del artículo tercero y partida pri-
mera del artículo séptimo del capítulo no-
veno; partida décima del artículo sexto del ca-
pítulo décimo, y partida primera, artículo
tercero del capítulo once; cuyos respectivos
conceptos son: créditos requeridos, veinte
por ciento aportación a la Excm. Diputa-
ción Provincial para el año actual, gastos de
representación del Ayuntamiento, suaterial
eléctrico, premio de cobranza al Recauda-
dor Municipal, casación de las oficinas,
gratificaciones y pagas extraordinarias,
proyecto de abastecimiento y traida de agua,
matriculación y herrajes de palanqueras, pri-
mería del seguro de accidentes del trabajo, sub-
sidio y auxiliar, gastos de los becarios de este
Ayuntamiento, y pavimentación vías pú-
blicas y pases por la Alameda del vigente por
supuesto ordinario municipal.

Y siendo las repetidas leídas y no
habiendo más asuntos en el orden del día,
dare por terminada la sesión, extendien-
dose este acta que firman los señores presen-
tes, de lo que certifica











Albuquerque
Badajoz

Badajoz
1901

Don Francisco Gámez Valla,
Juan Garguero Bueno,
Francisco Gaviola Morales,
Pedro Duarte Gutiérrez,
Luis Tequigro López,
P. Román Duarte Bueno,
Ángel Ventura Chaparro.

En la villa de Albuquerque a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintea y cinco, día de las veinte y tres, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que anteceden al margen precedidos por el señor Alcalde Don Francisco Gámez Valla, asistido de su secretario del ayuntamiento Don Federico Páez de Guzmán, y del teniente de feudos D. Pedro Olivero Mayo, al objeto de celebrar sesión ordinaria que tuvo lugar en primera convocatoria con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Petición de alta de vecindad de Gabriel Morgado Viejo.
- 4.º Solicitud de licencia de obras particulares.
- 5.º Solicitud de terreno de María Gaviola Palomo.
- 6.º Resolución de cuota del Repartimiento de Mitidades de foren Pinar Garguero.
- 7.º Resolución de figura y abono de saldos atrasados solicitados por Don Pedro Relvas Estiver.
- 8.º Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil sobre formación política de los rindes de las Escuelas Nacionales.
- 9.º Propuesta del Sr. Alcalde sobre aumento de sueldos a los empleados y aumento del 50% del impuesto sobre consumo de electricidad y 25% sobre la cuota de industrial.
- 10.º Propuesta del Sr. Alcalde sobre constitución de una Comisión

Municipal para gestionar en Madrid la inscripción del Juzgado de Instrucción. - 11.º Contratos de obras. - 12.º Atentos de Intervención. - 13.º Puntos y preguntas.

El Sr. D. Pedro el mismo se temeraron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quinzena.

Petición vecindad

Se aprueba el expediente tramitado a instancia de Gabriel Morgado Vieho solicitando adquirir la vecindad, la que se fue concedida.

Licencia de obras

Se concede licencia para obras de reparaciones en la número siete de la calle San Antonio Primo de Rivera, propiedad de Don Joaquín Cortés Huertas.

Socorro a M.^a Gomp.^a

Se acuerda dar a María Gaurales Palsano un socorro para adquirir durante quince días tres cuartos de litro de leche por causa de enfermedad justificada facultativamente.

Resolución corta

José Pirri García solicita la devolución del Rept. Utilidades en una de las dos cuotas del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos cuarenta y uno, y como se justifica ser la misma persona, aunque el apellido primero apareciera equívocamente, se acuerda la devolución por suma de ellas.

Resolución de fianza. (Elmáiz)

Don Pedro Elmáiz Esteve solicita se le abonen tres mil setecientos veintidós pesetas con veinte céntimos, total que se le había da por suministro del alumbrado público en los años mil novecientos treinta y uno y mil novecientos cuarenta, así como la fianza de mil setecientos pesetas que tenía equitativa a nombre de su madre política Doña

ALBUQUERQUE

MINISTERIO DE FOMENTO
SECRETARIA DE FOMENTO
9

Carmen Peñaranda a responder del contrato de suministro de alumbrado público; acordándose el abono de la primera cantidad por estar reconocido los créditos, y no sustituido responsabilidad exigida del referido contrato, se se devuelva la dicha fianza, siempre que justifique documentalmente su perfección para su cobro.

Circular del Sr. D. D. Diere cuenta de una Circular del Sr. Gobernador Civil no. Sr. Gobernador Civil por la que se encarga al Ayuntamiento de Fuentes las iniciativas positivas y educación física de toda la juventud Española de todos sexos de primaria y segunda enseñanza. Para ello, deben por los Ayuntamientos los que deben prestar su apoyo, adquiriendo para los centros de enseñanza primaria las dos banderas del Movimiento y retrato de José Antonio, acordándose por unanimidad que por el Sr. Alcalde sean adquiridos aquellos que fueran necesarios.

Propuesta del Sr. Alcalde El Sr. Alcalde repone a la Corporación sobre aumento su proyecto de incrementar los actuales sueldos, 50% sobre los de los funcionarios municipales ante la escasez de electricidad carísima de la vida, y su relación con una y 25% industrial creala que comienza en un treinta por ciento para los sueldos menores, a un siete por ciento para el del Secretario, y aunque se ve con agrado esta propuesta de la Alcaldía, por concurrir un fondo de justicia, se aplaza su estudio y discusión hasta el momento de la aprobación del próximo presupuesto ordinario. Aprobare la propuesta del Sr. Alcalde se de acuerdo con las facultades que concede la base quinta de la Ley de Régimen Local de diecisiete de julio del año actual, elevar a un veinticinco por ciento de las cupos del Ferrocarril actual recargo ordinario sobre la contribución industrial y

Proposición del Sr. D. Juan de Sobremonte
de sobre el Juzgado 1.^o Instancia

hasta un cincuenta por ciento el recargo en el
impuesto de consumo domesticos de Electricidad.
El Sr. Alcalde tiene saber a la Corporación
de sobre el Juzgado 1.^o Instancia, por
lo que tiene propuesto celebrar una reunión de
las Juntas vecinas de la población para que dirija
una comisión que en unión de una repre-
sentación del Ayuntamiento, pueda desplazarse
a Madrid, si necesario fuere, para gestionar
la no extinción de este Juzgado, dando los po-
sibles que representen el adelanto de la
Administración de Justicia. Se pide con agrado
el interés de la Alcaldía por este asunto y se
le da un amplio margen de confidencia
para que disponga en cuanto necesario fuere.

Contratos de obras

Se aprueba los siguientes con-
tratos de obras municipales: con Santiago
Berrocal Enrique para el revestimiento con
muro de cal y canto del pozo de Valdefor-
so por setecientos cincuenta pesetas; con Juan
Sanguino Bueno para la construcción de
pedernales para las escaleras del Paseo de la Al-
ameda y calle de Castro totales a treinta y ocho
pesetas el metro lineal; con Torcuato Pascual
Robles para la terminación de la construc-
ción del edificio destinado a los servicios del "Dis-
pensario de la Cruz Roja" por seis mil pes-
etas, y con el mismo para construir veinte
metros en el Cementerio Municipal por tres
mil pesetas.

Urgencias

La propuesta del Sr. Alcalde se declara
vicio urgente, los siguientes asuntos:

Entrega de fian-
za.

En este orden del Sr. Jefe de Primera Ins-
tancia, dimanante de exhorto del Sr. Pro-
curador, se acuerda entregar al Promovido
Don Manuel Cordobilla Durán la cantidad
de ochocientos sesenta y tres pesetas,
con veintiseis céntimos de la figura con-
tinua.



tuída por Don Claudio Carrillo Mente para 9
responder de su contrato con el Ayuntamiento
para construcción de obras.

Anticipo de pago. Ante las necesidades que por reciente
enfermedad de su esposa se ha creado el
Alguacil Don Pablo Mente Gamon, se le con-
cede como anticipo reintegrable una suma
igualdad de su haber anual.

Clarificación de la Intervención y
Depositaria del Ayuntamiento. Dada cuenta de la Orden circular de la
Dirección General de Administración Local fe-
cha veintiseis del ~~septiembre~~ mes de octubre (D.O. de
del 26), así como del oficio núm. mil ochocien-
to diez del Sr. Jefe de la Sección Provincial
de Administración Local referido a la mis-
ma, y ante los datos suministrados por la
Intervención de Gastos y a pesar de que
dar prestado su pequeña capacidad el pro-
medio de los ingresos y gastos de los pre-
supuestos ordinarios del último quinquen-
nio, teniendo en cuenta la elevación del
total de los últimos presupuestos, especial-
mente el vigente, que con las ~~ampliaciones~~
aprobadas sobrepasa la cifra del mil-
lón de pesetas, por unanimidad se acuerda
clarificar de tercera y cuarta cate-
goría, respectivamente, la Intervención y
Depositaria de este Ayuntamiento.

Destitución del que
da de los pozos. El Sr. Alcalde dice que no siendo su-
cesario el cargo de guarda de los pozos de
aguas potables, según dispuesto al con-
sejo interno. Rescindió Porcual Mar-
quer, para evitar gastos indebidos; por
durante este mes habitualmente tenido emplea-
do en los servicios de desinfección. Se apro-
bó la actuación del Sr. Alcalde.

Multas de Inter-
vención. Se aprobaron los siguientes anu-
tos de Intervención:
Se aprobó la cuenta de caudales es-
rependiente al tercer trimestre que presen-

ta Depositionaria.

Cuentas de farmacias.

Se aprobaron las cuentas de farmacias por las medicinas suministradas a la beneficencia municipal en el mes de octubre actual: Don Juan Cortés Cuervas mil trescientas setenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos; Don Silveo Cortés Cuervas mil trescientas treinta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Relacion de facturas por un total de quince mil trescientas siete pesetas diecinueve céntimos.

Relacion de formales en obras municipales: mil doscientas veinticinco pesetas.

Quinientas cuarenta pesetas por formales en la construcción del pozo de Vagalbano, y doscientas noventa pesetas formales y materiales en la misma obra.

Arreglo del Salón de Sesiones, doscientas ochenta y dos pesetas en formales.

Facturas de la Librería "La Alhambra", de Badajoz, por libros para los becerros del Ayuntamiento cuatrocientas ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos.

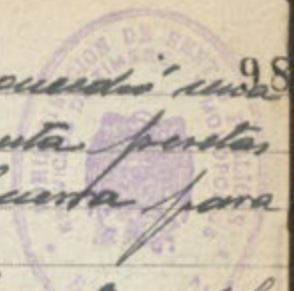
Gastos de vigilancia en la Dehera Central ciento cincuenta pesetas.

Por formales en la limpieza del Cementerio Municipal trescientas noventa pesetas.

Por un carro de paja para el pino de los ruidos de la fuderia, doscientas pesetas.

Formales y materiales para hacer una barraca-campador para los obreros de la carretera a Villar del Rey cuatrocientas veinte pesetas; las que se pagaron de improbita, según se acuerda.

Ciento ochenta y una pesetas recuento de cinco tomos de la obra de Don Briceo Duarte "Guerra de Extremaduras".



A propuesta del Sr. Alcalde se acordó una subvención de trescientas cincuenta pesetas a los Caballeros Militados de Guerra para los festejos de su Patria.

Numl.º de guardas

Se acordó a propuesta del Sr. Alcalde confirmar el desdoblamiento de tres guardas provisionales del artículo correspondiente durante el tiempo de recogida de la bellota, de los que quedarán dos para aforo y vigilancia de matanzas de cerdos.

Tras de las recitadas horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]
Pedro Juan

[Signature]
Juan Duarte
Angel Ventura

[Signature]
Pedro Juan

[Signature]
Angel Ventura

- Don Francisco Giménez Valle,
- „ Juan Robles Cuellar,
- „ Juan Matador Sánchez,
- „ Angel Ventura Chaparro,
- „ Juan Gamero Bueno,
- „ Pedro Ramón Duarte Bueno,
- „ Pedro Duarte Gutiérrez.

En la villa de Albarquero a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las siete horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores antes dichos al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Giménez Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pausiquera

Surán, y del Interventor de fondos San Pedro Oliveros y Jago, al objeto de ceptar en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Circular sobre suscripción a las revistas "Mando" y "Caungra".
- 4.º Solicitud de devolución de fianza de Sr. Rodrigo Gil de Al. - 5.º Contrato de obras en La Alameda.
- 6.º Nominamiento de Intermunicipales Cascajes de empleados temporeros adscritos a la Oficina local de Estadística y Cuadrante.
- 7.º Propuesta de la Alcaldía sobre aumento de sueldo a empleados.
- 8.º Acordar sobre expediente de rehabilitación de 20.000 pts. para el Albergue del Castillo.
- 9.º Pago piedra de acerados.
- 10.º Continuar en Córdoba sobre parada de requintales de la Remonta.
- 11.º Expediente sobre abusos realizados por el contratista en el contrato que del arbolado de "Berro".
- 12.º Balance de fin de setiembre.
- 13.º Preguntas y preguntas.

Sobre el mismo y temporales los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Suscripción a "Mando" y "Caungra"

Dióse cuenta de la Circular número treinta y tres de la Delegación Provincial del Previsión Provincial en la que, por orden del Sr. D. Gobernador Civil, se recuerda a los Ayuntamientos la obligación de suscribir para sus centros oficiales de enseñanza la Revista "Mando", acordándose por unanimidad que por la Alcaldía se suscriban tanto suscripciones como escuelas nacionales de niños sordos. Así mismo

no se acuerda también tenerse cuenta de las "Cenizas" para las cuentas municipales de niñas.

Plana de R. Hil.

Se leyó un escrito de Don Rodrigo Gil Real solicitando la devolución de la fianza que tiene consignada a responder de su cumplimiento de entrega del artefacto communal de la finca "El Pajaral", siendo acordado se proceda a la inspección de las operaciones, y en caso de haberse efectuado conforme a las condiciones del contrato, sea traído el correspondiente expediente.

Contrato de obras.

Fue aprobado el contrato suscrito por un Sr. Maunio, el Sr. Alcalde y el vecino de esta Villa Santiago Berrocal Curiquez en virtud del cual el segundo se obliga a colocar el albardillo de los muros del paraje de La Maunida al precio de siete pesetas el metro lineal, siendo los materiales de cuenta del Ayuntamiento.

Nómina de empleo

A propuesta del Sr. Alcalde y ante la necesidad de personal de la Oficina de Estadística y Cuadrante para cada una de las obras en obras públicas para volver el par obrero, se nombra empleado temporero adscrito a dicha oficina la Autonomo Cabeza Baseales, e obrero de la comuna de Auxilio.

Propuesta de aumento de sueldos

Se dio nuevamente cuenta detallada de la propuesta del Sr. Alcalde sobre aumento de los sueldos actuales de los funcionarios y empleados municipales, ante la actual crisis de la vida; por cuyo motivo de varios de ellos en el que, tras de mostrar su reconocimiento por la iniciativa de la Alcaldía, insisten el que sea aprobada ya que las dificultades habidas son insuperables con los actuales sueldos. Estudiada detenidamente la propuesta y discutida ampliamente, por unanimidad se acordó aprobar

el aumento de los sueldos actuales en las siguientes proporciones: un treinta por ciento a los sueldos hasta cuatro mil pesetas; un veinte por ciento a los sueldos de cuatro mil una peseta a cinco mil; el quince por ciento a los de cinco mil una peseta a seis mil quinientas; un doce por ciento a los de seis mil quinientas una peseta a siete mil pesetas; un once por ciento al sueldo del Sr. Depositario; un nueve y medio por ciento al del Sr. Intendente de Gastos, y un ocho por ciento al del Sr. Secretario de la Corporación Municipal. Se acordó el igualar el sueldo de Oficial de Intervención al de Oficial primero de Secretaría, dado un estimarse haber razón lógica que justifique tal diferencia, y como Don Fermín Quintanilla Orrego, actual titular de la Auxiliaría de Intervención, está en posesión del título de Interventor de primera categoría, y por ser un funcionario muy útil por su actividad en el trabajo, convenientemente se aprueba el que, por ser de esta categoría, se le dé posesión de primero de suero próximo al cargo de Oficial de Intervención en propiedad. También se acordó el que los quinquenios a devengar en lo sucesivo por los empleados y funcionarios con derecho a ellos, sean deducidos de los sueldos aprobados en esta sesión. A los empleados interinos también se acuerda aumentarlos en sus actuales sueldos el treinta por ciento.

Habilitación de crédito por 20000 pt. para el Contido

Viene habiéndose subvencionado con treinta mil novecientos setenta y una pesetas con setenta y tres céntimos por la Mancomunidad Sanitaria Provincial el proyecto de construcción de un Hospital Municipal en esta Villa, y no continuándose, por ello, necesario habilitar el futuro Presupuesto extraordinario cantidad alguna del superávit resultante de la liquidación



... del Ordinario del pasado año, se aprueba en principio el expediente de habilitación de crédito de veinte mil pesetas de dicho presupuesto a la partida "Subvención al Ayuntamiento de Badajoz" del vigente presupuesto ordinario, para atender a las reformas del Castillo de esta Villa para establecer en el mismo un albergue de fincas montañesas de refugio. Precediendo de acuerdo con lo decretado en tal sentido por el Sr. Alcalde.

Paso de launas de piedra.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó abonar a los respectivos dueños, y a razón de seis pesetas el metro lineal, las launas de piedra del antiguo acerado de las calles San Mateo y Zapateros, empleadas en otros municipios.

Gestión en Córdoba.

El Sr. Alcalde manifiesta que conforme a lo acordado en una anterior sesión, habiéndose desplazado a Córdoba la Comisión designada al fin de gestionar buena remoción de los equinos y, especialmente, un garaje para la parada que por el D. E. de dicha Ciudad se ha solicitado, y tras de dirigir algunos ejemplares, se les dio pronta respuesta a estas pretensiones. Por lo que se propone dar por enterada.

Expediente sobre abonos en el extrarradio para determinar los abonos habituales que del arbolado de en el extrarradio es usual del millar de "Berry", dado haberse acordado por el Contratista buen número de árboles más de los contratados, lo que ha ocasionado, como todos los señores señores saben, el haber sido requerido para el inmediato reintegro al Ayuntamiento del importe total, impuestos y demás indemnizaciones; mas como desde ha resultado, ni contestado satisfactoriamente a los requerimientos hechos conforme al



contrato, por unanimidad se acuerda, conforme a lo estipulado en la condición declinatoria, y considerar como procedente la pérdida de la fianza de veintinueve mil pesetas consignada por el contratista Sr. Pávo Bellas y su ingreso definitivo en las arcas municipales, y ejercitar las acciones judiciales pertinentes, previos los dictámenes de los Abogados en ejercicio, según preceptiva el artículo doscientos siete de la vigésima Ley Municipal, dirigiéndose para ello a Don Angel Gordovilla Durán y Don Fermín Turte Puente.

Balame

Fue aprobado el balance de fondos de fin de petates último que presenta el Sr. Interventor;

Existencia en fin de septiembre	54,835'40 pts.
ingresado durante petate	42,056'61 "
Suma	96,892'01 "
Pagos realizados en octubre	69,543'63 "
existencia en fin de octubre	27,348'39 "

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dice por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]
Juan Cobijas

[Signature]
Quarté

[Signature]
Angel Ventura

Matador

[Signature]
Pedro Juan

[Signature]

[Signature]
P. Amador

Extraordinaria del 26 de noviembre de 1945 101

Don Francisco Giménez Valle,	En la villa de Alburquerque
" Juan Gámez Bueno,	a veintiseis de noviembre de mil no
" Pedro José Bueno García,	veintiocho cuarenta y cinco, siendo
" Juan Colinas Cepillar,	las doce horas, se reunieron en la
" Julio Matador Sainza,	Casa Consistorial los señores gesto-
" Angel Ventura Chaparro,	res suetadas al margen, presidi-
" Luis Requero López,	dos por el Sr. Alcalde Don Fran-
" Pedro Duarte Gutiérrez.	cisco Giménez Valle, asistido de mi,

el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Cuingua Durán, y del Inter-
vencor de fondos Don Pedro Ojiveros Mayán,
al objeto de celebrar en primera convocatoria
sesión extraordinaria convocada con el siguiente

Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior. - 2.ª Propuesta del contra-
tista de las leñas de "Berry" Don Juan Mi-
guel Pavo Rollano.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta.

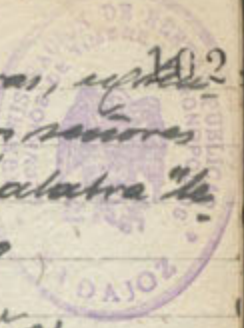
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Escrito de Pavo Ro.
Nuevo.

Dióse a continuación lectura de un
escrito de Don Juan Miguel Pavo Rollano,
fechado en veintiocho de los corrientes, y en
el que, tras de renovar los arreglos in-
dichos de árboles del communal de leñas
de "Berry", de cuyos leños es contratista,
y aceptar el atajar el importe de los mi-
nutos, los impuestos legales que gravan di-
cho valor, y la pérdida de la fianza que
a responder de su contrato tenía consignada,
solicita el que se le permita atajar
todo lo adeudado en tres plazos, en las segun-
das quincenas de los próximos meses de junio,
julio y agosto, dado que esta situación le
crea una desproporción económica.

Discutido pormenorizadamente el asunto, y tra-

de hacerse cuenta que en la Corporación en
virtud de su extrema necesidad, sino
el de pagar solamente el reintegro del va-
lor sufrido de los árboles individualmente, con-
tados, y considerando que, según el contrato,
el precio de setenta y cinco pesetas por cada
una presupondrá no solo el valor de cada
una sino el de la parte proporcional de la
figura procedente de la poda, la que en este caso
no puede calcularse más que por un núme-
ro determinado de árboles, y los trozos vie-
jos, así como el que las chaparras no pueden
tener el mismo valor que las nuevas ya he-
chas, o plenamente desarrolladas; y conside-
rando que como penalidad se considera
suficiente la pérdida de la figura conser-
vada; por unanimidad se acuerda: pre-
ceder al que por Don Juan Miguel Pavo Ro-
llano se abonen al Ayuntamiento dos mil
árboles a setenta y cinco pesetas cada uno,
y a siete pesetas cada chaparra, siendo el
total de setas mil doscientos cinco; que sea
dicho señor responsable al abono del diez
por ciento por aprovechamientos forestales, y
el veinte por ciento de suaves al propio, que
como exentos impuestos y gastos que puedan
gravar dicho importe total; el que abone,
sin interés alguno, dicho importe total en
tres plazos y en las siguientes quinenas de
los meses de enero, marzo y mayo del pró-
ximo año; el que la figura de setecientos mil
pesetas consignada por el Sr. Pavo Rollano
para desgravar a feudos municipales;
y el de darse como crédito reconocido a favor
del Ayuntamiento el importe total de lo pade-
cido por el Sr. Pavo Rollano a los efectos de
la liquidación del vigente presupuesto ordinario
y abono de los referidos impuestos.
Y terminado el objeto de la sesión



dióse por terminada a las tres horas, y
dándose ante esta, que firman los señores
presentes, de lo que certifico. La palabra "le-
na" interlineada, vale. Certifico

J. G. Sánchez

Yulo orataada

Juan Cobijas

Luis Seguerdo

Gamero

Pedro José

Ventura

Pedro Duarte

Pedro Duarte

Pedro Duarte

Diligencia. - Se comienza para hacer cuenta que
en el día de la fecha se celebró en pri-
mera convocatoria el Ayuntamiento re-
gion ordinaria quinquenal por falta de
numero suficiente de señores electores, ya
que no comparecieron el Sr. Alcalde y
los señores Don Juan Gamero, Don Pedro
Ramón y Don Pedro Duarte. Certifico
Alvarq. Jorqu a treinta de noviembre de
mil novecientos cuarenta y cinco
El Secretario.

Pedro Duarte

- Don Francisco Javier Valle,
- " Julio Masfedor Sánchez,
- " Juan Cobijas Cuillar,
- " Angel Ventura Chaparr,
- " Primitivo González Morales,
- " Luis Seguerdo López,
- " Juan Gamero Bueno.

En la villa de Alburquerque
que a tres de diciembre de mil
novecientos cuarenta y cinco, sien-
do las dieciséis horas, se reun-
ieron en la Casa Comunal
los señores que son anotados al
margen, y presidiendo por el Sr.
Alcalde Don Francisco

Gámez Valle, asistido de un. el secretario del Ayuntamiento Don Pedro Pamiagua Durán, y del teniente de Jueces Don Pedro Oliveros Moya, al objeto de celebrar en su segunda convocatoria sesión ordinaria quinquenal con el siguiente:

— Ordere del dia: —

- 1.º Lectura y aprobacion, en su caso, del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Presupuesto de pintura del Salon de sesiones. - 4.º Peticion de trabajo por Concepcion Rodriguez Gámez. - 5.º Propuesta de la Alcadia de terminacion de las obras del Plano de Manzan (Plaza de Joaquin Louma). - 6.º Escrito del Rescandador Don José Maria Barrantes. - 7.º Asuntos de Interseccion. - 8.º Ruegos y preguntas.

Sobre el quince se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondi.º

La Corporacion quedó enterada de los boletines oficiales y correspondencia habidos en la ausencia, y entre éstos: una carta del Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes dirigida al Sr. Alcalde en la que le comunicó que la Junta de mandos de dicha Delegacion ha tomado el acuerdo de concederle el título de Beneficente de la Organizacion por la ayuda eficaz y constante que viene prestando a la misma, manifestándole al Sr. Alcalde que como esta ayuda no es solo suya, sino de la Corporacion en pleno, la que le estimula y recuerda a ella por este el honor; legire el dictamen dado por los letrados Don Miguel Cordovilla y Don Luis Geste sobre el asunto del extralimitacion del arbolado consenal de "Berrel"; un escrito de todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento en el que, tras el felicitacion



er al Sr. Alcalde y Corporación sus intenciones y acuerdos de aumentar los sueldos a todos, se reitteraron su decidida colaboración, en informe del Fénico de la Dehera Comunal sobre labores de pintura y limpieza de las paredes de ella; y una vez comunicada de la Jefatura del Instituto Nacional de conservación en la que, contestando a una consulta, dice no poder conceder el Instituto auxilio alguno para la limpieza del monte bajo de la Dehera Comunal.

Paintura del Salón de Sesiones

Se aprobó el presupuesto de pinturas del Salón de Sesiones, formulado por Don Mariano Cotruva, en un total de dos mil novecientas setenta y cinco pesetas, comprendiendo la pintura al temple y un color pajá del techo y el Escudo de esta Villa, y su rasó en yeso las paredes.

Petición de socorro por la esposa de Rodolfo Gámez

La esposa Concepción Rodríguez Gámez, cuyo marido está refugiado en Suiza, solicita un socorro por encontrarse en una muy precaria situación económica; siendo advertida por no existir conquinencia para estos casos.

Terminación obra del Plano Mejías

No habiéndose podido terminar las obras de replanteo y pavimento de la Plaza de Joaquín Xausa (Plano de las Mejías) por la "Ayuda Nacional-Sindicalista", por haber terminado sus fondos, el Sr. Alcalde propone sean terminadas por el Ayuntamiento, acordándose así por unanimidad.

Escrito del Recaudador Don José María Barantes Seguí

Don José María Barantes Seguí, Recaudador de fondos de este Ayuntamiento, dirige un escrito a la Corporación en el que hace constar que ha solicitado por la nueva Ley de Bases para el Régimen Local varias e importantes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los impuestos y arbitrios municipales, los que
resultan lo suficiente para abeuarlo en pre-
mio de cotización, y con los aumentos
creados no solo no se darán lo suficiente
para vivir, sino que se aumentará el tra-
bajo a causa de la inspección, administra-
ción y cobranza, suplica se le arique un
sueldo y, reconociendo sus servicios, se le
considere a todos los efectos legales como
empleado municipal. La Corporación,
considerando fijas las razones expuestas,
y ante los derechos adquiridos por el Señor
Barrantes Requintero, acuerda reconocer
lo como empleado municipal anualmente
a la categoría de Oficial primero de se-
cretaría, sea efecto sucesivos a partir
del primero de enero próximo, y sea reco-
nociendo de todos los servicios prestados.

Urgencias.

Compra maqui-
na de escribir.

La propuesta del Sr. Alcalde se de-
clararon urgentes los siguientes asuntos:
Habiendo sido necesario adqui-
rir una maquina de escribir para las
oficinas de Secretaría, propuso se recon-
sa a Don Fernando Navarro, industrial
de Badajoz que la ha suministrado, el
credito de cuatro mil ciento ochenta pe-
setas, importe de referida maquina,
para aboriarle que el principio ejer-
cio sucesivos. Fue así aprobado.

Asunto de Grego-
rio Hernandez.

Seguidamente el Sr. Alcalde da
cuenta a la Corporación del incumplimien-
to del contrato por contrato por parte del obrero
Gregorio Hernandez Padua, el que tubo de
anticiparse cierta cantidad para poder
adquirir herramientas, lo que ha originado
el haber tubo una liquidación de cuentas
con dicho obrero, que se lee, en la que resul-
ta deber aún al Ayuntamiento mil novecien-
tas pesetas. Es de opinion de parar el asunto a



los tribunales, pero estimando que la inobediencia consuevina de dicho individuo como parecida con la moral, no se conseguiria mas que por la responsabilidad propia que ella tiene lugar, el contristar a la familia, por lo que se manda suspender en la construcción de la adequines para la particionacion y desahuciar cierta cantidad para liquidar su debito. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que remota el asunto con su criterio, aprehendi tambien la liquidacion efectuada.

Asiento de Interd.
Palencia

Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin de noviembre último:
Existencia en Caja en fin octubre... 27,348'37^{ps}
recaudada durante noviembre... 110,308'37^{ps}
Suma... 137,656'76^{ps}

pagos hechos en el mismo mes... 82,384'19^{ps}
existencia en Caja en fin noviembre... 55,272'57^{ps}

Formales de Inocen.
de Palencia

Se acordó abonar a D. Inocente Pacheco el diez por ciento de dos mil ochocientas pesetas cincuenta centimos, importe de las obras de albañileria del baln de revisiones, como inspeccion de las minas.

Minutas de abogado
don.

Se acordó aprobar los honorarios de quinientas pesetas a cada uno de los letrados Don Angel Cordovilla y Don Tomas Gorte por sus dictámenes en el asunto del cartabudo de "Berreg."

Benefe.

Se aprobaron las cuentas de repolicion repuntadas a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de noviembre: a Don Joaquin Cortes mil doscientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y dos centimos; y a Don Diego Cortes mil ochocientas setenta pesetas ochenta y cinco centimos.

Alojamiento tropas

Se acuerda abonar a Don Pablo Co...



lar por alojamientos de tropa, caballos y sus
tracelitas, fu las ultimas manobras peni-
taros, seiscientas treinta y seis perlas con vein-
te escutinos.

Relacion de factu-
ras

Fue aprobada una relacion de fac-
turas por cinco mil quinientas sesenta y dos
perlas con setenta y tres escutinos. Quedo
aprobada la aprobacion de la factura de
mil quinientas por gastos de viajes y estan-
cia de una Comision a Cordoba para
que estu presente, en la proxima sesion, los
comisionados. Tambien se acordó atenuar
de improbitos la factura de quinientas
cuarenta perlas de Alberto Martin por la
conduccion del correo a Badajoz.

Relacion de facturas

Se aprobó la relacion de facturas
por cuatro mil ciento once perlas.

Ruegos y plega-
tas
Covarrón de feris

El Sr. Alcalde se pone a la bor-
sacion que la Comision desplazada
a Cordoba, en la que él fue, vieron una
buena imagen del Covarrón de feris en
yo importe de seiscientas treinta perlas
que lo estimaron excesivo; y era debia
adquirirse para ser entregada en el
Ayuntamiento. Declarada urgente, se acor-
dió su adquisicion a tales fines.

Cortinas para el
Salon de sesiones

Tambien y a propuesta del Sr. Alcalde
por estar terminados las reparaciones del
Salon de sesiones, se acordó autorizarle pa-
ra adquirir cortinas para el Salon de se-
siones.

Y siendo las diecinueve horas dióse
por terminada la sesion, celebrandose
este acto, que firman los señores presentes,
de lo que certifico. Juan Colmenar

[Handwritten signatures and stamps]



Secretaría

quinto onata de

Luis Quiroga



Don Juan

L. Quiroga

Diligencia: Se consigue para hacer constar que en el día de la fecha no celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Gamero, Ventura y Duarte (Don Pedro).
Alburquerque a quince de diciembre de mil novecientos veintita y cinco
El Secretario

L. Quiroga

- Don Francisco Gómez Valle,
- Juan Gamero Bueno,
- Francisco González Morales,
- Angel Ventura Chaparro,
- Pedro Duarte Gutiérrez,
- Julio Matador Sánchez,
- Luis Quiroga López,
- Juan Gobiernas Cuellar.

En la villa de Alburquerque a veinte de diciembre de mil novecientos veintita y cinco, siendo las dieciséis horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Teodoro Paniagua Durán, y del Interceptor de Senos Don Pedro Oñiveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria en el siguiente

Orden del día

- 1.ª Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Correspondencia



ria y boletines oficiales. - 3.º Dar cuenta de los artículos entregados de las Ladreras y anunciar la subasta. - 4.º Reparto de platinos a los niños de las escuelas. - 5.º Idem a personas necesitadas con motivo de las Fiestas de Navidad. - 6.º Dar cuenta de la Orden del Ministerio de Fomento sobre obligación de las empresas de conceder una gratificación a los obreros fijos. - 7.º Propuesta del Alcalde sobre paga extraordinaria a funcionarios y empleados de este Municipio. - 8.º Expedición de expediente al vigilante de partitios José y surales Santos. - 9.º Dar cuenta de la inspección realizada por los Guardas de campo en la finca "El Palanque". - 10.º Dar cuenta de varias instancias sobre diferentes extremos. - 11.º Ruegos y preguntas.

Sobre el finis fue resuelto en los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó el acta de la reunión anterior, y al leerse el acuerdo de reconocer al Recaudador de arbitrios, Sr. Barco de Tequendo, todos los servicios prestados al Ayuntamiento, ^{de acuerdo} se acordó aclaración sobre si estos servicios serían legalmente válidos a los efectos de quinquenios y derechos pasivos; e instándose por el Secretario que a los efectos de quinquenios no tendrían validez alguna puesto que no ha existido sueldo regulador, pero a los efectos de derechos pasivos sí tienen tal validez, ya que el vigente Reglamento de funcionarios y empleados administrativos así lo resuelve al declarar "que se computarán todos los servicios prestados a la misma Corporación a los efectos de derechos pasivos." El acta fue aprobada por unanimidad.

Compendio:

La Corporación quedó enterada de



los boletines y correspondencia oficiales recibidos en la quinienta, y entre éstas de una circular de la Sección Provincial de Estadística sobre la formación del Censo de Población.

Artículos entregados en las Saceras,

El Sr. Alcalde dió cuenta de la corta por entrega de artículos del parral de las Saceras, cuya operación se ha hecho a su requerimiento bajo la dirección de un fidejante del Servicio Forestal de la Provincia. La Corporación prestó su aprobación, acordando se tramite el expediente para venta mediante subasta de las maderas producidas.

Premios a los niños de las escuelas

También se vió con agrado, siendo aprobada, la propuesta del Sr. Alcalde de conceder ciertos premios a los niños de las Escuelas Nacionales que por su aplicación y buen comportamiento se hayan hecho acreedores, a juicio de sus respectivos maestros.

Subsidios a personas necesitadas en Navidad.

Iguualmente mereció la aprobación de la Corporación la iniciativa del Sr. Alcalde de donar, en motivo de las próximas Fiestas de Navidad, a todas las personas necesitadas de la localidad bolsas con productos alimenticios para que en tales días no haya un hogar sin pan. Estos donativos serán costeados con lo que se recaude por la Comisión creada por el Sr. Alcalde con el nombre de "Campaña de Invierno".

Orden del Ministerio de Fomento sobre gratificaciones de Navidad.

Dióse lectura de la Orden del Ministerio de Fomento del día seis del mes actual por la que se dispone que por toda cuenta, presea, pique o trabajo reglamentado, o no, se conceda a todo su personal, y como gratificación de Navidad, la distribución de una semana, siempre que el personal

Uve un año de servicios, o la parte propor-
cional, si el tiempo de servicio fuere menor.
La Corporación quedó enterada, acordán-
dose que por el Sr. Alcalde se invite de la
Hermandad de Labradores y Hueros
to que pongan a contribución en este
para hacer cumplir dicha superior
disposición.

Pagos extraordina-
rios

El Sr. Alcalde propone el que, co-
mo en años anteriores, se concedan a to-
dos los funcionarios y empleados munici-
cipales una mensualidad extraordinaria
de sus haberes con motivo de las
próximas Fiestas de Navidad, hacién-
do extensivo este beneficio a los emplea-
dos sanitarios, a la Banda Municipal,
a los tres aforadores temporeros, y meri-
torios de oficinas, a estos con retorta y cin-
co pesetas. Por unanimidad fue apro-
bado, haciéndose constar por los señores
Secretario e Interventor, en nombres pro-
pios y en el de los demás funcionarios y
empleados, el agradecimiento de todos
al Sr. Alcalde y a la Corporación por
su generosidad.

Expediente a José
González Sauter

El Señor Alcalde dió cuenta que
por el vigilante de arbitrios José Gonzá-
lez Sauter habiase tenido alguna ni-
güenza en el aforo de un cerdo para
matanza particular, haciéndose fiado
más por lo indicado sobre el peso por el
dicho de dicho animal, que por un aforo
efectivo que debió hacer; acto que resultó
por lo causado perjuicio a los fondos mu-
nicipales, como se ha comprobado después,
ha probado cierto abandono que se de-
be reeuscitar. Disentido el asunto se acordó
que por el Sr. Alcalde, se le aconsejara
para que en lo sucesivo sea más cumplido

Arboles cubresana -
 dos en "El Palanar" de que los guardas rurales Augel Siza
 y Ricardo Cardo dan sobre el fomento de
 árboles cubresanos en el villor "El Palan-
 ar" por el Contratista de aquellas tierras,
 resultando que por este han sido arrau-
 cada doscientas treinta ucinas grandes
 y trescientas sesenta y tres pequeñas. An-
 te ello se acordó tramitar el fomento en
 dicte expediente y requerir al contra-
 tista para que, previo nuevo reconoci-
 miento en su presencia, proceda requi-
 damente a indemnizar al Ayuntamiento
 los perjuicios sufridos por éste.

Varias instancias:
 Indemnización de
 un cerdo decumino
 do.
 Se comprobado el haberse decumi-
 nado por la Inspección Municipal Veteri-
 naria al vecino Alejandro Marqués Se-
 rrano un cerdo infectado de cisticercos,
 con excepción de los tocinos, que son apre-
 viables, se acordó abouarse la canti-
 dad decuminaada a razón de cinco en
 cuenta peretas la arroba, precio actual
 en el mercado.

Media lactancia
 Se concedió un recorro de media
 lactancia, en igualdad de condiciones
 que los de su clase, para hijo de Antonio
 Barrantes Landero.

Escrito de Guillermo
 Silveira.
 Se desestima la petición de que se
 le adjudique una plaza de empleado que
 hace Guillermo Silveira. Ganero por su
 espíritu variente, ni ejemplo anunciado;
 y ante el precario estado económico en el
 que encuentra por causa de enfermedad, se
 acuerda regar sea recorrido por la "Cam-
 paña de Gobierno".

Señal de Jacinto Ga-
 livo.
 Se desestima por impro-
 cedente la solicitud de Jacinto Galivo
 Rivero de que se le autorice la limpieza y

peda de las chaparras de cuevas de "Vegas del Palancazar."

Urgencias:

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Escrito de Maestros
pidiendo exención
del Pro de Utilidades

Dióse lectura de un escrito firmado por los señores Maestros Nacionales residentes en esta población en el que solicitan, fundados en lo dispuesto en la vigente Ley de Educación Primaria, se les declare exentos de abonar sus cuotas del Repartimiento General de Utilidades a partir desde la vigencia de dicha Ley; siendo acordado por unanimidad y declarar exentos a los Maestros Nacionales de pagar sus respectivas cuotas, deducidas sobre los ruidos, correspondientes al segundo semestre del año actual.

Pintura del Salón
de Sesiones.

Manifiesta el Sr. Alcalde que como las pinturas al temple de las paredes del Salón de Sesiones no quedaban en condiciones, debido, al parecer, a las reformas de albautería hechas en las mismas, había hecho un nuevo contrato con el pintor Don Mariam Cotrina, que se usó, por el que se harían las pinturas de dichas paredes al aceite, dándole tres manos; y además se contratará el barnizado de los muebles y pinturas de puertas, ventanas y friso de madera, todo por un precio total de nueve mil setecientos o setenta y cinco pesetas. Discutido ampliamente el asunto, se aprueba en principio dicho contrato, pero como parece ser algo excesivo el importe de la pintura al aceite, se acuerda que el Sr. Alcalde se apresore para comprar el barto, así como la cantidad de pintura necesaria por metro cuadrado.

Contribución en Badajoz

También se acordó abonar con fondos del Ayuntamiento los gastos ocasionados



dos por la concentración de excomaradas
hecha en Badajoz el pasado día de
este con motivo de la visita hecha a nues-
tra Provincia por Su Excelencia el jefe
del Estado, el Conde de Peñaranda.

Sanativo a "Campa-
ña de Invierno"

Fuente, a propuesta del Sr. Alcalde,
se acuerda el que el saldo existente y
no aplicado en las partidas de "excomar-
dades públicas" del presupuesto vigente
sea librado para los fondos de "Campa-
ña de Invierno."

Reparaciones de
la Cruz de los Caídos
y columnas

El Sr. Alcalde da cuenta de que
el círculo habido ha deteriorado la Cruz
de los Caídos y tres columnas del alum-
brado del Paseo de La Alameda, acordán-
dose por unanimidad el que por el Sr.
Alcalde se disponga cuanto sea necesa-
rio para la inmediata reparación del
monumento y de las columnas.

Y siendo las diecisiete horas, día
se por terminada la sesión extendiéndose
se esta acta que firman los señores pre-
sentes, de lo que certifico. La frase "el
Sr. Alcalde" interlineada en el folio cin-
to cinco vuelto, vale.

(Signatures)
Luis Requena, Julio Matos de
Angel Ventura, Juan Bobiñas
Francisco
Martín

Extraordinaria del 20 diciembre 1945.

Don Francisco Giménez Valle,
" Juan Guerrero Buno,
" Faustino Gonzalez Morales,
" Angel Ventura Chaparro,
" Pedro Duarte Gutierrez,
" Felix Malado Sanchez,
" Luis Esquivardo Lopez,
" Juan Gobiernas Cuellar.

En la villa de Alburquerque a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Giménez Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Piquinagua Durán, y del Interventor de fondos Don Pedro Olivero Mayá, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Aprobación de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de construcción del Mercado Municipal y designación de la Mera de subasta.
- 2.º Idem. idem. idem. del Hospital Municipal.
- 3.º Aprobación del Presupuesto extraordinario.
- 4.º Expediente de Habilitación de crédito.

Merced Municipal.

Seguidamente dióse de nuevo cuenta detallada del expediente suscrito para la construcción en esta Villa de un Mercado Municipal, sobre el cual y durante el mes en que ha estado expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna, y cuyo proyecto ha sido aprobado por el Consejo Provincial de Sanidad en su sesión del día quince de los corrientes, según consta en oficio recibido el diecisiete del mes actual; así como de los pliegos de condiciones económicos-administrativas redactados por el Sr. Alcalde y el de las facultativas por el



Arquitecto. Director Don Francisco Yaca Morales, 10
acordándose por unanimidad aprobar los pliegos de condiciones económicas-administrativas y facultativas, ratificando los acuerdos anteriores; anunciar, previo los requisitos legales necesarios, la correspondiente subasta, remitiéndose al efecto la siguiente Mera: el Sr. Alcalde, o gestor en quien delegare; el primer Teniente Alcalde, y el gestor Don Pedro Duarte Gutiérrez.

Hospital Municipal

También fueron aprobados, tras de iniciar cuanto esta acordado anteriormente, los pliegos de condiciones económicas-administrativas y facultativas, redactada, respectivamente, por el Sr. Alcalde y el Arquitecto-Director Sr. Yaca Morales, para la ejecución de las obras de instalación de un Hospital Municipal en el edificio del "antiguo Convento de San Francisco"; anunciar, previo los requisitos legales necesarios, la correspondiente subasta, remitiéndose para ella la siguiente Mera: el Sr. Alcalde, o gestor en quien delegare; el primer Teniente Alcalde, y el gestor Don Pedro Duarte Gutiérrez.

Presupuesto extra-ordinario.

Acordándose en consecuencia se dió cuenta por el Sr. Interventor de fondos del proyecto de Presupuesto extraordinario formulado en cumplimiento de acuerdos anteriores por la Comisión Municipal de Hacienda para la construcción de un Mercado Municipal, y compra y adaptación de parte del edificio "el Convento" para instalar un Hospital Municipal, sin que contra dicho proyecto de presupuesto se haya formulado reclamación alguna, y el exp. tras de ser detenidamente estudiado, por unanimidad quedó aprobado en la siguiente forma:

Presupuesto de gastos:

Capítulo primero, artículo séptimo, par-
tida primera. - Para satisfacer a la C^{ta}
ciudad Pública el sueldo de Secretarios Rea-
les, reintegros de documentos y otros de natu-
ralera análoga: cuatro mil cuatrocientas
pesetas.

Capítulo sexto, artículo primero, par-
tida primera. - Gratificación al Sr. Se-
cretario de la Corporación, mil setecientas
cinuenta y dos pesetas con treinta céntimos.

Capítulo sexto, artículo primero, par-
tida segunda. - Gratificación al Sr. Intor-
rector de fondos de la Corporación: mil
quingientas cincuenta pesetas con cuarenta
céntimos.

Capítulo sexto, artículo primero, par-
tida tercera. - Gratificación al Sr. Depo-
sitario de fondos de la Corporación: mil
ciento setenta y ocho pesetas ochenta cénti-
mos.

Capítulo sexto, artículo primero, par-
tida cuarta. - Para gastos de material de
oficina, certificaciones de obras, etc.: setenta
y cinco pesetas.

Capítulo sexto, artículo segundo,
partida primera. - Gratificación al Sr. Je-
fe de la Sección Provincial de Admisión Pro-
vin. Local: ciento cincuenta y dos pesetas
cinuenta y tres céntimos.

Capítulo sexto, artículo segundo,
partida segunda. - Honorarios del Sr.
Arquitecto, según proyecto: seis mil
quingientas pesetas.

Capítulo sexto, artículo segundo,
partida tercera. - Honorarios del Sr. Apa-
rejador, según proyecto: mil quingientas
pesetas.

Capítulo sexto, artículo segundo,
partida cuarta. - Por importe de la con-



sección de los proyectos: cinco mil seiscientos
veinte pesetas.

Capítulo seis, artículo primero, par-
tida primera. - Por importe de la ejecución
de obras y costas de materiales para con-
strucción de un Mercado Público en el municipio
según proyecto del Arquitecto Don Francisco
de Yara Morales: ciento sesenta y un mil,
seiscientos pesetas.

Capítulo seis, artículo primero, par-
tida segunda. - Adquisición a Don José
María Barrante, Excmo. de la parte del
edificio denominado "Antiguo Convento" pa-
ra instalación en el mismo de un Hospi-
tal Municipal: sesenta y tres mil pesetas.

Capítulo seis, artículo primero, par-
tida tercera. - Por importe de las obras pa-
ra adaptación del edificio mencionado en
la partida anterior: cincuenta mil quin-
cientas pesetas.

Capítulo seis, artículo primero,
partida cuarta. - Para abono del benefi-
cio industrial por obra realizada, según
proyecto: dos mil quinientas pesetas.

Capítulo quinto-octavo, artículo
único, partida única. - Para atender a
los gastos que puedan efectuarse y no ten-
gan consignación expresa en otras parti-
das: cuatro mil pesetas.

Total del presupuesto de gastos:
trescientas cuatro mil, novecientas cin-
cuenta y nueve pesetas con tres céntimos.

El presupuesto de ingresos queda
aprobado en la forma siguiente:

Capítulo segundo, artículo primero,
partida primera. - Por importe de la ven-
ta en pública subasta de las tierras proce-
dentes de la poda y entresaque del arbolado
del millar de "Cerro"; ochocientos sesenta y

tres mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Capítulo tercero, artículo segundo, partida primera. - Por importe de la subvención concedida por la Mancomunidad Sanitaria Provincial, pendiente de aprobación por la Dirección General de Sanidad: treinta mil, novecientas setenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos.

Capítulo quinto, artículo quinto, partida primera. - Por lo que se calcula producir de intereses el numerario depositado en el Banco Español de Crédito de esta plaza, destinado a la parte correspondiente de ingresos en este presupuesto extraordinario: novecientas doce pesetas con treinta céntimos.

Importan, pues, los ingresos trescientas cuarenta mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con tres céntimos, iguales a los gastos; quedando aprobado este presupuesto extraordinario sin déficit ni excedente.

Habilitación de crédito.

Por último, procediere a leer el expediente de suplemento de crédito por habilitación, aprobado en principio por la Corporación Municipal por su acuerdo del quince de noviembre del año actual, y visto habiéndose tramitado con los requisitos legales, haberse publicado en el número diecinueve sesenta y ocho del Boletín Oficial de la Provincia, de fecha veintinueve de noviembre del actual año, sin que durante el plazo de exposición al público se haya formulado reclamación alguna, y visto que asistiendo a la sesión ochenta y tres señores señores de los que constituyen la Corporación, por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de suplemento de crédito por habilitación por una total de veinte mil pesetas; cantidad que se habilita del importe de ingresos sobre los gastos resultan



En la liquidación del Presupuesto ordinario del presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, y que se destinan a incrementar la equipación de la partida correspondiente al capítulo primero, cuyo concepto es "Subscripción a la Delegación Provincial del Prenta de Inscripciones" y para ser destinada para la restauración del histórico Castillo de esta villa de Albuquerque para instalarle en el mismo un Observatorio astronómico.

Y terminado el objeto de la reunión, dice por terminada a las diecisiete horas, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que es fe y copia.

(Signatures)
 Luis Requena y Julio Creatas
 Angel Ventura Juan Cobenas
 Felicitas
 Pascasio
 Pascasio

- Don Francisco Javier Valle,
- „ Pedro Juan Gutierrez,
- „ Angel Ventura Chaparro,
- „ Juan Gamero Berra,
- „ Pedro José Bueno Garcia,
- „ Juan Cobenas Guillan,
- „ Luis Requena Lopez,
- „ Pascasio Gonzalez Morales,
- „ Matador Sanchez.

En la villa de Albuquerque a treinta y cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo de las diecisiete horas, se reunieron en la casa consistorial los señores suscritos presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Valle, asistido de un secretario del Ayuntamiento Don Federico Pajina de Duran,



defrido imperfecto. Se aprueba y acordase con
afacado con cargo a la equitacion de la
contribucion especial correspondiente. A este
respecto por los señores D. Juan Garcia y Do-
ña Maria se pide se amaten las cunetas de va-
rias calles, entre ellas, las del S. Rita, S. Vi-
rreina y el Pilar, que por las mismas cau-
sas se han cubierto de tierras

visiendas protegi-
das.

Tambien el Sr. Alcalde ha acordado
que ha tiempo se tiene aprobado el in-
forme (que) sobre visiendas, y aun no se ha
llevado a efecto por causa de no estar ins-
crito en el Registro de la Propiedad, el solar
propuesto, y como citina por esta una obra
social, que redundaria en provecho economico
para el Ayuntamiento, dando que tales visien-
das se destinarian para los Maestros Nacio-
nales, entiendo debe resolverse sin mas di-
lacion. Asi es acordado y se autoriza al
Sr. Alcalde para que, en nombre y repre-
sentacion de la Corporacion, de la tra-
mitacion por tiniente.

Abastecimiento de
aguas.

Sobre los proyectos de abasteci-
miento de aguas y establecimiento de alcantarillado
suficiente el Sr. Alcalde que, siguiendo consejos del Excmo. Sr. Gobernador
Civil, ha remitido los proyectos y expediente
a la Delegacion Provincial de Fomento
con solicitud dirigida a la Junta Central
contra el Paro pidiendo intervencion para
las obras de dichos proyectos; y como son
deben al Cabildo mejorar a todo trance
las condiciones sanitarias de los pueblos, y
se refleja en la nueva Ley de Paro del Re-
gimen Local, proponia de solicitud por
solicitudes que para estas obras se conceda por
el Ministerio de Obras Publicas; pero por
como gracia especial, se nos conceda el pa-
go de la honorarios de los tecnicos que de

ban informar, en cinco anualidades. Fue acordado por unanimidad.

Pautam en el Pisco del Aquila

Continúa por el Sr. Alcalde se leau re-
saltar los derechos del Caudillo de aumentar
la producción nacional, especialmente por
el aprovechamiento de aguas para riego,
con tendencia al establecimiento de cuartos
familiares, y así se ha expresado en la
punta o lista publicada a consecuencia
de la visita efectuada por Su Excelesia
a nuestra Provincia, en la que se mencio-
na a esta Villa como necesitada de estas
obras, y como ha recibido informes de que
al sitio Pisco del Aquila se pudiera hacer
un fustal a estos fines, propicia se de-
signare una Comisión que informara
sobre las posibilidades de ejecución de un
pautam en dicho sitio. Por unanimi-
dad se nombraron comisionados los si-
guientes señores: Alcalde, D. Juan García, D.
Peñas y Mafador. (y un Inspector Veterinario)

Contrato pintura del salón de sesiones

Se a probó definitivamente el con-
trato de pintura superior del salón de se-
siones, portería y aseo del mismo, acor-
dado con D. Mariano Cotrina, por ser con-
firmativo del mismo los comprobamientos
recibidos.

Instancia de Juana Cotrina

La vecina Juana Cotrina Pavón, viu-
da del que fue Guardia Municipal José Oña-
ver, fallecido repentinamente, replica su instan-
cia dirigida a la Corporación, se le comen-
da un pecorro equivalente a dos mensual-
dades de sueldo. Como en el momento del
fallecimiento no era empleado interino de
este Ayuntamiento, por haber sido destitui-
do por su incapacidad física, se desestima
la petición; pero en atención a los ser-
vicios prestados por dicho fallecido y el esta-
do económico tan precario, rayando con la





minera, en que ha quedado la familia, por unanimidad se acuerda concederle un sueldo de doscientas cincuenta pesetas con cargo a la partida presupuestaria de "explotaciones públicas".

Devolución cuota - Por unanimidad se acuerda de Reporte al Sr. Lapina, volver a Don Pablo Lapina Aranda, Maestro Nacional, lo atestado por el segundo semestre del año en curso cuota del Repartimiento General de Utilidades, dado haberse acordado anteriormente el declarar secutas a los Maestros de sus cuotas por dicho período en cumplimiento de la Ley de Educación Primaria.

Urgencia. - El Sr. Alcalde, considerando pro-
Royal Parada de - viene la fecha de establecimiento de la Pa-
mentales - rada de Remontales equinal, propone se im-
 pueve el local que se vaya habilitar y ver que reformas deban hacerse para la mejor instalación de remontales y sus talleres, y van de tener que tener algunas obras sean atendida por el Ayuntamiento. Así se acordó y se admitió como concesión a los señores: Don Pedro Robinson Duarte, Don Pedro Duarte, D. Angel Ventura y un Inspector Veterinario.

Cuentas de Intervenición - Se aprueba los siguientes expedientes presentados por el señor Interventor de fondos:

Cuentas de medicina - Cuentas de las medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el mes actual: a Don Joaquín Cortis Cuarteros mil ciento treinta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos; a Don Diego Cortis Cuarteros mil noventa y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

Subsidio familiar - Se acordó abonar los subsidios familiares a los productores ocupados por Ayuntamiento en obras públicas con



formales de confa-
ción del Censo de
Población

cargo a la consignación de créditos reconocidos.
Se aprueba la summa de aquestos
suspectados en la confesión del Censo de Poble
ción por un importe de trescientos veintitrés pe-
setas.

Facturas

Relación de facturas por once mil
quinhientos cuarenta y nueve pesetas con no-
venta y cinco céntimos.

formales en obra
municipales

Relación de formales empleados en
obras municipales por dos mil trescientos
noventa y siete pesetas treinta céntimos.

Concentración en
Badajoz.

Por último se acordó recurrir
al Sr. Recaudador de arbitrios el crédito
del abono de los gastos de viajes ocasiona-
dos por la concentración del día dieciséis
en Badajoz.

Quinto las diecisiete horas
dióse por terminada la sesión, ex ten-
diéndose este acta que firman los señores
presentes, de lo que certifico. También cer-
tifico que la palabra entre paréntesis "que"
aparece en el folio ciento doce, y la frase
"también entre paréntesis" y sus "Suspectos Vete-
rarios", escrita en el renglón veintinueve del
mismo folio, vuelta, no valen, por haber
se escrito por error subido en la transcri-
ción.

[Handwritten signatures]
José Simoes, Ángel Ventura, Luis Requieles

Pedro fore, Juan Cobeñas
Pedro Luis Durso

Faustino, Matador
[Handwritten signatures]
Pedro Simoes, P. Ramigosa

Don Francisco Javier Valle,
" Pedro Cuarta Gutiérrez,
" Angel Rufina Chaparro,
" Juan Gavarró Muñoz,
" Pedro José Muñoz García,
" Juan Cobinas Cuellar,
" Luis Seguirido López,
" Faustino González Morales,
" Julio Matador Sánchez.

En la villa de Alburquerque a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuatro, siendo las doce y siete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores señores señores señores, presididos por el Sr. D. Francisco Javier Valle, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pa-

uinaqua Luján, y del Interventor de fondos Don Pedro Olivares Alfaya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:—

- 1.º Estudio y aprobación del presupuesto ordinario para 1.946.
- 2.º Estudio y aprobación de las ordenanzas fiscales del mismo.

Seguidamente dió cuenta al Ayuntamiento del expediente, certificaciones, quiniarias y demás documentos para la confección del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos que ha de regir para el próximo ejercicio económico de mil novecientos cuatro y seis.

Se procedió a detenido estudio de las diferentes partidas, artículos y capítulos del Presupuesto de Gastos, el que quedó aprobado en la siguiente forma:

El capítulo primero tiene los artículos del 1.º al once, cuatro instructivos, con onceenta y tres partidas, siendo aprobado con ajuste noventa mil setecientos cuarenta pesetas con diecisiete céntimos.

El capítulo segundo, con los artículos primeros y segundo, que ocupan una partida, fue aprobado con diecinueve mil pesetas.

El capítulo tercero, con seis partidas comprendidas en sus artículos primero y segundo, se aprobó con cuarenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Las tres partidas que comprenden los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, del capítulo cuarto, fueron aprobadas con un total de sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con veintitrés céntimos.

Con veintitrés mil ochocientos sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos se aprobaron las cinco partidas que comprenden los dos artículos del capítulo quinto.

El capítulo sexto, con dos artículos tiene treinta y tres partidas, se aprobó con ciento sesenta y nueve mil ochocientos pesetas con veintinueve céntimos.

Los artículos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno, comprensivos de diecisiete partidas, tiene el capítulo séptimo, el que quedó aprobado con ochenta y un mil ciento noventa y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.

El capítulo octavo que aprobado con un total de setenta y tres mil ciento treinta y una pesetas con veintinueve céntimos, tiene cinco artículos, que comprenden quince partidas.

Los artículos primero, tercero, cuarto y séptimo, que tienen seis partidas, comprenden el capítulo noveno, quedando aprobado con treinta y cuatro mil cinco pesetas.

Fue aprobado con setenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos el capítulo décimo, el que tiene diecisiete partidas distribuidas en sus artículos primero, quinto y sexto.



Seu cincocientos y un mil trescientos treinta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos se aprobó el capítulo undécimo, que tiene cuatro artículos, que comprenden tres partidas.

Los artículos primero y cuarto, que comprenden tres partidas cada uno, tiene el capítulo décimo-segundo, siendo aprobado en una suma de seiscientos y tres mil trescientos sesenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos.

El capítulo décimo-tercero se aprobó con ochocientos mil pesetas. Tiene dos artículos con una partida cada uno.

El capítulo décimo-tercero tiene un solo artículo, con dos partidas, siendo aprobado con seiscientos mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos.

Por último, el capítulo décimo-octavo, impreso, fue aprobado con seis mil pesetas.

Queda, pues, aprobado el Presupuesto de Gastos con un total de un millón, treinta y cinco mil quinientas noventa y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Seguidamente se continuó con el examen del Presupuesto de Ingresos, que fue aprobado como sigue:

Los dos artículos que comprende el capítulo primero de ingresos, los cuales tienen una partida cada uno, se aprobaron con un total de veinticuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos.

El capítulo segundo, que tiene cuatro partidas distribuidas en tres artículos, se aprobó con doscientos cincuenta y dos mil doscientas pesetas.

De las partidas están distribuidas en los tres artículos del capítulo quinto, que fue aprobado con dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

El capítulo sexto, con una sola partida en un solo artículo, se aprobó con treinta mil pesetas.

Con veinte mil pesetas se aprobaron las dos partidas del único artículo del capítulo séptimo.

Con setenta y cinco mil ochocientas pesetas se aprobó el capítulo octavo, el que, en sus dos artículos, comprende seis partidas.

Las seis partidas de los dos artículos del capítulo noveno se aprobaron con ciento un mil novecientas treinta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Con quinientos tres mil ochocientas treinta y nueve pesetas con veintiocho céntimos se aprobaron los cuatro artículos, que tienen cinco partidas, del capítulo décimo.

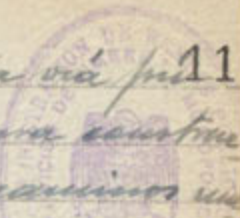
Con mil pesetas se aprobó el capítulo once.

El Presupuesto de Ingresos cuando aprobado es un total de un millón treinta y cinco mil quinientas noventa y siete pesetas con noventa y tres céntimos, igual suma que la del de Gastos; no conteniendo, por consiguiente, déficit inicial.

Por último, fueron estudiadas con detenimiento las propuestas de Ordenanzas fiscales, siendo todas ellas aprobadas por unanimidad, las que son:

1.ª - Arbitrio con fin de fiscal del diez por ciento de recargo sobre el valor de las remuneraciones en establecimientos públicos.

2.ª Contribución especial para establecer

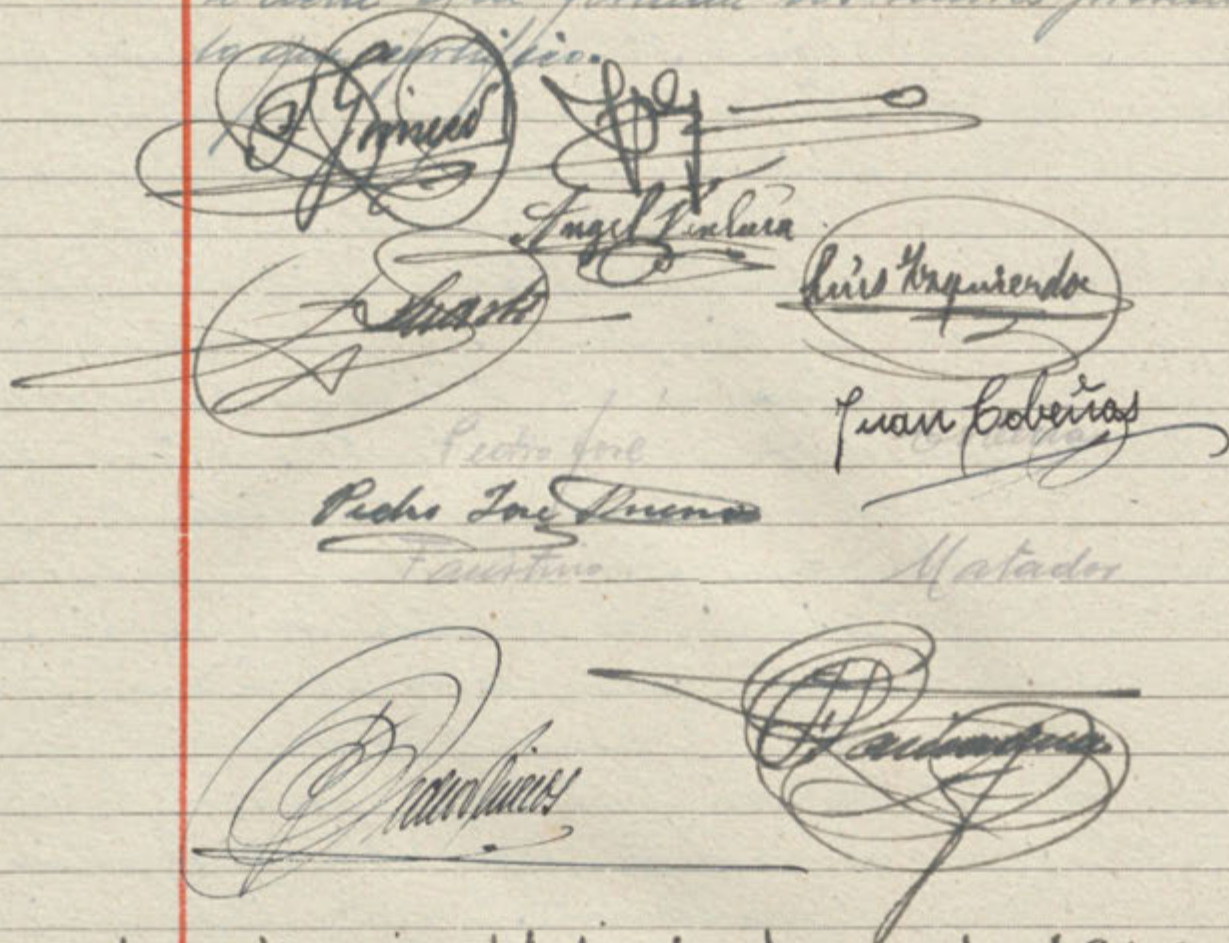


y mantenimiento de aceras en la vía pública. - 3.ª Contribución especial para construcción de aceras, arriales y mantenimiento de caminos municipales (especificados con el nombre de callejas). - 4.ª Para por documentos que expide la Administración Municipal a instancias de particulares. - 5.ª Prácticas de interés particular. - 6.ª Licencias para construcciones y obras. - 7.ª Derechos y tasas sobre licencias de aperturas de establecimientos. - 8.ª Derechos y tasas sobre inspección y reconocimiento de talleres de artículos aduaneros. - 9.ª Derechos y tasas sobre servicios de Matadero. - 10.ª Derechos y tasas sobre ocupación de la vía pública y puestos públicos. - 11.ª Derechos y tasas sobre industrias callejeras y ambulantes. - 12.ª Sobre utilización del Corral del Comercio. - 13.ª Derechos y tasas sobre rodaje o arrastres de vehículos de todas clases por las vías municipales. - 14.ª Impuesto sobre ensinos y círculos de recreo. - 15.ª Contribución de usos y consumos, impuesto de consumos de lujo cedido por el Estado. - 16.ª Impuesto peculiar sobre el comercio de vinos y bebidas de todas clases, cedido por el Estado. - 17.ª Recargo Municipal de la Contribución Industrial y de Comercio. - 18.ª Recargo Municipal sobre el impuesto de gas y electricidad. - 19.ª Arbitrios sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas. - 20.ª Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería y caza y pescados y mariscos finos. - 21.ª Arbitrio sobre plazas sin edificios. - 22.ª Servicios de Cementerio. - 23.ª Prestación personal y de transportes.

Terminando las veinte horas, dióse por terminada la sesión, acordándose en



la acta que firman los señores presentes, de
la que se trata.



Sesion extraordinaria del dia 10 Enero de 1946

J. Francisco Gomez Valle
P. Roman Duarte Bueno
Juan Romero Bueno
Angel Ventura Chaparro
Luis Requintero Lopez
Pedro Duarte Gutierrez

En la villa de Albuquerque a diez de Enero
de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las dieciséis horas,
se reunieron en la casa consistorial los señores Rectors au-
tados al margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Francis-
co Gomez Valle, asistido de mi el secretario del ayun-
tamiento D. Federico Paniagua Duran, al objeto de cele-
brar sesion extraordinaria convocada con el siguiente
Orden del dia:

Asuntos internos de la Corporacion.

Se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las ac-
tas de las dos sesiones anteriores correspondientes al dia
Treinta y uno del pasado mes de diciembre.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra
expone a la Corporacion su condolencia por actos y criticas
habidos que exceden de lo corriente. Para demostrar cual ha
sido su actuacion como Alcalde le da datos concretos, que de-
muestran irrefutablemente una actuacion decidida, y una
constante y perenne preocupacion para resolver los dos pro-
blemas fundamentales planteados a esta Corporacion munici-
cipal en el momento de tomar posesion la actual Gestora.



tales problemas fueren la cuestión económica y la cuestión social. 17

Sobre la cuestión económica encontróse un principio con deudas contradas y demasiados valores a su favor sin cobrar. Ante esto, toda su preocupación fue la de hacer ingresar en la caja municipal cuanto arbitrio e impuestos estaban por cobrarse, saldar todas las cuentas pendientes, lo que ha conseguido; e incrementar los ingresos, como bien claro se ve con la estadística sobre rentabilidad de la Dehesa Comunal, que le ha proporcionado la satisfacción de ver desaparecida la vejez que se venía sufriendo de que los empleados municipales tardaran meses y meses en cobrar sus respectivos haberes atrasados, y hasta se han podido conceder algunos gratificaciones extraordinarias. Esto lo demuestra también un variado informe del Sr. Interventor de fondos.

Sobre la cuestión social solo deseó acabar con el agobio para obrero. Lo ha conseguido mediante la realización de obras benéficas como los arreglos de las calles de Carrion, Prado, Jafra, Atafado, Olivivarca y otras, y consiguiendo el que se comiencen las obras de construcción del camino vecinal a Villar del Rey en la que se llevan empleadas dieciocho mil ciento noventa y nueve peonadas, y por medio de la "Agenda Nacional Sindicalista" se ha hecho la explanación del plano de mejoras y la construcción de una carretera de acceso al Castillo. Se han acondicionado dos calles, se ha casi terminado el arreglo del paseo de la Alameda, y se construyó la proyectada Cruz a nuestros Caídos, cuyo proyecto venía figurando solamente en documentos municipales.

En días señalados, en los que en todos los hogares era justo que reinara cuando es una completa alegría, por lo menos una menor necesidad, se han repartido a más de cuatrocientas familias necesitadas prendas de abrigo y productos alimenticios. A este efecto leyó una detallada estadística.

De política no quiere hablar, porque, dice,

que jamás ha sido político, ni la ha entendido. Fue él
el que concibe más política que la del constante servicio a
España, a la Falange y a su caudillo, y por ello,
cuando tomó posesión de la alcaldía, lo dijo, y así ha
venido cumpliéndolo; de que toda su actuación se re-
duciera a cumplir los órdenes superiores que recibiera sin
favores para clases privilegiadas, ni guiado de
pasiones personalistas.

No le extraña que su labor pueda ser
criticada, pues es corriente que toda actuación pú-
blica esté sujeta a la crítica y comentario; pero lo
que le entristece y molesta, aunque no se diga el
dolor para seguir la trayectoria trazada, es que por
elementos que forman parte de esta corporación, los
que, moralmente, deben constituir un todo en el laborar
decidido y honesto, se hallan hechos eco de que por
haber cumplido los órdenes superiores y las dadas por
el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre
la recogida de cereales panificables en la pasada cam-
paña se le había concedido un premio de veinticinco
mil pesetas; insidia o calumnia que no está dispuesto
a consentir, no ya por lo falso de ella misma, como
demostrará con documentos que recabará de los centros
oficiales, sino por el atentado que y esbarde a su
dignidad y nombre. Esta insidia, actualmente, y por
el control que ha establecido sobre la producción acei-
tera se ve aumentada con la "de haber mérito para
otro premio".

Campeo fue de su agrado el que en
una pasada sesión del Ayuntamiento por un Sr.
Sector se dijese que en Villafranca de los Barros pú-
blicamente se vendía el pan a tres pts la pieza y el
trigo a cuatro pts el kilo, como indicaba en ello que el
cumplimiento de su deber y los acuerdos de la Junta
Local Agrícola habían sido perjudiciales al pueblo.

Por ello proponía el que se nombrara una
comisión de tres Sectores para que presentara ante el Excmo
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con franqueza y valentía,
se haga constar ante tal autoridad si es digno y mere-



cedor de continuar en el puesto de alcalde, por el contrario, no es acreedor a la reelección en ninguno.

Tras un amplio cambio de impresiones, por los tres reunidos se acordó por unanimidad el que se abra una información tendente a aclarar la cuestión y a demostrar quien haya sido el propagador de semejantes versiones, para lo cual se encarga como instructor al señor D. Pedro Duarte Gutiérrez, el que designará como secretario al empleado municipal que estime conveniente.

Y siendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los sus presentes de que certifico

[Handwritten signatures: Luis Quiroga, Duarte, Ventura, and another signature]

- Don Francisco Gómez Valle,
- „ Juan Gajero Ruano,
- „ Pedro Duarte Gutiérrez,
- „ Luis Quiroga López,
- „ Faustino González Morales,
- „ Angel Ventura Cháparro,
- „ Juan Cobos Cuellar.

En la villa de Alburquerque a quince de enero de mil novecientos veintiseis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la sala consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Valle, asistido de mi, el secretario del Ayuntamiento Don Federico Pangua Durán, del Interventor de fondos Don Pedro Olivero Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinquenal en primera convocatoria con el siguiente Orden del día:

1.ª Sesión y aprobación en su caso del



Acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Solicitud de crédito a favor del Ingeniero Don José Ignacio Mirabet Matheu. - 4.º Solicitud de anticipo de paga de Gerardo Villarreal García. - 5.º Solicitud de expedencia itineraria del Alguacil Don José Moruso Gama. 6.º Finis del Sr. Juan Céspedes pidiendo una máquina de prescribir nueva y la suscripción al Boletín Oficial del Estado. - 7.º Celebración de tres mil metros cuadrados de adoquines. - 8.º Solicitud de licencia Matador pidiendo indemnización por cerdo descubierto. - 9.º Transmisión de nicho del Cementerio Municipal. - 10.º Acordar construir el alcantarillado, adoquinado y arriado de las calles San Pedro, General Moscardó y otras. - 11.º Comunicar en la Contribución de Uros y Consumos. - 12.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La correspondencia y boletines oficiales habidos en la quinana.

Crédito a favor del Sr. Mirabet

El Ingeniero Industrial de Barcelona Don José Ignacio Mirabet Matheu, contratista de la construcción de los pozos de alumbramiento y captación de aguas potables para el proyectado abastecimiento de la población, solicita el reconocimiento de un crédito a su favor por mil novecientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos como formales por el abono en la limpieza de dicho pozo y galerías y otros gastos. Como se reconoce la procedencia del pago de dicha cantidad, por unanimidad se acuerda reconocer al Sr. Mirabet Matheu



referido crédito, cuya cantidad se consignó en el Presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y ocho, como incremento de la última anualidad de cuenta se le aduena por las obras, según acuerdo de la Corporación de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Anticipo de pagas

El empleado Gerónimo Villarreal García solicita de la Corporación un anticipo reintegrable de cuatrocientas pesetas por causa de enfermedad de su esposa. Como dicho empleado no lo es en propiedad y cárcel, por ello, de derecho se anticipa, es desestimada la petición.

Excede de ilimitada al alguacil S. José Mojuzo Ganga

El Caballero Mutilado por la Patria Don José Mojuzo Ganga solicita ampliación por la precariedad por más de un año y uno de dos, que disfruta, a ilimitada; con dándose por una vez por un año de acceso a la solicitud.

Oficio del Sr. Juan Comarcal

La Corporación dió por enterada de una comunicación del Sr. Juan Comarcal sobre adquisición de material de oficinas para el juzgado.

Contrato de adoquines

Se aprobó el contrato acordado entre el Sr. Alcalde y Don Silverio y Don Antonio Jimenez Godoy para construirse por otros últimos tres mil metros cuadrados de adoquines, a dieciocho pesetas el metro cuadrado, para el pavimentado de calles.

Indemnización de cerdo con triguinoris

También fue acordado abonar como indemnización por seguro a Don Benigno Matador Campa el importe, al precio de cinco cincuenta pesetas la arroba, de un cerdo desmenuado por estar infestado de triguinoris, y cuyo peso se calcula en la unidad del destinado para el pago de los arbitrios por los don sacrificados por el solicitante.



Transmision de
vicio

Se aprueba el traspaso de dominio del
vicio del Cementerio Municipal, numero cinco,
fila segunda, serie D - seccion derecha, que
Dona Casilda Carron Lopez, viuda de
Don Jose Gamero Bueno, pasa a Don Celestino
Bravo Pizarro.

Alcantarillado de
varias calles.

El Sr. Alcalde expone su criterio
de que debe emprenderse un plan de ur-
banizar la poblacion, por lo que proponia
se acordase la construccion de alcantaril-
lado, adoquinado y acera de las ca-
llas de San Pedro, General Moscarda, bo-
nifacio, General Arzuda, Fuente Coronel
Castillon, Jose Antonio, Hernan Cortes y
Pelayo, y como haciendose los proyectos por
tiempos podriase obtener para estas obras
una subvencion de la Junta Central con-
tra el paro obrero, dado que estas obras han
de emplear buen numero de trabajadores.
Por unanimidad se aprobo la proposi-
ta del Sr. Alcalde, y el que las obras co-
mienzen por la calle de San Pedro.

Cuentos en las
contribuciones de
Uso y Consumo
y Oficio.

A continuacion dice por el Sr. In-
terceptor cuenta de los siguientes cuantos
en la contribucion de Uso y Consumo y otros
impuestos, los que fueron aprobados:
Don Jose Pirez Orantes, por el diez por ciento
de arbitrio con fin no fiscal sobre consumos
en cafes, bares, etc: mil setecientas treinti-
ta y dos pesetas ⁵⁰ dinales; por el epigrafe die-
cielos de la contribucion de uso y consumo:
tres mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas;
por el epigrafe veinte de la misma contri-
bucion: cinco veinte pesetas; por el epigrafe
veintinueve: treinta y tres pesetas ⁵⁰ dinales.

Don Nicolas Galdames Garcia, por el diez
por ciento de arbitrio con fin no fiscal sobre
consumos en cafes, bares, etc: mil quinien-
tas siete pesetas ⁵⁰ dinales; epigrafe diecielos de

ta y dos peretas con cincuenta eintinos anuales;
por el epigrafe dieciocho de la Contribucion
de Uros y consumos: dos mil ochocientas sesen-
ta y cinco peretas anuales; y por el epigrafe
veinte de dicha Contribucion: noventa y dos
peretas anuales.

Don Antonio Barbera Ballerster, por el dia
por cuenta de arbitrio con fin de fisco, so-
bre consumiciones en cafis, etc.: mil cua-
trocientas treinta y dos peretas cincuenta
eintinos anuales; por el epigrafe dieci-
ocho de la Contribucion de Uros y consu-
mos: dos mil ochocientas sesenta y cinco
peretas anuales, y por el epigrafe veinte
de la misma: sesenta y siete peretas al año.

Don Juan Moriscal Matador, por el dia por
cuenta de recargo sobre consumiciones en ca-
fis, etc.: mil trescientas ochenta y dos peri-
tas cincuenta eintinos anuales; por el epi-
grafe dieciocho de la Contribucion de Uros
y consumos: dos mil setecientas sesenta
y cinco peretas anuales;

Don Juan Pintiado Colodano, por el dia
por cuenta sobre consumiciones: mil trescien-
tas ochenta y dos peretas con cincuenta eint-
inos anuales; por el epigrafe dieciocho de la
Contribucion de Uros: dos mil setecientas se-
senta y cinco peretas al año, y por el epigra-
fe veinte: sesenta y siete peretas.

Don Jose Sanchez Zamero, por el dia por cuen-
ta sobre consumiciones: quinientas peretas anua-
les; por el epigrafe dieciocho de la Contribucion
dos mil quinientas peretas; por el epigrafe
veinte: noventa y seis peretas; por el epigrafe
veintiocho: mil novecientos veintiocho peretas con
sesenta eintinos; y epigrafe veintiocho: seis cien-
tas peretas; todas estas cantidades al año.

Don Jose Rubio Matador, por el dia por cuen-
ta sobre consumiciones: mil ciento siete pere-



tas con cincuenta céntimos; por el epigrafe dieciocho ¹²¹²
de la Contribucion de usos y consumos: dos mil e
doscientas quince pesetas; por el epigrafe veint
te: noventa y seis pesetas.

Don Roque Piro, por el día por ciento sobre
consumos: mil cincuenta y siete pesetas e
con cincuenta céntimos; y por el epigrafe
dieciocho de la Contribucion de usos y con-
sumos: dos mil ciento quince pesetas.

Don Nicolás Moro Vintas, por el día por cien-
to sobre consumos: por el epigrafe die-
ciocho de la Contribucion: mil ochocientas pese-
tas, y por el epigrafe veinte: noventa y
seis pesetas.

Don Rodrigo Gil Leal, por el día por cien-
to sobre consumos: ochocientas cuarenta y
siete pesetas, y por el epigrafe dieciocho de
la Contribucion de usos: mil seiscientas ochenta
pesetas.

Don Alejandro Mansilla Perrer, por el día por
ciento: setecientas cincuenta pesetas, y por el
epigrafe dieciocho de la Contribucion: mil
quingientas pesetas.

Don Luis Maya Robles, por el día por ciento:
seiscientas siete pesetas e cincuenta céntimos, y
por el epigrafe dieciocho: mil doscientas
quince pesetas.

Don Dionisio Planes Viagre, por el día por
ciento: seiscientas siete pesetas e cincuenta cé-
ntimos; por el epigrafe dieciocho: mil dos-
cientas quince pesetas, y por el epigrafe ve-
inte: setenta y dos pesetas.

Don Lidoro Doras Cervero, por el día por cien-
to: quinientas treinta y dos pesetas, y por el
epigrafe dieciocho: mil noventa y cinco pesetas.

Don Rafael Preema Chaparro, por el día por
ciento: quinientas treinta y dos pesetas e cinco-
ta céntimos, y por el epigrafe dieciocho: mil
noventa y cinco pesetas.

Don Juan Robles Sánchez, por el día por ciento: trescientas pesetas, y por el epigrafe diecisiete seiscientos pesetas.

Don Pablo Meléndez de la Cruz, por el día por ciento: doscientas setenta pesetas, y por el epigrafe diecisiete: quinientas ochenta pesetas.

Don Sixto Rodríguez González, por el epigrafe diecisiete: quinientas diez pesetas.

Viuda de Sifro Pargallo Prieto, por el epigrafe diecisiete: quinientas diez pesetas.

Don Andrés Robles Sánchez, por el día por ciento: doscientas cincuenta pesetas, y por el epigrafe diecisiete: quinientas pesetas.

Don Aquilino Bernal García, por el día por ciento: doscientas cincuenta pesetas, y por el epigrafe diecisiete: quinientas pesetas.

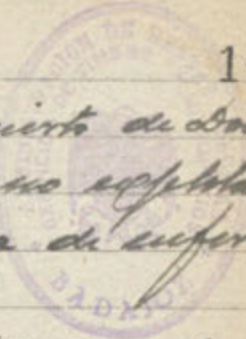
Don Felipe Álvarez Bernal, por el día por ciento: doscientas cincuenta pesetas, y por el epigrafe diecisiete: quinientas pesetas.

Don José Meléndez Maya, por el día por ciento: quinientas pesetas, y por el epigrafe veintisiete: mil novecientas veintisiete pesetas sesenta y cinco.

Don Antonio Nieto Peranella, por el día por ciento: quinientas pesetas, y por el epigrafe veintisiete: mil novecientas veintisiete pesetas y sesenta y cinco.

Don Julio Robles Carballa, por el día por ciento: quinientas treinta y dos pesetas cincuenta y cinco, y por el epigrafe diecisiete: mil sesenta y cinco pesetas.

Copia Don Pedro José Olivares de la Cruz, dueño de la industria espectacular cinematográfica del Teatro Real Ponce propone la cantidad de nueve mil pesetas anuales para su concierto, no es aceptada, acordándose de su



ja por el sistema de inspección.
Se acuerda el aplazar el concierto de don Manuel Jiménez Corballo, dado no esplotar actualmente el negocio por causa de enfermedad.

Urgencias.
Obras en el local de la Parada de semmentales.

A propuesta del Sr. Alcalde se declara una urgente las siguientes asuntos:
Diose cuenta del informe dado por la Comisión nombrada al efecto sobre el local de la Parada de semmentales equinos, en el que se propone ocupación de las ventanas y porteras para las mismas, suspedando el piso habiéndole más de nivel, porteros nuevos con barras de latón agujereado, techos nuevos, lucidos de paredes y corrección de la capacidad de las plazas, poniéndole las puertas de seguridad. Se acordó aprobar el informe, ante la necesidad de que la parada tenga buenas condiciones por los beneficios que reporta a la comunidad local, autorizándose al Sr. Alcalde para que disponga la ejecución de las obras.

Locros de medicina lactancia.

En su día se concedieron sendos raciones de media lactancia, en igualdad de condiciones que los de su clase, para dos hijos que los del vecino Patricio Estévez Pérez.

Venta de cualip-tus.

Por último, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó vender mediante subasta pública las maderas de los eucaliptus entresacados en el Parque de San Pedro.

Y siendo las veinte horas y treinta minutos, dióse por terminada. La sesión extendiéndose este acta, que firmen los señores presentes, de lo que certifico. Vale las cifras cincuenta centimos y diez peticiones interlineadas en el folio ciento diecinueve vuelto, y de veinte centimos, cincuenta centimos, y sesenta



centimo de folio ciento veinte. Certificado.

[Signature]

[Signature]
Angel Ventura

[Signature]
Luis Seguirido

Pedro S.

Faustino

[Signature]
Juan Lobos

[Signature]

[Signature]

Don Francisco Giménez Valle,
" Juan Gaudero Bueno,
" Julián Matador Sánchez,
" Angel Ventura Chaparro,
" Pedro José Bueno García,
" Luis Seguirido López.

En la villa de Alburquerque a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores autorizados al margen, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Francisco Giménez Valle, asistido de su secretario del Ayuntamiento Don Federico Puniagua Durán, y del Interventor de fondos Don Pedro Oliverson Mayra, al objeto de celebrar sesión ordinaria ordinaria su primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2º: Correspondencia y boletines oficiales. - 3º: Contrato de obras en el local de la parada de semientales. - 4º: Solicitud de subvención de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sociales para establecimiento de un Centro de Enseñanza de Capacitación Agrícola. - 5º: Solicitud de socorro de Antonio Ventura Barrero por haberse quemado su vivienda en el caso que habilitaba. - 6º: Nueva proposición de concejto en la contribución de Alcañices y San Juan de S. Pedro José Oliverson de la Cruz. -



7.º Presupuesto para la adquisición de plazas de
 ornate para el Cementerio Municipal. - 8.º Di-
 ligencias sobre francos contra el Alcalde. - 9.º So-
 licitud de subvención para la Jefatura Local
 del Movimiento. - 10.º Acordar voluntar de la
 Delegación de Hacienda el cobro directo del
 recargo del 50% sobre el consumo de elec-
 tricidad. - 11.º Liquidación del Presupuesto
 ordinario de 1945. - 12.º Asuntos de Inter-
 vención. - 13.º Puntos y preguntas.

Sobre el orden se formularon las
 siguientes acuerdos:

Nota.

Se leyó y fue aprobada por una-
 nimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

Se dió entrada a la Corporación de
 la correspondencia y boletines oficiales ha-
 biendo en la quince.

Obras local Parada.

Se dió aprobación al contrato de obra
 a ejecutar en el local de la Parada de re-
 sultales equinos por un total de cuatro
 mil setecientos cincuenta pesetas, otorgado
 con los alcañiles Don Froilante Pacheco Rolo,
 y Don Santos Gauráez Saura.

Subvención a Centro de
 Enseñanza agrícola.

Dióse noticia de un escrito del Vice-
 secretario Provincial de Obras Sindicales de
 Badajoz en el que solicita una subvención
 para establecer una enseñanza de capaci-
 tación agrícola dentro de la Sección de Pre-
 parendizaje. Por unanimidad se acordó con-
 ceder para el presente año y por una ve-
 la vez la de novecientos cincuenta pesetas; de-
 biéndose tener en cuenta, al continuar esta en-
 señanza, para el próximo presupuesto ordi-
 nario del próximo año.

Reserva a Aut. Ve.

El vecino Antonio Veugen Barroco
 solicita la concesión de una reserva que le
 ayude a reparar las repas y curifes que
 se le consumen en un terreno al sitio de Rio
 Pata; acordándose para a la Comisión



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

la "Campaña de Insienio" para que de sus fondos sea solomido.

Comisión del Espectáculo de Cine.

El Comisionado del Espectáculo de Cine, Sr. Pedro José Illerón de la Cruz, propone constituir la Comisión de Usos y Costumbres por once miembros anuales, siendo aceptada por unanimidad dicha propuesta.

Clasas para el Ayuntamiento Municipal

Fue acordada la admisión de plazas de escuela para la nueva clasificación y numeración de niños del Ayuntamiento Municipal, cuyo presupuesto es de mil ciento cuarenta y siete pesetas.

Diligencias sobre fraudes contra el Alcalde.

Dióse lectura a las diligencias que por acuerdo de la Corporación del día de ayer último han sido instruidas para determinar por qué individuos del Ayuntamiento se ha hecho caso, o propalado el bulo infundado de haberse concedido al Sr. Alcalde un premio de veinticinco mil pesetas por su actuación en la recogida de cereales panificables, y como en ellas no ha podido constarse nada, ni la noche, por unanimidad se acordó sean remitidas al Sr. Gobernador Civil.

Intervención a la Jefatura Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

El Secretario Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. solicita del Ayuntamiento una intervención de mil setecientas pesetas para destinartas a la adquisición de algunos muebles para la Jefatura Local. Como, según manifiesta el Sr. Intendente, no existe de momento consignación suficiente, por unanimidad se acordó expedir por ahora mil pesetas, y el resto así como sea habilitada caudal.

Deliberación sobre el...

Fue acordado el solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia autorización para que por el Sr. Brincante suministrados del fluido eléctrico





en la población se tenga el ingreso directo en la
Caja Municipal del recargo del cincuenta
por ciento sobre el impuesto de consumo por
tierras de agua y electricidad

Expte. de precepto ordi-
nario 1945

Se aprobó la resolución sobre la liqui-
dación del presupuesto ordinario del partido
ejercicio ordinario por falta de número
suficiente de señores apertores.

Asuntos de Inten-
ción.

Se aprobaron los siguientes asuntos
que presenta el Sr. Intendente:

Balances

Balances de fondos municipales en
treinta de sus ejercicios del pasado año:
Exercicios anteriores 55,372'57 ph.
ingresado en diciembre 243,290'72 "
Sucesos 298,563'29 "
pagos en el mismo 177,710'45 "
existencia en 31 dicbre. 1945... 120,852'84 "

Intervención al S.E.M.

Se aprobó una intervención a la fe-
ctura Provincial del S.E.M. de dieciséis
cuarenta pesetas para atender a los gastos
de la "Semana Pedagógica".

Relación de facturas

Fue aprobada la relación de fac-
turas por valor mil quinientas cincuenta y
tres pesetas.

Excmo. de formales

Así mismo se aprobó por valor
cinco mil trescientas cuarenta y dos pes-
tas la relación de formales de obras mu-
nicipales.

Urgencias:

A propuesta del Sr. Alcalde se
declararon urgentes los siguientes asuntos:

Guardería rural

El jefe de la Hermandad Lin-
dial Mixta de Labradores y Ganaderos
solicita, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo ciento cincuenta y nueve de
la Orden de la Presidencia del Gobierno del
veintitrés de marzo del pasado año, solici-
ta el traslado a la subvención de tres Guar-
das rurales del Municipio para prestar servicio
de dicha Hermandad, los señores de vi-



gilancia del campo. Por unanimidad así fue acordado.

Permiso al Intéril.

Don Pedro Bliveron elaya, Interoctor de foudor de este Ayuntamiento, solicita el permiso necesario para asistir a los cursos de capacitación para el seguro a Comandante de cumplimiento del Ejército, dado haber sido notificado al efecto por la Dirección General del Recrutamiento Cuerpo de Caballeros Reutilizado de Guerra por la Patria, según Ordenes del Ministerio del Ejército de fecha de octubre de noventa y cinco y ca. torce de los corrientes (D.D. 00. n.º 274 y 15, respectivamente), ordenándose su incorporación en primera de marzo próximo. Se acordó conceder el permiso solicitado con carácter oficial a los efectos de devengar.

Contrato de obras

Fue aprobado el contrato acordado con el albañil D. Santiago Perrocal Curique, para el pariamiento de la Plaza de Joaquín Saura, abarcando el Ayuntamiento a tres perlas cincuenta cegitinos el metro cuadrado.

Adhesión a la nota

del Gobierno y Ho. poración. Se adhirió por aclamación a la quepase al Gaudite viril nota del Gobierno contra la invidiosa y vil campaña desmucaduada en el extranjero eputra España. También se adhirió al llamamiento a nuestro Gaudite iniciado por acuerdo de la Exma. Diputación Provincial.

Sobre el paro obrero

Preguntas y preguntas:
El Sr. D. Juan García ruega se cumplan en arreglar algunas galles a aquellos obreros artesanos que, no siendo aptos para labores del campo, se hallan en paro forzoso.

Y siendo las veinte horas y



treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firmaron los señores presentes, de lo que certifico.

[Handwritten signatures]

Julio Mataca *[Signature]* Luis Requieles *[Signature]*

Pedro José *[Signature]*

[Handwritten signatures]

Don Francisco Giménez Valle,	En la villa de Alburquerque
" P. Román Duarte Buzo,	a quince de febrero de mil nove
" Gaspar Gervás Morales,	cientos sesenta y seis, siendo las
" Pedro Duarte Gutiérrez,	diecinueve horas, se reunieron en
" Julio Mataca Sainza,	la casa consistorial los señores
" Angel Ventura Chaparro,	gestores anotados al margen, pre
" Juan Camero Budo,	sididos por el Sr. Alcalde Don
" Juan Cobenas Cuellas,	Francisco Giménez Valle, anfitrión
" Luis Requieles López.	de mí, el secretario del Ayunta-

miento Don Lorenzo Padilla Durán, y del Intendente de fomento Don Pedro Ojeda Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinquenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Transmisión de la pensión de la Vda. de Don Julián Requieles a su sucesora. - 4.º Comunicación de la Viceconsejería Provincial de Obras Sindicales sobre beca para las enseñanzas agrícolas. - 5.º Transmisión de propiedad de nicho del Cementerio Municipal. - 6.º Nueva proposición de concurso para la repoblación forestal en la Dehesa Comunal. - 7.º



no presupuesto de importe de plazas para el Ce-
 ntenario Municipal. - 8º: Contratos para con-
 strucción de bordillos para acera. - 9º: Acor-
 dar continuar permitiendo el recargo de con-
 tribuciones para el paro estivo. - 10º: Propus-
 ta del Alcalde para cesión de terreno donde
 construir un Hogar del Príncipe de juventudes.
 - 11º: Dar cuenta a la Corporación de informes
 dados por el Ingeniero Sr. Canillo sobre asunto
 de abastecimiento de aguas. - 12º: Liquidación
 del Presupuesto Ordinario de 1945. - 13º:
 Ratificación del Presupuesto ordinario y or-
 denanzas fiscales para 1946, y aprobación
 de las bases de ejecución del mismo. - 14º: Dar
 cuenta a la Corporación de la aprobación
 del Presupuesto extraordinario para proceder
 a su ejecución. - 15º: Comisión de la Con-
 tribución de Mos y Camareros. - 16º: Pree-
 gos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los si-
 guientes acuerdos:

Acta

Fue aprobada por unanimidad
 el acta de la sesión anterior.

Corresponde.

La Corporación quedó enterada de
 la correspondencia y boletines oficiales hechi-
 dos en la quincena.

Transf. de pensión.

Darse cuenta de instancia de Doña
 Tequiro Curiquer, viuda del que fué
 empleado de este Ayuntamiento Don Esteban
 Tequiro López, por la que solicita se le
 transfiera la pensión que disfrutaba su di-
 cha madre Doña Carlota Curiquer Ga-
 mero, y como justifica su derecho, por una-
 nidad se acordó transferir a la solicitante
 dicha pensión a partir del siguiente día
 al del fallecimiento de su madre, y mientras
 conserve su estado de viudedad.

a un
 ienda agrícola.

El Sr. Vicesecretario Provincial de Ocu-
 sionales, ampliando su escrito del pasado





mer de euros, y leído en la anterior sesión, voluta de la Corporación Municipal, se tenga una o dos becas, a mil docientas cincuenta pesetas cada una, para los cursos de capacitación agrícola. El señor Alcalde, como tal y como jefe local del Movimiento, dice que habiéndose enmendado por acuerdo en la sesión anterior una subvención, y no existiendo comunicación prevenida, se tiene que ser convalidada por las becas esas, con cargo a la subvención municipal, para la Delegación local del Frente de Juventudes, esta institución deberá mantener. Así fue aprobado.

Propiedad de tierras del Cementerio

Se acuerda considerar refundida la propiedad del suelo número uno, fila primera, serie C - izquierda del Cementerio Municipal en Doña Josefa Gauráber Rodríguez, por haberla recibido los demás herederos de Doña Damiana Gauráber Rodríguez.

Nueva propne. de comercio repoblación forestal.

Por el Sr. Alcalde dice cuenta de la nueva proposición de comercio entre el Patrimonio Forestal del Estado, la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de esta Villa para ampliar la extensión de terreno a repoblar y determinada en el aprobado anteriormente, dado estimarse oportuno; mas como los terrenos únicamente elegidos y pertenecientes a la Dehesa Cañamales están aparcerados y cedidos en arrendamiento a varios vecinos, estima debe consultarse a los arrendatarios al fin de no perjudicar sus intereses, o aplazar el asunto hasta que los contratados sean cumplidos y así disponer libremente de los terrenos. Así fue acordado.

para el be...
número...

La bara "Gayma", la que había dado el presupuesto para adquisición de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

plomas de emalté para el Cementerio, aprobada en la anterior sesión, escribi manifestando haber sufrido error al hacer tal presupuesto, el que, según las tarifas actuales, asciende a dos mil seiscientos treinta y nueve pesetas con sesenta céntimos. En vista de ello, se acordó consultar a otras fábricas para adquirirlas en mejores condiciones a ser posible.

Construcción de bordillos

Se aprobó el contrato por el que Equasio Pardo Sanguino, Claudio Díaz Guerrero y Francisco Hernández Sanguino se comprometen a construir bordillos para acerales de las vías públicas a ocho pesetas cincuenta céntimos el metro lineal.

Recurso sobre las contribuciones para el paro obrero.

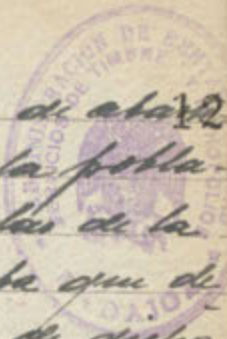
Conforme a lo dispuesto en el artículo réptimo del Decreto del Ministerio de Fomento de veintidós de junio de mil novecientos catorce y tres se recuerda por unanimidad ratificar la imposición, sobre y administración de los recargos sobre las contribuciones, para prevención del paro obrero.

Logares rurales del Frente de Juventudes

El Sr. Alcalde dio cuenta de una carta del Delegado Provincial del Frente de Juventudes y de varios proyectos de logares rurales, y según la construcción de uno de ellos sería de suma conveniencia para nuestra juventud, proponía el que se cediesen los terrenos necesarios en la Dehesa de San Blas, y con la subvención municipal correspondiente, la Delegación local del Frente de Juventudes aportará la cantidad necesaria para su construcción. Se aprobó por unanimidad dicha propuesta.

Informe sobre abastecimiento de aguas.

También el Sr. Alcalde hizo saber a los señores reunidos que el Ingeniero de la División Hidráulica del Guadiana, Don Guillermo Carrillo Vargas, estuvo en esta casa unos días al fin de procurar nuevamente sobre los medios



de obtener subvenciones para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la población, y como se tienen solicitadas las de la Junta Central del Puro Obvio, ultimada que debía solicitarse un informe oficial de dicha División sobre la viabilidad de los proyectos del Sr. Mirabet, y desplazarte a Madrid a gestionar de la Junta Central del Puro la concesión de las subvenciones solicitadas. Acordóse así y se autorizó al Sr. Alcalde para hacer las gestiones necesarias.

Liquidación Presupuesto 1945.

Por aprobada la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado año de noventa y cinco, así como la cuenta de Caudales correspondiente al mismo trimestre de dicho año. Consecuencia de lo primero es el acuerdo tomado a la vez de tramitar los correspondientes expedientes de declaración de hallados y prescripción, conforme a las disposiciones siguientes:

Balance.

Se aprobó el siguiente balance de fin de curso último, que presenta el Sr. Interventor:

Existencias en Caja en fin de dictre.....	120,852'84
rescaudado durante febrero 1946.....	52,861'66
Suma.....	173,714'50
pagado en el mismo mes.....	70,985'07
existencia en 31 enero 1946.....	102,729'43

Ratificación Presupuesto

1946 y Ordenanzas

Por unanimidad se ratificó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el año actual, aprobándose las bases para su ejecución, y las Ordenanzas fiscales, las que por Intervención se adaptarán en sus tarifas a las determinadas por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de veintinueve de enero último (B.O. del E. del 4 febrero actual), en debiéndose elevar por este año la contingencia presupuestaria sobre el consumo de carnes frescas y saladas por considerar que auto

el mal año agro-pecuario, la producción y consumo de carne serán menores; siendo aprobada la propuesta de Ordenanza del Recargo sobre la contribución de la riqueza inmobiliaria, en los conceptos de las Tarifas primera y tercera expresados en el anexo de dicha superior disposición.

Considerando que en la localidad no existen real y verdaderamente coches de tracción animal y caballerías que puedan considerarse al efecto, en concepto de remos y ostentancia, pues los tres o cuatro carruajes existentes están destinados más bien como auxilios a las explotaciones agro-pecuarias, se acuerda solicitar del Sr. Delegado de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y tres de dicho Decreto, la autorización de prescindir de esta especie ya que resultaría improductiva para el Excmo. Municipal.

Aprobación Presupuesto extraordinario.

También se dio de saber sido aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto extraordinario para la construcción de un Mercado y Hospital municipales, dándose la Corporación por autorada.

Acuerdos de la Com. de Hon. y Cuencos.

Se aprobaron los siguientes en la Contribución de Uper y Consumos:

Sra. Vda. de Don Manuel Plata, por el epigrafe dieciocho: dos mil doscientas cuarenta y seis pesetas veinte céntimos; por el diez por ciento sobre consumiciones: mil ciento veintitrés pesetas diez céntimos; por el epigrafe veintinueve: cuarenta y ocho pesetas, y por el epigrafe veinte: noventa y seis pesetas.

Don Bernardino Ruiz Moyano, por el epigrafe dieciocho: mil ochocientas pesetas; y por el diez por ciento sobre consumiciones: novecientas pesetas.

Don Faustino Prieto Colodano, por el epi-



grafe diecinueve: mil pesetas; por el epigrafe
veinte: ciento veinte pesetas, y por el diez por
ciento sobre consumiciones: quinientas pesetas.

Don Benigno Palomares Bernal por el epigrafe
diecinueve: quinientas pesetas, y por el diez por cien-
to sobre consumiciones: quinientas cincuenta pesetas.

Don Pablo César Gamero, por el epigrafe
diecinueve: quinientas pesetas; por el epigrafe
de veinte: treinta y seis pesetas; por el epigrafe
veintinueve: veinte pesetas, y por el diez
por ciento sobre consumiciones: quinientas
cincuenta pesetas.

Don Luis Sánchez López por los epigra-
fes diecinueve y veintinueve: quinientas pesetas.

Don José Rivero Gamero, por el epigrafe
veinte: setenta y dos pesetas, y por el veinti-
nueve: cuarenta y ocho pesetas.

Don Domingo Bernal de Araya por el
epigrafe veinte: noventa y seis pesetas, y
por el epigrafe veintinueve: cuarenta y tres
pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Don Antonio Guerra Corchado, por el epi-
grafe veinte: setenta y dos pesetas, y por el
veintinueve: cuarenta y siete pesetas ochenta
y ocho céntimos.

Doña Guadalupe Montero Plata, por el
epigrafe veinte: treinta y seis pesetas, y por
el epigrafe veintinueve: veinte pesetas ochenta
y tres céntimos.

Doña María Cordero Vela, por el epigra-
fe veinte: setenta y dos pesetas, y por el
veintinueve: cuarenta y siete pesetas ochenta
y ocho céntimos.

Don Manuel Sator Sator por el epigrafe
veintinueve: cuarenta y siete pesetas ochenta y
ocho céntimos.

Don Marcelino Fardis Pierna, por el epigra-
fe veinte: setenta y dos pesetas, por el epi-

grafe veintuno: cuarenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos.

Don Herminigildo Gámez Gauráles por el epigrafe veinte: treinta y seis pesetas, y por el suplemento treinta y tres pesetas.

Don Juan Pizarra Campor, por el epigrafe veinte: noventa y seis pesetas, y por el suplemento: treinta y tres pesetas.

Don Basilio Morales Rabano por el epigrafe veinte: noventa y seis pesetas, y por el suplemento: cuarenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos.

Don José Mendosa de Milanga por el epigrafe veinte: setenta y dos pesetas, y por el suplemento: cuarenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos.

Don Miguel Domínguez Rodríguez por el epigrafe veinte: setenta y dos pesetas, y por el suplemento: cuarenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos.

Don Pablo Gámez Gauráles por el epigrafe veinte: treinta y seis pesetas, y por el suplemento: veinte pesetas setenta y seis centimos.

Don Antonio Fortunato Crespo por el epigrafe veinte: treinta y seis pesetas.

Doña Nicolasa Faquero Risero por el epigrafe veinte: treinta y seis pesetas, y por el suplemento: cuarenta y ocho pesetas.

Don Celestino Padilla Morales por el epigrafe veinte: setenta y dos pesetas, y por el suplemento: cuarenta y ocho pesetas.

Don José Espáles García por el epigrafe veinte: setenta y dos pesetas, y por el suplemento: cuarenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos.

Doña Guadalupe Antigua Sanchez por el epigrafe veinte: setenta y dos pesetas, y por el suplemento: cuarenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos.



Don Marcelo Morales Rabano por el epigrafe veinte: setenta y dos perotas, y por el preceptivo: cuarenta y siete perotas ochenta y ocho elutinos.

Don Celestino Guano Flores por el epigrafe veinte: setenta y dos perotas, y por el preceptivo: cuarenta y ocho perotas.

Don Francisco Pinar Silgado, por el epigrafe veinte: treinta y seis perotas, y por el preceptivo: treinta y tres perotas.

Don Capitan Plarua Barrero por el epigrafe veinte: setenta y dos perotas, y por el preceptivo: cuarenta y siete perotas ochenta y ocho perotas.

Don Felix Saavedra Martinez por el epigrafe veinte: treinta y seis perotas, y por el preceptivo: veintinueve perotas.

Doña Martina Saavedra Ceruñanda por el epigrafe veinte: treinta y seis perotas, y por el preceptivo: veintinueve perotas.

Don Juan Guano Flores por el epigrafe veinte: treinta y seis perotas, y por el preceptivo: veintinueve perotas.

Moguenias.

Declarados urgentes se tomaron las vistas maderas Radras siguientes a saber:

Y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó la venta por contratacion directa las maderas de la corta de euasiptus de las Radras, dadas no ser utilizables para carbos, ni para obras de carpinteria.

Poda de Berry

Y tambien y a pesar de no estar aprobado definitivamente el Presupuesto ordinario, se acordó no aptar las operaciones de poda del arbolado de "Berry" ya que es la época apropiada para ella, y el que, de aptarse o suspenderse la operacion, causaria perjuicio al arbolado y posible deficit en los ingresos municipales.



Terminada las veintinueve horas, dice por ter-
minada la sesión, escuchándose este acto
que firman los señores presentes, de lo que
certifico.

Ángel Ventura Chaparro

Faustino

Juan Loberas

Don Francisco Gámez Valle,
" Pedro José Bruno García,
" Julio Matador Saizor,
" Ángel Ventura Chaparro,
" Juan Gámez Buena,
" P. Román Duarte Bueno,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Luis Joaquín López,

En la villa de Almaraz que
a tres de marzo de mil nove-
cientos cuarenta y seis, siendo
las diecinueve horas y treinta
minutos, se reunieron en la Ca-
sa Consistorial los señores gene-
res ausentes al margen, pre-
sidentados por el Sr. Alcalde Don
Francisco Gámez Valle, asistido

Ordinaria en 2ª convocatoria de mi, el Secretario del Ayen-
tamiento Don Federico Pasciagua Durán, que
actúa como Interceptor accidental, al objeto de
celebrar sesión ordinaria quincenal en segun-
da convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del ac-
ta de la sesión anterior. - 2.º Corresponden-
cia y boletines oficiales. - 3.º Fallos del Tribu-
nau Supremo - Administrativo sobre las reclama-
ciones de Don Simón Morales Morales y Don Pa-
blo Moro Rubio contra los repartimientos de
Utilidades de 1943 y 1945, respectivamente. -
4.º Solicitudes sobre conversiones en la Contribu-
ción de Menos y Comunes. - 5.º Adquisición



de ejemplares de los libros "Tratado Práctico" nº 2 (2)
 na el Ayuntamiento y Escuelas Nacionales.
 6:º Transmisiones de dominios de riberas del ca-
 minero Municipal. - 7:º Propuesta de la Al-
 caldía sobre reparaciones de material uso-
 lar y de edificios destinados a escuelas. - 8:º
 otra sobre creación de una Escuela Nacional
 en la Dehesa Comunal. - 9:º Dar cuenta de
 las gestiones practicadas en Madrid. - 10:º
 Propuesta de la Alcaldía para distribuir
 anualmente donativos en especie a fami-
 lias necesitadas. - 11:º Asuntos de Intercambio
 12:º Preguntas y respuestas.

De lo que y mismo se tomaron los
 siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por
 unanimidad el texto de la sesión anterior.

Corresponde.

Dióse lectura de la corresponden-
 cia y boletines oficiales recibidos en la quini-
 ena, dándose por enterada la Corporación.

Fallo del Tribu-

nal económico-ad-
 ministrativo

Conocidos los fall. por denuncia
 da por el Tribunal económico-administrati-
 vo de la Provincia y las reclamaciones pre-
 sentadas por Don Simón Morales Morales
 y D. Pablo Moro Rubio contra los repar-
 timientos generales de arbitrios de los años
 mil novecientos cuarenta y tres y mil nove-
 cientos cuarenta y cinco, respectivamente,
 acordándose por unanimidad sean cum-
 plidos en sus propios términos.

Solicitudes sobre
 raciones

Se acuerda a la petición de Pedro
 Diego Darriuguez y hijo Darriuguez Gon-
 zalez de algunas tas cantidades comprometidas
 por la contribución de Uta y Comunas por
 mitades y en la tercera especie de usage
 y reguifa del mes de septiembre, por fra-
 gancia de la industria de fabricación de pa-
 ñeros y ser en verano su época princi-
 pal de consumo.



Tambien se acordó considerar como ta-
do en el epigrafe dieciocho de la Contribu-
ción de Mera y Cantumora y en el arbitrio con-
firióse por el día por ciento de recargo
sobre las contribuciones a Don Pacifico Igo-
sinquez Jordano, aceptando como base en-
tributiva la declarada.

Obras "Francisco
Francisco"

Fue aprobado el comprar dieciséis
ejemplares de la obra "Francisco Francisco"
por mil seiscientos setenta y cinco pesetas y sean
distribuidos a las Escuelas Nacionales y
Biblioteca Municipal.

Transmisiones de
libros.

Se aprobaron las transmisiones
de propiedad de los siguientes libros del
Biblioteca Municipal: el numero ocho, fi-
la tercera, serie H. - requirida a Don Ve-
lascas Moro Visa por compra a Doña Ba-
nena Cantero Botina, y el numero dos,
fila tercera, serie C. - requirida a Doña
Maria Diaz Melendez por compra a los he-
rederos de Don Alberto Gonzalez Garcia.

Reparaciones de
local y material
escolar.

A propuesta del Sr. Alcalde fue
aprobado el hacer las reparaciones necesari-
as en el Grupo Escuelas "Faseo y Niño de
Balboa" para que el depósito de aguas fun-
cione; así como el reparar el mobiliario de
algunas escuelas superiores, especialmente la
de Benavente.

Creación de Escue-
la Nacional en la
Dehesa Comunal

Tambien el Sr. Alcalde hace no-
ta a la Corporación que en la Dehesa Co-
munal hay unos edificios, unos hijos de
los labradores aratados que, estando por edad
escolar, no pueden recibir enseñanza, y como
el Ayuntamiento es dueño del edificio llama-
do "Casa Cabila", el que está bien situado y
con ligeras reparaciones podría utilizarse
como local escolar, por ello propicia se soli-
cita del Ministerio de Educación Nacional
la creación de una Escuela Nacional mixta,



y hasta entonces, reintegrar a una persona la
perteneciente para la enseñanza elemental a la
que se le abastecía, como modelo, la propuesta
de para escuela rural. Así fue aprobado.

Gestiones en Ma-
drid.

Seguidamente dijo el Sr. Alcalde
que habiendo desplazado a Madrid en unión
del Sr. Intendente de fondos, y como habiere
acordado, persuadirse de la Junta Cen-
tral del Povo Obrero, hablando con varios re-
presentantes de la misma e instándoles la con-
cesión de las subvenciones solicitadas para
las obras de abastecimiento de aguas y
reconocimiento, las que les habían prometido
que en la reunión del pasado día tuvo de-
los comités, primera que celebrarian, se-
no consideraría una buena suma, aun-
que no toda la solicitada; estando espe-
rando noticias, como habían ofrecido.

Estuvo también en el Ministerio
de Educación Nacional donde se prometi-
eron que, así como se adquiriera por el Ayuntamiento el solar de la Oficina del General
Ducejo de Llano, sería aprobada la solici-
tud de subvención para construir el grupo
escolar.

Por último, gestione guías de
circulación de varios productos alimentici-
os, especialmente fideos, cuyas adquisi-
ciones ha gestionado.

Distribución roban-
tos de capon.

Se acordó y a propuesta teni-
era del Sr. Alcalde el que sucesivamente
sean distribuidos entre familias muy nece-
sidades los probables sobrantes del fabrica-
miento, y a ser posible ropas de abrigo, como
trámites, al efecto, a los señores Don Juan
Garcero Buzo y Don Pedro Duarte Sueti-
er por como comisionado para ejecutarlo.

A propuesta del Sr. Alcalde fue
reunido declarado con que los siguientes acuerdos.



Expedencia de Don
Jesús Jiménez Ortega

El Oficial de Intervención de este Ayuntamiento Don Jesús Jiménez Ortega solicita la expedencia voluntaria de su cargo por más de un año y menor de dos, por causa de haber sido demandado y procesado de la Intervención de Gastos del Ayuntamiento de Hornos (Caceres). En fecha de 10 de Mayo de 1910 se despidió de la Corporación en virtud de los señalamientos en sentida y conminada carta, ofreciéndome a todo en su nuevo cargo. La Corporación acuerda conceder la expedencia solicitada y, tras de agradecer las frases de afecto del Sr. Jiménez Ortega, hace constar su mantenimiento al prescribir de los buenos servicios de tan excelente empleado.

Reclamación sobre
pago indebido del
Impuesto.

La vecina Doña Juana Gámez Van tira solicita la devolución de cuota del Impuesto General de Utilidades del mil novecientos cuarenta y cuatro que, dice, haber abonado indebidamente, ya que se trata de otro contribuyente. Se desestima la petición sin perjuicio del ejercicio de los derechos correspondientes por la interesada.

Contrato de arrendamiento de la Casa del Depósito Municipal.

Don Miguel Bas Bordonilla, propietario de la casa donde está instalado el Depósito Municipal solicita el que se le otorgue contrato escrito de arrendamiento y en el que se incluyan algunas condiciones que propone. Se acuerda facultar al Alcalde para llevar a efecto esta contratación.

Guarda de leñas
de Berry

Se aprobó el nombramiento de guarda provincial de las leñas procedentes de la foda del arbolado de "Berry" hechas por la Alcaldía a Pedro Fructos Gabino.

Contrato de bordado.

Se aprobó el contrato por el que el Sr. Simón Colodrón se obliga a suministrar bordillos para el acuerdo a pesos pesetas setenta y cinco céntimos el metro lineal.

Cuenta de Mate.

El Secretario presenta la cuenta fin.

rial de Secretaría

132
justificada al material de Secretaría, a la que se presta la aprobación.

Asuntos de Inter-
vención

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención de fondos:

Balances:

Balances de fin de febrero último:

existencia en Caja en fin mes	102,729'43 ^{ps}
gastos efectuados durante febrero	59,691'62 ^{ps}
existencia en Caja en fin febrero	43,037'81 ^{ps}

Balances del Presupuesto extraordinario:

Primer ingreso efectuado	273,892'35 ^{ps}
pagos efectuados hasta fin febrero	68,872'75 ^{ps}
existencia en fin de febrero	205,019'60 ^{ps}

Cuenta de Deposi-
taria de valores
fuera Presupuesto

Justificada la cuenta anual de los valores ajenos al Presupuesto municipal que reside el Depositario de fondos y correspondientes al ejercicio económico último.

Cuentas de Fianza
cias

Se aprobaron las cuentas de mudanzas municipales a la Beneficencia Municipal: a Don Joaquin Cortés por el mes de enero: novecientos sesenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos, y por el mes de febrero novecientos once pesetas quince centimos; a Don Diego Cortés: por el mes de enero mil cuatrocientas catorce pesetas quince centimos, y por el mes de febrero: mil ciento setenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos.

Relación facturas

Por el mes de enero mil setecientos treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos se aprobó la relación de facturas.

Saldo de jornales

La relación de jornales supe-
dos en obras municipales asciende a ochocientos ochenta y una pesetas.

Conducción del
correo

Se acuerda afianzar a Lisecando Osorio la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas como gratificación por la conducción del correo de Badajoz a esta el los días que no circula "la Castellera".

Gastos de Madrid

Se aprobó la cuenta de mil ocho-

y Cordoba

cientos cuarenta pesetas por gastos de viajes y estancias en Madrid, del Sr. Alcalde y el Intendente; y la de gastos de una Comisión a Córdoba a adquirir buenos remontaes equinos por un total de mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Pago de aguas

Se acordó abonar veintidós pesetas por catorce cargas de aguas suministradas para la Casa Expositiva.

Adhesión al Bandillo

Con el mismo entusiasmo y la misma fe de siempre, la Corporación, a propuesta de su Presidente, acuerda reiterar su adhesión al Bandillo y su Gobierno ante las notas dadas por un jefe del servicio de la frontera de Francia.

Y siendo las veintidós horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Matador

[Signature]

Diligencia.

Hago constar que en el día de la fecha no se celebró en primera convocatoria ninguna ordinaria quinquenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Duarte (D. Ramón), Izquierdo y Ma-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Indice. - Alburquerque a quince de marzo de mil novecientos veintinueve y seis.

133

El Secretario,

[Handwritten signature]



- Don Francisco Giménez Valle,
- " P. Remón Duarte Bruno,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Pedro José Puello García,
- " Luis Requintero Ríper,
- " Miguel Ventura Chaparro,
- " Juan Gamero Puello.

En la villa de Alburquerque a diecinueve de marzo de mil novecientos veintinueve y seis, hora de las doce horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores y señoras ayuntados al mar que presidido por el Sr. Alcalde de Don Francisco Giménez Valle, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quinquenal con el siguiente

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Aprobación pliego de condiciones para la subasta de las fincas del villor de "Benij" y acordar la celebración de la subasta preñis los trámites legales. - 4º Propuesta del Alcalde sobre seguro de enfermedad de empleados municipales. - 5º Acordar el pago de 800 pt. importe de trabajos efectuados por Joaquín Puello Remulla en la Plaza de Joaquín Langa. - 6º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de los boletines oficiales de la quincena, y de la correspondencia habida, de una carta

del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la que
se muestra su complacencia por la constitu-
ción propuesta por la Corporación a la "Se-
cción de Orientación Pedagógica".

Aprobación pliego con-
diciones Sr. Don Bonifacio

Se dio cuenta del expediente tra-
mitado por causa de los exámenes
forales del communal del villor
de "Berro", así como del pliego de con-
diciones económicas facultativas redac-
tado por la Comisión correspondiente en
el que se determina el precio de retenta-
ción por arbol autorizado para arran-
car, siendo por unanimidad aprobado,
y el que, conforme a lo dispuesto en el
siguiente Reglamento de contratos munici-
pales de 20 de Julio de mil novecientos
veintinueve, se dió la publicidad por ocho
días a los efectos de las reclamaciones
pertinentes, y sea comunicada seguidamente
la correspondiente subasta públi-
ca para la venta de las tierras proce-
dentes de dichos exámenes; comunicán-
dose al efecto a los señores Alcalde, primer
Teniente Alcalde y gestor Don Pedro José
Bueno García para la Mesa de la mis-
ma.

Seguros de enferme-
dad de empleados.

Por el Sr. Alcalde se hace con-
tar que aún, y a pesar de las consultas,
habidas, no se ha llevado a efecto la con-
tratación del Seguro de enfermedad de
los empleados municipales en cumpli-
miento de la Ley de catorce de diciembre
de mil novecientos cuarenta y dos, y su Re-
glamento de once de noviembre del mil no-
vecientos cuarenta y tres; acordándose por
unanimidad autorizar al Sr. Alcalde
para que, previo los trámites necesarios,
lleve a efecto la implantación del segu-
ro dicho.

Pape de 800 pts. r.
Joaquín Bueno Be.
Pumella



Manifestado por el Sr. Alcalde que el Sr. Joaquín Bueno Be. aduana ochocientas pesetas al vecino de esta Joaquín Bueno Pumella por trabajos efectuados en el arranque de piedras en la sustentación de la flara de Joaquín Sa ma, entendiéndose debían atascarse. Así fue acordado por unanimidad.

Argucias: Grati.
Sesión a 11 de Abril
Cauelas por cond.
ción del Correo

A propuesta del Sr. Alcalde se leyó un escrito de Don Nital Cauela Daza en el que, tras de hacer constar sus servicios de conducción del correo a Badajoz en las épocas en que dejó de circular "La Estrella", pidiendo, al igual que se ha hecho con otros, se le conceda una gratificación en la que se recupere en algo de los gastos hechos y desperfectos sufridos por el correo de su propiedad. Por unanimidad, y considerando justa la petición y más ante los precedentes hechos, se acordó se le gratifique con ochocientas pesetas.


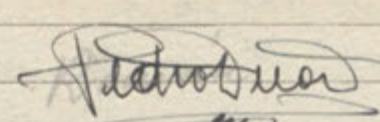
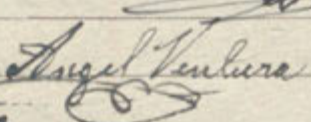
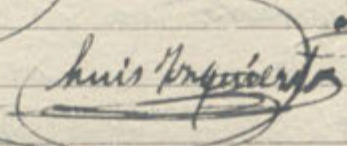
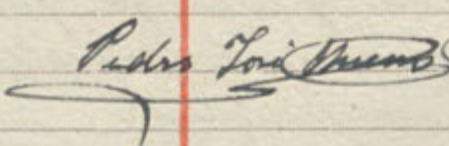
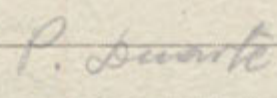
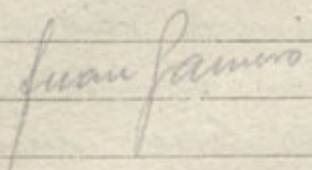

Sobre necesidades
locales.

También el Sr. Alcalde hizo notar a la Corporación el aumento de la necesidad por causa de las grandes necesidades tenidas por el elemento trabajador por la carencia de productos alimenticios, por lo que había reunido la Junta Local de Quié Social, la que había acordado recabar de los vecinos judicantes donaciones de especies, principalmente de trigo y aceite, en las que poder hacer frente a la situación; proponiendo que de la consignación de "esplandades públicas" se libere, de momento, y al fin de adquirirse cuando sea posible, así pesetas. Reconociendo la justicia de tales propósitos, así fue acordado por unanimidad.

Y siendo las tres horas, dióse por terminada la sesión, leyéndose y firmada esta acta que firman los señores presen-



los, de lo que certifico.

Sesión extraordinaria del día 31 de marzo de 1946.

Srs. que asisten:

D. Francisco Jover Valle
D. Pedro José Bueno García
D. Julio Matador Sánchez
D. Ángel Ventura Chaparros
D. Luis Izquierdo López
D. Juan Cobencas Cuéllar
D. Pedro Duarte Gutiérrez.

En la Casa Consistorial de la villa de Alburquerque a las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron los Señores Concejales auctadales al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Jover Valle, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Lamaguna Durán al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el objeto de cumplimentar el Decreto de la Presidencia del Gobierno del quince de marzo actual, que regula el procedimiento de elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia.

No asistieron por encontrarse ausentes los Concejales: D. Faustino Joverales Morales, D. Juan Gamero Bueno, y D. Pedro Roman Duarte Bueno; no excusando su incomparecencia D. Roman Guzmán García.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente dióse lectura del referido Decreto y de un telegrama oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Repartidas papeletas en blanco a los Señores reunidos por el Sr. Alcalde, éstos se retiraron breves momentos, y reintegrados al Salón, fueron entregando al Sr. Alcalde sus respectivas pa-



petetas debidamente dobladas, el que iba de 13
positando las mismas en una urna preparada
al efecto; y tras de depositar la suya, el se-
ñor Presidente, y preguntado si faltaba algun
Señor Concejales que votar, procediase a la aper-
tura de dicha urna, se contaron siete pape-
letas, igual al numero de Señores Concejales
presentes. Desdobladas las papeletas dieron
el siguiente resultado:

Don Francisco Gomer Valle, seis votos;
Don Pedro Roman Duarte Bueno, un voto.

Como el número de hecho de Concejales de
este Ayuntamiento es el de once, y Don Fran-
cisco Gomer Valle ha obtenido la mayoría
absoluta de tal número, por unanimidad que
da proclamado Comisionario de este Ayun-
tamiento para la eleccion de Procurador en Cor-
tes, sin que se formulare reclamacion alguna,

y terminado el objeto de la reunion, dio-
se por finalizada a las once horas, extendien-
dose este acta que firman los Sr. presentes, de
que certifico.

[Signature]

Angel Ventura

[Signature]

Juan Cobenias

[Signature]

Pedro Losi ~~Ruano~~

Pedro Duarte

[Signature]



Diligencia. - La consigno para haver contar
que en el día de la fecha no celebró un

primera convocatoria sesion ordinaria quini-
cual por no haber asistido mas que los se-
ñores: Alcalde, Ventura y Suarte (Don P. Ro-
man). A las tres de abril de
mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario,

Federico Paniagua Duran

Don Francisco Gimenez Valle,
" Juan Gajero Puello,
" Faustino Guiraltes Morales,
" Luis Esquivel Lopez,
" Pedro Jose Puello Garcia,
" Juan Cobian Ceballos,
" Julio Matador Sanchez,
" Angel Ventura Chaparral

En la villa de Albuquerque
a cinco de abril de mil novecien-
tos cuarenta y seis, siendo las veis-
te horas, se reunieron en la casa
consistorial los señores señores
asistidos al margen, presididos
por el señor Alcalde Don Francisco
Gimenez Valle, asistido de mi, el
Secretario del Ayuntamiento Don
Federico Paniagua Duran, al objeto de cele-
brar sesion ordinaria quincenal y su correspondiente
convocatoria con el siguiente

Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion en su caso del
acta de la sesion anterior. - 2.º Corresponden-
cia y boletines oficiales. - 3.º Desolucion de
la del contratista del alumbrado publico
Dña Carmen Peñaranda. - 4.º Contrato con
la Comisora Nacional del Frente de Juventudes.
- 5.º Adquisicion de 397 metros cuadrados
de baldosines para aceras. - 6.º Propuesta de
la Alcaldia de conceder una gratificacion de una
mensualidad de su haber a Don Jesus Jimenez
Orrego, funcionario excedido, que en voto de
gracia por trabajos extraordinarios. - 7.º Aun-
to de Intervencion. - 8.º Puntos y preguntas.
Sobre el mismo se tomaron los si-
guientes acuerdos:



Acta

correspondiente a



Se leyó y fue aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.



La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en las quinanas, y entre otros el número setenta y tres, de fecha veintinueve de marzo último, en el que se publica una circular de la Sección Provincial de Administración Local sobre presupuestos ordinarios para el año actual.

Devolución fianza

D.ª Carmen Peñaranda

Diose lectura de un escrito de Don Juan Justo Puente en el que, tras de justificar haberse liquidado el impuesto de Derechos Reales sobre las cantidades de mil setecientas pesetas, que como fianza a responder de su contrato de suministro del alumbrado público tenía depositada Doña Carmen Peñaranda Cid de Rivera, y considerando no haber respondido a la fianza exigible derivada de tal contrato, y el que Don Pedro Esteban Estiver justifica su personalidad de mandataria de su esposa, heredera de la Señora Contrata, por unanimidad se acuerda de volver referida fianza, ratificando el acuerdo del treinta y uno de octubre pasado.

Subvención a Radio S.E.U.

Se aprobó el conceder a la Comisión Nacional del Frente de Juventudes, Radio S.E.U., una subvención de mil pesetas, la que radiará un reportaje en la localidad.

Compra de baldosines.

Quedó pendiente de estudio la adquisición de baldosines para construcción de aceras en la vías públicas, por tenerse en estudio también la pavimentación de calles y aplicación de la contribución especial correspondiente.

Manifiesto de gracias a J. J. por Don Felix Jimenez Orrego, empleado

Manifiesto por el Sr. Alcalde que por Don Felix Jimenez Orrego, empleado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

excecente de este Ayuntamiento, don Interceptor
de fondos de Hervás (Cáceres), en los días
que ha estado ultimamente de esta pobla-
ción, y dando una prueba más de su in-
terés en el trabajo y cariño por esta
Corporación, voluntariamente le asistido
diariamente a la oficina y ha trabajado
con el mismo afán que estando perteneciendo
a la plantilla municipal, por lo que se con-
siguiera en esta un voto de gracia y se
le concediera, como gratificación, una suma
igualdad del haber anual que disfrutara.
Por unanimidad se le fue acordado.

Asunto de Inter-
rección.

Balance.

Se aprobaron los siguientes asun-
tos de Interrección de fondos:

Balance de fin del pasado mes de marzo:
Existencia en Caja en fin mes ant.^o 43,037'81 pts.
recaudado durante marzo 61,580'44 "
Suman 104,618'25 "
pagos en el mismo mes 53,795'75 "
existencia en 31 de marzo 1946 50,822'50 "

Relación facturas

Se aprobó una relación de facturas por seis
mil quinientas treinta y ocho pesetas con veinte
céntimos.

Rel.^{on} formales

Por doce mil setecientas cuarenta y nueve
pesetas con veintinueve céntimos fue apro-
bada la relación de formales empleados en
obras municipales.

formales a repla-
ta de limpieza

Se acordó atenuar a una sustenta-
ción en la limpieza de la Casa Consistorial los
formales devengados en el trimestre anterior.

Gastos revisión
quintas

También se acordó atenuar dociecin-
tas noventa y tres pesetas cuarenta céntimos
como gastos de viajes y recorros a motor de
los recuadrados de 1943 y 1945 que han con-
parcido a finis de revisión, así como del Co-
misionado.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
M. Cotri-
na.

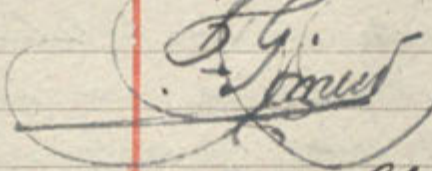
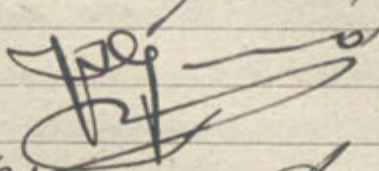
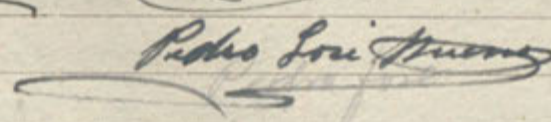
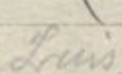
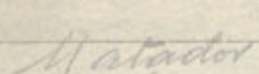
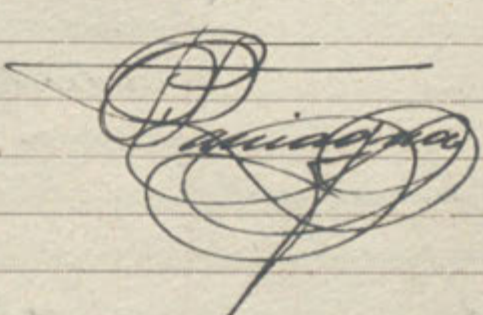
Se acordó atenuar a D. Mariano Cotri-
na su factura de ciento cincuenta pesetas por





reparaciones de pinturas en los despachos de Alcalde y Secretaria.

Y siendo las veintiuna horas y treinta minutos diose por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.


 Juan Sobrinos

 Angel Ventura

 Pedro Loureiro

 Luis

 Matador

 Francisco

Don Francisco Gómez Valle,	En la villa de Alburquerque a
" Juan García Bueno,	quince de abril de mil novecientos
" Juan Sobrinos Cuellar,	cuarenta y seis, siendo las veinti-
" Angel Ventura Chaparro,	una hora, se reunieron en la Ca-
" Luis Seguído López,	sa Consistorial los señores qñtores
" Julio Matador Simón,	asistidos al margen, presididos
" Pedro Duarte Gutiérrez,	por el Sr. Alcalde Don Francisco
" Faustino González Morales.	Gómez Valle, asistido de mi, el Sr.

Secretario del Ayuntamiento Don
 Federico Paniagua Dyrain, al objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria quincenal en prime-
 ra convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y resoluciones oficiales. - 3.º Aprobación del presupuesto ordinario y autorización para su establecimiento el impuesto sobre carnages de lujo. - 4.º Desembolso del Señor Don Pedro José Bueno García. - 5.º Ayuntamiento propro-

ual de encargada de la limpieza. - 6: Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

Se dio cuenta de los boletines oficiales recibidos en la quincena, así como de la correspondencia oficial, y entre esta dos oficios del Señor Presidente de la Excmo. Diputación comunicando la adjudicación de dos tramos de obras de construcción del camino a Villor del Rey, y otro del camino de Gobernador Civil, acordando la obligación de habilitarse locales para el anclamiento de un ferrocarril inferior.

Aprobación del presupuesto ordinario.

Después de leer los oficios nú: ochocientos dieciocho y ochocientos treinta y cinco, respectivamente fechados en cinco y seis de los corrientes, del Sr. Señor Delegado de Hacienda por los que comunicó a la Corporación el acuerdo a que se suprime en el presupuesto ordinario para el año actual la exacción del impuesto sobre carruajes y caballerías de bestia, y por el segundo se dio cuenta haber aprobado el presupuesto ordinario para el año actual. La Corporación dio fe por enterada.

Destitución del Gestor D. Pedro José Buena García.

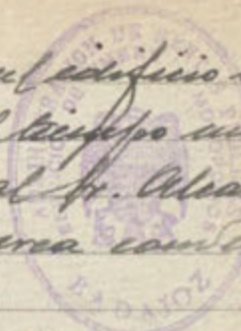
Acto el oficio número tres mil quinientos noventa y uno, negociado primero, fecha cuatro de los corrientes, del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por el que destituye de su cargo de Gestor de este Ayuntamiento a Don Pedro José Buena García, la Corporación de oficio en caso, debiéndose remitir certificación de este acuerdo, conforme se ordena.

Comunicación

Se acordó para cesario el que se nombre con carácter provisional una suplente para la limpieza municipal.



de las oficinas y dependencias del edificio municipal, se acuerda para el tiempo presente, autorizando al Sr. Alcalde para que designe a quien era conveniente.



Urgencias.

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Pago subministro para el Comedor de Acción Social.

Se acordó adeuar cuatro mil seiscientos pesetas con ochenta y cinco céntimos importe de suministros de garbanos, alubias y pasta para repasar para el Comedor de Acción Social.

Cuenta de Depositoria

Se aprobó la Cuenta de Depositoria correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Cuentas de Farmacias.

Fueron aprobadas también las siguientes cuentas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de marzo: a Don Joaquín Cortés Huertas dos mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos; y a Don Diego Cortés, Juil setecientas ochenta y dos pesetas con veinte céntimos.

Uniformes para la Banda Municipal

Quedó para nuevo estudio la adquisición de uniformes para la Banda Municipal, petición hecha por el Sr. Director de la misma, ante el mal estado de los actuales.

Informe sobre reuniones del paro obrero.

La Corporación quedó complacida ante la lectura del informe dado por la Junta local de Acción Social y Paro Obrero al Excmo. Sr. Gobernador Civil proponiendo voluntariamente al paro obrero en las obras del municipio interés local.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firma

Los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

Juan Cobenas

[Signature]

Julio Matado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ventura

Pedro Duarte

[Signature]

Diligencia. - La escriptura para haver constar que en el dia de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde y Ventura. Alburquerque a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario,

[Signature]

- Don Francisco Giménez Valle,
- " Pascual Gervás Morales,
- " P. Román Duarte Bueno,
- " Juan Gamero Bueno,
- " Juan Cobenas Cuellar,
- " Julio Matador Sánchez,
- " Luis Seguído López.

En la villa de Alburquerque a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en la Casa Consistorial los señores que se acuerda al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Francisco Giménez Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Francisco Paviaña Du



ra, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - 2º: Correos, correspondencia y boletines oficiales. - 3º: Circular sobre un aumento de guardas rurales especiales para defensa de las cosechas. - 4º: Acordar se to a celebrar el día 5 de mayo próximo en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Carrion con motivo de reposición de lapida en el puente. - 5º: Propuesta de la Alcaldia para establecer el Plan de cargas familiares a los Suminarios de este Ayuntamiento, conforme a la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de marzo de 1946. - 6º: Adquisición de muebles y material necesario para establecer una Escuela en la Escuela Comunal, e iniciación del expediente. - 7º: Solicitud de licencia de un mes para asuntos propios del Fomento de la Escuela Don Alférez Paratodo Pavón. - 8º: Acordar la contratación directa, si se estima, de las obras del Mercado por haber resultado desierta la segunda subasta. - 9º: Ruegos y preguetas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corresponde a

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena, y entre aquella de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil pidiendo datos sobre obras importantes requeridas para la exposición nacional proyectada para el próximo diciembre de fecha, fecha comunicada al Excmo. Sr. Director General de Administración Local; y de una carta de

Secretaría particular del Excmo. Sr. Ministerio de Fomento en la que noticia al Sr. Alcalde que su solicitud de subvención para el abastecimiento de aguas de esta Villa para tener en cuenta que como se concuerdan nuevos créditos.

Reunión de guardas rurales.

Se dio lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil fechada en diecisiete del pasado mes de abril y publicada en el B. O. de la Provincia número ochenta y nueve, fecha del veinte del mismo mes, por la que se dispone se adopten las medidas necesarias para garantía de los frutos pendientes, que acordado, de ser necesario, la guardería rural. Disentido ampliamente el asunto, y con considerándose en principio haber suficientes agentes de la Provincia rural con los guardas municipales y los de la Hermandad Judicial Militar, cuyo número puede ser incrementado con varios labradores y pequeños propietarios, a los que se invitaban a prestar su colaboración, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para, caso de estimarse necesario, pagar los reintegramientos procedente, de haberse habilitar los fondos necesarios para atender a los gastos que se originaren.

Acta del día 5 de febrero de 1900 en el Santuario de Carrión.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que con motivo de exponer en el Puente del río Girona el ropaje de la Imagen de Nuestra Señora la Virgen de Carrión, alvosamente destruido en esta época el entonces existente, había acordado con el Delegado Judicial y Jefe de la Hermandad Judicial la cesación de todos los cultivos de arada y trigo en los terrenos de la localidad, en los que se concederán varios premios, que con esta finalidad; acordándose por unanimidad aprobar el programa de actos, y donar retención



tas perdas que se sufriran del Capitulo de Escuelas y Colegios, para el fondo de premios a distribuir.

Plus de cargas familiares.

De orden del Sr. Alcalde Sui Seida la Orden del Ministerio de Trabajo de noviembre de marzo ultimo (B.O. del E. del 30, n.º 89) por la que se regula la implantacion del Plus de Cargas Familiares, proponiendo el que la Corporacion Municipal lo establezca y conceda a sus quince marin. Por unanimidad asi es acordado, para lo cual se habilitarian las necesarias cantidades.

Material para la Escuela de la Dehesa Comunal.

Siendo criterio del Ayuntamiento, y asi lo tiene acordado, solicitar la creacion de una Escuela Nacional en la Dehesa Comunal, cuyo expediente va iniciarse inmediatamente, el Sr. Alcalde expone a la Corporacion la conveniencia de que se adquirieran los muebles y material escolar imprescindibles para ella; acordandose por unanimidad la propuesta, encargandose al Primer Encante. Alcalde Don Juan Gamero Pueno el que celebre las adquisiciones de cuanto sea necesario.

Licencia al Ede. de la Dehesa.

Se acuerda a conceder a Don Alvaro Cortes Parabolos Paron, Encante de la Dehesa Comunal, el solicitado permiso de un mes sin sueldo por asuntos propios, debiendo comunicar la fecha que comience a disfrutarlo.

Contratacion directa de la construccion del Mercado Municipal.

Diene cuenta del expediente para la contratacion, mediante subasta, de las obras de construccion de un Mercado Municipal, y justificandose haber quedado de puertan por dos subastas, de conformidad con el informe de Secretaria, por unanimidad se acuerda intentar la contratacion directa de la construccion de las obras, para lo que

se autoriza al Sr. Alcalde.

Requencias:
N.º tramit.º de los
papeles provi.º

A propuesta del Sr. Alcalde se delib.
raron urgentes los siguientes asuntos:

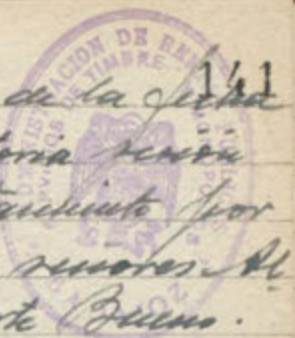
El Sr. Alcalde manifiesta que ante al-
gunos actos involuntarios ocurridos y muy es-
pecialmente hurtos de hatas y cortapias,
y ante la negligencia, o algo de ineptitud
de la Guardia municipal, había nom-
brado con carácter provisional Inspector
de la Guardia rural y municipal a
Don Estanisco Garcia Panagua, persona a
quien estimaba capacitada no solo para
dar el ejemplo de su trabajo, sino para
ordenar y exigir los servicios; el sueldo
anual es el de cuatro mil pesetas anua-
les, que bien puede pagarse de imprevis-
tos, o habilitando fondos. Por unanimi-
dad se ratificó el sueldo por la Al-
caldia.

Socorro

Por causa de enfermedad y ne-
cesidad se acuerda atajar durante un
mes y un libro diario de fecha a la ve-
cina Fele Ceprito Rodriguez, como so-
corto.

Siendo las veintidós horas dió-
se por terminada la sesion, extendiéndose
a este acta, que firman los señores
presentes de lo que certifico.

[Handwritten signatures and names]
Angel Ventura
Julio Cratache
Luisa Bobinas
Lequendo
[Large signature]



Diligencia - Hago constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria mensual el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores Alcalde y Don Pedro Remón Duarte Bruna. A Albuquerque a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario
F. Quiroga

J. Francisco Gómez Valle
 J. Juan Gómez Bruna
 Angel Ventura Chaparro
 Julio Matuteo Sanchez
 Francisco González Morales

En la villa de Albuquerque a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintima horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores Gestores autorizados al margen precedido por el Señor Alcalde D. Francisco Gómez Valle, asistido de un el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Quiroga Bruna, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

"Orden del día"

- 1º Lectura y aprobación en su caso de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y Boletines oficiales. - 3º Pasar a la ejecutiva el Reporte de utilidades de 1945. - 4º Establecer acuerdos en las calles de Miguñol Abaunz y Coriaud. - 5º Acordar fecha inauguración del Salón de actos del Ayuntamiento. - 6º Fallo del Tribunal Económico Administrativo en reclamación de Francisco Cicosta Weirudo. - 7º Asuntos de Intervención y 8º Ruegos y Preguntas

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos: Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Correspondencia
 Ejecutiva Repar.
 No 1945

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines oficiales habidos en la quincena.
 A. Propuesta del Señor Alcalde y acordada con efecto los plazos de cobranza en porción...



Inventario de las cuotas del Repartimiento General de Utilidades de mil novecientos cuarenta y cinco, por unanimidad se acuerda pasar a la Agencia Ejecutiva las certificaciones de descubierto para su cobro por la vía de apremio.

Acuerdos Calle Tambien por unanimidad se acordó, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ordenanza fiscal, el establecimiento de acuerdos en las calles Miguel Alcantu y Corianos.

Inauguración del Salón de Actos Estándose terminando las obras de reparación del Salón de Actos del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde expone su opinión de deberse efectuar su inauguración con la entronización del Sagrado Corazón de Jesús, acordándose unanimemente sea el proximo día veintiseis y caso de surgir alguna dificultad para que se celebre los actos en referido día, sea por el Señor Alcalde determinada una fecha.

Fallo del Tribunal Económico Administrativo Dióse cuenta del fallo pronunciado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco en la reclamación formulada por D. Francisco Cuesta Muñoz, contra el Repartimiento General de Utilidades de esta villa del año mil novecientos cuarenta y cuatro, acordándose por unanimidad darle cumplimiento en sus propios términos.

"Urgencias" A propuesta del Señor Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Reclamación sobre Puertos feriales Se accede a la solicitud por varios Industriales de que se cambie la instalación acostumbrada de portales de feriales para evitarle falta de visibilidad a sus respectivos establecimientos.

Propuesta de Habilitación de Crédito Manifestado por el Señor Alcalde haberse comprometido adquisiciones que hay que cumplir sin que las consignaciones presupuestarias sean suficientes, estimándose proceder a la inmediata tramitación del necesario expediente de Habilitación de crédito, siendo así acordado.

Asuntos de Intervención En consecuencia a probados los siguientes asuntos de Intervención:

Jornales La relación de jornales satisfechos en diferentes obras municipales durante el mes de Abril



por un total de veinte mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con veinte céntimos.

Relación de Facturas

La relación de facturas por cinco mil cuarenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos. Luego pendiente de aprobación una factura de Porcini Venecio por transporte de coal por un importe de trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Balances.

Se aprobó el balance de fondos de fin de Abril último,

Existencias del mes anterior	50.823'50 Ptas
Recaudado durante Abril	86.483'14 id
<i>Juanu</i>	137.305'64 id
Gastos durante el mes	98.256'36 id
Existencia en Caja en fin de Abril	<u>39.049'38 id</u>

Y siendo las veintidos horas y treinta minutos, dióse por terminada la Sesión, celebrándose esta que dimana los señores presente de lo que Certifico:

[Signature]

Angel Ventura

[Signature] y Julio Matado

[Signature]

[Signature]

- J. Francisco Gimer Valle
- " Juan Guerrero Pucero
- " Pedro R. Suarez Pucero
- " Francisco Gousachs Morales
- " Luis Esquivel Lopez
- " Angel Ventura Chabarro
- " Julio Matador Sanchez
- " Juan Cobenas Cuellar
- " *[Signature]* Duarte Gutierrez

En la villa de Alburquerque a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores ausentes al margen precedidos por el Sr. Alcaide Don Francisco Gimer Valle; asistido de mi Sr. Federico Luncagua Duran. Secretario del Ayuntamiento. Al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria convocada por el siguiente:

Orden del día

conocer del acta de subasta de leñas de "Berry" y acordar si procede la adjudicación definitiva de la misma.

Abierta la Sesión por el Señor Alcalde presidente, dióse cuenta a la Corporación del expediente de venta mediante subasta pública de las leñas procedente de la poda y cu' resaque del arbolado comunal del Villar de Berry, cuya adjudicación provisional a Don Salvador Saes Montoro, firmante del único pliego de proposición presentado para optar a dicha subasta, hizo por el Señor Alcalde, presidente de la Mesa designada al efecto, el día trece de los corrientes y ante el Notario de esta villa Don Alfonso Rubio Lopo, que dió fe de dicho acto; y transcurrido el plazo concedido por el artículo dieciseis del vigente Reglamento de Contratos Municipales de día de Julio de mil novecientos veinticuatro sin que se haya formado reclamación alguna, el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos diecisiete y dieciocho de dicho Reglamento, declaró por unanimidad válido el acto de la subasta, acordando igualmente la adjudicación definitiva del remate a Don Salvador Saes Montoro, al que se requerirá para la constitución de la finca definitiva y otorgamiento del necesario contrato en escritura pública, a cuyo efecto representará al Ayuntamiento su Alcalde presidente Sr. Francisco Gómez Valle, o quien le sustituyera legalmente en el cargo y funciones.

Terminado el objeto de la sesión, dióse por terminada a las veintinueve horas, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes, de lo que Certifico:

Angel Ventura

Juan Cobertias

Francisco Saes

Publicada

P. Duarte



Diligencia. - Ha conuigo para seauer contar en el dia de la fecha en el primer concilio ordinario quincenal el Ayuntamiento, por no haber quito do numero suficiente de señores gestores. Abarroquero a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretari.

[Signature]

Don Francisco Gimenez Valle,	En la villa de Abarroquero
" P. Rosario Duarte Bueno,	a dos de junio de mil novecientos
" Julio Matador Sanchez,	cuarenta y seis, siendo las doce
" Juan Cobinas Cuellar,	horas, se reunieron en la casa
" Angel Quintan Chaparro,	Constitucional, los señores gestores
" Justino Gonzalez Morales,	ausentados al margen, presidi-
" Luis Requena Lopez.	dos por el Sr. Alcalde Don Fran-

isco Gimenez Valle, asistido de mi, el Secretari del Ayuntamiento Don Pedro Canaques Duran, al objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal en su conformidad con el siguiente:

Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion en su caso del acta de la sesion anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Expediente del Hospital Municipal. - 4.º Contrato para adquisicion de lecheria para abarroquero. - 5.º Peticion de socio de Premio de Puntos Menores. - 6.º Fallo del Tribunal Económico-administrativo en recurso de Don Pablo Gonzalez Barua. - 7.º Propuesta de la Alcaldia para la constitucion de escuela visiva para protegidos. - 8.º Adquisicion de placas para el Cementerio Municipal. - 9.º Memoria de Intervencion. - 10.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se plantearon los re-

Actas

quintos acuerdos.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Cepell.º del Hospital Municipal.

Dio cuenta del expediente de contratación mediante subasta de las obras de adaptación para Hospital Municipal del antiguo Convento de San Francisco, y al haber quedado desierta la segunda subasta, conforme al informe de Secretaría se acuerda intentar la contratación directa, autorizándose para ello al Sr. Alcalde.

En el mismo es acordado el que tanto este proyecto, como el de construcción del Mercado Municipal, paren de nuevo al Sr. Arquitecto, autor de los mismos, para que defina tras la revisión precedente de los precios unitarios de obras.

Contrato para ad.

Se aprobó el contrato suscrito por adquisición de labores el Sr. Alcalde con los picapedreros Gregorio Beruandor Baura, Juan José Pardo Higuera y Claudio Días Górriz, para que por otro se labren labores para los alcantarillados de las calles Mariano Alauki y Coriauer, al precio de seis pesetas el metro lineal.

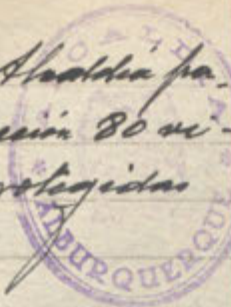
Tramite a Fernando Peno

Se concede como sueldo un título de leche diaria y por un mes a Fernando Peno menor para atender al régimen de su esposa, que justifica su estado de enfermedad.

Fallo del J.º Económico

La Corporación quedó enterada del fallo del Tribunal Económico-administrativo de la Provincia por el que se desestima la reclamación promovida por Don Pablo Gouarier Larrea contra el Repartimiento general de utilidades del mil novecientos ochenta y tres.

Propuesta Alcaldía pa-
ra construcción 80 vi-
viendas protegidas



El Sr. Alcalde ordena la lectura de la Ciru-
lar número quince del Excmo Sr. Gobernador bi-
vil, de fecha ventidos del pasado mayo, por la que
comunica el acuerdo de la Excmo Diputación
con el Instituto Nacional de la Vivienda para
llevar a la construcción en la Provincia de
Extremadura rurales, por lo que el Sr. Alcalde,
ante la necesidad sentida en la localidad,
propone a la Corporación la construcción
de ochenta viviendas protegidas del Tipo D (con
puerta de acceso común, tres dormitorios y por
quiere un parque independiente, por un
importe de diegocho mil quinientas pesetas),
para lo cual se puede proveer el terreno
necesario en el sitio Depara de San Blas,
propiedad del Ayuntamiento, y, de ser ne-
cesario, concertar con el Banco de Crédito
Social de España el crédito necesario pa-
ra la aportación municipal. Disentido
el asunto, por unanimidad, fue aprobada
la propuesta de la Presidencia.

Placas para el Ce-
menterio Municipal

En virtud de acuerdo acordado a San-
ta Cruz de las Cañas General, marmolista en San Vi-
cente de Espantara, las placas de mármol
necesarias para indicar la nueva clasi-
ficación de nichos en el Cementerio Mu-
nicipal, aceptando los precios de una pe-
sta cincuenta céntimos por cada placa pe-
quina, y dos pesetas la de mayor tama-
ño.

Urgencias

A propuesta del Sr. Alcalde se de-
claran urgentes los siguientes asuntos:

Contrato construc-
ción alcantarillado

Se aprobó el contrato acordado por
el Sr. Alcalde y el contratista Don Santiago
Bernaldo Quiroga en virtud del cual se
le obliga a construir el alcantarillado de
las calles Miguel Aleanti y Corianer por el
precio de veintiocho pesetas el metro lineal de al-
cantarillado, nicho de cuenta del Ayuntamiento



Subvención para obras de la Parroquia de Santa María. Se acuerda conceder una subvención para las obras de pintura y reparaciones de altavillería que proyecta hacer tanto en la Iglesia Parroquial como en la de San Francisco. Se acuerda quedar pendiente el asunto y pedirle datos sobre el presupuesto de las obras, para así poder ver las posibilidades de acceder a lo solicitado.

Socorro a Vicente Foriles Pedraza de enfermedad el suministro de un litro de leche diario y durante un mes a Vicente Foriles Pedraza.

Asuntos de Interés. Se a aprobaron los siguientes asuntos de Interés:

Balances de Existencia en fin de abril..... 39,049'23 pts.
 de mayo recaudado durante mayo último... 144,437'69 "
 Gastos... 183,486'97 "
 pagos efectuados durante dicho mes... 64,230'54 "
 Resultado en fin de mayo último... 119,356'43 "

Pagos. Relación de formales y materiales cumplidos en obras municipales por siete mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos.

Relación de facturas por dos mil trescientas treinta y una pesetas con veinte céntimos. Queda pendiente de aprobación una factura de suministro de Don Fermín Corredor por ciento setenta y una pesetas, y otra por trescientas pesetas de Don Alberto Martín Meléndez.

Reimpresión y reparaciones de la Cámara Municipal. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda hacer por administración la reimpresión y reparaciones del edificio Municipal.

Intervención al Ayuntamiento. También dio cuenta de haberse promovido de la Intervención de fondos Don Pedro Olivero Maya tras de haber terminado el



currillo para su ascenso a Comandante de Compañía de Infantería.



Y siendo las citadas horas dadas por terminada la sesión, se leyó y acordó esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

Juan Cobeñas

[Signature]

Pedro ...

[Signature]

[Signature]

Matador

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - Hago constar que en el día de la fecha no se celebró la primera reunión ordinaria quincenal del Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores gestores.

Alburquerque a quince de junio de mil novecientos veintidós y seis. El Secret.

[Signature]

- Don Francisco Gámez Valle,
- „ Juan Cobeñas Guillán,
- „ Luis Tequero López,
- „ Santiago Garrido Morán,
- „ Pedro Puga Duarte Puga,
- „ Miguel Ventura Chaparro,
- „ Jacinto Puga,
- „ Pedro Duarte Gutiérrez.

En la villa de Alburquerque a dieciséis de junio de mil novecientos veintidós y seis, siendo las citadas horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores reunidos al margen, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Gámez Valle, asistido de un

el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Pavia,
Don Durán, y del Interventor de Caudales Don Pedro
Oliveros Masera, al objeto de celebrar en segunda
convocatoria sesión ordinaria quinquenal con
el siguiente Orden del día:—

1.ª Lectura y aprobación en su caso del ac-
ta de la sesión anterior. - 2.ª Correspondencia
y boletines oficiales. - 3.ª Carta de la Presiden-
ta del Apostolado de la Oración. - 4.ª Escrito
del Sr. Párroco de Santa María. - 5.ª Dar cuenta
por el Sr. Alcalde de los viajes hechos a Ma-
drid y Badajoz. - 6.ª Circular de la Delegación
Provincial del Frente de Juventudes. - 7.ª So-
licitud de Jesús Jiménez Orrego pidiendo su re-
greso al cargo de Oficial de Intervención con
carácter interino. - 8.ª Asuntos de Intervención
- 9.ª Preguntas y preguntas.

Sobre el orden se tomaron los sigui-
entes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la
correspondencia y boletines oficiales habi-
dos en la quincena, y entre aquella de un
atento "saludo" del Sr. Párroco de Santa Ma-
ría del Mercado en el que invita a la Corpo-
ración a presidir los cultos del Corpus.

Carta de la Pres-
ta de Apostolado Oración

Dióse lectura de una atenta carta que
la Presidenta del Apostolado de la Oración
dirige al Sr. Alcalde para felicitar a la Cor-
poración por el acto de haber entrado
el sagrado Corazón de Jesús en la Casa
Comptorial; y, tras de agradecer el presen-
te donativo, invita al Ayuntamiento a porten-
ner como tal al Apostolado de la Oración.

La Corporación agradece la atención pa-
ra con ella tenida, acordando dejar la re-
ferida Asociación ventisiete peretas, y reunir-
se para el próximo año veintinueve, lo que

Escrito del Párrroco de
Santa Maria



deberá tenerse en cuenta al confeccionarse el presupuesto.

El Sr. Cura Párrroco de la de Santa Maria del Mercado, contestando a oficio dirigido el siete del actual, da detalles sobre las obras de reparaciones que piensa hacer en el edificio de la Parroquia y en la filial de San Francisco, pidiendo que el presupuesto de las mismas sean unas cuatro mil pesetas, reiterando su petición de intervención. La Corporación acordó por unanimidad acordarle una intervención de mil pesetas, que se atañerán así como queda definitivamente aprobado el expediente de suplemento de crédito por habilitación en trámite.

Viajes a Madrid
y Badajoz

El Sr. Alcalde dió detallada cuenta a la Corporación del resultado de los viajes hechos a Madrid y Badajoz. El primero fue debido por la visita hecha a Su Excelencia el jefe del Estado y Caudillo de España por una representación de la Provincia, presidida por el Sr. Gobernador civil y jefe Provincial del Movimiento, e integrada por la Diputación Provincial, Procuradores en Cortes y Alcaldes de las Cáceras de partido. En esta visita sintieron la emoción, inabundante, nacida al ver como el Caudillo conoce nuestros problemas, nuestras necesidades y nuestras ansias de mejoras económicas, así como las resoluciones que tiene en estudio y en proyección de próximas realidades. Su lenguaje fue afectuoso, muy paternal y con un interés profundo para imperar en el constante servicio a España nos llenó de entusiasmo, que culminaron en el cariñoso apretón de manos dado a cada uno. Después fueron visitados los Ministros de la Gober-



Locales para oficinas.



El Sr. Alcalde dice que como va a comenzar a efectuar la Limpieza del Ayuntamiento, es necesario habilitar locales para las oficinas por el tiempo meramente preciso, y con el fin de no ocasionar mayores gastos ofrece, como jefe local del Establecimiento Nacional, las dependencias de la Jefatura local. Así es acordado.



Recursos a mujeres.

Se acuerda se autoriza al Sr. Alcalde para que recorra con dos pentas diarias a las mujeres que tiene dedicadas al barrio de las frías pútlas, y a que con ello procura evitar el que se dediquen a hurtos de frutos del campo, y se estima que con esto se hace saber su bien de la moral.

Media lactancia.

Se concede un recurso de media lactancia en igualdad de los de su clase para un hijo de Leopolda Antimer Rodriguez.

Guarda rural provisional.

Se nombra guarda rural provisional y para la custodia y defensa de los cosechales pendientes a Manuel Viquez Sencada, con el haber de los de su clase.

Asunto de Pavo.

Por el Sr. Alcalde dice cuenta a la Corporación Municipal que a pesar de los días transcurridos y de las cartas dirigidas a Don Juan Miguel Pavo Rollano, por éste no se había hecho efectivo en la segunda quincena del pasado mes de mayo, como había solicitado y bastante conculcado, su débito total de treinta y siete mil quinientos noventa y ocho pesetas con noventa y dos céntimos, a lo que siendo el tercer plazo de su débito a esta Corporación y los impuestos que gravan en favor de la Hacienda Pública referida deuda, por lo que entendida que, tras de ser declarado urgente el asunto, ya que así lo propone, se acuerda el exigirlo y el pago de referido descubierto por la vía judicial.

diual, conforme a lo contratado, para lo cual
debe ser presentado el contrato que dirige la ac-
cion, asi como el Procurador o Procuradores que
representen ante los Tribunales al Ayuntamiento.
Por unanimidad, y tras de ser
declarado urgente el asunto, se acordó apro-
bar lo propuesto por el Sr. Alcalde Presiden-
te, acordándose al efecto otorgado a Don
Francisco Juste Puente, y como Procuradores
con ejercicio en esta Villa a Don Jose Antonio
Cortés Cuertas y Don Melancton Rosado Gon-
zalez; en Cáceres, a Don Jose M.^a Campillo
Iglesias y Don Jose Rosado Mayoralgo,
y en Madrid a Don Manuel Ortega Lopez
y Don Fidel Pizar-Minguez Villafranca, a los
quien se les otorgará poder notarial lo más
amplio que en derecho proceda y no solo pa-
ra el asunto de este acuerdo Municipal,
sino para cuanto en lo sucesivo pudieran
surgir en las distintas vias judiciales, para
lo que se conoce personalidad suficiente
para que en nombre y representación del
Ayuntamiento lo otorgue su Alcalde Presi-
dente Don Francisco Javier Valle.

Habilitacion de ere-
dito

Se aprobó en principio el expediente
de transcripcion de suplemento de credito
por habilitacion por un importe de ochenta
y ~~tres~~ mil novecientos cincuenta y dos
pesetas con cuarenta y dos centimos, acor-
dándose la publicacion del correspondien-
te edicto. "pro" unanimitate, vale. Certificado.

Y siendo las veintitres horas y tren-
ta minutos, dióse por terminada la se-
sion extendiéndose este acta que firman
los señores presentes, de lo que certifica

Don Francisco

Angel Ventura



Juan Cobenas

Fanstone



Fanstone

Juan Cobenas

Pedro Durán

Diligencia.

Se consigue para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal por no haber asistido número suficiente de señores gestores. Alburquerque a treinta de Junio de mil novecientos veintinueve y seis.

El Secretario,

Pedro Durán

- Don Francisco Gimer Valle,
- „ Luis Segura López,
- „ Angel Ventura Chaparro,
- „ Faustino Gerales Morales,
- „ P. Román Duarte Bueno,
- „ Juan Guerrero Bueno.

En la villa de Alburquerque a dos de Julio de mil novecientos veintinueve y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en la casa consistorial los señores gestores anotados al margen precedidos por el Sr. Alcalde Don Francisco Gimer Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Pedro Durán, y del Interventor de Cauda Don Pedro Górriz Maya, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Escrito de Don Fernando Maurano solicitando transacción de nichos.
- 4.º Instancia de Don Blas Bueno

Moqueias.

La propuesta del Sr. Chalde se declarará de
urgentes los siguientes asuntos:

Exposición administrativa

La Corporación se dio por enterada
de la Plus carga familiar de la constitución de la Exposición administrativa
de la Plus de cargas familiares, acordando
debe confirmarse.

Gratificación a Julián

Juárez

El Guardia rural del Ayuntamiento Don
Julián Juárez Barbato solicita de la Corpora-
ción la gracia de una subvención para in-
dennizarse de los gastos extraordinarios he-
chos por haber estado destacado en la en-
tada de las lizas del millar de Berry du-
de el mes de enero hasta mediados del pa-
sado mes de junio. Discutido el asunto,
se aprobó concederle una gratifica-
ción equivalente a setenta y cinco pesetas
mensuales y por el tiempo de sus ser-
vicios extraordinarios.

Comisión de Inter-
vención

Por el Sr. Interventor dió cuenta de
los siguientes asuntos, que fueron aprobados:

Balances

Balances de fin de junio último:

Existe en fines anteriores	119,256'43 pts.
recaudado durante junio	68,548'35 "
<u>Suman</u>	<u>187,804'78 "</u>
pagos efectuados en junio	61,153'13 "
<u>Existe en fin de junio</u>	<u>126,651'65 "</u>

Cuentas de far-
macia:

Se aprobaron las siguientes cuentas de
medicamentos suministrados a la Beneficencia
Municipal: a Don Joaquín Cortés, en el
mes de abril, tres mil doscientas sesenta y
cuatro pesetas con cuarenta y ocho centimos;
en el mes de mayo, mil setecientas sesenta y seis
pesetas con treinta y cuatro centimos, y en
de junio, dos mil trescientas once pesetas con
noventa y dos centimos. A Don Diego Cortés,
en el mes de abril, dos mil ciento ochenta pe-
setas con treinta y seis pesetas; en mayo,
dos mil trescientas ochenta pesetas con veinti-
cinco centimos, y en el mes de junio, tres mil

Relación facturas

quinientas veintinueve pesetas.

La relación de facturas importa cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos.

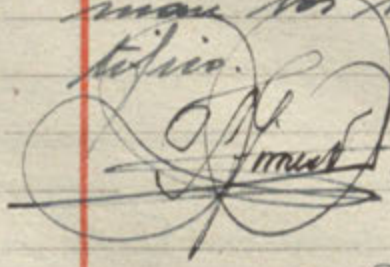
La relación de formales por doce mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con ochenta y un céntimos.

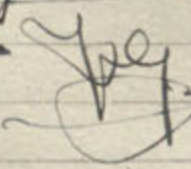
Importe de factura de portuarias para el edificio municipal mil quinientas cuarenta y tres pesetas cinco céntimos, y portes y arance de las mismas diecinueve pesetas nueve céntimos.

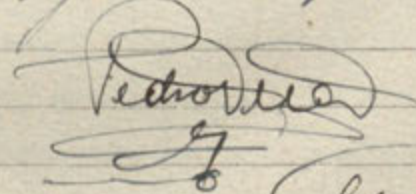
Gastos de viajes de becarios para equinos en Badajoz trescientas ochenta y cinco pesetas.

Importe del "vicio español" aplicado a los finitimos a los actos de la extrajudicial del Corazón de Jesús en la Casa Comunal, seiscientas treinta y ocho pesetas.

Y siendo las veintitrés horas y treinta minutos, diere por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

 Juan José

 José

 Pedro

 Luis Trigueros

Angel Ventura

Justino

 Pedro Luis

 Domingo

Don Francisco Gámez Valle,
" Juan Gámez Bueno,
" Pedro Duarte Antierres,
" Luis Segura López,
" Juan Golejas Guillen,
" Angel Ventura Chaparro,
" P. Rosendo Duarte Bueno,
" Julio Matador Sainza.

En la villa de Aburguerguá 15 de
a uno de julio de mil novecientos
cuarenta y seis, siendo las venti-
dois horas y treinta minutos, se reunen
en su sala cónsul, señores gestores autorizados al efecto,
reunidos por el Sr. Alcalde
de San Francisco Gámez Valle,
asistido de un secretario del

Extraordinaria Ayuntamiento Don Pedro Paniagua Du-
rón, y del Interventor de fondos Don Pedro
Bliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ex-
traordinaria convocada con el siguiente

Orden del día:

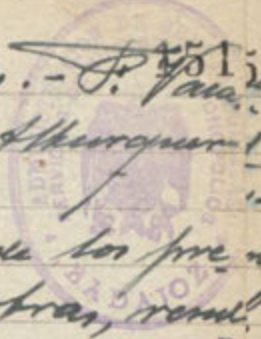
Resolución de los expedientes sobre con-
strucción del Mercado y Hospital Muni-
cipal de esta Villa.

Fue leída y aprobada por una-
nidad el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde manifestó seguidamente que de conformidad con el acuerdo de la Corporación del día dos del pasado mes de junio, en el que, declaradas desiertas las dos subastas de las obras de construcción en esta población de un Mercado y un Hospital Municipal, se resolvió que por el Sr. Arquitecto autor de dichos proyectos se determinase, tras de la revisión procedente de los presupuestos unitarios de obras, remitidos los proyectos a tal fin, habiendo recibido el siguiente informe:

"El que suscribe: Francisco Vaca Morales, Arquitecto, autor de los proyectos de Reformas del Hospital Municipal y del Mercado, de esta Localidad, en cumplimiento del comunicado de este Ayuntamiento, de haber resultado desiertas las dos subastas sucesivas de dichas obras, y sin resultado las gestiones de contra-

...tación directa, a causa de no ser de actuali-
dad los precios unitarios anegados en los
Presupuestos, y en virtud de ello, informo
lo siguiente: La continua variación de los
precios de los materiales, jornales, transpor-
tes, y cargas sociales de la construcción ha
sido que durante el tiempo reglamentario
de las tramitaciones oficiales se acentúa
dicha variación, que en este caso, de un
año, ha llegado a tal diferencia que re-
sulta imposible el ser aceptadas por nin-
gún contratista. - Se han sido revisados los
precios, facultad permitida por las dis-
posiciones vigentes y legales sobre la ma-
teria, resultando suficiente un aumento
total del treinta por ciento, sin necesidad
de llegar al treinta y tres por ciento que re-
sultaría como general. - Como no es posi-
ble asegurar que continúen estos precios
con la estabilidad necesaria durante to-
do el tiempo necesario para repetir de
nuevo toda la tramitación ya cumpli-
da; como es conocida la dificultad de los
contratistas para constituir fianzas eleva-
das con relación a las posibilidades de los
que pudieran acudir a las pequeñas po-
blaciones; y ante el temor de posibles varia-
ciones en los precios, me permito informar
a V. S. de un tanto sobre la convenien-
cia de que una vez que ya se han cum-
plido los trámites reglamentarios, se pueda
proceder a la adjudicación de las obras
mediante un concurso entre constructores
de reconocida solvencia profesional y mo-
ral, en las condiciones ya especificadas en el
anexo. - Lo que informo a V. S. para su
consideración, por si tiene a bien resolver lo que
V. S. crea más conveniente a sus intereses. -
Badajoz. Alburquerque - primero de fe-



de mil novecientos cuarenta y seis. - F. Vaquero
 Rubricado. - Al Ayuntamiento de Alburquerque
 que."

Seguidamente dióse cuenta de los presupuestos revisados de dichas obras, resultando de los mismos: Un aumento de un cuenta y seis mil novecientos veintinueve pesetas en el primitivo presupuesto de las obras de construcción del Mercado; quedando en efecto este en doscientos veintidós mil quinientas veintinueve pesetas. Y el primitivo presupuesto de las obras de instalación del Hospital Municipal se aumentó en diez mil pesetas, abrojando un total el nuevo presupuesto de sesenta y siete mil pesetas.

Discutido el asunto, fueron aprobados por unanimidad el informe y nuevos presupuestos de las obras de un Mercado y un Hospital Municipal formulados por el Arquitecto Don Francisco Vaquero Morales; el que se tramite el necesario expediente de suplemento de crédito por habilitación al vigente Presupuesto Extraordinario número uno, al que se ingresarán las cantidades necesarias del superavit existente de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado año; considerar, conforme con lo informado, modificado el Pliego de condiciones económicas facultativas para la contratación de estas obras, no solo en cuanto a los nuevos presupuestos respectivos de las mismas, sino el de sustituir las fianzas definitivas exigidas por el documento del diez por ciento y de cada certificación de obra, cantidades que quedarán a responder de la gestión de los contratistas; contratar directamente estas obras procurando adju-

dicial, en caso de concurrencia de varios so-
 licitantes, al que mejores condiciones concierne,
 con y de rotundidad moral y profesional
 obrera; autorizándose al Sr. Alcalde Don
 Francisco Guimer Valle para que, en nom-
 bre y representación de la Corporación,
 ejecute estos acuerdos y otorgue los com-
 plicados cantados por Escritura Pública,
 pudiendo ser sustituido, por causas justi-
 ficadas, con las mismas facultades por
 el primer Escrivano-Alcalde Don Juan Ga-
 mero Bueno.

Terminado el objeto de la se-
 sión, dióse por terminada a las venti-
 tres horas y treinta minutos, extendien-
 dose este Acta que firman los señores
 presentes, de lo que certifico

[Signature]

[Signature]

Luis Tapierola
[Signature]

Quarta
Juan Cobenas

[Signature]

Ventura

Matador

[Signature]

[Signature]

Don Francisco Guimer Valle,
 Juan Gacero Bueno,
 Pedro Quarta Gutierrez,
 Luis Matador Sainza,
 Angel Ventura Chaparro,
 Luis Tapierola Lopez,
 Don Juan Quarta Bueno,
 Juan Cobenas Cuchas.

En la villa de Alburquerque,
 que a quince de Julio de mil
 novecientos cuarenta y seis, ven-
 do las ventidos horas y treinta
 minutos, se reunieron en la Ca-
 sa Consistorial los señores que
 tores acostada al margen, pre-
 sidida por el Sr. Alcalde Don
 Francisco Guimer Valle, el que



que esta anulado de mi, el Secretario del Ayuntamiento Don Federico Paviaque Duran, y del Interventor de fondos Don Pedro Elize-ro Maza, al efecto de celebrar en primera convocatoria sesion ordinaria quinquenal convocada con el siguiente.

Orden del dia:

- 1º Lectura y aprobacion en su caso de acta de la sesion anterior. - 2º: Correspon-dencia y boletines oficiales. - 3º: Solicitudes de Cecilio Rodriguez Barrera pidiendo abono de diferencia de sueldo. - 4º: Peticio-nes de socorro de media lactancia. - 5º: Ex-pediente de devolucion de figura a Don Ro-drigo Gil. - 6º: Propuesta de la Alcalde sobre concesion de sueldo paga extraordi-naria y gratificacion a los meritorios con motivo del proximo dia "dieciseis de ju-lio", y acto a celebrar en dicho dia. - 7º: Actos de Intervencion. - 8º: Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por una unanidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

La correspondencia y boletines oficiales, habido en la quinceña.

Solicitud de Cecilio Rodg.

Cecilio Rodriguez Barrera, quon-da del Pano de las Laderas, solicita se le abone diferencia de sueldo dado ha-ber sido destinado por el Sr. Alcalde a prestar servicios como guarda rural. Se accede a lo solicitado.

Socorro de me-dia lactancia.

Se concedieron en igualdad de condiciones que los de su clase sueldo de socorro de media lactancia para hijos de Antonio Duran Pirano, e Augustin Fandis beatero y Pedro Lavaca Piroc.



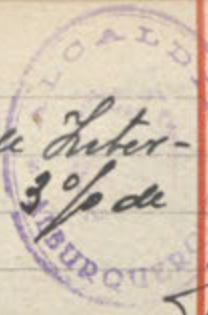
Fianza de Ro-
drigo Gil

Diose nuevamente cuenta del ex-
pediente sobre devolución de la fianza
de Don Rodrigo Gil Real, contratista de
las leñas vendidas del arbolado comun-
cal en el Millar de "El Palomar," y vi-
sto el nuevo informe dado como expe-
nencia de inspección ordenada por el
Sr. Alcalde, y estimándose que ha he-
cho un censo de número de leñas sobre
el de árboles vendidos, ello es debido a ha-
berse arrancados troncos viejos y al-
gunas chaparras, poras, que quedan con-
stituido, según constan en el contrato,
árboles reñechos, por lo que el contrato
puede considerarse como cumplido en
todas sus partes, se acuerda firmame-
mente sea desuelta la fianza depoi-
tada por referido contratista, prescibido el
pago de los impuestos legales debidos.

Media paga a
empleados y acta
del "18 de Julio":

El Sr. Alcalde manifiesta que
proponemos el "dieciocho de Julio," fiesta
de exaltación del trabajo, y día de ani-
versario del glorioso sufragio a Nacio-
nal, propicia, como en años anteriores,
se concedieran a los funcionarios y em-
pleados municipales que cobran por
minimo directamente de la Corporación
media mensualidad de sus haberes, así
como una gratificación de cincuenta pe-
setas a cada uno de los cinco meritorios,
dando igualmente cuenta de los actos
que para celebrar la fiesta, a su fin-
cio, deben celebrarse; siendo a propuesta
la propuesta por unanimidad; con-
sultado por el Secretario e Interventor, en
su nombre propio y en el de los demás em-
pleados, el agradecimiento de todos y la
necesidad de seguir actuando con fe en
el trabajo y total adhesión al Caudillo.

Asuntos de Inter-
vención. - 3% de
premio



al Ayuntamiento y a la Corporación.
A propuesta del Sr. Interventor se
acuerda pagar a los meritorios forenses
y a D. José Domínguez el tres por ciento
de premio por cobrancas de los recar-
gos sobre los impuestos de lujo, contribuciones de Sal y consumo, ordenados
por la Ministerial de catorce de mayo
último, ya que dicha cobranza supone
un trabajo extraordinario. No está
recaudado siempre que los gastos de
material, papeles, etc. sean de cuenta
de dichos meritorios.

Factura de don-
tados para pre-
sion de esquila

Se aprobó el pago de retencio-
nes para pre-
sion de esquila de Perian y Perijá donadas para
premios en los esqueros de esquilas
y aradas celebrados.

Y siendo las veintitrés horas y
treinta minutos, dióse por terminada
la sesión, extendiéndose este acta que
firman los señores presentes, de lo que
certifico

Juan Cobreros

Luis Argüeso

Matador

Ventura

Don Francisco Gámez Valle,
" Faustino Gurráiz Morales,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Juan Gámez Bueno,
" Pedro Manuel Duarte Bueno,
" Luis Lequendo López,
" Juan Gómeza Baillar,
" Julio Matador Sciunee,
" Angel Ventura Chaparro.

En la villa de Alburquerque
que a treinta y uno de Ju-
nio de mil novecientos cua-
renta y seis, siendo las ven-
tidós horas, se reunieron en
la Casa Consistorial los
señores señores ausentados
al margen, presididos por
el Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Gámez Valle, auxiliado

de un secretario del Ayuntamiento Don
Pedro Quiñones Serrán, y del Inter-
vencor de Cuentas Don Pedro Sideros Moya,
al objeto de celebrar su primera convoca-
toria sesión ordinaria quincenal con el si-
guiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior. - 2.º Correspondencia y
boletines oficiales. - 3.º Disposición del Excmo.
Ayuntamiento Valeriano Ventura Ferrero
to. - 4.º Peticiones de socorros. - 5.º Pro-
puesta de la Alcaldía para adquisición
de banderas. - 6.º Contrato de flete de
piedras para obras municipales. - 7.º
Expediente de Habilitación de ereditos.
- 8.º Cuenta de Depositaria del segundo
trimestre. - 9.º Nomenclatura Excmo.
de certijos. - 10.º Propuesta de la Alcal-
día para constituir con una exactitud
del cuadro por ciento del presupuesto ordi-
nario a los gastos que se originen con
motivo del remate quinto del Caudillo hi-
jo adoptivo de la Provincia. - 11.º Atenta
de Intervención. - 12.º Ruegos y pregun-
tas.

Sobre el mismo se tomaron los
siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por una
quidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Dimisión de Valeriano Ventura

El Guardia Municipal Valeriano Ventura Barrero por su escrito del veinte del pasado solicita se sea admitida la dimisión del cargo, que funda en considerar como insuficiente el sueldo para atender a sus necesidades familiares. Como por la Corporación se estima no debe quedar el servicio abandonado, y el que dicho individuo es de la confianza de todos, se acuerda se le pida la retiro.

Peticiones de socorros.

Se canceló un socorro de mediotiro de teta durante un mes y por cuenta de enfermedad a Josefa Castaño Parodi; y a Josefa Pargallo Bozas, que tiene un sereno a su cargo, y a Periquin Santa Hermandad se proveen por el Sr. Alcalde familiares socorros en especie.

Adquisición banderas

La propuesta del Sr. Alcalde para adquirir banderas Nacionales y del Movimiento para la Casa Consistorial se acordó de esta pendiente de estudio al fin de obtener presupuestos y calidades.

Contrato para de piedras

Se pasó a prófalo al contrato acordado entre el Sr. Alcalde y los picapedreros Fernando Juan Rosmella y Fernando Rosmella el Arriuelo, por el que estos se obligan a sacar piedra para el alcantarillado a once pesetas el metro cúbico.

Expediente de Habilitación de crédito

Dióse cuenta del expediente de suplemento de crédito por habilitación, operado por acuerdo de la Corporación del diecisiete de mayo último, y visto haberse tramitado con los requisitos legales, habiéndose publicado en el número cinco cuarenta y nueve del Boletín Oficial de la

Provincia, correspondiente al día cinco del actual, sin que durante el plazo de exposición al público se haya formulado reclamación alguna, y visto que asistía a esta sesión un gran número de señores, gestores de los sucesos que constituyen la Corporación, por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de suplemento de crédito por habilitación por un total de ochenta y tres mil novecientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos; cantidad que se habilita del exceso de ingresos sobre los gastos resultantes en la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, y se destina a cubrir las consignaciones de: Partida primera, del artículo septimo, del capítulo primero; partida segunda, artículo septimo capítulo primero; partida segunda, artículo decimo del capítulo primero; partida decima, artículo decimo, capítulo primero; partida tercera, artículo once, capítulo primero; partida cuarta, artículo once, capítulo primero; partida primera, artículo primero, capítulo segundo; partida tercera, artículo segundo, capítulo quinto; partida dieciocho, artículo primero, capítulo sexto; partida veintisiete, artículo primero, capítulo sexto; partida cuarta, artículo segundo, capítulo septimo; partida quinta, artículo segundo, capítulo septimo; partida segunda, artículo quinto, capítulo octavo; partida primera, artículo primero, capítulo noveno; partida sexta, artículo sexto, capítulo decimo; partida primera, artículo primero, capítulo once; partida primera, artículo tercero, capítulo once; partida tercera, capítulo once, artículo tercero; partida única del capítulo dieciocho,



partida veintidós, del capítulo diecinueve; partidas veintitrés y veinticuatro, del capítulo diecinueve; en los respectivos conceptos son: impuestos Hacienda Pública, contribución de Industria y Comercio; Servicio telefónico, intervenciones que se acuerden, confección de censos y padrones, conducción de detenidos orden superior, representación municipal, aguas de recuperación temporales, material para Secretaría, mobiliario de oficinas y dependencias, sueros servicio de limpieza, puentes caballerías de limpieza, provisiones a familias necesitadas, Junta Local Agrícola, convenio con la Sociedad Autores, edificios municipales, imprentados y parimentos, acorados, imprentados, resto ministerio Beneficencia mil novecientos cuarenta y cinco, y asistencia a Caballeros Militares y Guardia Civil por mil novecientos cuarenta y cinco.

Cuenta Depositaria
2º trimestre 1946

Por el presente se da cuenta de los caudales correspondientes al segundo trimestre del año en curso que rinde el Sr. Depositario de Fondos.

Comisión de festejos.

Proximamente se celebrará la tradicional Feria y festejos de la Patrona de esta Villa, el Sr. Alcalde propone sea nombrada la Comisión de festejos, la que debe encargarse a actuar regularmente y con el entusiasmo necesario para organizar los actos a celebrar. Fue constituida por los señores: Don Juan Gamero, Don Pedro Román Duarte, Don Pedro Duarte y Don Angel Ventura, los que deben requerir a representantes de la Industria y el Comercio al fin de que compartan los trabajos de organización.

compuesto para gastos de comisión

El Sr. Alcalde tiene saber a la Corporación que habiéndose nombrado al



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al Caudillo.

Caudillo y Generalísimo Franco hijo adoptivo de la Provincia por las preparaciones mostradas por solucionar nuestros problemas, habiéndose acordado por las Autoridades provinciales y Alcaldes, en la última reunión celebrada plasmar este acuerdo en un artículo pergamino que se será otorgado no solo como recuerdo, sino como testimonio de la inquebrantable adhesión de todos, para cuyo gasto se ha calculado será necesaria una suma equivalente al medio por ciento de los vigentes presupuestos ordinarios vigentes, y como cree que este Ayuntamiento no puede quedar al margen de tan justo y merecido homenaje a quien le debemos tanto, propuso que se acordase el contribuir a tales gastos en la proporción acordada. Por unanimidad así se acordó, y, de ser necesario, sea habilitada la cantidad resultante mediante la transacción de sucesario expediente.

Asuntos de Inter-
vención.

Por el Sr. Interventor de fondos se dio cuenta y fueron aprobados los siguientes asuntos:

Balanza de fin
fili actual

Existencia en Caja mes anterior ...	126,651'65 ^{ps}
Recaudado durante fin actual ...	<u>21,229'92</u> "
Suma ...	147,881'57"
Pagos en el mismo mes ...	<u>116,624'59</u>
Existencia en Caja en fin actual ...	<u>31,256'98</u> "

Formulas otras

Presupuesto extraordinario número uno:
Existencia en Caja para mes Agosto ... 200,482'49^{ps}
Relación de firmas en obras municipales: ochocientos ochenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos.

Facturas

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Relación de facturas: doce mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos.

Recomendación

El Sr. Alcalde dice que de los gastos

crédito



ocasionado en la novillada celebrada el día veintinueve de Julio del presente año, festividad del Santo Patrono de España, de lo de atenuar el transporte de los novillos, cuyo importe de cuatrocientas cincuenta pesetas se adjudica a Don Emilio Parra, de Badajoz, por lo que propiamente se reconoce dicho crédito y fuese acordado en abono. Así fue acordado por unanimidad.

Materiales

Se acordó atenuar a Don José Orantín Orantín mil doscientas cincuenta pesetas por quinientas sesenta arrobas de cal para obras públicas.

Preparaciones para...

... a Don Mariano Cotrina, ciento sesenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos por arreglo de las lamparas del Salto de Percebes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar dice por terminada la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifica. La palabra "vigente" tachada por duplicada en el acuerdo de nombramiento al Cantillo, no vale. Certifico.

Handwritten signatures of the council members, including Juan Bobeiras, Juan Antonio, Angel Ventura, Luis Requena, and others.

Diligencia. - La causiquo para hacer contar que en el día de la fecha no celebró su primera convocatoria según el Ayuntamiento por no haber asistido ninguno de señores gestores. Alburquerque a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario,

P. Pamiagua

Don Francisco Gómer Valle,
" Pedro Duarte Gutiérrez,
" Luis Rodríguez López,
" Juan Gómero Bueso,
" Faustino González Morales,
" P. Pamiagua Duarte Bueso,
" Juan Ceballos Cuchal,
" Julio Matador Sánchez,
" Agustín Ventura Chaparro.

En la villa de Alburquerque a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidos horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores asistiendo al marqués precedido por el Sr. Alcalde Don Francisco Gómer Valle, asistido de qui, el Secretario del Ayuntamiento Don Pedro Pamiagua Durán, y del Interventor de Fondos Don Pedro Ojivero Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Solicitud de reconocimiento de crédito de Pablo Viuda Rubio. - 4.º Escrito desistiendo de su dimisión del Guardia Municipal Valeriano Ventura. - 5.º Escrito pidiendo regreso en su cargo de Guardia Rural suspendido. - 6.º Solicitud de exención en el Impuesto de lujo de Pablo León Rosado. - 7.º Reembolso de Guardia Provisional.



nal de las Juntas a S. Pedro Santa Cruz. - 8º: Contestación de la Dirección General de S. Pedro. Local a consulta sobre provisión de vacantes. - 9º: Nominación de Comisarios de quintas de Don Enrique Piñer Rivero. - 10º: Nuevos estudios sobre los presupuestos de obras del Mercado y Hospital. - 11º: Contrato con Simón Colodrón sobre construcción de portos para la Alameda. - 12º: Propuesta de la Alcaldía sobre subvención del Ayuntamiento a Comisión de Portos. - 13º: Acordar pago a Ultramarinos y Puercerías artieros suministrados al Comedor de Acción Social. - 14º: Dar cuenta al Interventor del viaje a Madrid. - 15º: Propuesta del Alcalde para adquirir colección Juegos artificiales para Feria. - 16º: Ruegos y plegarias.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior.

Corresponde?

La Corporación quedó enterada de los boletines oficiales y correspondencia de la quincena, y entre esta de una carta del Sr. Alcalde de Ferer de los Caballeros en la que invita a esta Corporación a aportar un donativo para costear las insignias de la Encarnación con placa de la Orden de Cisneros concedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y en salida del Sr. Alcalde de Santa solicitando una aportación de un donativo para la inscripción abierta para la Coronación de la Santísima Virgen de Africa.



Solicitudes de Viuda

Patrocinada por Rubén González

nal eventual, solicitada en merito del rite del actual se le aumenta el treinta por ciento de su sueldo anual, al igual que se ha hecho con los demás funcionarios municipales, reclamando por atraso cuarenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos. Como es eventual en su cargo, quedó el asunto para mejor estudio.

Escrito de Valeriano Ventura

El Guardia Municipal Valeriano Ventura Barrero se dirige a la Corporación desistiendo de su dimisión, correspondiendo así a lo requerido.

Reingreso de Guardia Rural

Juan Inguera Goyrales, Guardia Rural excedente, solicita su reingreso en dicho cargo, dado estar próximo a finalizar el año por lo que solicita la excedencia. Se acordó reingresar así como sea fijando el plazo.

Comunicación de un. Contr. de un. tis

Se aprobaron los actos de comisar tis en la Impuesto sobre Consumos de lujo de la contribución de Uros y Gauru, epigrafe veintiseite, con una cuota anual de novecientas pesetas, y del diez por ciento de arbitrio con fin en fiscal con una cuota de noventa pesetas anual repartida con el industrial don Pablo Leon Rosado, el que es alta a partir del primero de los corrientes.

Guarda provincial de fuentes

Se nombra con carácter provisional guarda de las fuentes públicas y con su sueldo de cuatro pesetas diarias y a partir del día de los de los corrientes, a Andrés Santa Pava.

Certificación Dirección Local de Act. Local

La Dirección General de Act. Local contesta a la consulta formulada por esta Alcaldía sobre si pueden admitirse nuevamente a concurso las vacantes existentes de Empleados Administrativos y Subalternos, o por el contrario



esperar a la promulgación de la futura Ley del Régimen Local, que, desde luego, pueda autorizar la provisión en propiedad de las referidas plazas, ajustándose todo a lo dispuesto en la Ley de Ventas de agosto y Orden de Frente de octubre de mil novecientos treinta y nueve. La Comisión dice por unánime y acuerdo elevar nueva consulta para que se actúe si es factible dar una corrida de escalas para que los actuales Auxiliares administrativos, que vienen desempeñando de hecho las referidas plazas, puedan ocupar las oficialías vacantes.

Comisariado de quintas

Se promueve Comisariado de Quintas de este Ayuntamiento al empleado administrativo Don Enrique Pérez Rivero.

Nuevos estudios sobre obras.

El señor Alcalde manifiesta a los señores reunidos que tras de haberse aprobado los nuevos presupuestos de las obras del Mercado y Hospital y el informe que al efecto emitió el Arquitecto Don Francisco Vaca Morales, se puso en relación con el contratista de obras Don Maximiliano de Sarrieta, vecino de Badajoz, el cual contestó que no tenía inconveniente en contratar las dichas obras siempre que se acordase el aumento de su veintiseite por ciento más sobre tales presupuestos, pues así existían bajo varias condiciones unitarias. Aprovechando la estancia en Madrid del Sr. Interventor, se encargó que hiciera una consulta sobre el particular en la Sección de Arquitectura de la Delegación Nacional del Preu de Fomento del, donde informaron que, efectivamente, es necesario aumentar aproximadamente

damente las siguientes cantidades: cuarenta y seis mil trescientas ochenta y cinco pesetas al presupuesto de obras del Mercado, y seis mil quinientos pesetas al presupuesto del Hospital Municipal. Esto demuestra la imposibilidad de haberse podido contratar estas obras, sin que tenga una explicación lógica estos errores iniciales, que han causado perjuicio económico al Ayuntamiento y una dilación extraordinaria de tiempo, por lo que proponía se solicitasen informes de técnicos de Badajoz para proceder inmediatamente a las construcciones. Así fue acordado, y si necesario fuera sean habilitadas las cantidades para cubrir los déficits, y el que se presida de los revisiones del Arquitecto Sr. Vaca Morales.

Postes para la Alameda

A propuesta del Sr. Alcalde que dió para estudio el contrato acordado con el picapedrero Sr. Finonero Colodras para la construcción de postes para la vanda del parque de La Alameda.

Intervención a Comisión de Festejos

Por el Sr. Alcalde se manifiesta no ser partidario de que a la Comisión de Festejos se le libre cantidad alguna; sino, por el contrario, el Ayuntamiento debe atenuar sus pérdidas que sufrirá haber en los festejos taurinos, ya que la municipalidad abierta para apostararse voluntariamente se ha sido con la obligación de devolver los fondos obtenidos. Discutiéndose ampliamente el asunto, así fue acordado.

Pago suministros a Comedor de Acción Social

A propuesta del Sr. Alcalde fue acordado atajar los suministros hechos por los establecimientos de ultramarinos y panaderías al Comedor de Acción Social

Gestión en Ma-
drid



Presia la venia del Sr. Alcalde, por el Sr. Interventor de Fondos dare cuenta de que habiendose librado a este Ayuntamiento poco más de ochocientos mil pesetas por el Cupo de Compensación lo que hizo sospechar debía existir error en ello, hubo de desplazarse a Badajoz al fin de aclarar en la Delegación de Hacienda y en la Sección de Activo Local lo que en ello hubiere, donde se manifestó ignorar todo, puesto que las ordenes emanaban de Madrid. Este origen que días parados, autorizado por el Sr. Alcalde, y acompañado del Sr. Depositario de Fondos, marcharon a Madrid y en el Ministerio les hicieron saber que había sufrido error librando a este Ayuntamiento lo que corresponde a el de La Albuera, y que en virtud de dicha equivocación ordenaban se no librasen ochenta y cinco mil cinco pesetas setenta y cinco céntimos que nos corresponden.

Han aprovechado este viaje no solo para resolver cuanto sea su utilidad, objeto principal, sino para gestionar también el presupuesto sobre las obras de construcción de Mercado y Hospital, ya mencionado, como así mismo el estado en que se encuentra en la Junta interministerial del Puro la solicitud de intervenciones para el abastecimiento de agua y abastecimiento, habiéndose dicho que así como los Cortes voten los créditos necesarios, será tenido en cuenta nuestra petición.

Casa para de juegos artificiales.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Habiendo sido costumbre tradicional que por el Ayuntamiento se abastecieran los juegos de artificios que se quemaban en el Espedulario de Nuestra Patrona, pro-

penia se adquirieran también este año, pro-
porción que hace el Sr. Alcalde presentando
los diferentes presupuestos que se han si-
do presentados. Entre ellos, se acuerda
reunir adquirida de la Casa Gibaud,
de Barcelona, representada por Don Agus-
tín Piñer, la colección tarifada según el
equivalente presentada, debiendo abastecer tam-
bién los gastos de transportes y el de
práctica.

Ruegos y peticiones:

Sobre raciona-
mientos

El Sr. D. Joaquín ruego a la
Presidencia por el Sr. Alcalde en un
gato los cupos de abastecimientos a ti-
do deudor a "Ficha Azul", pues estima
que cuando no puede pagarse dicha
Ficha será por carecer de medios co-
munes, no siendo con agrado
se ruego a necesidad los gastos
de ración.

Es contestado por el Sr. Alcalde
manifestándole que esta orden la ha
dado, no solo como Alcalde, sino como
Jefe Local del movimiento, como primer
fra. mínimo y deber es votar por el pu-
esto fundamentalmente de las del egreso,
mas, especialmente la de Auxilio Social,
dado que por tanto el que esta tenga con-
traída deuda y no pueda atender a la
mantención de los acogidos, y, en cambio,
no sean abonados los costos por quita-
tes. También cuando que cuando el origen
de este ruego, y ello puede obtenerse, abas-
tando los artículos, aun en placo, y soli-
citar la baja.

Y siendo las veintinueve horas
y treinta minutos, cese por terminada
de la sesión, entendiéndose esta acta
que firman los señores presentes, de la que



Justifico.
Gómez
Basté

Julio Mateo de

Angel Ventura

Luis

Faustino

Antonio
Juan María

Juan Cobos
Francisco

Diligencia.- Para conuigo para hacer constar que en el día de la fecha no celebré en primera convocatoria sesión ordinaria quinquenal, ~~del Ayuntamiento~~ por no haber asistido número suficiente de señores gestores. Alburquerque a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis

El Secretario,

Francisco

- Don Francisco Gómez Valle,
- " Pedro Duarte Gutiérrez,
- " Julio Mata de Sánchez,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Faustino González Morales.

En la villa de Alburquerque a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, veintidós de las veintuna horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores quotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Francisco Gómez Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinquenal.



en segunda convocatoria con el siguiente

— Orden del día: —

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Propuesta de los Gestores Administrativos representantes de los Ayuntamientos. - 4.º Contratos de construcción de postes y escalinatas para la Alameda. - 5.º Asuntos de Intervención. - 6.º Ruegos y preguntas.

Después de lo mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La Corporación dióse por enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Dióse lectura por escrito a las cédulas que con fecha veinte del pasado mes de agosto dirigen a los Ayuntamientos los Gestores Administrativos representantes en la Capital de la Provincia, en el que exponen a la consideración de las Corporaciones municipales representadas su acuerdo de percibir el cupo por mil del importe de las nominas de cupos de copurificación, dado tratarse de un aumento de trabajo y responsabilidad en su gestión, que no debe considerarse retribuido su desempeño con la actual asignación anual. Se acordó sea estudiada y tomada en consideración, si procede, al confeccionarse el futuro presupuesto ordinario.

Fueron aprobados los siguientes contratos acordados por el Sr. Alcalde y Don Silverio Jimenez Colobran:

Uno, fechado en veintinueve del pasado mes de agosto, por el que se obliga el Sr.

Contratos de

postes y escalinatas para la Alameda

ALCALDIA
MAYOR
DIPUTACION

DIPUTACION DE BADAJOZ
SECRETARIA DE JIMBRE
10

simenez a la construcción de once pilas
y dos pilastras para la barranda del pa-
seo de Sta. Ana en un ciento treinta y tres
tas cada parte y ciento setenta y tres ca-
da pilantra. Y otro, de fecha veintidós de
agosto, obligándose a construir los pel-
darios para las escalinatas de dicho pa-
seo a cincuenta y dos pesetas el metro
lineal.

Asuntos de Inter-
vención.
Subsanación de
error en Exp. Ha-
bitación

Por el Sr. Interventor se manifiesta a la Corporación que en el expediente de suplemento de créditos por rehabilitación aprobado el treinta y uno de julio último y ratificado en aprobación por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda en tres del pasado mes de agosto, se ha padecido un error material debido, sin duda, al haberse la transcripción de los apuntes que sirvieron, como estudio previo, de base para dicho expediente; pues aprobado éste por un total de ochenta y tres mil novecientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos, y no coincidiendo con esta cantidad la suma de las partidas equisquadas, se ha hecho la debida comprobación observándose que el error sufrido ha sido el de faltar en conseguirse setenta y tres mil novecientas y dos pesetas incrementadas a la partida segunda del artículo cuarto del capítulo doce, cuyo concepto es "para pago de jornales de peón del arbolado de la Plaza Comunal". Por unanimidad se acordó considerar subsanado el error sufrido involuntariamente, y que se libren las correspondientes certificaciones para contarse en el expediente y ante el Sr. Sr. Delegado de Hacienda.

Se aprobó el siguiente balance de fondos del fin de agosto último:

Existencia en fin mes anterior 31.256'98 pts.
 recaudado en agosto último 153.968'95 "
 Suma 185.225'93 "
 pagado en agosto 84.592'82 "
 existencia en fin de agosto último 100.633'11 "

Facturas

Por gastos de viaje del Sr. Alcalde y Gestor Don Faustino Gervás a Badajoz presentada y dos peretas.

Gastos del Sr. Alcalde y Secretario en Badajoz por la reunión celebrada el día cinco de junio último con el jefe de la Secretaría de Instrucción Económica ciento veinte y cinco peretas.

Gastos de viaje y estancia en Madrid del Sr. Alcalde con ocasión de visita al Caudillo mil ciento once peretas cincuenta y cinco centimos.

Gastos de viajes y estancias en Madrid del Interventor y Depositario mil ciento sesenta y cuatro peretas con sesenta y cinco centimos.

A propuesta del Sr. Interventor se acuerda retener a Don Pedro Blasco Estévez del saldo que resulte de la liquidación acordada por devolución de fianza la cantidad de ochocientas treinta y tres peretas con cuarenta y ocho centimos importe de carta de pago por impuesto sobre electricidad abonada por el Ayuntamiento en mil novecientos cuarenta por cuenta de dicho Sr. Faustino se acordó reconocer personalidad para efectuar la liquidación al Agente Ejecutivo Don Segundo Compañón por vapor delegado por oficio el Sr. Blasco.

Relación de facturas cinco mil ochocientas noventa y cuatro peretas con sesenta centimos

Relación de formales por tres mil



noventa y nueve pesetas con veinte céntimos.

Relación de pagos acordados por dos mil noventa y tres y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose de este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

Angel Ventura

Pedro Duarte

Mateos

Faustino

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - Se comunica para hacer constar que en el día de la fecha no asistió en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores gestores. A consecuencia a dieciséis de septiembre de mil noventa y cuatro y seis.

El secretario

[Signature]

Don Francisco Giner Valle
" Juan Ceballos Cuellar,
" P. Rosendo Duarte Pardo,
" Pedro Duarte Gutierrez,
" Angel Ventura Chaparro,
" Luis Requena Lopez,
" Juan Gauron Pardo.

En la villa de Alburquerque
que a diecisiete de septiembre
de mil novecientos veintinueve
ta y seis, siendo las ~~veintinueve~~
señas y treinta minutos, se
reunieron en la Casa Con-
sultoral los señores señores
cuotando al punto, pre-

sididos por el Sr. Alcalde Don Francisco
Giner Valle, asistido de mi, el secretario
del Ayuntamiento Don Federico Paniagua
Duran, y del Interventor de Fomento Don
Pedro Rivero Maya, al objeto de celebrar
sesion ordinaria quincenal en segunda
convocatoria con el siguiente:

Orden del dia:—

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de
la sesion anterior. - 2.º Correspondencia
y boletines oficiales. - 3.º Carta del Sr.
Presidente de la Excma. Diputacion Pro-
vincial sobre recargo extraordinario del
10% en la Contribucion Rústica y Pe-
naria. - 4.º Solicitud de Pedro y Jacinto
Gauron pidiendo autorizacion para re-
formar acerado lindante con su domi-
nio. - 5.º Cuenta para el adoguina-
do de las calles Coronas y San Pedro. -
6.º Acordar la prestacion de transpor-
tes para otras municipales. - 7.º Pres-
cripcion de cuotas de Repartos de Utilida-
des de los años 1.929 al 1.936. - 8.º Asun-
tos de Intervencion. - 9.º Ruegos y pregun-
tas.

Sobre el mismo se tomaron los
siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por una
quidad el acta de la sesion anterior.
La correspondencia quedó enterada
de la correspondencia y boletines oficiales

Carta del Sr. Procto
de la Diputación



validos en la quinquena.

Diere lectura de una cuenta carta
fechada en cinco del actual, en del Sr. Pre-
sidente de la Excm. Diputación Provincial en la
que interesa se tome por la Corporación a
sueldo favorable al tenado por la Dipu-
tación de recargar en el diez por ciento
las cuotas de la contribución justicia y pe-
nuaria de la Provincia, con lo cual po-
drían establecerse nuevos servicios de gran
importancia. Discutido ampliamente el
asunto, por unanimidad se acordó
no prestar conformidad a dicho re-
carga en atención a encontrarse exce-
sivamente aumentada la contribución
justicia y penuria, y utimas que pa-
ra tales servicios pueden arbitrase
otras recaudaciones.

Solicitud de Pedro
Macedo

Pedro Macedo Gamero solicita au-
torización para hacer obras de recti-
ficación del acerado lindante con su
casa numero cuarenta y dos de la calle
Duque, y como tales obras tienden a
mejorar habitación subterránea, se
acordó acceder a la solicitud.

Adequimador ca-
sus San Pedro y
Coriauel

Por el Sr. Alcalde se manifiesta
que estando terminándose el alcantarillado de las calles de San Pedro (Mi-
guel Aleanti) y Coriauel, procedía el
Ayuntamiento, al igual que
ya se ha adelantado por adjudica-
ción las obras de pavimentación en
adequimados, para lo que, opinaba, de-
bia hacerse un convenio entre produc-
tores locales para emplear a quienes
ofrecían mejores condiciones. Continúa pro-
poner se acuerde el establecimiento de los
acerados en las condiciones establecidas
en la vigente Ordenanza fiscal. Por una



Prestación de trans-
portes

simidad fueran aprobadas las propuestas. Expedido al propuesta del Sr. Alcalde se acordó el establecer la prestación de transportes de materiales para obras municipales, conforme a la Ordenanza fiscal.

Prescripción cuo-
tas de Repartimien-
tos

Diose cuenta a la Corporación Municipal por el Sr. Alcalde que existían doscientos cincuenta y ocho mil noventa y cuatro pesetas con noventa y cuatro centimos figuradas en Resultas del vigésimo Presupuesto Ordinario como procedentes de cuotas de los Repartimien-
tos Generales de Utilidades de los años de mil novecientos veintinueve al mil novecientos treinta y seis, cuyos importes son incoobrables como se demuestra al verse que dicha suma está compuesta por las siguientes cantidades parciales: veintidós mil doscientas noventa y pesetas con ochenta y ocho centimos del año mil novecientos veintinueve; treinta y dos mil ochenta y dos pesetas con cuarenta y tres centimos del 1930; veinticuatro mil seicento ochenta y una pesetas con noventa y ocho centimos del 1931; cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y tres centimos del 1932; seiscientos mil ochocientos una pesetas con ochenta y tres centimos del 1933; cuarenta mil doscientas ochenta pesetas con cincuenta y seis centimos del 1934; treinta y tres mil trescientas ochenta pesetas con veintidós centimos del 1935, y treinta y siete mil cuatrocientas veinte pesetas con treinta y siete centimos del 1936; y terminado en esta forma lo dispuesto en el apartado b) del artículo trescientos cincuenta y ocho del Se-



ereto de reintegro de euro mil noventa y seis
venta y seis, sobre Ordenación de las He-
ciudades locales, propoñia se declararase
la prescripción de dichas cuotas y por
dichas cantidades acumuladas: e fuere
acordado por unanimidad.

Actuación de Inter-
vención

Por el Sr. Interventor dióse cuenta
ta haber ingresado en Caja cuatro
mil pesetas importe de los artículos con-
tados en las fraderas y vendidos a
varios vecinos.

Fueron aprobadas las siguientes
tas cuentas y facturas:

Una gratificación de ciento cincuen-
ta pesetas a D. Blas Dominguez por sus
trabajos de prestar el Jefe de la Cruz Roja;
y otra de cincuenta pesetas a cada uno de los meritorios
D. José Domínguez, D. José Dominguez y
D. Jesús González.

Mil noventa y seis pesetas con cin-
cuenta y seis céntimos como importe
de una Casa de caudales para la Ofi-
cina de Perseveración, adquirida a
"Cuerpo Calvo" S.L. - Madrid.

Mil trescientas cincuenta pesetas
por servicios de autocontrol para ins-
pecciones de gimnas de Aragón hechas
por el empleado Don José L. Rosam.

Doscientas cincuenta pesetas por
aportación de este Ayuntamiento a la
suscripción para fomento al Bicent.
Sr. D. Juan Joaquín López Fierda.

Relación de facturas por once mil
ochocientos cuarenta y cuatro pesetas ven-
ticuatro céntimos.

Por el Sr. Alcalde se hace notor
a la Corporación y dado haber queda-
do libre la venta de gas-oil, la sucesión

de sur.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ




dad de aumentar el número de horas de suministro de alumbrado, especialmente en la madrugada, ya que para los trabajadores, proxima la época de invierno, es consiguiente; por lo que creia debia revisarse el vigente contrato de suministro de alumbrado público y estudiar las posibilidades de hacer realidad el normalizar este servicio. Que acordado en:

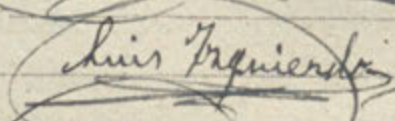
Habilitar fondos para pasimentación

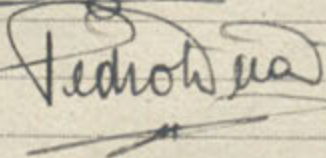
Tambien propuso el que, no existiendo consignación suficiente en el Presupuesto para hacer las pasimentaciones de calles acordadas, sean habilitadas las cantidades necesarias para ello. Tambien y por unanimidad quedo acordado.

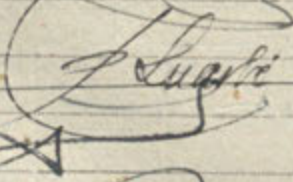
Y siendo las veintitres horas diese por terminada la sesion, se leyendo esta acta con firman los señores presentes, de lo que certifico


Juan Cobarrías


Angel Ventura


Luis Freniendas


Pedro Sosa


Juan


Juan


Juan



Diligencia. - La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebró su primera convocatoria, sesión ordi-



ordinaria quinquenal, el Ayuntamiento por no haber asistido ninguno suficiente de señores señores. Alburquerque a treinta de septiembre de mil novecientos veintita y seis.

El Secretario,

P. Pavia

Don Francisco Gómez Valle,
 „ Pedro Román Duarte Bueno,
 „ Pedro Duarte Gutiérrez,
 „ Juan Cortina Cuellar,
 „ Angel Ventura Chaparro,
 „ Juan Gancero Beluso,
 „ Pascasio Gervasio Morales,
 „ Luis Lequendo Lopez.

En la villa de Alburquerque a tres de octubre de mil novecientos veintita y seis, siendo las veintita horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores autorizados al margen precedidos por el Sr. Alcalde

de Don Francisco Gómez Valle, asistido de mí el secretario del Ayuntamiento Don Federico Pavia, Jurado, y del Interventor de Fondos Don Pedro Olivares Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinquenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales de la quincena. - 3.º Solicitud del secretario y Depositario sobre afiliación al M.º de Fomento. - 4.º Solicitud de Paulino Guerra Valle y otros sobre pago de arbitrios. - 5.º Expediente sobre la terminación de las obras de alcantarillado de las calles Miguel Alcántara y Coriaños. - 6.º Nuevos presupuestos de obras del Mercado y Hospital. - 7.º Asunto de Intervención. - 8.º Rue-



gas y proquistas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Solicitud de Secretarios y Depositarios

Por señores Secretario y Depositario de este Ayuntamiento, Don Federico Pámanes Degrán y Don Antonio de Uña González, respectivamente, solicitan de la Corporación se tome el acuerdo de afiliación al Manifiesto de Secretarios, Interventores y Depositarios, cuyo Reglamento ha sido aprobado por Decreto de diez de mayo último, abonando la Corporación las respectivas primas; pues siendo en ella voluntaria la afiliación, por haber ingresado en sus cuentas del día veinte de julio de mil novecientos treinta y seis, requirían con cargo a las Corporaciones el abono de los derechos parvos. Por unanimidad se accede a lo solicitado, pero invitando al Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara para que abone la parte proporcional de la prima que corresponda a Don Federico Pámanes Degrán al tiempo de servicios prestados como Secretario en aquella Corporación.

Solicitud de Paulino Guerra

Los señores Paulino Guerra, hino Guerra y otros Valle y otros solicitan de la Corporación que sea acordado el sustituir los pesos que se vienen haciendo de sus productores de huertas al entrarlos en el Mercado y al terminarse este a los efectos de determinar los arbitrios que deben pagar, lo que les causa no solo gran pérdida de tiempo, si



no perjuicio en los mismos productos, por el co-
stro de una cantidad fija y diaria por hec-
tárea de tierra de regadío. Disentido el con-
to, por unanimidad, se acordó en prin-
cipio; debiéndose investigar las fincas y
sus extensiones dedicadas a la producción
para venta al público y el que por inter-
vención se haga el pertinente estudio.

Examinación de las obras de alcantarillado de H. Algado de las obras municipales de la cañal y Coriaños. qd Ventura Chaparro, se acordó la re-
cepción definitiva de las siguientes
obras contratadas:

De Don Gregorio Hernández Bueno
se aceptan quinientos cincuenta y seis
metros lineales de cañales para alcantarillado,
de los que han sido cumplidos en alcantarillado trescientos quince
metros, y quedan en la cañal de "El
Hito" a disposición del Ayuntamiento
doscientos cuarenta y un metros lineales.

A Don Santiago Berrocal Curri-
quer se le aceptan las obras de cons-
trucción de los alcantarillados de las
calles Miguel, Alcanti y Coriaños.

También fue acordado liquidar
definitivamente las respectivas cuentas,
por no haber responsabilidad exigible.

Nuevos presupuestos de obras del Mercado y Hospital.

Seguidamente dióse lectura del
siguiente informe:

"Don Eduardo Escudero Morillo, Ar-
quitecto Colegiado en esta Delegación de
Badajoz del Colegio Oficial de Anda-
lucía Occidental, Badajoz y Canarias. -
"Informa: - Dem estudiados los presupuestos
correspondientes a la construcción de
un Mercado y un Hospital en la Villa



de Alburquerque, presupuestos que ascienden
respectivamente a la cantidad de doscientos
veinticinco mil quinientos veinticinco pe-
setas y sesenta y siete mil pesetas, se ha
podido comprobar que los precios unita-
rios de los mismos, como consecuencia
de las subidas en los jornales y ma-
teriales, se encuentran bajos, por lo que
es preciso reformarlos de acuerdo con
los precios actuales de jornales y ma-
teriales que en el presupuesto definitivo
se detalla. - Teniendo en cuenta que
ya ha quedado la partida dos veces,
debido a la carencia de contratista en la
localidad, el terreno que suscribe esti-
ma que con objeto de poder realizar
las obras con la celeridad posible, se
verría convenientemente la declaración de ur-
gencia de las obras para que la Real
Junta, por medio de un comisionado rea-
lizara la contratación de las obras di-
rectamente. - Badajoz veinticuatro
de septiembre de mil novecientos cua-
renta y seis. - C. Escudero. - Rubri-
cado. - Hay un sello de visado en la
misma fecha del Colegio.

Seguidamente dióse cuenta de
hallada en los nuevos presupuestos de
referidas obras, los que son cifrados
por referido terreno en las siguientes
cantidades: Presupuesto para el Hos-
pital Municipal setenta y dos mil tres-
cientos noventa pesetas con setenta y dos
centimos; presupuesto del Mercado: tres
cientos diez mil treinta y ocho pesetas con
seis centimos. Cantidad total a aumen-
tar sobre las aprobadas en la sesión
del veinte diciembre de mil novecientos
en el precedente informe: ciento cincuenta



ta y un mil ochocientos veintiocho pesetas en
cuenta y sin céntimos.

Adicionalmente discurrió el asunto y
tras de ver oída la opinión del Sr. In-
tervenor de ver factible habilitar la di-
cha suma necesaria del superávit existen-
te de la liquidación del presupuesto ordi-
nario del pasado año siempre que en los ga-
tos actuales se procuren las máximas
economías, por unanimidad se acor-
dó: Primero: - Aprobar el informe tra-
mitido del Arquitecto Don Eduardo Escu-
dero Morcillo, así como los presupues-
tos de las respectivas obras formula-
dos por el mismo. Segundo: Que se
tramite el necesario expediente para
habilitar al vigente Presupuesto ex-
traordinario primero con las canti-
dades necesarias, las que procederán
del superávit existente de la liquida-
ción del presupuesto ordinario del pa-
sado año. - Tercero: Declarar ingre-
tos estas obras, las que se contratara
directamente con el constructor que ofe-
riere mejores condiciones y más ga-
rantías. - Cuarto: Nombrar una Co-
misión compuesta por los señores: Al-
calde, Gamero, Guebralce y Ventura que
estudien las posibles proposiciones. -
Quinto: Dar personalidad al Sr. Al-
calde, o a quien legalmente le sustituya
para el otorgamiento de la Escritura.

Asunto de Interés.
Balance

Se aprobó el siguiente balance de
fin de septiembre anterior:
Existencia en fin de agosto 100,633'11 pto
recaudado en septiembre 35,016'84 "
Suma 135,649'95 "
pagos efectuados en septiembre .. 90,553'09 "
saldo en 30 septiembre último 45,096'86 "



Cuenta del agua
de Badajoz


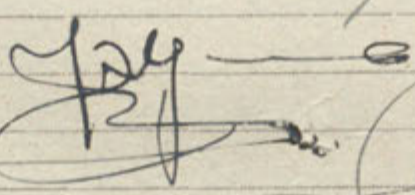
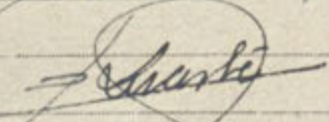

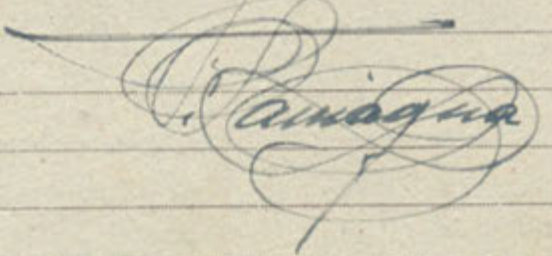
El Interventor dio cuenta de la cuenta
trimestral que rinde el agente-represen-
tante en Badajoz, siendo aprobada; en
excepción de lo que venga como premio
por obra del cuerpo de Inspección ya
que la Corporación no ha tomado
acuerdo sobre ello.

Fue aprobada una relación de
facturas por cinco mil novecientos
diecisiete pesetas con cuarenta y dos
céntimos.

También se aprobó por dieciocho
mil cuatrocientas tres pesetas con ochenta
y dos céntimos la relación de fornida-
res.

No habiendo más asuntos de
que tratar, dióse por terminada la
sesión a las veintidós horas, se ten-
diendo en esta acta, que firman los se-
ñores presentes, de lo que certifico.

La frase "veinte diecinueve 1945" en-
mendada en el folio ciento sesenta y
seis vuelto, vale. Certifico


 Juan Cobarras

 Luis Trigueros

 Angel Ventura

 Juan Muñoz

 Canagha

Sesión extraordinaria de 7 de Octubre de 1946

Señores que asisten.

- D. Francisco Gomez Valle
- D. Juan Gamero Bueno
- D. P. Roman Duarte Bueno
- D. Luis Izquierdo Lopez
- D. Julio Matador Sanchez
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Pedro Duarte Gutierrez
- D. Juan Cobenas Cuellar
- D. Faustino Gonzalez Morales

En la villa de Alburquerque, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de Octubre del mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Gomez Valle, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Pinauaga Duran y del Interventor de Fondos Don Pedro Oliveros Praya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

Orden del día =

1.ª - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.ª - Cese como Alcalde y Gestor de Don Francisco Gomez Valle.

Abierta la sesión fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se leyó el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha cuatro de las corrientes, número mil sesenta y siete del Negociado primero por el que comunica su acuerdo de cesar como Alcalde y Gestor de este Ayuntamiento el que actualmente lo es en propiedad, y en cumplimiento al Sr. Presidente, tras de agradecer a los señores Gestores la colaboración que le han prestado en todo momento en su gestión, se despide de todos ofreciéndoles su total cooperación para todo cuanto de él necesiten tanto como fabrilista y como español, declarando posesionado del cargo de Alcalde a Don Juan Gamero Bueno, Primer Teniente Alcalde de la Corporación.

También hizo constar el Sr. Gomez Valle su agradecimiento a todos los funcionarios



Municipales por la Cooperación decidida y leal prestada.

Por todos los renvidos y unanimemente se hace constar el disgusto que causa el ver-se privados de las iniciativas en asuntos municipales y los desvelos del Sr. Gómez Valle para resolver los problemas locales. Siendo despedido cariñosamente por todos.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó a las trece horas extendiéndose este acta que firman los Srs. renvidos de lo que certifico.

[Handwritten signatures and names in cursive script, including: Gómez Valle, Julián Matador, Luis Izquierdo, Juan Cobenas, Ángel Ventura, Pedro Quintana, Faustino Gauraler, and Matador Sánchez.]

Don Juan Gamero Bueno,
" Pedro Quintana Bueno,
" Pedro Quintana Gutiérrez,
" Ángel Ventura Chaparro,
" Luis Izquierdo López,
" Faustino Gauraler Morales,
" Juan Cobenas Cuellar,
" Matador Sánchez.

En la villa de Albarogues
que a quince de octubre de
mil novecientos cuarenta y
seis, siendo las diecinueve lu-
nas, se reunieron en la Ca-
sa Consistorial los señores
gobernadores auxiliares al margen
prevididos por el Sr. Alcalde
de Don Juan Gamero Bueno,



parte de este personal, y como quiera que los servicios de este individuo, y por las causas apuntadas, se consideren precisos no ya solo para la vigilancia del arbolado de la Dehesa Comunal, sino de los labores a efectuar en los campos, propiamente se considerare adscrito a estos servicios, atribuyéndole sus sueldos con cargo a la consignación de "gastos de inspección de la Dehesa Comunal." Así se aprobó.

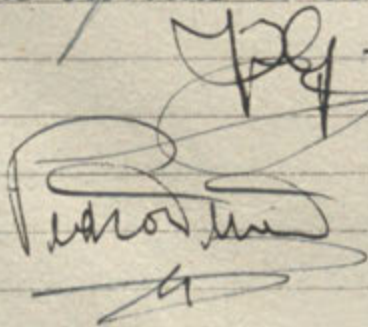
Expediente de
Habilitación

Expediente en principio el expediente en tramitación de suplemento de crédito por habilitación por un importe de crédito siete mil doscientas pesetas acordándose se publique el correspondiente edicto.

Urgencia cuenta
de cuentas
del 3.º trimestre

Tras de ser dictado urgente, se presta aprobación a la cuenta de cuentas correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que presenta el Sr. Depositario de Feudos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las veinte horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Las palabras "rentas" y "diciembre" algo borrosas puestas en la cédula anterior se leen. Certifico.



Juan Cobos

Juan Requieles

Fernando

Ventura





Don Juan Guerrero Bueno,
 „ Ramon Gurmendi Garcia,
 „ Julio Matador Espinosa,
 „ P. Pacheco Suarez Bueno,
 „ Angel Ventura Chaparro,
 „ Luis Lequerdo Lopez,
 „ Juan Sebastian Chillar,
 „ Pedro Juan Gutierrez.

En la villa de Alburquerque a 17 de octubre de 1902, treinta y uno de octubre de mil nove-
 ciutos cuarenta y seis, siendo las diez
 y cinco horas, se reunieron en la Sala
 de la Comisaría los señores gestores
 autorizados al margen precedidos por
 el Señor Alcalde Don Juan Guerrero
 Bueno, asistido de su secretario

del Ayuntamiento Don Federico Pa-
 rina y del Gestor autor de don
 don Don Pedro Higuero Maya, al objeto de ce-
 lebrar sesion ordinaria quincenal en prime-
 ra convocatoria con el siguiente

Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la se-
 sion anterior. - 2.º Correspondencia y boletines
 oficiales. - 3.º Contratos de adscripcion de
 las calles de M. Alcantar y Ciprianos, y de
 reparaciones de alcantarilla. - 4.º Sobre pa-
 gada de rentas. - 5.º Socorro de uni-
 da la caridad para dos hijos quinteros de
 Jacinto Exposito Diaz. - 6.º Sobre pago de
 horas de extraordinarias y jornales a oficia-
 dores. - 7.º Proposiciones para contratar
 las obras del Mercado y Hospital. - 8.º
 Asuntos de Intervencion. - 9.º Ruegos y pre-
 guntas.

Sobre el mismo se tomaron los si-
 guientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior

Correspondencia

Por la Corporacion quedo enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Contratos

Fueron aprobados los siguientes con-
 tratos de prestacion de servicios:

Mue. fechado en diecisiete del actual mes de octubre, acordado con Santiago P. rrocal Curiquez por el que este se obliga



para con el Ayuntamiento a cobrar el adecani-
uado de las calles de Miguel Alcantar y Barran-
cos al precio de tres perlas cincuenta cin-
turos el metro cuadrado, y el metro cuadra-
do de acuerdo de las mismas calles al pre-
cio de diez perlas. Los materiales y sus trans-
portes al pie de obras son de cuenta del Ayun-
tamiento.

Otro, de fecha veintitres de los corrientes,
con Francisco Pires Maga por el que este
se compromete por el precio de tres mil dos-
cientas ochenta y cinco perlas a reparar las
tejas de la Plaza Cuartel de la Guardia
Civil Rural y Colegio de Segunda Enseñan-
za, así como los techos rasos y lucidos de
paredes de algunos pabellones del primero
de los edificios citados.

Parada remunta-
tes

Despues cuenta del oficio n.º dos mil
quinientos cincuenta y nueve, fecha veintitres
de los corrientes, del Señor Excmo Coronel
Primer Jefe del septimo Deposito de Seman-
tales por el que se instruyeron para el
establecimiento de una parada de remunta-
tes equinos, acordandose por unanimidad
solicitar el que se establezca, como en años
anteriores, y el que se procure traer un
remuntales garañon.

Recurso media ta-
taquia.

Se acuerda en igual condicion que
los de su clase, un recurso de media ta-
taquia para don Nijon Mellizo de Jacobs Expo-
sito diar.

Pago de jornales
y horas pe traor-
dinaras

El Señor Presidente hace saber a la
Corporacion que a los obreros picapedreros
Blasendi Diaz, Gurosho y Juanis Palle Sangui-
no se les adeuda, por trabajos efectuados en el
Monumento de la Cruz de la Cruzes siete dias de
trabajo, a quince perlas jornada, y noventa
y cinco horas extraordinarias, a una perla cada
hora, a cada uno, segun se ha





retirada de Alcalde anterior, por lo que uniu-
da procede en pago. Fue en conformidad
unanimidad

Proposición para con-
tratar las obras de
reparación de Mercado
y Hospital

A continuación dice cuenta de las pro-
posiciones presentadas por el constructor de
obras y vecino de Badajoz Don Marciano
Llano Sacorta para optar a la contrata
ción de las construcciones del Mercado y
Hospital Municipal, así como el importe
dado al efecto por la Comisión provincial,
y tras de conocerse de nuevo las condiciones
económicas y facultativas a que han de
ajustarse los contratados, por unanimidad se
 acuerda: contratar con el mismo obrante
Don Marciano Llano Sacorta, vecino
de Badajoz, y en las condiciones por él pro-
puestas en cuanto a la rebaja del dos por
ciento del importe de ejecución de obras, las
de construcción de un Mercado y un Hospi-
tal Municipal, ratificándose en estos acuerdos
precedentes se han tomado sobre estos asun-
tos; dar personalidad a Don Juan Ga-
muro Bueno, como Alcalde-presidente, para
que en nombre y representación de la Cor-
poración Municipal otorgue los correspon-
dientes contratos por escrituras públicas; nom-
brar Arquitecto Director de las obras a Don
Eduardo Escudero Moreillo, y aparejador a
Don Salvador García Sánchez, con quien se
 otorgará el mismo contrato; y, por último,
y tras de reiterar el Sr. Interventor su opi-
nión de que deba hacerse las mayores
económicas posibles en los gastos munici-
pales, se reiteró el acuerdo de habili-
tarse al presupuesto extraordinario co-
rrespondiente por cantidades necesá-
rias para cubrir los nuevos presupues-
tos de obras.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Urgentes:

A propuesta del Sr. Alcalde se

Gratificaciones por
trabajo extraordinario

declararon urgentes los siguientes asuntos:
Por, señores Don Roman del Pozo
testigo y Don Enrique Pires Rivero suplente
se les gratifiquen las horas extraordinarias
suplidas en la confeccion de las
listas de contribucion de la Capitanía sobre
Urbanos para el proximo año, acordandose
por unanimidad y teniendo en cuenta
la importancia del trabajo, pero conde-
cionado a ser aprobado por la Superiori-
dad, sean gratificados con quinientas
pesetas cada uno.

Tambien es acordado gratificar
con doscientas cincuenta pesetas a Don
Enrique Pires por las horas extraordinarias
trabajadas en la confeccion del
Padron de Habitantes, accediendo en
lo solicitado.

Pago de deficit
al suministro de carne.

Por unanimidad se acordó otorgar
a Don Francisco Gomez Valle la canti-
dad de seiscientos setenta y seis pesetas con
sesenta centimos como suplida por el recla-
mante en el pasado mes de septiembre,
y al ordenar, como Alcalde que entonces era,
el sacrificio de tres reses viejas para el
abastecimiento de carnes, como perdidas ha-
bidas. Este pago sera hecho por reconci-
miento de credito.

Pago a temporero

Tambien se reconoce el credito a
Rafael Chavez Botina de doscientas cin-
cuenta pesetas por sus trabajos durante
el mes de octubre como temporero
en la Junta local Agraria, y de doscientas
ocho pesetas por el vellon de mil cuarenta
y cinco flechas necesarias a dicha Jun-
ta.

El Señor Intersuscripco dio cuenta
de los siguientes asuntos, que fueron aprobados.
Se aprobó el siguiente balance de



fondos del fin del mes actual
 Existencia en fin del mes anterior 45,096'86"
 recaudado en octubre actual 116,548'44"
 suman 161,645'30"
 pagos efectuados 94,485'87"
 existencia para el siguiente 67,159'43"

Relaciones:

Se aprobó la relación de jornales por tres mil novecientas ochenta y cinco cuartos.

Igualmente la de facturas por once mil y trescientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y cinco cuartos.

Suministro de medicinas a la Beneficencia

Se acordó aprobar los suministros de medicamentos a la Beneficencia Municipal hechos durante el pasado tercer trimestre del año en curso: a Don Joaquín Cortés siete mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con veintidós y tres cuartos; y a Don Diego Cortés seis mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y ocho cuartos.

Pago de materiales

También se acordó el pago a Don Joaquín Cortés Leiró, de Badajoz, la cantidad de dos mil cuatrocientas treinta pesetas importe de baldosas hidráulicas para la cubierta del Dispensario de la Obra Paja.

Obras nuevas en el cementerio

Ruegos y preguntas: Don Pedro Legarte pregunta se hagan las reparaciones necesarias a la explotación de algunos nichos en el Cementerio, que por el constructor se tenga una diligencia, y el que se construyeran algunos nichos nuevos.

Y siendo las veintuna horas dióse por terminada la sesión, celebrada en esta villa que firman los señores asistentes, de lo que certifica.



[Signature]

~~Don Juan~~

Juan Cobarrías

~~Don~~

Matador

~~Don~~

Ventura

~~Don~~

~~Don~~

Paniagua

Diligencia. - La causa para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria quinquenal en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido número suficiente de señores concejales. A Burquerque a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El secretario

P. Paniagua

- Don Juan Gamero Bueno,
- Don Eugenio Guzmán García,
- Don Pedro López Guisasa,
- Don Faustino González Morales,
- Don Juan Cobarrías Cuellar,
- Don Luis Seguído López.

En la villa de Burquerque a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores señores ayuntados al mayor que presidido por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asistido de mí, el secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán, y del Interventor de fondos Don Pedro Olivares Mayra, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinquenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión





ción anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Solicitud del becarío Antonio Cabrerías Cascales pidiendo se le abone el importe del Título de Bachiller y se le prorroguen los beneficios de beca para estudio del Magisterio. - 4º Escrito de la Registradora Provincial de Prensa y Propaganda solicitando subvención para la Escuela de formación del Hogar. - 5º Escritos del Delegado Local del Frente de Juventudes y Jefe Local del Movimiento pidiendo subvención de 7.000 pts. para la creación de una Escuela de Aprendizaje y erección de un periódico de Cultura. - 6º Escrito del Jefe Local del Movimiento solicitando una subvención de 2.500 pts. para la reparación. - 7º Escrito del Jefe de la Hermandad Sindical solicitando subvención para los servicios de vigilancia rural. - 8º Presupuestos de gastos en reparaciones de porteria del Cuartel de la Guardia Civil Rural y oficinas centrales y de abastos del Ayuntamiento. - 9º Corrección con los caminos y Francisco Sánchez Gamero en el impuesto sobre consumo de lujo. - 10º Solicitud de permisos de paradas de Don Román Duarte García con otra de la D.ª Hera Comunal. - Preguntas y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Solicitud de Aut.º Cabrerías

El becarío Antonio Cabrerías Cascales solicita de la Corporación se le abone el Título de Bachiller, cuyo examen de Estado aprobó en el mes de septiembre, y el que se le prorroguen los beneficios de la beca al fin de expedirle en junio del próximo año

de las asignaturas exigidas para obtener el
Título de Maestro Nacional. Por unanimi-
dad se acuerda a la solicitud

Escuela de forma-
ción del Hogar.

Se acuerda quedar para estudio y
resolución cuando se reúna la Corpora-
ción para aprobar el Presupuesto ordi-
nario para el próximo año el escrito de
la Regidora Provincial de Prensa y Propa-
ganda por el que solicita una subvención
anual para la Escuela de formación del
Hogar.

Subvención para
una Escuela de A-
prendizaje.

El Delegado Comarcal del Puerto
de Sanlúcar comunica el deseo de crear
en esta Delegación una Escuela de Apen-
dizaje, instalación de un campo de espe-
rimentación agrícola, y creación de un pe-
riódico de cultura, para lo que, tanto
referido Sr. Delegado, como el Jefe Local del
Municipio, solicitan no solo el terreno nece-
sario en el Puerto de Ulloa, sino rendas im-
pugnables por una total de siete mil pese-
tas, independientes de las actualmente
concedidas. Por unanimidad también se
acordó estudiar el asunto cuando se aprue-
be el futuro Presupuesto ordinario.

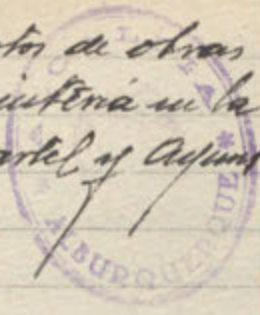
Subvención a la
Jefatura Local del
Municipio

También se acuerda captar hasta
que sea estudiado el futuro Presupuesto
ordinario el escrito del Sr. Jefe Local del M-
unicipio solicitando una subvención de dos
mil quinientas pesetas anuales para los ser-
vicios de la Jefatura, dado ser insuficien-
tes las cuotas de los afiliados.

Escrito del Jefe de
la Hermandad

Queda pendiente de mejor estudio
el escrito del Sr. Jefe de la Hermandad In-
dustrial y Local pidiendo subvención al
Ayuntamiento para atender a los gastos
de la Junta Local Agrícola y Servicios de fuan-
dería rural que próximamente se integra-
rán en dicha Hermandad.

Presupuestos de obras de carpintería en la Casa Cuartel y Ayuntamiento



Se aprobaron los presupuestos de obras de carpintería siguientes con acuerdo de ejem. de las obras: Reparaciones de la portada de la Casa Cuartel de la Guardia Civil Pu- ral e instalación de cristales por mil cien pesetas presentado por Cipriano Mendez; y reparación de los ventanales de las oficinas de Secretaría y Negociado de Abasto por mil pesetas que presenta Juan Orantes.

Conciertos en las Contribuciones de Utrera y Consumos.

Se aprobaron las siguientes actas de conciertos en las Contribuciones de Utrera y Consumos:

Con el Circulo de Albuquerque, repre- sentado por su Presidente, por el Epigrafe veintiocho, impuesto sobre juegos suertable- cimientos públicos o de recreo: quinientas cincuenta pesetas anuales.

Con el Circulo "La Concordia" por el mis- mo epigrafe del anterior: setecientas cin- cuenta pesetas.

Con Francisco Sanchez Gamero: por el epigrafe dieciocho de la Contribución de Utrera y Consumos: mil seiscientos y cinco pe- setas anuales; y por el diez por ciento de arbitrio con fin no fiscal: quinientas trein- ta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Los dos primeros tienen efectos retroac- tivos al primero de enero del año actual.

Permuta de parcelas de la Dehesa Comunal solicitada por Don Román Duarte

Se dió cuenta de un escrito de Don Román Duarte Garrián el que solicita que las parcelas pertenecientes a la Dehesa Co- munal sitas dentro de su finca "Cumbre de la Fuente de los Cañeros" se recan por una tadar por una extensión igual de tierra de dicha finca y en la parte lindante con la dicha Dehesa y por otras que posee den- tro del perímetro de la misma, con lo que refundidos los dominios, se evitan las inco- nvenientes molestias; y conocido el informe del



Inicio de la Dchura Comunal su sueldo a una
dicién y valoración de las parcelas, y caun-
derando ser preceptivo por la vigente Ley
que regula los "Paldios de Albuquerque"
la intervención del Instituto Nacional de
Leyenda, por unanimidad, es acordado
remite a dicho centro las diligencias e in-
tancia para el informe o resolución, según
proceda.

Urgencia. - Anuncio
de Matadero Viejo

A propuesta del Sr. Alcalde se dicta
lo siguiente el siguiente acuerdo:

Se nombra una Comisión compues-
ta por los señores Gavilán, Matador y Ten-
tura para que estudien y dictaminen sobre
la proposición de la señora Doña Regina
Gavilán Díaz de arrendar al Ayuntamiento
el edificio Matadero Viejo haciendo en él las
obras de reparaciones que se acuerden a cuenta
de la renta que se estipule.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar dice por terminada la sesión
a las veintinueve horas, extendiéndose esta
acta que firman los señores presentes, de lo
que certifico.

[Signatures]
Juan Bobeñas
Pedro
F. Panagada
F. Requero

Don Juan Gámez Pardo,
" Pascual Guzmán García,
" P. Reina, Duarte Pardo,
" Angel Ventura Chiapano,
" Juan Cobias Lucillo,
" Pablo Moro Rubio,
" Luis Tequero de Riper,
" Faustino Gaurales Morales,
" Juli Matamoros Sanchez.

En la villa de Alburquerque a 1
treinta de noviembre de mil noventa
y cuatro y seis, siendo Don de
octo horas y treinta minutos, se reunió
en la Jara Consistorial la Jura
gubernativa al margen, presidida
por el Sr. Alcalde Don Juan Ga-
mez Pardo, asistido de sí, el Sr.
tario del Ayuntamiento Don Federico
Pascual Guzmán Durán, y del Interven-
tor de fondos Don Pedro Oliveros Mayo, al ef-
ecto de celebrar sesión ordinaria quinquenal, u
primera convocatoria en el siguiente:

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la re-
sion anterior. - 2º Correspondencia y boletines
oficiales. - 3º Informe sobre tarifas de con-
sumo de fluido eléctrico que solicita estable-
cer la Fábrica "Nuestra Señora de Carmona".
- 4º Solicitud de don Enrique Caldera de
que se le conceda los aprovechamientos de
terras de la Sehera de San Blas. - 5º Nom-
bramiento de Comisionado de Quintas para
hacer el ingreso en Caja del Recupero de
1.947 a don Enrique Piner Rivero. - 6º Ex-
pediente de Habilitación de créditos. - 7º
Nombramiento de Subalterno provisional.
- 8º Asuntos de Intervención. - 9º Ruegos y
preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los
siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia y bo-
letines del Ayuntamiento y boletines oficiales, de los que quedó en-
cargado el Sr. P. Moro Rubio. Al darse cuenta de la correspondencia
tercera la Corporación, se leyó el oficio nú-
mero diez mil doscientos treinta y cuatro, de
Negociado primero, y fechado fu ventiseiete
del actual, por el que el Sr. Gobernador

don civil eumnia la resoluciu del Sr. D. Director General de Administracion local nombra do gerfor de la Comuion gestora de este Ayuntamiento a Don Pablo Mero Rubio, en sustitucion de Don Pedro Jose Gomez Garcia, y en su cumplimiento, el Sr. Presidente, tras de dar le la bienvenida y esperar del resucrado una decidida colaboracion, se declara porrenua do del cargo.

Nuevas Tarifas de consumo de Electricidad

Diore cuenta del oficio numero siete mil quinientos sesenta, del ventido del actual, que el Sr. Ingeniero jefe de la Delegacion Provincial de Industria dirige a la Corporacion pidiendo se informe sobre las tarifas de precios de suministro de fluido electrico que propone la Fabrica Electro-Quimica "Nuestra Señora de Carmona"; acordandose quedar el asunto pendiente y nombrar para su estudio y dictamen una Comision compuesta por los señores: Alcalde, Gurmán, y Duarte (Don P. Roman).

Hierbas de la Dehesa de San Blas.

Por unanimidad se accede a ceder los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dehesa de San Blas por el precio de una trecientas pesetas, y hasta el proximo dia de San Miguel, a Jose Marques Caldera, conforme tenga solicitado; exceptuandose de tales aprovechamientos los terrenos plantados de pinos y riuos publicos el derecho de abrevar en la charra. Para ello se autoriza al Sr. Alcalde para otorgar el contrato correspondiente.

Cominucado de Quintan.

Se cominucan al empleado Don Enrique Pivero Rivero para hacer el ingreso en caja de los moros del Recuplago de mil quinientos euros y siete.

Exped.º de Ha

Diore cuenta del expediente de su plemente de credito por habilitacion aprobado por acuerdo de la Corporacion del quini



de de octubre último, y visto haberse tramitado en los requisitos legales, habiéndose publicado en el número de veintio cuatro y ocho del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día seis de noviembre actual, sin que durante el plazo de exposición al público se haya formulado reclamación alguna, y visto que arriben a esta sesión infere rúbricas legítimas de los señores que constituyen la Corporación, por unanimidad se acordó aprobar dicho expediente de suplemento de crédito por habilitación por un total de ciento veinte mil ochocientos pesetas; cantidad que se habilita del excedente de ingresos sobre los gastos resultantes en la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, y se destina a incrementar las exigencias de: a la partida primera, artículo séptimo del capítulo primero dos mil pesetas; a la partida segunda, artículo décimo, capítulo primero, quinientas pesetas; a la partida tercera, artículo octavo, capítulo primero, dos mil pesetas; a la partida cuarta, artículo once, capítulo primero, quinientas pesetas; partida primera, artículo primero, capítulo segundo, dos mil pesetas; partida segunda, artículo segundo, capítulo segundo, quinientas pesetas; a la partida quinta, artículo primero, capítulo tercero, mil quinientas pesetas; a la partida veintinueve, artículo primero, capítulo sexto, ochocientos mil pesetas; a la partida treinta y siete, artículo primero, capítulo sexto, tres mil pesetas; a la partida cuarta, artículo segundo, capítulo séptimo, quinientas pesetas; a la partida segunda, artículo segundo, capítulo octavo, quinientas pesetas; a la partida cuarta, artículo primero, capítulo octavo, veinti-

seis mil pesetas; a la partida segunda, del ar-
tículo quinto, capítulo octavo, cinco mil
pesetas; a la partida tercera, artículo quin-
to, capítulo octavo, quinientas pesetas; a la
partida tercera, artículo primero, capítu-
lo decimo, setecientas pesetas; a la partida
cuarta, artículo sexto, capítulo decimo, mil
pesetas; a la partida primera, artículo pri-
mero, capítulo noveno, seis mil pesetas; a
la partida primera, artículo tercero, ca-
pítulo noveno, diez mil pesetas; a la par-
tida tercera, artículo tercero, capítulo no-
ve, ocho mil pesetas; a la partida prime-
ra, artículo tercero, capítulo tres, doce
mil pesetas; en los respectivos conceptos
son: contribuciones e impuestos a la Ba-
cienda; abonos telefónicos; construcción de pa-
dreos; traslados de detenidos; representa-
ción municipal; material de escritorio Al-
caldía- Presidencia; socorros a detenidos; gra-
tificaciones y Plus cargas familiares; adqui-
sición y reparación de mobiliario; repara-
ción de aguas y servicios limpietas; obreros
esenciales servicios limpietas; suministros
a la Beneficencia Municipal; atenciones a
pobres necesitados; lactancia de niños de re-
cinos pobres; alquiler de Escuelas Nacionales;
gastos que originan los becaros; conserva-
ción y reparación edificios; suspensión y
parqueos; construcción de aceras, y Fe-
rias y fiestas tradicionales.

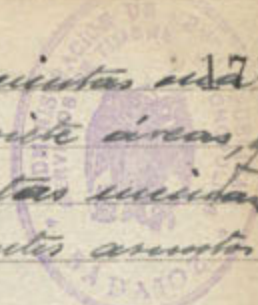
Nuevo Sepulturero

Se ratifica el nombramiento pro-
visional de guarda sepulturero del cemete-
rio que con fecha cuatro de los corrientes
fue el Sr. Alejandro a favor de José Linares del
gar.


DIPUTACION
DE BADAJOZ

Presidencia. Podas
y mantenimiento
de la Alameda

Se dictará urgente el solicitar autori-
zación del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal
para podar el cuipal de la Sehera de



Cuentos de Intervención. - Balance de Intervención:

sumas en una extensión de trescientas sesenta y una Hectáreas ochenta y siete áreas, y entregadas en la misma quinientas sesenta y una.

Se aprobaron los siguientes asientos

Balance de fondos en fin de noviembre actual:

Existencia en fin de octubre	67,159'49 pts.
recaudado durante noviembre	48,036'72 "
Sumas	115,196'21 "
pagos en el mismo	48,784'92 "
existencias en Caja en fin noviembre	66,411'29 "

Relación de facturas por cinco mil setecientas siete pesetas ochenta y cinco céntimos; de las que corresponden dos mil cinco pesetas al pago de lo contratado en Persepolis Pavia Maya por arreglo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Relación de facturas por cuatro mil setecientas ochenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos.

Y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presidentes, de lo que certifico.

Juan Lobos	Pedro María
Luis Trigueros	Juan José
María Rubio	R. Ferrer
Ventura	Malado

Sesión extraordinaria del 30 de Noviembre de 1946

Srs asistentes:

D. Juan Gamero Bueno
D. Román Guzman Garcia
D. P. Román Duarte Bueno
D. Angel Ventura Chaparro
D. Juan Cobenas Cuellar
D. Pablo More Rubio
D. Luis Izquierdo Lopez
D. Faustino Gonzalez Morales
D. Julio Matalor Sanchez

En la villa de Albuquerque a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. señores ausentes al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Moya al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con el siguiente c

Orden del día:

Estudio y aprobación del proyecto de Presupuesto Ordinario para 1947, así como de las Ordenanzas Fiscales.

Dióse cuenta detallada del referido proyecto, así como de los documentos que han servido de base para su confección, procediéndose seguidamente a un detenido estudio del mismo, siendo aprobado como a continuación se expresa:

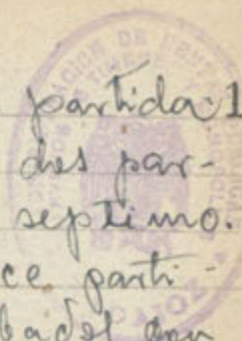
Presupuesto Ordinario de Ingresos:

Los dos artículos, con una partida cada uno, que forman el Capítulo primero fueron aprobados con un total de veinticuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos.

El Capítulo segundo, tras de aumentarse a treinta y siete mil pesetas la partida segunda de su artículo primero. (Venta de las leñas procedentes de poda y entresaque de la Dehesa Comunal), según se desprende de los informes adquiridos, se aprobó con un total de ciento veintitres mil novecientas dieciocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, distribuidas en las cuatro partidas de sus tres artículos.

Las ocho partidas comprendidas en los tres artículos, primero, segundo y cuarto, del Capítulo quinto se aprobaron con un total de quince mil setecientos cincuenta pesetas.

Con treinta mil pesetas se aprobó el artículo



inicos del capitulo sexto con una sola partida. 1
 Con cinco mil pesetas se aprobaron las dos par-
 tidas del articulo unico del capitulo septimo.
 Los dos articulos, que comprenden doce parti-
 das, del capitulo octavo fueron aprobados con
 un total de cincuenta y siete mil cuatrocien-
 tas pesetas.

El capitulo noveno se aprobó con un total
 de ciento cuatro mil seiscientos diez y seis pes-
 etas. Comprende dos articulos con tres partidas
 cada uno.

Las cinco partidas que comprenden los arti-
 culos primero, segundo, septimo y noveno
 del capitulo decimo fueron aprobadas por
 un total de quinientas quince mil doscientas
 noventa y una pesetas con sesenta y ocho cén-
 timos.

Por ultimo el capitulo once con sus partidas
 y articulo unico se aprobó con quinientas pe-
 setas.

Quedo aprobado el Presupuesto de Ingre-
 so con un total de ochocientos setenta y siete
 mil noventa y una pesetas con ochenta y seis
 céntimos.

Seguidamente procediose al estudio del
Presupuesto Ordinario de Gastos.

El capitulo primero primero, comprende los ar-
 ticulos del dos al once ambos inclusivos, los que tie-
 nen cincuenta y cuatro partidas, se aprobó con un
 total de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos
 pesetas con cincuenta y nueve céntimos. Al darse
 lectura al articulo decimo de este capitulo, vol-
 vióse a dar cuenta a la Corporación de los escri-
 tos del Delegado Comarcal del Frente de Joven-
 tud por el que pide una subvención, independi-
 ente de las ya concedida, de siete mil pesetas
 para el establecimiento y creación de una escuela
 de aprendizaje y de un periodico de propaganda;
 de otro escrito del Sr. jefe local de F.E.T. y de

las J.O.N.S. por el que pide para gastos de la Jefatura Local de dos mil quinientas pesetas, y otro del Sr. Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local solicitando, al igual que han hecho otras Corporaciones (Locales) Digo Municipales, una subvención para dicho Colegio. Estudiadas detenidamente estas solicitudes y teniendo muy en cuenta los estrechos límites de la capacidad económica del Ayuntamiento, ante lo limitado de sus ingresos, se acordó por unanimidad conceder al frente de la Jefatura una subvención de mil pesetas, las que se harán efectivas así como comience a funcionar la escuela por otra parte, cediéndole en precatario en el Huerto de Ulloa los terrenos meramente necesarios para campo de experimentación agrícola; una subvención de quinientas pesetas a la Jefatura Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. y al Colegio Oficial de Secretarios Interventores y Depositarios otra de ciento cincuenta pesetas.

Con diez y seis mil quinientas pesetas quedó aprobado el Capítulo segundo, con sus dos artículos que tienen tres partidas.

Al llegarse al estudio del Capítulo tercero, por unanimidad se acordó elevar todos los quinientos actualmente en vigor deduciéndolos de los respectivos sueldos actuales.

Los dos artículos, que contienen seis partidas del Capítulo tercero se aprobaron con una suma total de noventa y tres mil treinta pesetas.

Con sesenta y seis mil doscientas noventa y una pesetas con noventa y un centimos quedó aprobado el Capítulo cuarto, que tiene los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, comprensivos de trece partidas.

El Capítulo quinto quedó aprobado con veintimil seiscientos treinta pesetas. Este Capítulo contiene cinco partidas distribuidas en sus dos artículos.

Las treinta y tres partidas que comprenden los



artículos primero y segundo del Capítulo se aprobaron con un total de ciento treinta y siete mil trescientas setenta y ocho pesetas con diez céntimos. 17



Los artículos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno del Capítulo septimo, que comprenden dieciocho partidas, fueron aprobados con una cantidad total de setenta y cuatro mil setecientos veinte pesetas con veinticinco céntimos. Se acordó elevar a tres mil pesetas la partida de construcción de nichos en el Cementerio y rebajar a dos mil la de gastos de reparaciones y otros en el mismo.

Con setenta y ocho mil ciento treinta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos se aprobó el Capítulo octavo, cuyos cinco artículos comprenden dieciocho partidas.

Con noventa y seis mil novecientas pesetas se aprobaron las siete partidas del Capítulo noveno, las que están distribuidas en los artículos primero, tercero, cuarto y séptimo.

Los artículos primero, quinto y sexto del Capítulo décimo, los que comprenden diecisiete partidas se aprobaron con un total de sesenta y ocho mil doscientas nueve pesetas con veintidós céntimos. Por haber consignadas mil pesetas como subvención para la Escuela de Formación y Hogar, caso que funcione, se desestima el escrito de la Regidora Provincial de Prensa y Propaganda solicitándola.

Con cuarenta y siete mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos se aprobó el Capítulo once, que tiene cuatro artículos con un total de once partidas. Se aumentó a quince mil pesetas la partida de reparaciones de edificios Municipales y fueron aumentadas tres mil pesetas a la de empedrados y pavimentos de vías públicas.

y a mil trescientas cincuenta ptas fa de reparacion de herramientas para estas obras.

Las seis partidas que comprenden los dos articulos del capitulo decimo segundo, se aprobaron con treinta y dos mil setecientas sesenta y nueve pesetas con ochenta centimos.

Con cinco mil quinientas pesetas se aprobo el Capitulo decimo tercero con una partida en cada uno de sus dos articulos.

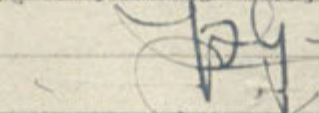
El Capitulo diecisiete se aprobo por un total de veinte mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con setenta y tres centimos.

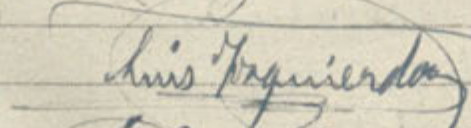
El Capitulo dieciocho se aprobo con tres mil seiscentas cuarenta pesetas con sesenta y cuatro centimos.

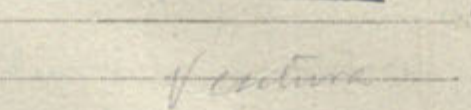
El Presupuesto Ordinario de gastos quedo aprobado con un total de ochocientas setenta y siete mil cincuenta y una pesetas con ochenta y seis centimos. No existe deficit inicial entre los presupuestos de gastos y de Ingresos.

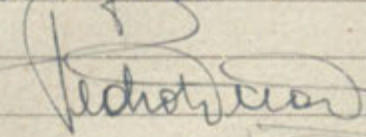
Fueron ratificadas en su vigencia las Ordenanzas Fiscales.

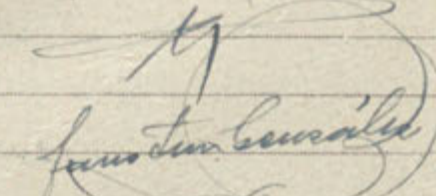
Y siendo las veinte y tres horas diose por terminada la sesion entendiendose esta acta que firman los hrs. asistentes de lo que certifico.

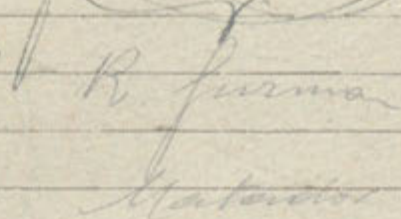

Juan Cobenas


Luis Requena

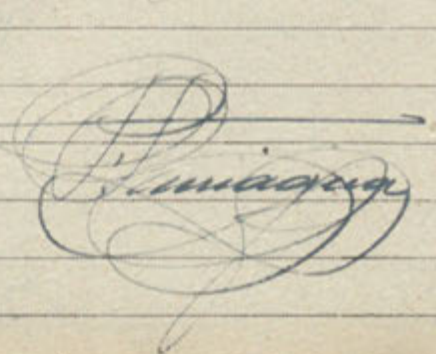

Francisco


Pedro


Juan


R. furma


R. furma


R. furma

Don Juan Gamero Bueno,
" Rafael Duarte Bueno,
" Pablo Moreno Rubio,
" Juan Cedeñas Cuillas,
" Luis Requero López,
" Angel Ventura Chaparro,
" Justino González Morales.

1898
En la villa de Alburquerque a
diecinueve de diciembre de mil novecientos
ocho y seis, siendo las
diecinueve horas, se reunieron en la
Casa Consistorial los señores que
se anotan al margen presi-
didos por el Sr. Alcalde Don Juan
Gamero Bueno, asistido de qui el

Secretario del Ayuntamiento Don Federico
Paniagua Jurado, y del Interventor de
Junta Don Pedro Oliveros Maya, al obje-
to de celebrar sesión ordinaria en prime-
ra convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación de las actas de
las dos sesiones anteriores. - 2.ª Correspon-
dencia y boletines oficiales. - 3.ª Remunera-
ción del Contratista de obras Sr. Hacarita a de-
contarlas. - 4.ª Sobre concesión de pagarés
extraordinarios de Navidades a defunci-
onarios. - 5.ª Nuevo contrato de alquiler
del local escuela propiedad de Dña Ce-
cilia de Alva. - 6.ª Inscripción a "Revis-
ta Mando". - 7.ª Liquidación de gastos
de la Comisión de festejos de la jornada Pe-
ria. - 8.ª Atento de Intervención. - 9.ª Rm-
gos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los
siguientes acuerdos:

Actas

Se leyeron y fueron aprobadas
por unanimidad las actas de las dos se-
siones anteriores.

Corresponde.

La Corporación quedó enterada
de la correspondencia y boletines oficiales
de la quincena, y entre aquella una carta
del Sr. Alcalde de Badajoz a este por la
que le invita a asistir el próximo día
veintinueve al homenaje al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil.

Renuncia contra D. D. lectura de un telegrama a Don Ma-
tita de obras Sr. Quintiliano Lacarta, constructor de obras a que
Lacarta a cons- por acuerdo de la Corporación del treinta y
truirlos. uno del pasado mes de octubre se le adju-
dicaron las construcciones de las obras de

un Mercado Municipal y adaptación del
edificio "El Consuelo" supra el Hospital, por el
que manifiesta no poderlas hacer. El Sr.
Alcalde manifiesta que por acuerdo en Ba-
dajoz en un día del Secretario, se entrevista-
ron con dicho Sr. D. que confirió
que veíase obligado a renunciar a di-
chas contrataciones por que teniendo ejecutadas
obras contratadas no estaba convenienti-
samente en condiciones de ejecutar éstas
y antes de no poder cumplir como pro-
cede, tomaba tal decisión, pero quedaba
comprometido a abonar los gastos origi-
nales. Por unanimidad se acepta la
renuncia y se acuerda requerirle a que
cumpla en compromisos de abonar los
gastos hechos, y para caso de negativa
dar la debida autorización al Sr. Alcal-
de para que, previo los requisitos necesi-
arios, se liciten en los Tribunales.

Pagos extraordinarios Por el Sr. Presidente se propone, a
iguales que se ha venido haciendo en años
anteriores, se les equiva a todos los fun-
cionarios y empleados del Municipio, in-
cluso sus familias gratificaciones a los meritorios,
una suma equivalente de sus respectivos suel-
dos en las próximas Navidades, siendo
por unanimidad acordado. Por el Secre-
tario e Interventor se expresaron el aque-
decimiento de todos.

Nuevo contrato También por el Sr. Alcalde se hace
saber que por Doña María Corera de Uña,
propietaria de la casa de la calle Fuente
Coronel Cortesón donde está instalada se





Asamblea Nacional de niñas, se le ha manifestado que por el anterior Alcalde se le había ofrecido acceder a sus deseos de llevar la renta de dicho local a retenta y cinco pesetas mensuales y ponerle al haldosino el piso de la clase, sin que existan más antecedentes que estas manifestaciones; por lo que se acuerda queda el asunto pendiente de estudio.

Subscripción a la Revista "El Audio"

Se acuerda ratificar las subscripciones para las escuelas nacionales en número de la Revista "El Audio" y un igual número del anterior año.

Liquidación de cuentas de la Com. de festejos.

Se diose detallada exposición de la liquidación de cuentas de la Comisión de festejos en la pasada Feria de septiembre, acordándose sea abonado el déficit habido de once mil quinientas veinticinco pesetas con retenta y tres céntimos.

Asuntos de Intervención.

Se aprobaron los siguientes asuntos de Intervención:

Denativos "18 julio"

Se acordó abonar a Don Eufrosio Parra su factura por dos mil ochocientas setenta y seis pesetas con veinte céntimos importes de denativos en especie dados a familias necesitadas en diciembre de julio pasado. Los vales comprobantes se acuerda sean pasados al Archivo.

Gastos del Comedor de Acción Social

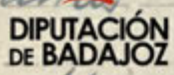
Fambien fue acordado abonar la cantidad de ocho mil ciento treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos por gastos ocasionados en la instalación y suministro al Comedor de Acción Social, que funcionó durante los meses de abril y mayo últimos. Tambien las facturas pasará al Archivo.

Relación de facturas

Por mil cuatrocientas trece pesetas con retenta céntimos se aprobó una relación de facturas.

Urgencias:

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda



raren urgentes los siguientes asuntos:

Donativos a pobres
en Navidad

Por el Sr. Alcalde se ordenó la lectura de una carta circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la que aconseja a las Corporaciones Municipales el que procuren arbitrar medios para con motivo de las próximas Navidades se den donativos a familias necesitadas; y aunque por el Sr. Alcalde se tenía ya esta idea, pide a la Corporación que acuerde un donativo con que enablar la inscripción que a tal efecto va a iniciar. Por unanimidad se acordó enablar la inscripción con tres mil pesetas.

Dieta a Delegado Militar y Falladores.

Se acordó otorgar dieta al Sr. Delegado Militar y Falladores de las operaciones del Recuplaro de mil novecientos cuarenta y siete a razón de cuarenta y cinco pesetas y treinta pesetas, respectivamente.

Crédito de Mercedes Rubiales

Fue aprobado otorgar a la industrial Doña Mercedes Rubiales Bravo el crédito de cuatrocientas ochenta pesetas, por suministros facilitados en el año mil novecientos cuarenta y dos a los jornaleros del sucinar de la Dehesa Comunal y por la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Arreglo del alcantarillado de la calle Pozo

Ruegos y preguntas:
El Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil sea condecorado el alcantarillado de desagüe de la calle Pozo Conejo, ya que es un peligro hasta para la higiene.

Y siendo las diecinueve horas y treinta minutos día por terminada la sesión, se leyó y dio lectura a esta acta que firmaron los señores presentes, de lo que certifico.

Juan Cobos



Pedro Ruiz, Diputado



Franco

Trinquero

Franco

[Signature]

[Signature]

Se sigue. La comisión para hacer constar que en el día de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido primero suficientes de señores gestores. Alburquerque a treinta y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

[Signature]

- Don Juan Gamero Bruno,
- " Pablo Moro Rubio,
- " Juan Cobian Guillar,
- " Angel Ventura Olaparr,
- " Julio Matador Sánchez,
- " Pedro Trinquero López,
- " Pascual Gavilán Morales.

En la villa de Alburquerque a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores asistidos al margen, precedidos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bruno, asistido de mi,

secretario del Ayuntamiento Don Pedro Pamiagua Durán, y del Interventor de Sanidad Don Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que igual en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y



- boletines oficiales. - 3º: Escrito de Nemunio Cam
 pos pidiendo auxilio economico. - 4º: Escrito
 de Don Jose Iguaio Mirabet sobre reanu-
 encion de credito a su favor. - 5º: Infor-
 mar lo procedente sobre peticion del su-
 ministrador del fluido electrico referente
 a aumentos de tarifas. - 6º: Estudiar la
 posibilidad de nuevo contrato de sumini-
 stro de alumbrado publico y acordar sobre
 pago de horas extraordinarias suministrada-
 das. - 7º: Escrito de Polonio y Victoriano
 Mariscal solicitando anticipacion para con-
 traer un lote de tablillas al titulo de El
 Prado. - 8º: Comienzo de la contribucion
 de Usos y Consumos para 1947. - 9º: Es-
 crito de los suministradores Jesus Jimenez, Ro-
 man del Pso y Enrique Pifer solicitando
 pago de horas extraordinarias imple-
 das en la confeccion de las listas cobra-
 torias de Republica. - 10º: Contrato de con-
 struccion de vias en el Ayuntamiento.
 - 11º: Acuerdo sobre pago a Polonio Cam-
 pos diferencia de precio de mil arrobas
 de cal. - 12º: Cuentas de materiales de ofi-
 cinas. - 13º: Asuntos de Intervencion. -
 14º: Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron
 los siguientes acuerdos:

Acta
 Corresponsal:

Se leyó y fue aprobada por una
 unanidad el acta de la sesion anterior.
 La Corporacion quedo enterada
 de la correspondencia y boletines oficiales
 habidos en la quincena, y entre aquella
 una circular de la Seccion Provincial de Ad-
 ministracion Local, fechada en ventitres del
 pasado mes de diciembre, dando instrucciones
 sobre confeccion de los presupuestos ordinarios
 para el ejercicio de mil novecientos cuarenta
 y siete; y presupuesto del Servicio Pous-



del de la Provincia por su gestión técnica para la solvencia, prop. y extracción del arbolado de la D. D. Comunal.

Escrito de N. Camps

El vecino N. Camps Campor Guinda solicita un auxilio económico dado haber extraviado su cartilla de abastecimiento y encontrarse en deficientes condiciones para su mantención. Por unanimidad se acordó concederle veinticinco pesetas como socorro.

Escritos del Sr. D. J. M. de

Dicha cuenta de dos escritos del Sr. D. J. M. de sobre rec. quiero Industrial Don José Joaquín M. de reconocimiento de crédito a su favor. Veintidos de diciembre último, por los que solicita, en uno, el reconocimiento de un crédito a su favor por veinticinco mil ochocientos sesenta y una pesetas con treinta y cuatro centimos por pagos de su sueldo en los años mil novecientos treinta y cuatro y cinco y mil novecientos treinta y cinco por las obras de apertura del pozo del captación; y en el otro, un crédito de cincuenta y dos mil seiscentos sesenta y dos pesetas con veinte céntimos por sus honorarios por redacción de los proyectos de abastecimiento de agua y alegarillado. Estos créditos, de ser reconocidos, serían abonados en sucesivas mensualidades de mil pesetas, y funda su derecho en el contrato suscrita en suite de mayo de mil novecientos veintenta y uno, y aprobado por la Corporación Municipal en treinta y uno de mayo de dicho año.

Escritos del Sr. D. J. M. de

El Secretario, previa la venia del Sr. Presidente, expone su criterio de no proceder al reconocimiento de estos créditos fundado en las siguientes razones: en cuanto al primero de dichos



los créditos, aunque es cierta la vigencia del referido contrato, este queda completamente cumplido en cuanto a formales y materiales cumplidos en la apertura de pozos de captación, puesto que el Ayuntamiento ha en relación del decreto de octubre de mil novecientos cuarenta y tres aprobó la liquidación presentada por el Sr. Elvirabet, y a éste como "último garter pendiente de pagar" por un total de ochenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesetas con treinta céntimos, las que se acordó abatear en cuatro anualidades, como se viene haciendo, siendo este acuerdo una novación del referido contrato, por lo que no es necesario alegar la prescripción de tales supuestos créditos, y aunque sea dentro de ella. Respecto al abono de los honorarios por redacción de los proyectos, a raíz de la prescripción, debe tenerse muy en cuenta que el contrato de siete por un año de mil novecientos cuarenta y uno fue está cumplido por parte del Sr. Elvirabet, puesto que en la escritura segunda se establece la condición suspensiva para abono de los honorarios y éstos se de obtener un caudal de aguas de mil metros cúbicos por día, comprobado por certificación oficial del tafeo hecho por la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, la que arroja, según consta en el acta de la sesión celebrada en treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, un caudal de agua por día de ochocientos cuarenta y seis metros cúbicos. Esta opinión



u compartida por el Sr. Interventor de la Corporación, teniendo en cuenta los informes producidos, por unanimidad acordó desestimar la solicitud por el Sr. Mirabet Matheu.

Informe sobre una
nuevas tarifas de coste de la Delegación Provincial de Industria
sumo de fluido
eléctrico

Diose de nuevo cuenta del oficio por el que solicita informe de la Corporación sobre las nuevas tarifas de suministro de fluido eléctrico a los abonados que pretenden establecer la Empresa "Nuestra Señora de Carrion," y teniendo en cuenta el aumento de precios de los elementos necesarios a la producción del fluido, y el tiempo que llevan en vigor las actuales tarifas, la Corporación no ve inconveniente en ser autorizada las enmendaciones propuestas.

Posibilidad de
contratar nueva
venta el alumbrado
de público.

Por el Sr. Alcalde se hace nota que el actual contrato de suministro del alumbrado público no cumple las necesidades mínimas, por lo que se adjudican al Contratista fluido suministrado por horas extraordinarias, por lo que estima debieran estudiarse las bases para un nuevo contrato. A este efecto se designa una Comisión formada por los señores: Alcalde, Germano e Seguído.

Hornos de ladrillos
Nros en El Prado.

Por señores Polanco y Victoriano Mariscal Matador solicitan autorización para construir al lado de El Prado un horno para coque ladrillos. Se accede a lo solicitado.

Se acuerda en la
Diputación de Utrera
y Caceres

Se ratifican los acuerdos establecidos en la Contribución de Utrera y Caceres y los de los arbitrios con fines fiscales para el ejercicio de fluidos



DIPUTACION DE BADAJOZ

vecientos cuarenta y siete, con exclusion de los de Guadalupe y Santos, que es baja.

Escribo de cuenta don.

Por cumplidos municipales D. Juan Simón Ortega, D. Pascual del Pozo Estévez y Don Enrique Pérez Rivero solicitados de la Corporación se les gratifiquen las horas extraordinarias suplidas en la confección de la lista electoral de la Confederación Territorial visitada para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Secretario. Se acordó acceder a la solicitud, autorizando al Sr. Alcalde para que determine en la cuenta de la gratificación.

Contrato de compra de unidos de uino

Se aprobó el contrato suscrito en venta de uino por el Sr. Alcalde y Don Santiago Berrocal Enrique en virtud del cual por el segundo se suministran en el Cabildo Municipal de uino docecientos por el precio total de tres mil doscientas pesetas.

Pago de difer. de precio de cal

Se acordó atender a Don Pedro Gascón la cantidad de doscientas cincuenta pesetas como diferencia en menor cantidad del verdadero valor de mil arrobas de cal adquiridas para obras.

Cuentas de material de oficinas

Se aprobaron las cuentas de material de las oficinas de Secretaria, Intervención y Depósito que rinden los titulares de esas mismas.

Asuntos de la Intervención

El Sr. Interventor dió cuenta de los siguientes asuntos:

Gastos de la concentración

Por gastos de viajes, comidas y otros de los invitados a la manifestación del día diez de diciembre pasado en Badajoz: sesenta pesetas por gastos de viaje y estancia en Badajoz de Alejandro Páez Melador; treinta y seis pesetas con veintinueve céntimos a Serafín Blas por tela para pañuelos. Cis-



tos gastos serán abonados con cargo a los
rubros

Seiscientos cuarenta pesetas a Pablo Garmu-
ro y doscientas pesetas a Alberto Martín por
servicios prestados con sus respectivos han-
darios al mismo fin. Se pagan de imprenta.

Beneficencia

Se aprobaron las siguientes cuentas de
suministros de medicinas a la Beneficencia
municipal durante el cuarto trimestre del
pasado año: a Don Joaquín Cortés seis
mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con
veintinueve céntimos; y a Don Diego Cortés
cuatro mil ochocientas dieciocho pesetas
con cuatro céntimos.

Formales

Relación de formales por un total
de cinco mil doscientas noventa y siete pe-
setas con veinte céntimos.

Facturas

Relación de facturas por tres mil
novecientas sesenta y siete pesetas con tres
ta y ocho céntimos.

Se aprobó la cuenta trimestral
que rinde el agente representante del
Ayuntamiento de Badajoz, aprobándose
se también el abono de uno por mil
por honorarios de su gestión para cubrir
el cupo de compensación.

El Sr. Intendente hizo saber a
la Corporación no haberse fijado abo-
nar la los empleados el plus de carga
familiar correspondiente a la paga
traordinaria por falta de esuficia-
ción.

También se autorizó el abono
de la factura de transportes de baldi-
ones adjudicados para cercados de los
mes

Y no habiendo más de que
tratar, dióse por terminada la sesión a
las veintinueve horas, extendiéndose esta

ta, que firman los señores presentes, de lo que
certifico.

Juan Cobenas Angel Ventura
F. Moreno Rubio

Julio Tequierto

Don Luis Don Federico

En la villa de Alburquerque y en su Casa Consistorial a las diecinueve horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Janero Bueno los señores Pastores Don Pedro Román Duarte Bueno, Don Luis Tequierto López, Don Román Guzmán García, Don Pablo Moro Rubio, Don Juan Cobenas Cuellar, Don Julio Matador Sánchez y Don Angel Ventura Chaparro. Asisten el secretario del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Durán y el interventor de Fondos Don Pedro Oliveros Maya. El objeto de la sesión es celebrar en primera convocatoria la ordinaria quincenal convocada con el siguiente:

Orden del día:

- 1º: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º: Correspondencia y Boletines Oficiales de la quincena.
- 3º: Oficio del Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes sobre reconstrucción total del Castillo de esta Villa.
- 4º: Solicitud de reintegro del Auxiliar Administrativo excedente D. Agustín Piñero Rodríguez.
- 5º: Ruegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.

Seguidamente dióse lectura del Oficio del Señor De-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Oficio Delegado



Delegado Provincial del Frente de Juventudes, Don Juan Pablo Alba López, fechado en Badajoz el catorce de los corrientes y registrado con el número ochenta y siete, por el que se comunica a esta Corporación Municipal la decisión del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de constituir en esta villa el próximo domingo, día diecinueve, la Comisión para la reconstrucción total de nuestro Castillo, preciosa reliquia de la Historia Patria, y cedido por la Dirección General de Bellas Artes al Frente de Juventudes para la instalación de un albergue en el mismo.

Considerando que con tal obra se devuelve el esplendor histórico a dicho monumento, testimonio de tanta nobleza y tantos patrióticos hechos, y estimando en cuanto valen los incansables trabajos y desvelos empleados hasta ver hecho realidad este anhelo por quienes como el Excmo. Sr. Don Joaquín López Cienca, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, que, desde que conoció esta admirada grandera, no cesó en laborar por su restauración; Don Juan Pablo Alba López, que, en sus constantes y ambiciosos trabajos en bien de la Juventud de la provincia, y como medio adecuado para educarla en un constante estímulo de superación en amor a la Patria, cuidaba este Castillo, joya de arte, de fe y de historia; y Don Simón Duarte Insua, hijo preclaro de esta Villa, tanto más ilustre cuanto más modesto, que desempolvando pergaminos y papeles en archivos, desentrañándolos en penosas y pacientes traducciones, dio a conocer la Historia de su Pueblo y Castillo, rompiendo el injusto olvido y fustigando el abandono, el Ayuntamiento por aclamación acordó:

Hacer constar en acta la satisfacción que le produce la decisión de reconstruir totalmente el Castillo de esta Villa, agradeciendo a cuantos han laborado en ello, sus gestiones, entre los que esenta a Don Juan Pablo Alba López, Delegado Provincial del Frente de Juventudes.

Nombrar Caballero Benemérito de esta Villa y su Castillo al Excmo. Sr. D. Joaquín López Cienca, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, al que se

rogará conceda el honor de aceptar este nombramiento, aunque sea desproporcionado a sus grandes merecimientos como entusiasta propulsor de la obra; y

Colocar en su día, en el parque del Castillo una placa que perpetúe, para ejemplo de las generaciones presentes y estímulo de las venideras, el nombre de Don Lino Duarte Jusua, amante y predado hijo de esta Villa, a quien se nombra su Hijo Predilecto.

También se acordó comunicar estos acuerdos y autorizar al Sr. Alcalde para adquirir sendos diplomas que ofrecer a los referidos señores.

Reingreso del Auxiliar
Admt^{vo} D. A. Piñero.

Don Agustín Piñero Rodríguez, Auxiliar Administrativo excedente de este Ayuntamiento, solicita su reingreso al cargo por haber cumplido el tiempo mínimo por el que le fué concedida. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



mere suficientes de señores qntos. 11487
 quinquaginta y uno fu enure de un
 profesuente enarqnta y rite.

El secretario
 P. Paniagua

- Don Juan Gamero Bueno,
- " Pedro Roman Suarte Bueno,
- " Pablo Moro Rubio,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Luis Lequendo Lopez,
- " Ramon German Garcia,
- " Faustino Gonzalez Morales.

En la villa de Alburquerque
 que a tres de Setebro de un
 profesuente enarqnta y rite, se
 de las diecinueve horas, se reu
 niera en la Casa Consistorial
 los señores qntos anotados al
 margen presididos por el Sr.
 Alcalde Don Juan Gamero

Bueno, asistido de un secretario del Ayuntamiento Don Pedro Paniagua Duran, y del Interventor de fondos Don Pedro Olvera Mayra, al objeto de extraer sesion ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. - 2.º Correspondencia y bolatinas oficiales. - 3.º Expediente de quincena de jurura de Don Salvador Saez Mantoy. - 4.º Indemnizacion de cargo a Don Juan Cortes Huertas. - 5.º Escrito de Casilda Dominguez pidiendo haberes devengados por su difunto esposo. - 6.º Escrito de Don Jose Pizar Orantx solicitando transmision de dominio de un panteon en el Cementerio Municipal. - 7.º Asunto de Intervencion. - 8.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:
 Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.



Correspondencia:

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena, y entre aquella, de una comunicación del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe del Séptimo Depósito de Sembradas por el que anuncia próxima visita de inspección a los locales donde han de establecerse los sembrados que mandará raír.

Devolución de fianza a D. Salvador Saca

Don Salvador Saca M. autor, rematante de la subasta de tierras del arboleado communal del Millar de "Berry" solicitada, por haber terminado las operaciones de su aparcamiento, se le ha devuelto la fianza de veinte mil pesetas substituida por tal causa, y por tanto no será responsable alguna vez por haber cumplido el contrato en todos sus términos, como justifican los informes dados al efecto, por unanimidad se acuerda se le sea devuelta referida fianza previa el pago de los correspondientes Derechos Reales para la cancelación de la misma.

Indemnización de cerdo.

Se acuerda abonar a Don Juan Cortés Huertas el valor de un cerdo de noventa y dos kilogramos de peso, destinado a su mantención particular, que le fue decomisado y ordenada su extracción por haber resistido no estar en condiciones de consumo, se le abonará al precio oficial de tasa conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de veinticinco de mayo del pasado año (B. O. del E. n.º 151).

Escritura de canchales

Gasilda Dominguez Pérez, viuda del que fue Guarda de los cerdos del común, Pascual Peñis M. autor, solicita se sean abonados los jornales que ha quedado



divulgado, ya que falló el diccionario del pa-
rado sus de suero; acordándose por una
utilidad atenuarle el sus completo, como
paga de tra la diferencia.

Transmisión de do-
minio de finción.

Se acuerda registrar en el libro co-
rrespondiente como de la propiedad de
Don José Pérez Ordóñez y su esposa Doña
Mgna Rivero Vieites el finción fami-
liar número cuatro del Cementerio urba-
nicipal, por justificar ser herederos de
Doña Antequia de Salas del Alcazar.

Urgencias:

A propuesta del Sr. Alcalde
se acuerda declarar urgentes los siguientes
asuntos:

Sobre proyectos del
Mercado y Hospital

Se recibió una carta que el Ar-
quitecto Don Eduardo Esquivel dirige
al Secretario de la Corporación en la que
le encarga de cuenta al Ayuntamiento de
ver la imposibilidad de encontrar con-
tratista de las obras de construcción del
Mercado y Hospital ante la condición
que ningún contratista haya estudiado los pro-
yectos al no estar perfectamente especi-
ficadas algunas obras a realizar, así
como sus precios; por lo que, en obsequio
a la Corporación, y al fin de que se con-
struyan lo más rápidamente las dichas
obras mediante nuevo anuncio de tu-
bería, se ofrece a hacer nuevas medi-
ciones y cálculos de los proyectos, redac-
tando nuevos presupuestos con los precios
de actualidad, por cuyos trabajos se co-
brará honorarios algunos. La Corpo-
ración acordó, tras de agradecer la buena
disposición del Sr. Esquivel, el que haga
los estudios propuestos.

Compara de la
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
a la Hermandad

Se acuerda del oficio del Negocia-
do de O. Público del Gobierno Civil de la
Provincia, número seiscentos sesenta y tres,

de fecha uno de los corrientes, y recibido en el día de hoy, en el que traslada otro, de fecha veintinueve de enero, que le dirige el Sr. Delegado Provincial de Sindicatos en el que se ruega ordene que el tercio de Policia Rural de este Ayuntamiento sea trasladado a la Hermandad Sindical Mixta, de acuerdo con lo establecido en el artículo cincuenta y siete de la Orden de la Presidencia del Gobierno de veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Se acordó dar cumplimiento a lo ordenado, y el que se tenga en cuenta en la rectificación que se está haciendo del presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

Acuerdo de Intervención

Balances

Por el Sr. Interventor se dio cuenta de los siguientes asuntos:

Se aprobaron los siguientes balances de fondos: el de fin de diciembre del pasado año:

Existencia en Caja en el mes ant. ...	66,411'83 ptas
recaudado durante diciembre ...	243,649'58 "
Suma ...	310,061'41 "
pagos efectuados en el mismo ...	227,960'21 "
Existencia en Caja ...	82,101'30 "

Cuyo saldo de ochenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesetas con veinte céntimos para como primer ingreso para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete.

Balances de fin de enero último:

Existencia anterior ...	82,101'20 ptas
pagado durante enero ...	14,655'46 "
Existencia en Caja para el siguiente ...	67,445'80 "

Cuenta de caudales

Se aprobó la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, que rinde el Depositario de fondos municipales.

de facturas

Relación de facturas por un total de dos mil setecientas ochenta y siete pesetas con setenta



1892

continuos.

El Sr. José Pérez Graña por escritura facultada al un lado y oficiales de la Guardia Civil, doscientos veinticinco pesetas con ochenta céntimos.

Por el otro lado para obras públicas facultadas por Don Fernando Manzano, trescientos cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos.

Y siendo las veintinueve horas, dióse por terminada la sesión, quedando este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Don Pedro
Angel Ventura

[Handwritten signature]
Luis Enriquez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- D. Juan Gamero Bueno
- D. Pedro R. Duarte Bueno
- D. Roman Susman Garcia
- D. Pablo Moro Rubio
- D. Julio Matador Sanchez
- D. Angel Ventura Chaparro
- D. Juan Ceballos Cuellar
- D. Luis Fegueredo Lopez
- D. Faustino Gonzalez Morales

En la villa de Alburquerque a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistencial los señores señores ausentes al margen, propiciados por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistidos de un el Secretario del Ayuntamiento Sr. Federico Paniagua Swan, y del Interventor de Fondos Sr. Pedro Olvera Mayra, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del dia.

- 1º Lectura y aprobacion en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º. Correspondencia y Boletines Oficiales.
- 3º. Indemnizaciones de cerdos decomisados a S. S. S.



Bravo Zamero y D. Pablo Moro Rubio. - 4º Solicitud del Jefe de la Guardia Municipal pidiendo uniformes. - 5º Solicitud de socorro de media lactancia para un hijo de Doroteo Garcia Vinteno. - 6º Nombramiento de Victor Santos Rodriguez para guarda de cerdos del Comin. y acordar el abono de sus haberes de Enero ultimo como obrero eventual del servicio de limpieza. - 7º Aprobacion en rectificacion del Presupuesto Ordinario para 1947 y aprobacion de la Ordenanza Fiscal del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos. - 8º Reparaciones en el Matadero Municipal. - 9º Asuntos de Intervencion. - 10º Puntos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.-

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia.-

La Corporacion quedo enterada de la Correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.

Indemnizaciones cerdos.

Se acordó abonar a D. Leuen Bravo Zamero y a Don Pablo Moro Rubio sendas indemnizaciones por cerdos decomisados al no estar aptos para consumo por estar infectados de cisticercosis, y a los precios de tasas de terminados en la Orden Ministerial de 25 de Mayo ultimo. Mientras se delibera sobre este asunto se ausento el Sr. Moro Rubio.

Solicitud Jefe Gua. Municipal

D. Arturo Casillas Maruri, Jefe de la Guardia Municipal, solicita para el y para el Guardia Felipe Marquez Guerra se les dote de nuevos uniformes, ante el mal estado en que se encuentran los que poseen. Se acordó aplazar este asunto hasta que estudie la posibilidad de dotar de nuevos uniformes a toda la plantilla de la Guardia Municipal, acordándose tambien que para lo sucesivo todo uniforme ha de durar a su poseedor dos temporadas, debiendosele hacer responsable de los desperfectos que por abandono se ocasionen, comprobados en periodicas revistas.

Socorro de media tac-
tancia.

Nombramiento de Guarda
de Cerdos del Comin

Rectificación del
Presupuesto de 1.947
y Ordenanza fiscal

Se concedió en igualdad de condiciones que
los de su clase un escorro de media tactiona
para un hijo de Doroteo Garcia Vinteno.

Por unanimidad se acordó nombrar con caracter
interino guarda de los cerdos del comin a Victor
Santos Rodriguez el que disfrutara los haberes
y emolumentos consignados en Presupuesto. Tam-
bien se acordó abonarle los jornales devengados
durante el pasado mes de enero como obrero
eventual de la limpieza de vias publicas a ra-
son de diez pesetas diarias, cuyo trabajo ha
estado haciendo.

Por el Sr. Interventor dióse lectura de los estados
que presenta sobre las alteraciones introducidas en
los Presupuestos de Gastos e Ingresos del ordi-
nario recientemente aprobado para su vigencia
en el ejercicio económico de mil novecientos
cuarenta y siete, alteraciones hechas a conse-
cuencia de lo ordenado en la circular de la
Sección Provincial de Administración Local
de fecha veintitres de Diciembre último y
recibida en esta Alcaldia en los primeros días
del pasado mes de enero, y tras de acordarse
se adjuntan dichos estados de alteraciones al
expediente del Presupuesto, por unanimidad se acor-
do prestar la aprobación al mismo el que queda
cifrado en la forma siguiente:

Presupuesto de Gastos.

Cap. 1º - Obligaciones Generales	134.115'65 Ptas
„ 2º - Representación Municipal	18.500'00 „
„ 3º - Vigilancia y Seguridad	26.030'00 „
„ 4º - Policía Urbana y Rural	40.515'95 „
„ 5º - Recaudación	21.630'00 „
„ 6º - Personal y Material de Oficina	137.378'10 „
„ 7º - Salubridad e Higiene	102.610'19 „
„ 8º - Beneficencia	82.134'95 „
„ 9º - Asistencia Social	109.900'00 „
„ 10º - Instrucción Pública	83.709'92 „
Suma y sigue.	776.520'36

Suma anterior	776.520'36 Ptas
Cap. 11º: Obras Públicas	51.874'37 »
» 12º: Montel	32.769'80 »
» 13º: Fomento de los intereses comunales	7.500'00 »
» 17º: Agrupación forzosa del Municipio	20.456'73 »
» 18º: Imprevistos	3.930'60 »
Suma total	893.051'86 »

Se suprimen veinticinco mil setecientos veinticinco pesetas con noventa y seis centimos, consignación que existía para gastos del servicio de Guardia Rural, por haber sido trasladados estos servicios a la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos, según acuerdo de la Corporación de fecha tres de los corrientes en cumplimiento de ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Se consignan como partidas nuevas: Diez mil pesetas como cuota del Ayuntamiento a la Hermandad Sindical Mixta.

Se aumenta en tres mil pesetas la subvención a Auxilio Social, y en diez mil pesetas la del Frente de Juventudes conforme a las ordenes recibidas.

Presupuesto de Ingresos:-

Cap. 1º: Rentas	24.575'63 Ptas
» 2º: Aprovechamiento de Bº ^{tas} Comto	123.918'55 »
» 5º: Eventuales y extraordinarios	15.750'00 »
» 6º: Arbitrios con fines no fiscales	30.000'00 »
» 7º: Contribuciones especiales	5.000'00 »
» 8º: Derechos y Tasas	57.400'00 »
» 9º: Cuotas Regarías y Participaciones	119.616'00 »
» 10º: Imposición Municipal	516.291'68 »
» 11º: Multas	500'00 »
Suma total	893.051'86 Ptas

Se consignan como partidas nuevas: Quince mil pesetas como participación en la recaudación de las cuotas del Cesoso de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría; y mil pesetas por lo que se calcula por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.



Quedó aprobado en rectificación el Presupuesto Ordinario para mil novecientos cuarenta y siete en un total de ochocientos noventa y tres mil cincuenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos, tanto en ingresos como en gastos, no existiendo déficit inicial.

Seguidamente se aprobó por unanimidad la Ordenanza fiscal del arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos.

Reparaciones del Matadero

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación el estado ruinoso en que se encuentran algunas dependencias del Matadero Municipal, por lo que es imprescindible el hacerse las reparaciones debidas. Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga un convenio entre los albanelos de la localidad y encargue la ejecución de las obras necesarias al que a su juicio ofrezca mejores condiciones.

Asuntos de Intervención
Relaciones deudoras y acreedoras

A continuación fueron aprobadas las relaciones de deudores y acreedores al Municipio que presenta el Sr. Alcalde importantes, respectivamente, ochocientos cuarenta y nueve mil ciento dos pesetas con sesenta y ocho céntimos y doscientas diez mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con quince céntimos.

Cuenta anual sept^a

Tambien fue aprobada la cuenta anual de valores independientes del Presupuesto Ordinario que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, la que arroja un saldo total que pasa al ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete de doscientas ochenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos.

Urgencias

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgente los siguientes asuntos;

Ventas de leñas

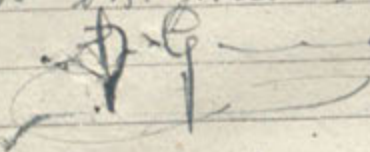
El Sr. Alcalde manifiesta que considerando que brevemente será autorizada la poda y entresaque del arbolado comunal que se tiene solicitado, convendría, con independencia de la

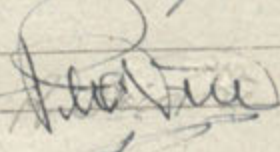
tramitación de los expedientes, darse alguna publicidad para que los que puedan estar interesados en los aprovechamientos de las tenas puedan hacer los cálculos necesarios, así es acordado.


Suscripción para el Santuario de Chandavila

Se dio cuenta del Saludo del Sr. Alcalde de La Codosera por el que solicita un donativo para la suscripción abierta para la construcción del Santuario de Nuestra Sra. de los Dolores de Chandavila, acordándose comunicarle que por este Ayuntamiento se dona la cantidad que el Ayuntamiento de dicho pueblo adeuda por sueldos devengados por el médico forense, debiendo de formalizarse los documentos necesarios a las respectivas contabilidad.

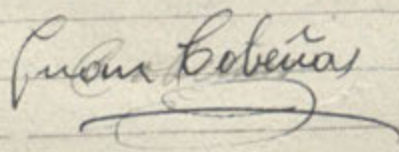
Y siendo las veintinueve horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los Sr. presentes de que certifico.


Pedro Rubio


Angel Ventura

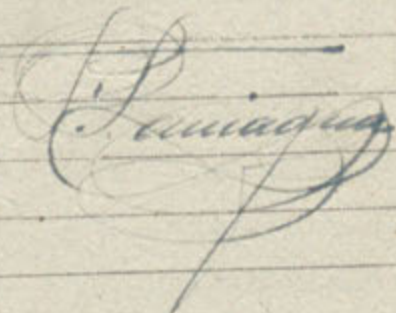

Juan Bobeñas

Julio


Faustino

Leopoldo


Juan Bobeñas


Leopoldo

Diligencia. - Hago constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quinquenal el Ayuntamiento por no haber asistido



de número suficiente de señores concejales 192
 Abujar que a ventidós de febrero de mil
 novecientos veintidós en esta villa.

El Secretario,

P. Paniagua

Don Juan Gamero Bueno,
 " Roman Guzmán García,
 " Pablo More Rufin,
 " Angel Ventura Chaparro,
 " Justino Gairal de Morales,
 " Luis Liguero de Robles,
 " Juli Matado Saiz de Utrera,
 " P. Roman Duarte Bueno,
 " Juan Colinas Cuellar.

En la villa de Abujar
 que a tres de marzo de mil
 novecientos veintidós,
 siendo las diecinueve horas,
 se reunieron en la Casa Con-
 sistencial los señores gestores
 autorizados al marqués, presidi-
 dos por el Sr. Alcalde Don
 Juan Gamero Bueno, asistido
 de un secretario del ayun-

tamiento don Federico Paniagua Durán,
 y del Interventor de fondos Don Pedro de
 Guzmán Mayá, al objeto de celebrar un segun-
 da convocatoria según ordinaria quinquie-
 nal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del ac-
 ta de la sesión anterior. - 2.º Corresponden-
 cia y resoluciones oficiales. - 3.º Pliegos de
 condiciones para licitaciones de las leñas
 de pajar y cuberas del ayuntamiento comu-
 nal de las fincas "El Poto" y "Puinola". -
- 4.º Proposiciones para ejecutar las obras
 de construcción del Almacén y Hospita-
 l. - 5.º Escrito de Don Juan Guzmán Ore-
 go pidiendo su renuncia como Jefe de
 Intervención. - 6.º Gratificación a Eloy
 Saiz de Utrera por trabajos extraordinarios.
- 7.º Asuntos de Intervención. - 8.º Rue-
 gos y preguntas.

Sobre el mismo se tratará

los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondiente:

Para la Corporación quedó enterada de la comisión de denuncia y protestas oficiales habidos en la quincena.

Ventas de leñas

Se dio cuenta a la Corporación de las autorizaciones de podas y cubrecaques del arbolado communal por los millares "El Boto" y "Lumola", recibidas el pasado día veintisiete de febrero; así como las de los millares "Cabrero" y "Pinarate" recibidas, respectivamente, el veintiocho del pasado febrero y en el día de hoy, y aunque existe todavía la Corporación los pliegos de condiciones y especificaciones facultativas para contratar la venta de dichas leñas, estudiando con detenimiento el asunto, y considerando que ante lo avanzado de la estación y el tiempo que aún tardarían en efectuarse las contrataciones de ventas, las podas serían tardías y, por ello, por medio de los artículos y por un correo telex, y el que ha de ser todo los cubrecaques de árboles ~~mercadería~~ ~~impresos~~ al punto, por unanimidad se acordó consultar el asunto y solicitar al Sr. Jefe de Distrito Forestal autorización para aplazar las operaciones y efectuadas a principios del próximo mes de diciembre, ya que en dicha fecha ha quedado recogido el fruto de bellotas por el vecindario.

Proposiciones del
Ayuntamiento y H. de
B. de Badajoz

Seguidamente se dio cuenta de las proposiciones que ha presentado el artista de obras Don Luis Laportero de Miguel, vecino de Madrid, para optar a las contrataciones de las obras de construcción



tracción del Mercado y de adaptación de un edificio para Hospital Municipal, con preferencias a ejecutores con preferencia a las condiciones económicas y salariales fijadas por el Ayuntamiento y por el total respectivo presupuestado por el arquitecto Don Eduardo Escudero Sorillo, y por unanimidad se acordó: contratar con dicho señor la construcción de un Mercado y obras de adaptación de Hospital Municipal y sus las condiciones propuestas; ratificar cuantos acuerdos precedentes sean de tomandos y dar personalidad al Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bruno para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue los correspondientes contratos por escrituras públicas, para lo que se requerirá al presupuesto.

También fue acordado autorizar al Sr. Alcalde para gestionar de la Junta Interministerial del Puro Obrero la concesión de una subvención para estas obras al fin de conseguir disminuir el agobio económico que ha de suponer al presupuesto ordinario la acordada habilitación de fondos para estas obras.

Reingreso de D. Jesús Jiménez

El Jefe de Intervención ejecutiva Don Jesús Jiménez Prego solicita, dado haber cesado las causas por las que solicitó su excedencia voluntaria por más de un año, ser reintegrado a su cargo. Por unanimidad se acordó a lo solicitado.

Gratificación a D. Eloy Jiménez

El Sr. Alcalde propone a la Corporación se concediese una gratificación al Alcaide Don Eloy Jiménez por trabajos extraordinarios hechos en

el Dispensario de la Cruz Roja. Tras de discutirse, se acordó e consideró convenientes las siguientes.

Urgencias

A propuestas del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Resolución de un contrato con S. Jimenez Colodras

El Sr. Alcalde manifiesta haber rescindido el contrato con Don Hilario Jimenez Colodras de construcción de tres mil metros cuadrados de adoquines para pavimentado de las calles por haber sido cumplido por el contratista el plazo en el que debió construirlos y no haber solicitado, en su tiempo, la ampliación de plazo; pero como ahora, dice, está obligado a pagar a un obrero el viaje de regreso, se había pedido se se indemnizara en una cantidad que le compensara siquiera estas pérdidas. Discutiendo el asunto, por unanimidad se desistió esta pretensión y se acordó e consideró rescindido el contrato.

Venta de un mulo

Fernán Sui acordada por unanimidad vender un mulo del servicio de limpieza, dado su vejez e inutilidad física para el trabajo, suscribiéndose para la venta en mil pesetas.

Don R. Gurrutian de la Com.^{ta} de Hacienda

Se nombró miembro de la Comisión Municipal de Hacienda y en la vacante tratada al gestor Don Benigno Gurrutian Gurrutian.

Asuntos de Gastos de reunión.

Se aprobaron los siguientes asuntos de Gastos de reunión:

Balances

Balances de fin de febrero último:
Existencia del mes anterior ---- 67,445'80 pts.
recaudado en febrero ----- 115,208'73 "
Ingresos ---- 182,654'53 "
pago efectuados durante el mes -- 39,098'20 "
existencia en fin de febrero 1947 -- 143,556'33 "
Resolución de facturas por cinco mil



veinticuatro, veintea y cinco perlas cada una
y cincocientos.

Y siendo las veinte horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]

Juan Rufin

Ventura

Juan José Morales

Juan José Morales

Juan

Juan José Morales

Juan Cobos

Juan Cobos

Juan Cobos

- D. Juan Gamero Bueno,
- " Ramón Germán García,
- " Pablo Amor Rufin,
- " Angel Ventura Chaparro,
- " Pascual Espurales Morales,
- " Luis Joaquín López,
- " Julio Matador Sánchez,
- " P. Ramón Duarte Bueno,
- " Juan Cobos Cuellar.

En la villa de Alburquerque, que a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores ausentes al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Juan Gamero Bueno, existiendo de mi...

Extraordinaria y Secretari del Ayuntamiento Don Federico Paniagua Surán, y del Interventor de fondos Don Pedro Álvarez Maya, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria con el siguiente:

Orden del día:
Rectificación del Presupuesto Ordinario por...



de ejercicio de 1.947.

Dirigida a la Corporación del
Ayuntamiento de la Sección Provincial de Admi-
nistración Local, número de cuenta cua-
renta, fechada en veintisiete de Setiembre
último, con el que es devuelto el apro-
bado Presupuesto Ordinario para el ejer-
cicio económico actual al fin de que
sean modificados los defectos señalados,
existentes, especialmente, en situar algu-
nas partidas, tanto de gastos como de in-
gresos, en diferentes artículos y capítulos
de los que habían sido situados; acumular
a retenta y cinco pesetas el importe de
la suscripción al Boletín Oficial del Mi-
nisterio de Hacienda; consignar en in-
gresos "derechos y tasas" en consigna-
ción y formación de las respectivas or-
denanzas, y publicar inmediatamente edic-
to para las reclamaciones que proce-
dieren, así como el remitir nuevos do-
cumentos.

Después de haber sido estudiado, por
comunidad se acordó efectuar las
rectificaciones ordenadas, publicándose
un edicto a los efectos de su conoci-
miento al público para las reclamaci-
ones correspondientes; autorizar al Sr.
Alcalde para que solicite en nombre de
la Corporación al Sr. Sr. Delegado
de Hacienda el que autorice a presen-
tir de establecer los "derechos y tasas"
señalados en los números uno, dos,
tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho,
nueve y veintitrés del artículo septimo de
Decreto de Ordenación provisional de las Ha-
ciendas Locales, y unos respectivos concep-
tos como: inspección de cadenas de vapor, ma-
torres, etc.; inspección de arroyos de riego;



desinfección a domicilio e por unanimes, res-
 gidas de barreras de los domicilios particulares
 y recogida de perros muertos; colocación de
 tuberías e lodos excrementales en pinta e que-
 rras del Ayuntamiento; servicio de limpieza
 de inmundicias; casquineras especiales en esta-
 blecimientos municipales, y alumbrado en
 columnas, etc. del Ayuntamiento, dado no
 existiendo en estos establecimientos las bases contrib-
 utivas que están establecidas en servi-
 cios. Así mismo, tampoco pueden esta-
 blecerse los arbitrios sobre servicio de al-
 cantarillado dado no existiendo, ya que
 el Ayuntamiento en algunas calles es pata-
 gona para la recogida de aguas
 pluviales. Y debiendo recordarse que
 en el pasado ejercicio se solicitó y que
 excedió el presupuesto del presupuesto de
 carruajes y caballerías de faja por
 inexistente e improductivo.

Terminado el objeto de la
 sesión, dióse por terminada a las ven-
 tintuna horas y treinta minutos, exten-
 diéndose este acta que firman los se-
 ñores presentes, de fo que certifico.

	Juan bobenas
Luis Arguieros	Pedro Ruiz
	Juan Sanabria
	Ventura

Srs. que asisten: En la villa de Alburquerque a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Gestores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Zamero Bueno, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria, con el siguiente:

Orden del día. =

- 1.º Lectura y aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores.
- 2.º Correspondencia y Boletín oficial.
- 3.º Solicitudes de ampliación de plazo de obras contratadas por Santiago Berrocal y Silverio Jiménes.
- 4.º Petición de socorros por Fernando García Durán
- 5.º Propuesta del Sr. Alcalde para solicitar del Instituto Nacional de Colonización de un anticipo reintegrable de ciento cincuenta mil pesetas.
- 6.º Ruegos y Preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Actas.

Se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de las dos sesiones anteriores.

Correspondencia.

De la Corporación quedó enterada de la correspondencia recibida en la quincena.

Plazos obras.

Los contratistas Santiago Berrocal Jiménes y Silverio Jiménes Bolodras, respectivamente de las obras del adoquinado de las calles Miguel Aleautin y Lorianos y de la construcción de escalones para el paseo central de la Alameda, solicitan ampliación del plazo de ejecución de dichas obras dado no habiéndoles podido terminar por no habérseles facilitado por el Ayuntamiento el transporte de material por el temporal habido, acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que les conceda un plazo prudencial como ampliación a los contratados.

Se acordó conceder un litro de leche diaria durante un mes al enfermo pobre Fernando García Durán.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Socorro a Fernando García

Anticipo reintegrable
de 150.000 pesetas.

El Sr. Alcalde ha sabido a la Corporación que en un reciente viaje que ha hecho a Badajoz, se le había aconsejado el que se solicitase del Instituto Nacional de Colonización un anticipo reintegrable sin interés para las obras de construcción del Mercado en la Plaza de San de Dios Pausado de esta villa, ya que éste no es más que un centro de contratación de los productos del campo; y como estima ser conveniente para el Ayuntamiento, ya que así podría enjugarse el déficit producido en el Presupuesto extraordinario número uno por la revisión de los precios unitarios de obras, lo expone para que, estudiado con detenimiento, se vea si procedía o no solicitar un anticipo.

Dada cuenta de la Ley de Colonización y repoblación interior de veintisiete de Abril del pasado año, así como de las instrucciones dadas al efecto, tras de detenido examen se acordó por unanimidad: Solicitar del Instituto Nacional de Colonización un anticipo reintegrable en veinte años de ciento cincuenta mil pesetas para las obras de construcción de un Mercado, centro de contratación de productos del campo; autorizándose expresamente al Sr. Alcalde D. Juan Famoso Bueno para hacerlo y otorgar en representación del Ayuntamiento el correspondiente contrato.

El Ayuntamiento se obligará para con el Instituto Nacional de Colonización a devolverle en los plazos y condiciones que se estableciere el anticipo que conceda.

El Ayuntamiento ofrece como garantía de cumplimiento las rentas que dicho Mercado venda en su día a los Fondos Municipales y así como se pusiere en explotación, y como suplementos los recargos y participaciones en tributos del Estado, y aquellos que el Instituto señalare, e incluso la recaudación directa de las rentas del Mercado.

Considerar al Instituto Nacional de Colonización, en caso de ser concedido el anticipo a soli-

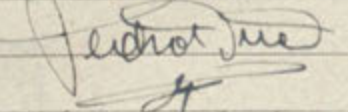
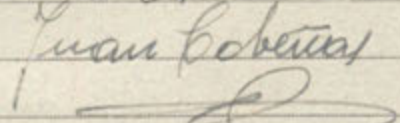
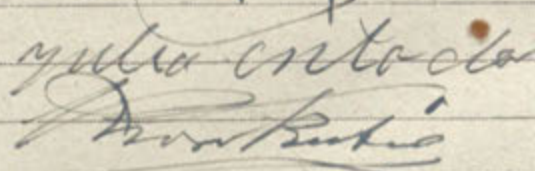
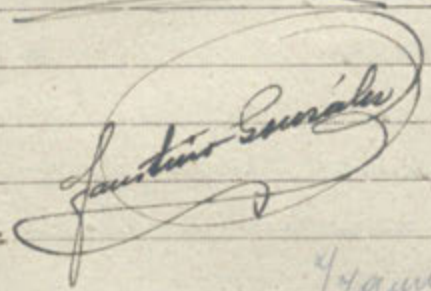
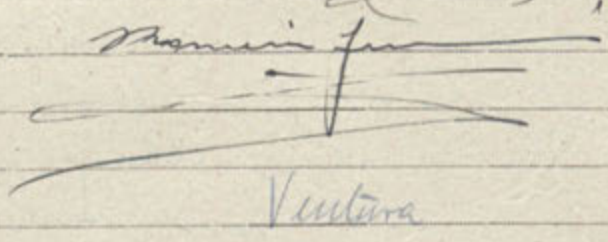

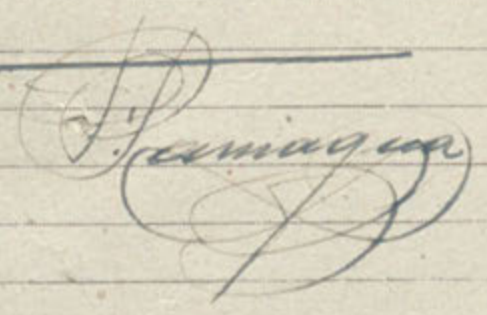
editar, como acreedor refaccionario de las cantidades an-
teriores.

Remitir al Instituto con la Documentación copia
del proyecto y presupuesto de las dichas obras apro-
bados por el Ayuntamiento.

Urgencia.
Pago de Pergaminos.

Dióse cuenta, tras de ser declarado de urgencia a
propuesta del Sr. Alcalde, de la factura del dibujante
Sr. D. Alberto Gonzales Villermenot por pintura de tres
pergaminos encargados según acuerdo del quince de
enero último, acordándose por unanimidad abona-
rles mil novecientas cincuenta pesetas importe de di-
chas facturas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesión a las veintinueve horas, ex-
tendiéndose este acta que firman los Sres. presentes
de lo que certifico.


Pedro Juan

Juan Bobenas

Roman Garcia

Juan Gamero

Ventura

Aguirre

Pamiagua

D. Juan Gamero Bueno
D. Pedro Roman Duarte Bueno
D. Roman Guzman Garcia
D. Pablo Moro Rubio
D. Julio Matador Sanchez
D. Angel Ventura Chazarro
D. Faustino Gonzalez Morales
D. Juan Bobenas Cuellar

En la villa de Alburquerque a veinte de Marzo de mil nove-
cientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron
en la Casa Consistorial los señores señores presentes al margen
presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistido
de mi, el secretario del Ayuntamiento D. Federico Pamiagua
Duran y del Interventor de Fondos D. Pedro Olivera Maya
al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el si-
guiente:



Orden del dia. =

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º - Autorizar al Sr. Alcalde, para adquirir para el Ayuntamiento mediante subasta la casa numero noventa y tres de la Calle Jose Antonio Pinos de Rivera.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se facultó al Sr. Alcalde - Presidente Don Juan Fernandez Bueno, para que intervenga en nombre y representación del Ayuntamiento en la subasta señalada para el día veintiseis de los corrientes de la casa sita en la calle Jose Antonio Pinos de Rivera, numero noventa y tres, antes General Mansueto, y ofrezca hasta la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, rematandola en su caso y otorgando la oportuna escritura en favor de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiendose este acta que firmaron los señores presentes de lo que certifico.

[Handwritten signatures]
 Santiago Lousada Julio Oratudo
 Juan Boleñas
 Victoriano Requiendo

[Large handwritten signatures]
 Requiendo Lousada

Srs. que asisten:

D. Juan Pámero Bueno
D. P. Roman Duarte Bueno
D. Julio Matador Sánchez
D. Juan Cobena Cuellar
D. Pablo Moro Rubio
D. Luis Izquierdo López
D. Angel Ventura Chaparro
D. Faustino González Morales
D. Roman Fumón Parica

En la villa de Almorquique a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial los hrs. Pastores Amados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Pámero Bueno, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Paniagua Durán, y del Interventor de Fondos D. Pedro Oliveros Mayo, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente:

Orden del día:

- 1º: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2º: Boletines y correspondencia oficial.
 - 3º: Petición de permiso de un mes por D. Alejandro Rubio Matador.
 - 4º: Solicitud de construcción de un kiosco de madera en el paseo de la Alameda por D. José Chaparro Matador.
 - 5º: Petición de Angel Mirón Vara de que se le venda el Matadero viejo.
 - 6º: Escrito del Sr. Juez de 1º Instancia transcribiendo orden del Tribunal Provincial de lo Contencioso sobre ejecución de Sentencia en el recurso número 127/31 de D. Patrocinio Blanco Mateos.
 - 7º: Petición de subvención por el Delegado del Frente de Juventudes para recurso de arada.
 - 8º: Petición de la Inspección Provincial de 1º Inve. número de subvención para homenaje a S.E. al Jefe del Estado.
 - 9º: Oficio del Sr. Capitán de la Guardia Civil de Fronteras sobre construcción de Cuarteles.
 - 10º: Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre seguro de enfermedad de Empleados Municipales.
 - 11º: Asuntos de Intervención.
 - 12º: Negocios y Preguntas.
- Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos: se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior
- La Corporación quedó enterada de la correspondencia y



Boletines Oficiales publicados en la quincena, y entre 198
aquella de dos comunicaciones de la Excmo. Diputación
Provincial sobre cantidades adelantadas por enfermos in-
gresados en sus establecimientos benéficos.

Permiso a A. Rubio.

El empleado D. Alejandro Rubio Matador solicita para con-
traer matrimonio una licencia de un mes, acordándose con-
cederle solo por quince días, a partir del primero del
próximo mes de Abril.

Kiosco Alameda.

Jose Chaparro Matador solicita autorización para construir
un kiosco de madera en el Paseo Central de la Alameda
para la venta de bebidas y refrescos en la época de verano
comprendida desde Mayo hasta Septiembre; se accede por
unanimidad a lo solicitado sujeta esta concesión a que
por la construcción no se ocasionen desperfectos en el pavimento
y unrol de dicho paseo, que el kiosco este construido en
forma que no sea contrario al ornato debido, cediéndose
le en precatario y por un plazo de dos temporadas, sin
perjuicio del pago de los arbitrios e impuestos vigentes.
Tambien se autoriza al Sr. Alcalde para que le determi-
ne el sitio que ha de ocupar.

Solicitud Matadero viejo.

Se desestima por unanimidad la petición del vecino D. An-
gel Mirón Vera de que se le venda por la Corporación
Municipal el solar llamado Matadero Viejo dado en
estar declarado en venta.

Recurso D. Saturnina Blanco

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Primera Instancia
fechado en veintiocho de los corrientes por el que comunica
orden del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administra-
tivo de que por el Ayuntamiento se cumpla la parte
dispositiva del fallo recaído en el recurso número ciento
veintisiete del mil novecientos treinta y uno, acordándose
unánimemente que, tras de hacer la búsqueda de los
antecedentes necesarios, se habiliten las cantidades per-
tinentes para indemnizar lo que procediere a D. Sa-
turnina Blanco Matos, actora de dicho recurso.

Subvención Concurso arada

El Sr. Delegado Local del Frente de Injusticias solicita
de la Corporación por su oficio fecha veintiocho del
actual conceda una subvención para incrementar el
fondo de premios que han de concederse en el próximo
concurso de arada que celebrará la sección de rurales

acordándose por unanimidad denegar doscientos pesetas. —

Subvención a la Inspección de 1.ª Enseñanza

Por unanimidad se acuerda subvencionar con trescientas pesetas, las que se librarán de la consignación de fuente local de primera enseñanza, a la Inspección Provincial para atender a los gastos que se originen en el homenaje que el Magisterio Nacional ha de rendir a S. E. el Jefe del Estado.

Oficio Capitán Gua. Civil.

El Sr. Capitán de la Guardia Civil de Fronteras por su oficio del veintiquatro de los porrientes transcribe telegrama postal del Sr. Teniente Coronel primer jefe de la decimoctava veintiova Comandancia en el que dice las siguientes palabras para la construcción de Cuartel para la Guardia Civil, las que se reducen a subvenir por los Ayuntamientos bien por sus propios fondos, si los tuvieran, bien por la contratación de un empréstito al efecto, del cinco por ciento del Presupuesto de las obras, dado que por el Instituto Nacional de la Vivienda se ha reducido en dicho tanto por ciento los auxilios que facilitaba a tales fines, adquiriendo la Dirección General la obligación de reintegrar al Ayuntamiento el importe total y sus intereses al cuatro por ciento en veinte anualidades. La Corporación acordó aceptar en principio la propuesta, y solicitar datos exactos sobre el proyecto que se tenga sobre construcción de Cuartel para las fuerzas de esta localidad, al fin de poder estudiar con ellos una resolución definitiva. —

Seguro Enfermedad, Empleados.

Dióse cuenta de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha once del actual y publicada en el Boletín Oficial número sesenta de fecha 13 del mismo mes, por la que se insta de las Corporaciones Municipales para afiliar al seguro de enfermedad y otras a sus empleados; estudiado con detenimiento el asunto, y teniendo en cuenta que esta Corporación Municipal viene cumpliendo con exactitud las leyes sociales, incluso tiene concedidos a sus empleados el plus de cargas familiares, y el no tener contratado el seguro de enfermedad ha sido debido a que cuando se intentó hacerlo se accionó a esta Corporación por la Caja Nacional el que no debía de hacerse por



entender no era obligatorio, y respecto del Subsidio de Vejes, todos los empleados y funcionarios tienen reconocidos sus derechos pasivos, por unanimidad se acordó y autorizar al Sr. Alcalde para que prevenga las cuentas que estime pertinente hacer al Instituto Nacional, decida entre prestar los servicios sanitarios por la incorporación a sus funcionarios y empleados, o suscribir la afiliación de los mismos en el seguro.

Urgencias.

A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

Anticipo 5000 Ptas de la Subvención al F. Juventudes

Siendo necesario uniformar los Centrales del Frente de Juventudes local, se acuerda anticipar a esta Delegación, la cantidad de cinco mil pesetas de la subvención consignada en Presupuesto.

Venta de lapidas

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda vender, previa la tasación por el Sr. Concejal Encargado de Obras, las lapidas no recogidas del cementerio Municipal.

Asuntos de Intervención

Fueron aprobados los siguientes asuntos de intervención de Fondos:

Balance.

Balance de Fondos en fin de mes:

Existencia anterior: - - - - -	143.556'33	Pesetas
Recaudado en Marzo - - - - -	17.552'20	id
<u>Ingresos - - - - -</u>	<u>161.108'53</u>	id
Pagos efectuados - - - - -	52.345'44	id
Existencia actual - - - - -	108.763'09	Pesetas

Facturas

Se aprueba la relación de facturas por tres mil trescientas veinticinco pesetas con setenta centimos.

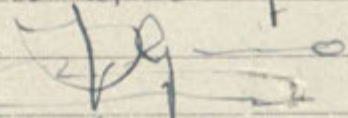
Jornales

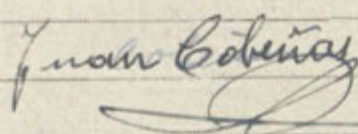
La relación de jornales en Obras Públicas se aprueba por ocho mil cuarenta y cinco pesetas diez centimos. Por importe de un servicio de automóvil a Dondebal cancelar ciento veinte pesetas.

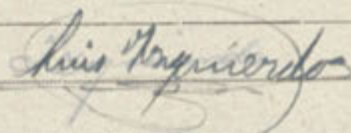
A Don Rufino Parra tres mil pesetas importe de trescientas bolsas repartidas a pobres con motivo de las fiestas de Navidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las veintiseis horas y

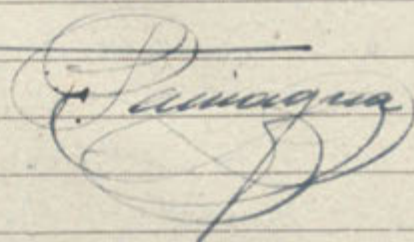
treinta minutos, extendiéndose este acta que firman los Srs. presentes de que certifico.


Roman Suarte Roman Suarte
Román Suarte


Juan Cobenas


Luis Quiñero


Ángel Ventura


Ramón Romiagua

Sesión extraordinaria del 10 de Abril de 1947.

Srs. que asistieron:

- D. Juan Gamero Bueno
- D. Román Guzmán García
- D. Faustino González Morales
- D. Pablo Moro Rubio
- D. Ángel Ventura Chaparro
- D. Julio Matador Sánchez
- D. Luis Quiñero López
- D. Juan Cobenas Cuellar
- D. P. Roman Suarte Bueno

En la villa de Alburquerque, a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. Gestores convocados al momento presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Gamero Bueno, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Romiagua Durán y del Interventor de Fondos D. Pedro-Oliveros Maya, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con el siguiente:

Orden del día:

1º - Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2º - Propuesta del Sr. Alcalde de nombrar Caballeros Beneméritos de esta Villa y su Castillo a los Excelentísimos señores D. José Antonio Elola-Olaso y D. Alfonso Pérez de Vineta.

Abierta la sesión se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente por el Sr. Alcalde dióse cuenta a la Corporación de la anunciada visita para el próximo día catorce del actual de los Excmos. Srs. D. José Antonio Elola-Olaso y D. Alfonso Pérez Vineta, Delegado Nacional y Secretario Nacional, res-

Acta



pectivamente, del Frente de Juventudes, los cuales vienen con el deseo de inspeccionar las obras de reconstrucción de nuestro Castillo y estudiar las posibilidades de que estas sean continuadas hasta la total restauración, por lo que proponia a todos el que, agradecidos por lo que esto significa para el buen nombre del pueblo, al que se le saca del injusto olvido, se les concediera, al igual que a nuestro Gobernador Civil, los títulos de Caballeros Beneméritos de la villa de Alburquerque y su Castillo; y se les entreguen en su día sendos pergaminos donde consten estos nombramientos. La Corporación por unanimidad de los srs. reunidos aprobó la propuesta del Sr. Alcalde.

7. Terminado el objeto de la sesión fue levantada a las veintiuna horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores reunidos. -

Juan Cobetas	Luis Arguierola
Fuente	Fuente

Juan Cobetas	Luis Arguierola

Ligencia. - El presente libro que contiene actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, queda terminado con la correspondiente a la extraordinaria celebrada con fecha diez de los corrientes.

Alburquerque a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario.

J. Sainza

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

E X T R A C T O D E L O S A C U E R D O S

que
comprenden

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año que comprenden



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año



F E C H A S

F O L I O S

que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



